

MÉXICO 2021

FUNDACIONES Y CONQUISTAS

**MÉXICO 2021
FUNDACIONES Y
CONQUISTAS
700 | 500 | 200 | 100 | 40**



**CONSULTA EL CALENDARIO
DE ACTIVIDADES EN:**

WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/MEXICO2021



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA


"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

REPORTE

COVID-19 FASE 3

JUEVES 04 DE MARZO DE 2021

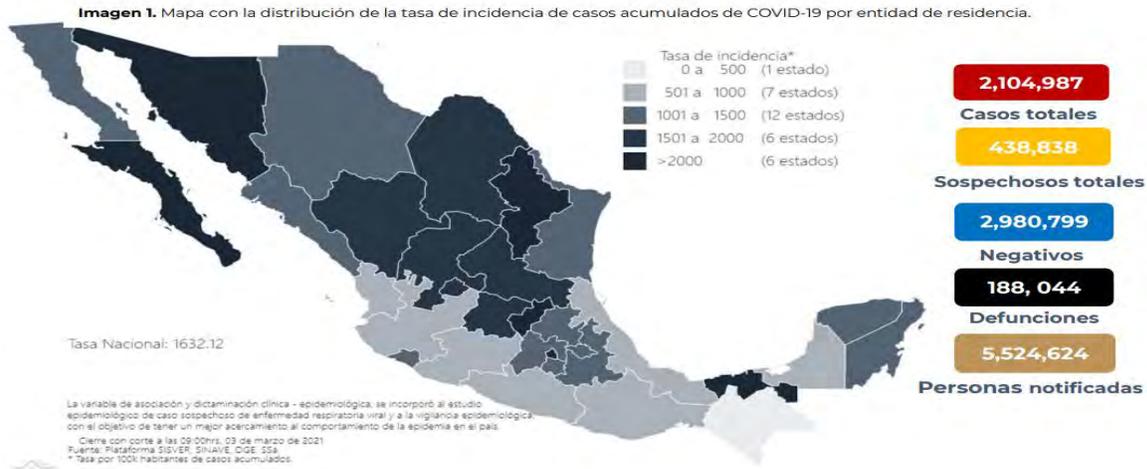
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021 : AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO

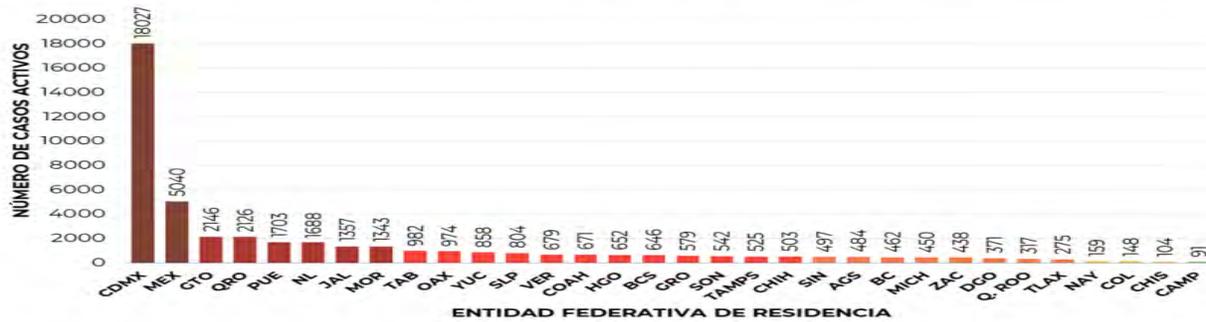
03/03/2021
19:00 Hrs

- En México hasta el día de hoy se han confirmado **2,104,987 casos totales** y **188,044 defunciones totales** por COVID-19. (Ver Imagen 1).
- La tasa de incidencia de casos acumulados de 1632.1 por cada 100,000 habitantes.



Mapa interactivo COVID-19 en México Tasa de incidencia de Casos Activos: <https://covid19.sinave.gob.mx>

- Al corte de información del día de hoy, se tienen registrados **45,641 casos activos** (18 de febrero al 03 de marzo 2021).



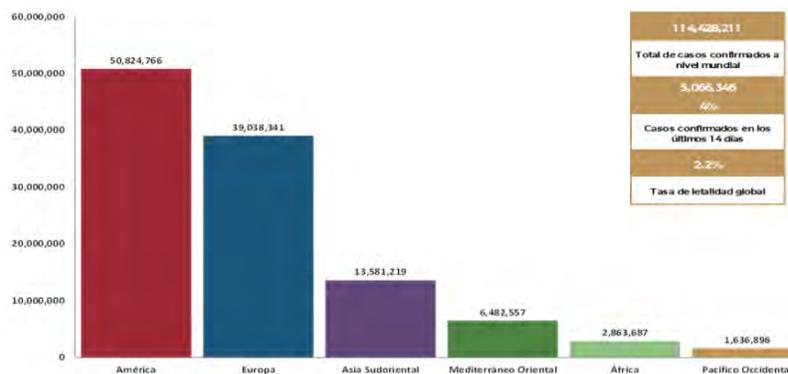
- La Ciudad de México y Estado de México son las entidades con mayor número de casos activos (>3,000 casos), seguidas de Guanajuato, Querétaro, Puebla, Nuevo León, Jalisco y Morelos, como las entidades con más de 1,000 casos activos y que en su conjunto concentran el 73% de los casos activos del país.
- Mediante el cálculo de casos activos estimados (casos activos más sospechosos con fecha de inicio de los últimos 14 días por el índice de positividad, por entidad y semana epidemiológica), la Ciudad de México y Estado de México son las entidades con mayor número de casos activos estimados (>3,000 casos). A nivel nacional se calculan 49,627 casos activos estimados.

- Al 03 de marzo de 2021, a nivel mundial se han **114,428,211 casos confirmados** (348,281 casos nuevos) y **2,543,755 defunciones** (7,807 nuevas defunciones). La tasa de letalidad global es del **2.2%**. (Ver, Gráfico 1 y 2 de Tasa de letalidad global de casos nuevos de COVID-19 por SARS-CoV-2).

- La OMS clasifica la distribución de casos por regiones.

Región	Américas	Europa	Asia Sudoriental	Mediterráneo Oriental	África	Pacífico Occidental
Casos en las últimas 24 h	114,932	167,303	21,861	33,299	5,827	5,059
% de distribución de casos en las últimas 24 h	33.0%	48.0%	6.3%	9.6%	1.7%	1.5%

- Con un acumulado de **745 casos** y **13 defunciones** ocurridas en embarcaciones internacionales.
- En los últimos 14 días el número de casos nuevos representa el **4%** (**5,066,346**) del total de casos acumulados.





COVID-19 FASE III

Lo más reciente.- La Secretaría de Salud informó que hasta este 03 de marzo se tiene el registro de dos millones 104 mil 987 casos confirmados acumulados por Coronavirus, 188 mil 044 defunciones y 438 mil 838 casos sospechosos que se investigan en diferentes entidades de la República. La Secretaría de Salud indicó que además de las medidas de higiene básicas, se realizan las acciones de la Jornada Nacional de Sana Distancia. Recomienda permanecer en casa a las personas que padezcan enfermedades como: diabetes, hipertensión, obesidad mórbida, insuficiencia renal, lupus, cáncer, enfermedades cardíacas y respiratorias, las que tengan trasplantes, así como los adultos mayores de 60 años, mujeres embarazadas y personas que estén a cargo del cuidado de sus hijas e hijos menores de 12 años. En caso de tener contacto con personas fuera de la familia se debe conservar una distancia de cuando menos 1.5 metros. [[Comunicación Social Ssa](#)]

A fin de mes, inicia llegada masiva de vacunas: SRE.- El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, aseguró que para la segunda quincena de este mes comenzarán a llegar varios lotes de vacunas para combatir el Covid-19. Entre el 15 y 18 de marzo se esperan 3 millones del antígeno producido por Sinovac (China); entre el 19 y 20 de marzo comenzarán a ser entregadas las vacunas de Cansino (China envasada en México), las cuales son de una sola dosis. Se espera también, añadió, la llegada de 1 millón 200 mil dosis de AstraZeneca, provenientes de India. [[UNIVERSAL / p2](#)]

Ebrard rechaza que exista un "turismo de vacunas".- El titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Marcelo Ebrard, rechazó que exista un "turismo de vacunas", luego de que presuntamente el cónsul general Rubén Minutti Zanatta, habría firmado matrículas consulares para que dos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se vacunaran en Estados Unidos. El encargado de la política exterior estableció que el pasado martes se le dio vista de este caso al Órgano Interno de Control de la Cancillería, "y ya esperamos a ver qué nos dice el Órgano Interno de Control". [[CRÓNICA / p7](#)]

Aún por definir, las localidades que siguen en la vacunación: Ssa.- Todavía está pendiente la definición de los municipios donde continuará el plan nacional de vacunación contra el Covid-19 con los biológicos que llegaron el pasado sábado, los cuales son un millón de dosis de Sinovac y 852 mil 150 de Pfizer BioNTech que arribaron al país el martes, informó Ricardo Cortés Alcalá, director de Promoción de la Salud. A diferencia de lo que ocurrió con los primeros envíos de vacunas en que al día siguiente de su llegada se empezaron a administrar, ahora el funcionario comentó que la estrategia se tiene que ajustar a las condiciones de cada localidad. [[JORNADA / cp-p10](#)]

Avance de 87% en vacunación; mañana dirán las otras alcaldías.- Mientras la vacunación contra el Covid-19 para adultos mayores lleva un avance de 87 por ciento en las seis alcaldías donde comenzó la campaña, el Gobierno de la Ciudad de México dará a conocer mañana las nuevas alcaldías en las que continuará la inoculación a partir del lunes 8 de marzo. La administración local señaló que se afinan los últimos detalles sobre el número de dosis que recibirá la capital para definir las demarcaciones en las que continuarán los trabajos, luego de que este viernes se prevé concluir la aplicación de la primera dosis del biológico Sputnik V en Iztacalco, Tláhuac y Xochimilco. [[JORNADA / cp-p29](#)]

Salen médicos a exigir vacuna contra el virus.- Médicos del Hospital Infantil "Federico Gómez", del Instituto Nacional de Rehabilitación y del Hospital de Especialidades 5 de Mayo del ISSSTEP de Puebla, exigieron ser incluidos en la vacunación contra Covid-19. Ayer, personal del Hospital Infantil "Federico Gómez" bloqueó la circulación del Viaducto Miguel Alemán, para exigir que se les aplique la vacuna contra Covid-19 y, con pancartas que decían "No al influyentismo", "Seguimos trabajando sin vacunas Covid-19", "Puras mentiras con usted, señor Presidente", protestaron por la falta de vacunación. [[24HORAS / pp-p4](#)]

Bienestar y Salud se echan la bolita por siervos.- El gobierno federal dice no tener ninguna información sobre las llamadas que los servidores de la nación realizan a adultos mayores para conocer si desean ser vacunados contra el Covid-19. Esto, pese a que desde enero pasado el gobierno federal informó que realizarían estas llamadas telefónicas dentro del plan nacional de

vacunación contra el Covid-19. En el país hay más de 15 millones de adultos mayores. [[UNIVERSAL / pp-p5](#)]

Ordena el INAI informar sobre pruebas Covid en Presidencia.- La Presidencia de la República y la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), entre otras dependencias federales, deberán entregar la información de las pruebas de Covid-19 que hayan hecho con recursos públicos, determinó ayer el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Al resolver diversas peticiones ciudadanas de conocer esta información, las dependencias habían rechazado contar con ella o la habían clasificado. El INAI resolvió que se trata de un tema de interés público, por lo que debe ser entregada. [[JORNADA / p11](#)]

Advierten reinfección.- A un año de la pandemia, el 1 por ciento de los que se han enfermado en el Estado de México se han reinfectado, lo que equivale a más de mil 500 mexiquenses, si se considera que la entidad ya rebasó los 150 mil contagios. El secretario de Salud, Gabriel O'Shea Cuevas, reconoció que la reinfección sí existe, sin embargo, no han detectado que el virus sea más agresivo que la primera vez. [[HERALDO / p18](#)]

Contagios de Covid-19 bajan en México, celebra la OPS.- La Organización Panamericana de la Salud (OPS) informó que los contagios y defunciones, a causa del nuevo coronavirus (Covid-19), en México y en la región de Las Américas, han comenzado a descender, esto en la última semana. México pasó de registrar 15 mil a 25 mil contagios diarios en enero a reportar menos de 10 mil casos desde mediados de febrero, de acuerdo con los datos divulgados por la Secretaría de Salud. Carissa Etienne, directora de la OPS, consideró que "la buena noticia es que en muchos lugares los casos y el número de muertes están descendiendo. [[CONTRARÉPLICA / pp-p14](#)]

Vacuna, con valor diplomático.- En un mundo donde las divisiones y rivalidades geopolíticas son cada vez más visibles, se habla ahora de la "diplomacia de la vacuna" contra el Covid-19, con Rusia, China y en menor medida India, como los más claros practicantes. Un centenar de naciones en desarrollo han hecho tratos o recibido vacunas de esos tres países, y en 21 de ellos la única disponible procede de alguna de esas tres naciones. Las dosis de China y Rusia han sido

las primeras en llegar a países de bajos ingresos, que de otra forma no tendrán un amplio acceso sino hasta 2023, según algunas proyecciones. [[HERALDO / p20](#)]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUEVES 04 DE MARZO DE 2021

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



Contratan outsourcing y opacan Dos Bocas



"INE no está contra AMLO, sino contra quien violó ley"



López Obrador: Corte avalará la reforma eléctrica



Corrige 4T privilegios a Braskem y se ahorra \$16 mil 825 millones



AMLO: poner alto a contratos leoninos en energía, la meta



Revisa al alza Banxico sus pronósticos de crecimiento



Peso recibe nueva descarga eléctrica con la reforma; ya van dos en 15 días



Chapulines piden licencia en Congreso



Acota 4T contrato a filial de Odebrecht; a revisión, los de Iberdrola y de 10 más



EU reclama transparencia para inversionistas en electricidad



Reclama EU claridad para sus inversiones



Alerta en la Merced



Número de Notas Legislativas: 141

Número de Fotos: 82

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DIRECTIVA

Recibe la Cámara de Diputados minuta sobre Semana Nacional de Concientización y Prevención de la Influenza.- En sesión semipresencial, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Gobernación y Población, la minuta con proyecto de decreto por la que se declara la última semana de septiembre como "Semana Nacional de Concientización y Prevención de la Influenza". El documento precisa que al establecerse dos semanas antes de que inicie la Semana Nacional de la Vacunación, puede ser el referente para que el Gobierno Federal y los gobiernos estatales implementen campañas promocionales de vacunación de influenza que en lo general son precisamente, en la segunda semana del mes de octubre. [[BOLETÍN](#), [TALLA POLÍTICA](#), [HOJA DE RUTA](#)]

Mesa Directiva turna a comisiones ocho iniciativas de diputadas y diputados presentadas en la sesión de hoy.- En sesión semipresencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD y PVEM presentaron ocho iniciativas, que fueron turnadas por la Mesa Directiva a las comisiones correspondientes para su análisis. Entre los temas: requisitos para ser diputados, trabajo de alto riesgo para menores, violencia familiar, medio ambiente, migrantes, jóvenes, y etiquetado de alimentos. [[BOLETÍN](#)]

"¡A buscar el hueso!", diputados dejan San Lázaro ante la cercanía de las elecciones.- Sigue la desbandada de diputados que buscarán un nuevo "hueso" o cargo de elección popular o simplemente para reelegirse para la Cámara Baja, y no soltar la curul que les ha dejado...buen prestigio. El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, las licencias a 24 diputadas y diputados de Morena, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD y sin

partido, para separarse del cargo en la LXIV Legislatura. Ayer, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, tomó protesta de ley a 11 diputadas y diputados federales que se integran a la LXIV Legislatura. [[HOJA DE RUTA](#), [MILENIO EDOMEX](#), [LA SILLA ROTA](#), [NORTE](#), [MUGS NOTICIAS](#)]

Padierna respalda la firma del Acuerdo Nacional por la Democracia.- La diputada de Morena, Dolores Padierna Luna, afirmó que la firma del Acuerdo Nacional por la Democracia que el Presidente Andrés Manuel López Obrador envió a los gobernadores del país, fortalece el sistema democrático y encamina a la meta largamente anhelada de una democracia verdadera. [[CENTRAL MUNICIPAL](#)]

REFORMAR LEY DE INDUSTRIA ENERGÉTICA

Diputados de oposición analizan ruta legal para impugnar reforma eléctrica ante SCJN.- Tras la aprobación de la reforma eléctrica en el Senado, los coordinadores parlamentarios del bloque opositor (PRI, PAN, PRD, MC, PVEM), analizan la impugnación de los cambios a la ley ante la SCJN. “Ya abordamos la posibilidad de impugnar, la coordinadora Verónica Juárez va a plantearlo a los coordinadores del bloque de contención en la Cámara de Diputados, tendremos que hacer una petición de inconstitucionalidad, a través un documento que contenga desde el punto de vista legal las inconsistencias de la reforma y por qué decimos que atenta contra la Constitución”, explicó el diputado perredista, Antonio Ortega. [[RAZÓN](#), [MILENIO](#), [CENTRAL MUNICIPAL](#)] [[FINANCIERO](#); [RAZÓN](#)]

Nueva Ley de la Industria Eléctrica traerá daños irreparables a México.- La Ley de la Industria Eléctrica traerá daños al medio ambiente, impactará la inversión y aumentará el costo de la energía para la industria y otros sectores, que actualmente es, entre 44 y 84% más cara que el promedio industrial de Estados Unidos y con un riesgo latente de enfrentar más apagones y hasta amparos, advirtieron expertos, empresarios y legisladores de oposición. De acuerdo con la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, el sistema eléctrico nacional se encarecerá 135 mil millones de pesos, recursos que tendrían que salir de subsidios o de subir las tarifas finales a los

consumidores, refirió el exdirector de CFE y hoy diputado por el PRI, Enrique Ochoa Reza. [[MVS NOTICIAS](#)]

AMLO: con la nueva ley se negociará un pago justo a energía que venden a CFE.- El presidente Andrés Manuel López Obrador destacó que con las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, aprobada por el Congreso, su gobierno podrá sentarse a negociar con las empresas un pago justo por la energía que le venden a CFE y se acabará con los subsidios que se pagaban. En su conferencia de prensa, en Palacio Nacional, dijo que su gobierno está abierto a la negociación como ocurrió con los contratos de los gasoductos, pero con Iberdrola no hubo respuesta, y eso —dijo— lo llevó presentar la iniciativa de modificación de la ley de la industria eléctrica para estar en mejores condiciones y defender el interés público. Señaló que junto con Iberdrola, otras 10 empresas concentran el manejo del mercado eléctrico, entonces con ellas buscarán acuerdos, para seguir manteniendo los contratos, pero que estén actualizados a la nueva realidad económica y política del país. [[UNIVERSAL](#); [JORNADA](#); [FINANCIERO](#); [MILENIO](#)] [[EXCÉLSIOR](#)]

IP analiza ruta para impugnar proyecto.- El sector privado anunció que no permitirán que la reforma a la ley de la industria eléctrica que aprobó el Congreso “dañe” al país, por lo que anunciaron que acudirán al Poder Judicial para impugnar. El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Carlos Salazar, comentó que la decisión del Legislativo tendrá un impacto legal porque va contra la Constitución, por lo que acudirán al Poder Judicial. Salazar comentó que se incrementarán los costos de producción de electricidad y eso significará que el gobierno tendrá que dar 60 mil millones de pesos en subsidios, pero si decide transferir los aumentos a los pequeños comercios, empresas e industrias habrá alza de precios de bienes y servicios. Durante el “Foro electricidad para el futuro de México”, que organizó el CCE, el líder empresarial afirmó que los agentes económicos que invirtieron, de buena fe, deberán tener alguna protección del Poder Judicial a sus intereses legítimos”, añadió. [[UNIVERSAL](#); [RAZÓN](#); [HERALDO](#)]

Banxico ve reto en la implementación.- La reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, recién aprobada por el Congreso, modifica la interacción entre la Comisión Federal de Electricidad y los productores privados de energía, por lo cual el reto estará en su implementación, consideró el gobernador del Banco

de México (Banxico), Alejandro Díaz de León. Señaló que 2020 fue un año complejo por la contracción económica y la reducción en la demanda por energía eléctrica, coyuntura que complica la interacción entre la CFE y los productores privados de energía, y la reforma modifica la interacción entre ambos. [[RAZÓN](#)]

PROCESO DESAFUERO CONTRA GOBERNADOR TAMAULIPAS

San Lázaro rechaza petición de AMLO para revelar expediente de desafuero de García Cabeza de Vaca.- El presidente de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, Pablo Gómez (Morena), informó que no es posible que den a conocer el expediente que entregó la FGR para solicitar el desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, como lo pidió el presidente, Andrés Manuel López Obrador, porque la ley lo impide y es un delito. Dijo que tampoco se podría dar a conocer porque no es el procedimiento, y además en ese expediente obran nombres, datos personales no solamente del inculpado, sino de muchas otras personas quienes tienen derechos y no pueden ser atropellados, por lo que serán cuidadosos de eso. [[UNIVERSAL](#), [LÍNEA POLÍTICA](#), [MVS NOTICIAS](#), [LATINUS](#), [TELEFÓRMULA](#), [HERALDO](#)] [[JORNADA](#); [CRÓNICA](#); [UNIVERSAL](#); [MILENIO](#); [FINANCIERO](#); [24 HORAS](#); [RAZÓN](#); [MILENIO](#); [ECONOMISTA](#), [REFORMA](#)] [[SOL DE MÉXICO](#); [EXCÉLSIOR](#)]

Aclara Pablo Gómez proceso de desafuero de García Cabeza de Vaca.- El desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, debe ser resuelto primero, si procede, por la Cámara de Diputados que le enviará la declaratoria al Congreso del estado, aclaró el presidente de la Sección Instructora, Pablo Gómez Álvarez (Morena). “Es para todos una norma constitucional que se puede consultar en el artículo 111 de la Constitución”, dijo luego de que ayer la legislatura tamaulipeca aprobó una reforma con la cual pretende atraer la solicitud de desafuero. [[JORNADA](#)]

Morena contraataca y presenta reforma para que congresos locales no intervengan en desafuero de gobernadores.- El grupo parlamentario de Morena presentó una reforma constitucional para reformar el artículo 111 de la Carta Magna para que los congresos locales no intervengan en los procesos de desafuero que haga la Cámara de Diputados contra los

gobernadores. El proyecto presentado por la diputada Reyna Celeste Ascencio busca suprimir la parte en la que faculta a los congresos locales, para que se les comunique, y en el ejercicio de sus atribuciones procedan como corresponda. [[UNIVERSAL](#)] [[EXCÉLSIOR](#)]

Desafuero a Cabeza de Vaca no pasará en Tamaulipas. Miden fuerza con AMLO.- El Congreso de Tamaulipas se ha reservado la decisión final sobre la procedencia del desafuero del gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Está en pie de guerra contra AMLO. Tan previsible es que en San Lázaro se apruebe el desafuero del gobernador, dada la mayoría obradorista en el cuerpo legislativo federal, como su desechamiento cuando aterrice en la legislatura tamaulipecana, donde la mayoría es panista. [[EMEEQUIS](#), [LA OCTAVA](#)] [[CRÓNICA](#)]

Presentan reforma para que Congresos locales no intervengan en desafuero de gobernadores.- El grupo parlamentario de Morena presentó una reforma constitucional para reformar el artículo 111 de la Carta Magna para que los Congresos locales no intervengan en los procesos de desafuero que haga la Cámara de Diputados contra los gobernadores. El proyecto presentado por la diputada Reyna Celeste Ascencio busca suprimir la parte en la que faculta a los Congresos locales, para que se les comunique, y en el ejercicio de sus atribuciones procedan como corresponda. [[PULSOSLP](#)]

Un atropello, intento de frenar a Congresos locales en procesos de desafuero: GOAN.- La Asociación de Gobernadores de Acción Nacional (GOAN) aseguró que el intento de frenar la decisión de los congresos locales en procesos de desafuero es un atropello para el federalismo, luego de criticar que Morena propusiera reformar el artículo 111 de la Constitución Mexicana. (...) El grupo parlamentario de Morena en San Lázaro a través de la diputada Reyna Celeste Ascencio, busca suprimir la parte que faculta a los Congresos locales para que se les comunique sobre los procesos. [[RAZÓN](#)]

COLUMNA/CARLOS LORET DE MOLA/Gertz vs Nieto los 3 rounds que vienen.- (...) Quien haya escuchado con atención las palabras del fiscal Gertz en la conferencia mañanera del miércoles de la semana pasada habrá notado que en varias ocasiones trasladó la responsabilidad de probar el caso a la parte denunciante es decir a (Santiago) Nieto. Y fue enfático en decir que lo

tendrá que probar ante el Congreso. Es decir puso a Nieto a debatir el expediente ante los legisladores de oposición. ¿Será una jugada de Gertz para sacudirse la acusación de no proceder con los expedientes y apostar a que la oposición hará "pasar aceite" a uno de los hombres más poderosos del gobierno? Porque lo que está claro es que gracias a la mayoría obradorista procederá el desafuero en el Congreso federal pero gracias a la mayoría cabecista se detendrá en el Congreso de Tamaulipas. SACIAMORBOS Según estimaciones de la Cámara de Diputados el proceso del gobernador tamaulipeco terminará el 28 de mayo Una semana antes de las elecciones. "Parece que va a ser el cierre de campaña" soltó con ironía la presidenta de la Cámara la priista Dulce María Sauri. [[UNIVERSAL/p.2](#)]

COLUMNA/JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR/ Dulce María Sauri; juicio político y declaración de procedencia.- La diputada presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, señaló que además de legislar y de fiscalizar el desempeño del Poder Ejecutivo, las y los diputados tienen la facultad de iniciar y resolver sobre las solicitudes de juicio político y de declaratoria de procedencia contra las y los servidores públicos que gozan de inmunidad constitucional, lo que coloquialmente llamamos fuero. Aclaró que el Juicio Político se puede entablar contra cualquier funcionario federal en ejercicio del cargo o bien, antes de que transcurra un año de haberlo dejado, por consiguiente si la Cámara de Diputados lo considera responsable de las imputaciones en su contra, el resultado es la separación inmediata de su responsabilidad y la inhabilitación para ejercer otra por el tiempo que determina el Senado, al dictar su sentencia. La Declaración de Procedencia, a diferencia del juicio político, está relacionada con los procesos penales que involucran a funcionarios públicos que gozan de inmunidad constitucional durante el ejercicio de su encargo. [[24 HORAS](#)]

COLUMNA/BAJO RESERVA/De desafueros a desafueros.- Nos cuentan que la Sección Instructora de la Cámara de Diputados que preside Pablo Gómez (Morena) tiene muchos fierros en la lumbre. El primero es la solicitud de desafuero contra el senador de Morena, Cruz Pérez Cuéllar, acusado de recibir dos millones y medio de pesos del ex gobernador priista de Chihuahua, César Duarte. El segundo es contra el fiscal General de Morelos, Uriel Carmona Gándara, porque habría nombrado fiscales no capacitados ni

certificados. El tercero es para desaforar al diputado federal del PT, Mauricio Toledo, por presunto enriquecimiento ilícito. Y el cuarto es el que pidió la Fiscalía General de la República contra el gobernador de Tamaulipas, el panista Francisco Javier García Cabeza de Vaca, a quien acusa de delincuencia organizada, operación de recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal equiparada. Todos deberían definirse antes de que acabe el actual periodo ordinario de sesiones, el 30 de abril. Sin embargo, por alguna razón todos piensan que el único que seguramente se resolverá es el del gobernador panista. ¿Será que alguien encargó que se le diera prioridad al asunto? [[UNIVERSAL/p.2](#)]

COLUMNA/SACAPUNTAS/Se apega a la secrecía.- Rotunda negativa dio el presidente de la Sección Instructora de San Lázaro, Pablo Gómez, a la petición presidencial de hacer pública la indagatoria contra Francisco Javier García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas. Se apegó al sigilo de la investigación para no violar la ley. Pero, nos dicen, nadie descarta filtraciones del expediente, como en otros casos. [[HERALDO/p.2](#)]

CUENTA PÚBLICA 2019/ASF

Comparecerá responsable de auditoría al NAIM el 9 de marzo.- La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación aprobó citar a comparecencia al auditor especial de Desempeño, Agustín Caso, para el próximo martes 9 de marzo. Los diputados avalaron la comparecencia del auditor señalado como el responsable de la auditoría a la conclusión de las obras del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAIM) en Texcoco, en la que se concluyó que hubo un costo de 100 mil millones de pesos más con respecto a lo que había calculado el Gobierno federal. [[REFORMA](#), [BOLETÍN/La Comisión de Vigilancia define fechas para reuniones](#), [TELEFÓRMULA](#)] [[JORNADA](#)] [[CRÓNICA](#)] [[FINANCIERO; 24 HORAS](#)] [[ECONOMISTA](#)] [[SOL DE MÉXICO](#)] [[EXCÉLSIOR](#)]

MESA POLÍTICA. Anabel Hernández (Periodista de investigación), Alfredo Figueroa (Ex Consejero del INE) y Gabriel Reyes Orona (Ex Procurador Fiscal). - Mesa de Análisis sobre la Auditoría Superior de la Federación y la entrega de la Cuenta Pública 2019. “Lo que más pesa hoy es lo malo ¿por qué? Porque es tan mala la capacidad del auditor para exponer y para explicar cuál ha sido

la metodología que ha empleado para llegar a sus números como para defenderlos ante el Congreso; es decir, no solamente es malo presentando una metodología sino que es más malo explicando y defendiendo cuáles son los números de reportes y de los informes", apuntó Gabriel Reyes. [[LA OCTAVA](#)]

COLUMNA/DARÍO CELIS/ Hospital Federico Gómez en capilla.- Los señalamientos que Andrés Manuel López Obrador ha realizado por posible corrupción de los directivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez podrían resultar verdaderos incluso la plena responsabilidad de éstos en el desabasto de medicamentos oncológicos. De acuerdo con la Auditoría de Cumplimiento Financiero 177 DS el Hospital Federico Gómez sí estaría desapareciendo lotes de medicamentos destinados al tratamiento de niños con cáncer los cuales se presume son enviados al denominado mercado negro. En específico en la revisión de la Cuenta Pública 2019, los sabuesos de David Colmenares encontraron un faltante en el registro de medicamentos como temozolomida dexrazoxano asparaginasa y metotrexato este último precisamente uno de los fármacos que fue catalogado como en desabasto. [[FINANCIERO/p.6](#)]

COLUMNA/JUAN LÓPEZ MIGUEL/En abril aclaran cuánto gastó gobierno federal en cancelar NAIM-Texcoco; ¿331 mil 996 mdp? ¿163 mil 540 mdp? ¿100 mil mdp?.- Ayer, la Comisión de Vigilancia de la ASF, anunció que sus integrantes, aprobaron realizar una reunión de trabajo con el auditor Especial de Desempeño, Agustín Caso Raphael, el próximo martes 9 de este mes, por la tarde, para "continuar", con el análisis de la Cuenta Pública 2019. (...) Ayer, en reunión semipresencial de integrantes de la Comisión de Vigilancia, también acordaron fechas en las cuales, realizarán mesas de trabajo con cada una de las Auditorías Especiales y titulares de la Unidad de ASF, respecto de entrega de informes individuales e Informe General Ejecutivo del Resultado de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019. El diputado (Mario Alberto) Rodríguez Carrillo, confirmó el anuncio del lunes pasado, en el sentido que el auditor, Caso Raphael, tiene suspensión "temporal" del cargo que tiene en el órgano técnico de la Comisión de Vigilancia, "mientras está en marcha el proceso de investigación", como determinó la Unidad de Evaluación y Control. [[LOS TRES PODERES](#)]

COLUMNA/¿SERÁ?/ ¿Quién pide las pizzas?.- A la Comisión de Vigilancia de la ASF en la Cámara de Diputados se le viene trabajo intenso este mes, pues la próxima semana acudirá el suspendido auditor especial de Desempeño, Agustín Caso, para intentar aclarar qué pasó en el cálculo de la cancelación del NAIM. Y la siguiente semana acudirá el auditor especial del Gasto Federalizado, Emilio Barriga Delgado. La comparecencia de Caso será a morir, pues está propuesta una exposición del funcionario, una ronda de preguntas, respuestas y réplica por cada grupo parlamentario, y si no se **considera suficientemente discutido el tema...** se harán todas las rondas necesarias hasta que no quede duda. Dicen que con este tema, nada de dar el avión. ¿Será? [[24 HORAS/p.2](#)]

COLUMNA/JOSÉ UREÑA/2.- No pierda de vista el nombre de Agustín Caso Raphael. Es el auditor encargado de investigar y reportar los daños causados al país por la suspensión del NAIM. Fue suspendido por la descalificación presidencial. Pero el dato es escueto: él revisaba el desempeño de funcionarios, no los recursos manejados por las dependencias. Pronto podrían saltar las cuentas y saber si David Colmenares puso un chivo expiatorio o alguien que manejó mal una investigación. [[24 HORAS/p.5](#)]

COLUMNA/LEOPOLDO MENDÍVIL/Entre la ineptitud y la negligencia.- Supongamos, sin conceder, respetable maestra, que al trabajo de la Auditoría Superior de la Federación le faltó pulcritud al revisar la Cuenta Pública 2019. También supongamos que sus observaciones y recomendaciones sobre el programa Jóvenes Construyendo el Futuro no son del todo pertinentes. Entonces, ¿por qué la dependencia a su cargo no los corrigió en su momento y oportunidad? No lo entiendo. Con toda seguridad, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social recibió una notificación de la ASF para informarle que estaba incluida en el Programa Anual de Auditorías. En ese momento, tanto los responsables del programa Jóvenes como el Órgano de Control Interno debieron alistarse para salir airosos de la revisión. [[CRÓNICA/p.4](#)]

COLUMNA/F. BARTOLOMÉ/SI EL INFORME de la Auditoría Superior de la Federación es imperdible por todo lo que revela, quienes saben de estos temas dicen que es igual de interesante lo que no apareció en el documento. EXTRAÑAMENTE en los Resultados de la Cuenta Pública 2019 no se incluyó un subejercicio de 17 mil millones de pesos que se encuentran en 12 fideicomisos

del Poder Judicial, un guardadito del Consejo de la Judicatura Federal, la Suprema Corte y el Tribunal Electoral. ¿POR QUÉ desapareció ese expediente del nuevo reporte de la Auditoría si se consignó desde el año pasado? Dicen que tal vez algo sepan la actual contralora de la Judicatura Arely Gómez y el titular de la Unidad Técnica de la ASF Eber Betanzos Torres, quien casuaalmente fue su subalterno tanto en la PGR como en la Secretaría de la Función Pública. [[REFORMA/p.8](#)]

DIPUTADOS

Diputados aprueban la reforma para aumentar salario mínimo por encima de inflación.- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, con 428 votos, la reforma a la Ley Federal del Trabajo para garantizar que el aumento anual de los salarios esté siempre por arriba del índice de inflación. De acuerdo con el decreto turnado al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor, “resulta fundamental contar con un salario competitivo, fuerte, digno y suficiente, y que nunca esté por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia para que las y los trabajadores puedan ahorrar, consumir más y proveer de lo necesario a su familia, fortaleciendo la dinámica y el crecimiento económico de México”. [[MILENIO](#), [JORNADA](#), [SOL DE MÉXICO](#), [ENFOQUE NOTICIAS](#), [RAZÓN](#), [SIN EMBARGO](#), [BOLETÍN/ Por consenso, aprueban reformas para salario mínimo](#), [HERALDO](#)] [[UNIVERSAL](#)] [[FINANCIERO](#)]

Diputadas y diputados fijan posturas sobre dictamen para que el salario mínimo no esté por debajo de la inflación.- En sesión semipresencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD y PVEM, fijaron sus posturas sobre el dictamen a la minuta que reforma el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, que establece que, en la fijación anual de los salarios mínimos, o su revisión, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia, e incorpora un lenguaje incluyente.

La diputada Ana María Rodríguez Ruiz (Morena) se manifestó a favor de las reformas en materia de salario mínimo y perspectiva de género, porque representa un avance importante para México y para que continúe el incremento sustancial de los salarios por encima de la inflación, “tal como lo

ha estado realizando el actual Gobierno federal". Mario Manuel Sánchez Villafuerte, diputado de Acción Nacional, señaló que el salario debe ser suficiente para el sustento de las familias y, en los últimos 30 años ha mostrado una pérdida real en su poder adquisitivo.

Mediante plataforma digital, el diputado Isaías González Cuevas (PRI) comentó que el aumento del salario mínimo ha sido una lucha constante de las y los trabajadores de México y con esta reforma, dijo, se da un paso en la construcción de la igualdad laboral. Por el PT, la diputada Margarita García García explicó que el dictamen va encaminado en la ruta de la justicia social y eliminar las malas prácticas que, dijo, han sido la causa de la precarización de las y los trabajadores mexicanos.

La diputada Martha Angélica Zamudio Macías (Movimiento Ciudadano), comentó que en la presente legislatura se ha proveído a las y los mexicanos, de leyes de avanzada como la reforma laboral más importante desde 1970 en donde se garantiza los derechos laborales de las trabajadoras del hogar y del teletrabajo, entre otras. Vía plataforma digital, el diputado de Encuentro Social, Francisco Javier Saldívar Camacho, consideró fundamental contar con un salario competitivo, fuerte, digno y suficiente. “En el PES nos pronunciamos a favor de aportar un elemento más para construir un México más igualitario, en donde las carencias y necesidades básicas puedan ser cubiertas por los trabajadores”. Del PRD, el diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa refirió que el deterioro del poder adquisitivo del salario mínimo ha sido constante desde hace más de cuatro décadas.

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo (PVEM) afirmó que la reforma permitirá que el salario mínimo nunca esté por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia. [[BOLETÍN](#)]

Aprueban dictamen para prevenir, atender y sancionar el trabajo forzoso, la esclavitud y las peores formas de trabajo infantil.- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por 447 votos a favor y 4 abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 47 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para agregar el trabajo forzoso, la esclavitud y las peores formas de trabajo infantil a dicho artículo. [[BOLETÍN](#), [HOJA DE RUTA](#)]

San Lázaro concede licencia a 24 diputados; van por cargos en elecciones. - Hoy, 24 diputados de diferentes fracciones legislativas solicitaron licencia para dejar su curul y competir por otros cargos de elección. Con los 11 legisladores que ayer pidieron separarse del cargo suman 35 "chapulines" tan solo esta semana. En su sesión semipresencial de este miércoles, el Pleno de la Cámara de Diputados concedió licencia a Merary Villegas, Manuel Baldenebro, Higinio del Toro, Juan Carlos Villarreal, Anilú Ingram, Mónica Almeida, Héctor René Cruz, Kehila Abigail Kú, Armando Zertuche, Hortensia Noroña, Geraldine Ponce e Iván Pérez Negrón. [[MILENIO](#), [BOLETÍN/ Conceden licencia a 24 diputadas y diputados](#), [MUGS NOTICIAS](#)] [[HERALDO](#); [REFORMA](#)] [[EXCÉLSIOR](#)]

Diputadas y diputados aprueban reformas para prevenir contaminación de las barrancas.- La Cámara de Diputados aprobó, con 435 votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 117 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de conservación de barrancas. [[BOLETÍN](#)] [[SOL DE MÉXICO](#)]

Aprueba la Cámara de Diputados dictamen para incorporar el principio de precaución en la política ambiental.- La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a fin de establecer que el Ejecutivo federal observará el principio de precaución para la formulación y la conducción de la política ambiental y la expedición de normas oficiales mexicanas y demás instrumentos previstos en la ley en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección del medio ambiente. [[BOLETÍN](#)]

En áreas naturales protegidas quedan prohibidos los asentamientos humanos.- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría prohibir el establecimiento de asentamientos humanos o la fundación de nuevos centros de población en las áreas naturales protegidas. De igual forma se prohíbe la realización de actividades de exploración y extracción de hidrocarburos; actividades destinadas a la exploración, explotación y beneficio de minerales; y la introducción de especies exóticas invasoras. [[RAZÓN](#), [BOLETÍN/ Cámara de Diputados aprobó prohibir la extracción de hidrocarburos o minerales](#), [HOJA DE RUTA](#), [TALLA POLÍTICA](#)]

Aprueban en Comisión el dictamen que expide la Ley Federal Apícola.- La Comisión de Ganadería, que preside el diputado Eduardo Ron Ramos (MC), aprobó por 20 votos a favor el dictamen con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal Apícola, que regula esta actividad y protege a las abejas al considerarlas esenciales en procesos biológicos y alimentarios. [[BOLETÍN](#)]

Aprueba el Pleno a los secretarios de la Mesa Directiva por Encuentro Social y PVEM.- La Cámara de Diputados aprobó con 408 votos a favor, cero en contra y 7 abstenciones, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), relativo a la integración de la secretaría de la Mesa Directiva correspondiente a los Grupos Parlamentarios de Encuentro Social y del Partido Verde Ecologista de México. [[BOLETÍN](#)]

Sector privado deberá garantizar una vida digna y protección a las personas adultas mayores.- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 444 votos, el dictamen que reforma el artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para agregar que es obligación del sector privado garantizarle a esta población el acceso al derecho a una vida con calidad y protección. [[BOLETÍN](#)]

Aprueban que el desecho de papel de entes públicos del ámbito federal se done solo a la Comisión Nacional de Libros de Texto.- La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad, reformar la Ley General de Archivos, con el objetivo de que los sujetos obligados que son entes públicos del ámbito federal donen "únicamente" a la Comisión Nacional de Libros de Texto, para fines de reciclaje, y sin carga alguna, el desecho de papel derivado de las bajas documentales en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. [[BOLETÍN](#), [HOJA DE RUTA](#)]

Presentan diputadas y diputados iniciativas para reformar leyes sobre diversos temas.- Diputadas y diputados de Morena y del PAN presentaron diversas iniciativas para reformar ordenamientos legales en materia de delitos contra la salud, delitos cometidos por servidores públicos, atención psicológica a reclusas, explotación de agua, Pemex, iniciativas preferentes, y sobre letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados. [[BOLETÍN](#)]

Aprueba la Cámara de Diputados declarar el 6 de junio como el “Día de la Paridad de Género”.- La Cámara de Diputados aprobó, por consenso de 453 votos, declarar el 6 de junio de cada año como el “Día de la Paridad de Género”, con el fin de reconocer, informar y evaluar los avances en las leyes secundarias y estatales en favor de los derechos de las mujeres, de los hombres y de la igualdad de oportunidades. [[BOLETÍN](#), [TALLA POLÍTICA](#)]

Próximo martes se votará regulación de mariguana en CDD.- El próximo martes 9 de marzo, después de un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se ha tomado la decisión de votar únicamente los criterios que mandató la Corte cumplir y que ya se han violado los tres periodos de límite que ha puesto la Corte entorno a la cannabis, esto es; se votará el próximo martes solamente el aumentar el uso lúdico, la portación, el gramaje para los consumidores que tienen el uso de la cannabis como uso lúdico. No entra la creación del Instituto Regulador, ni tampoco el uso medicinal o industrial del cáñamo, porque no hay dinero para crear un instituto en estos momentos, únicamente cumplir con la Corte el próximo martes 9 de marzo. [[TELEFÓRMULA](#)][[JORNADA](#)]

Instalan tianguis de mariguana afuera de Cámara de Diputados.- Colectivos a favor de la mariguana se plantaron afuera de una de las puertas del recinto legislativo de San Lázaro, así presionan para que el dictamen de ley en el tema sea aprobado. [[ZÓCALO](#)]

La Comisión de Gobernación y Población avala su informe semestral de actividades.- La Comisión de Gobernación y Población, presidida por la diputada Rocío Barrera Badillo (Morena), aprobó su segundo Informe Semestral de Actividades del Segundo Año Legislativo. [[BOLETÍN](#), [TALLA POLÍTICA](#)]

Comisión de Recursos Hidráulicos definirá prioridades legislativas para dictaminarlas en el actual periodo.- La Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, que preside el diputado Feliciano Flores Anguiano (Morena), definirá las iniciativas para reformar la Ley de Aguas Nacionales y los puntos de acuerdo susceptibles de aprobarse en este periodo ordinario de sesiones, a fin de abatir el rezago legislativo. [[BOLETÍN](#)]

Pide la Comisión de Desarrollo Social que en el próximo proceso electoral no se utilicen recursos públicos.- La Comisión de Desarrollo Social, que preside el diputado Miguel Prado de los Santos (Morena), manifestó la necesidad de elaborar un punto de acuerdo para exhortar a los tres niveles de gobierno a que en el próximo proceso electoral no se utilicen recursos públicos en favor de un partido político o candidato en específico. [[BOLETÍN](#)]

Aprueban opinión positiva a la propuesta de destinar recursos al cine provenientes los impuestos de plataformas digitales.- La Comisión de Cultura y Cinematografía, presidida por el diputado Sergio Mayer Bretón (Morena), aprobó en reunión de trabajo la opinión en sentido positivo sobre el dictamen de la Comisión de Hacienda que mandata destinar parte de los recursos recaudados por concepto de descarga y acceso de las plataformas digitales, al apoyo de la creación cinematográfica. [[MUGSNOTICIAS](#)]

Acuerda Comisión que en Muro de Honor de la Cámara de Diputados se inscriban los nombres de Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto.- La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que preside el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (PAN), aprobó el dictamen para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, los nombres de Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto. El diputado Marcos Aguilar Vega, quien encabezó la reunión en representación del diputado Preciado Rodríguez, indicó que en todo momento se ha buscado conciliar por medio del diálogo y la unanimidad en las diversas propuestas que se han presentado. “Se buscará el consenso para que el resto de las propuestas de letras de oro sean votadas en la siguiente sesión ordinaria de la Comisión”. [[HOJA DE RUTA, TALLA POLÍTICA](#)] [[BOLETÍN/Acuerda Comisión en muro de honor](#)]

COLUMNA/JUAN LÓPEZ MIGUEL/En el chacaleo.- Los nombres de Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto, promotoras por la igualdad sustantivas y el voto, se inscribirán en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que preside el diputado del PAN, Jorge Luis Preciado Rodríguez, aprobó el dictamen, que pondrán a consideración del Pleno, en sesión ordinaria del próximo lunes. En la reunión, Porfirio Muñoz Ledo, observador certero, expresó que en la actual lista del Muro de Honor, no hay más de 5 mujeres inscritas, “por lo que no hay paridad de género en esos

espacios"... También aprobaron que la Cámara de Diputados, otorgue Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz" a la maestra María Marcela Lagarde y de los Ríos, precursora de los derechos de la mujer... Asuntos legislativos que requieren mayoría calificada, se pueden votar en sesión semipresencial, aprobó el Pleno de la Cámara de Diputados, además, temas legales o reglamentarios que requieren esa votación... [[LOS TRES PODERES](#)]

COLUMNA/CARLOS MARÍN/Ni cómo limpiar una cochinada.- Carlos Salazar, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, lamentó que el Congreso haya ignorado las argumentaciones en contra que los opositores a la iniciativa expresaron en el estéril "parlamento abierto" (aquel de dos tristes días que no fue tomado en cuenta para nada), y criticó así la necedad que mucho tiene de ideológica: "Estoy convencido de que la soberanía no se obtiene con retórica, no se obtiene con discursos. Se obtiene con una sociedad cuando es suficientemente eficaz, eficiente y cuando optimiza sus recursos y sostiene debates encontrando las mejores decisiones en cada uno de los pasos que tiene que tomar...". [[MILENIO/pp-7](#)]

COLUMNA/JOSÉ FONSECA/ Morena: ¡A demoler las universidades públicas!.- En este espacio se ha recordado con cierta añoranza que hasta hace casi tres décadas las élites empresariales, políticas y sociales egresaban de las universidades públicas, el instrumento más formidable de movilidad social. Es sabido que casi todas las universidades públicas sobreviven y conservan su excelencia académica mediante el cobro de cuotas a los estudiantes, y no sólo educan e instruyen, en muchas de ellas se hace investigación. De los diputados y senadores de esta Legislatura depende que las universidades públicas vuelvan a florecer o a sucumbir bajo el peso de la demagógica gratuidad que ofrece Palacio Nacional, para ser reemplazadas por la mediocridad de las "aulas populares". [[ECONOMISTA/p.37](#)]

COLUMNA/DOLORES COLÍN/Paridad de género y la no violencia contra la mujer.- Tenemos claro, que la Reforma Constitucional en materia política electoral de 2014, establece el principio de la paridad de género, que ya no debe verse como una ilusión o aspiración sino que ya es un mandato constitucional. Hoy podemos ver en el Congreso General una integración paritaria y las leyes locales avanzan en la armonización para la integración de sus congresos locales, ayuntamientos y con la esperanza de que la equidad

se cumpla en órganos colegiados para hacer realidad la participación igualitaria de la mujer en el ámbito político nacional. [[24 HORAS/pp-6](#)]

COLUMNA/RICARDO MONREAL/Rescatar el sistema eléctrico.- (...)Una importante diferencia que existe hoy en el Congreso de la Unión es que la mayoría parlamentaria no surgió de un pacto de élites, como sucedió en 2013, sino del voto masivo de la ciudadanía. La reforma aprobada el pasado martes no es un capricho presidencial, ni mucho menos una imposición del extranjero, como ocurría durante el viejo régimen sino el cumplimiento de un compromiso con el pueblo de México, un acto soberano de dignidad que pretende fortalecer a la CFE y garantizar condiciones de rentabilidad ante un régimen de libre competencia. [[24 HORAS/p.8](#)]

COLUMNA/CONFIDENCIAL/ Abandonan San Lázaro 24 diputados más.- Conforme se acerca la fecha de campañas electorales y se agudiza la disputa de candidaturas en los partidos, cada día más diputados abandonan el Palacio Legislativo de San Lázaro. De todos los colores, ayer otros 24 legisladores botaron su curul. Ocho de Morena, seis del PRI, dos del PT, tres de MC, tres del PES, una del PRD y uno sin partido. Y para asegurar la dieta y los fondos al final de la Legislatura –el 31 de agosto–, una docena de ellos tomó sus precauciones y sus licencias son sólo hasta el 7 de junio, después de las elecciones. Es decir, amenazan que volverán literalmente por sus fueros. [[FINANCIERO/p.29](#)]

COLUMNA/MARTHA ANAYA/ Desbandada en San Lázaro.- Con las campañas prácticamente encima, más y más diputados abandonan sus curules. Ayer fueron 24 los que pidieron licencia, sumándose a otros 20 que lo hicieron días atrás. Hay prácticamente de todos los partidos. Los más, de Morena: Merary Villegas Sánchez, Laura Imelda Pérez, Lidia Nallely Vargas, Benjamín Campos Equihua, Julieta García Zepeda, Geraldine Ponce, Arturo Pérez Negrón, Javier Lamarque. Luego del PRI: Héctor Yunes Landa, Hortensia Noroña, Anilú Ingram, Norma Adela Guel y Margarita Flores. Y de Movimiento Ciudadano: Eduardo Ron, Érika Sánchez, Higinio del Toro y Kehila Abigail Kú. Pero aún nos falta mucho por ver. Según informó la Mesa Directiva, 448 de los 500 integrantes de la Cámara de Diputados entregaron su solicitud para reelegirse. [[HERALDO/pp-6](#)]

COLUMNA/ENRIQUE CÁRDENAS/Matar a palos la inversión.- (...) con la reforma eléctrica del martes, la estabilidad de nuestro Estado de derecho y el respeto a los tratados internacionales quedó nuevamente en entredicho. Primero se le trató de dar la vuelta a la ley mediante decretos o regulaciones internas del Cenace (el "decreto Nahle"), y cuando la Suprema Corte lo echó para atrás, el Ejecutivo mandó como iniciativa preferente esta reforma, que también tiene visos de inconstitucionalidad. No sólo eso sino que le pidió al Congreso "no cambiarle ni una coma", lo cual ocurrió tal cual sin importar el proceso de "Parlamento Abierto" que presentó las objeciones de especialistas y el rechazo de numerosas organizaciones ambientalistas y centros de investigación. [[FINANCIERO/p.26](#)]

MORENA

Morena va por ley inspirada en Félix Salgado.- Diputadas federales de Morena se lanzaron en contra Félix Salgado Macedonio y presentaron reformas al Código Penal Federal y a la Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que otorgan "concesiones y apoyo" a las mujeres víctimas de violación. Las funcionarias expusieron que la iniciativa busca "meter freno a la prescripción del delito" y ampliar el plazo hasta 20 años, que correrían a partir de que, en el caso de que el acusado ocupe un cargo de elección popular, concluya su función y se le termine el fuero. Las diputadas María Wendy Briceño Zuloaga, Lorena Villavicencio Ayala, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Laura Imelda Pérez Segura y Érika Vanessa del Castillo Ibarra propusieron reformas al artículo 202 del Código Penal, pues señalan que "la prescripción se interrumpirá en los casos en que el sujeto activo del delito obtenga un nombramiento como representante de elección popular o un cargo que requiera la realización de un juicio político, y reiniciará a partir del día siguiente a que haya terminado su encargo". [[FINANCIERO](#); [REFORMA](#)]

Derechos políticos de las mujeres no están garantizados.- Pese a los avances para erradicar la violencia política contra las mujeres, aún está pendiente la voluntad por parte de la sociedad, partidos políticos e instituciones electorales para garantizar el cumplimiento del marco jurídico que establece la protección a sus derechos políticos-electorales. Entrevistada por El Economista, la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales de la

Cámara de Diputados, Aleida Alavez (Morena), adelantó que la próxima semana el grupo de trabajo aprobará por consenso de todas las fracciones parlamentarias un dictamen de 48 iniciativas que se basa en promover la perspectiva de género e igualdad sustantiva. En tanto, su compañera de bancada, Lorena Villavicencio, resaltó la urgencia de una política de Estado promovida desde la Federación que incluya a los estados, municipios, fiscalías y poder judicial donde las mujeres sean el eje rector, y se vea reflejada en el presupuesto público. [[ECONOMISTA](#)]

Reconocen diputadas de Morena labor de casas de diversidad sexual de Ecatepec para combatir discriminación.- Con el fin de que esta población conozca sobre los apoyos que se brindan en estos espacios, la diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena) ofreció una rueda de prensa presencial, a la que también asistió el titular del área de Diversidad Sexual y Atención a las Poblaciones LGBTTTIQ del Instituto Municipal de la Mujeres e Igualdad de Género, de Ecatepec, Miguel Ángel Pérez Martínez. [[MUGS NOTICIAS](#)]

Pedirán a Delgado reconsiderar incluir a Salgado en encuesta.- La diputada morenista Laura Imelda Pérez Segura informó que solicitarán al presidente nacional del partido, Mario Delgado, y a la Comisión Nacional de Encuestas de éste que reconsideren la inclusión de Félix Salgado Macedonio en la nueva encuesta que realizarán para definir al candidato a la gubernatura de Guerrero. [[REFORMA](#), [WRADIO](#), [POLITICO.MX](#)]

ENTREVISTA. Nora Cabrera (Abogada – Movimiento de Jóvenes por Nuestro Futuro).- “El Movimiento de Jóvenes por Nuestro Futuro y las asociaciones ambientalistas vinculadas al mismo hemos lamentado profundamente la aprobación de la iniciativa (de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica), nos parece que es un regreso al pasado”. “Nuestro Futuro presentó una demanda en contra de la política de confiabilidad, exhibimos documentos realizados por expertos internacionales y nacionales, datos duros que demuestran que, en aquel entonces con la política de confiabilidad ahora con la LIE, están generando una afectación al medio ambiente que de verdad es increíble. Si nos vamos a los datos duros, no habría forma de sostener lo que sostuvo Morena en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores”. [[MVS](#)]

Diputados entregarán medalla **“Sor Juana”** a Marcela Lagarde.- El Pleno de la Cámara de Diputados avaló -por unanimidad- entregarle la medalla **“Sor Juana Inés de la Cruz”** a la maestra María Marcela Lagarde y de los Ríos. Este dictamen, al ser avalado en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el diputado Muñoz Ledo mencionó que Lagarde y de los Ríos ha tenido un enfoque, que es precursor y distinto a muchos, porque ella ve los derechos de la mujer simple y llanamente como derechos humanos, es la igualdad sustantiva y consideración permanente de que somos iguales y libres. [[UNIVERSAL](#)]

COLUMNA/MAURICIO FLORES/ Ramírez Cuéllar vs. Herencias y Tren Maya.- Nacida en Argentina, la iniciativa de gravar las herencias con un “impuesto solidario” para atender los costos de combatir el Covid-19, es una de las enseñanzas que el presidente Alberto Fernández transmitió a sus correligionarios en México, como el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: el Congreso argentino grava hasta 3.5% patrimonios arriba de 2.17 millones de dólares; aquí, implicaría gravar ejidatarios, incluyendo a quienes se sumen al modelo asociativo del Tren Maya. El diputado Cuéllar propuso aplicar el mismo tributo argentino que supuestamente sería por una única ocasión, aunque ello rompe con la promesa de Andrés Manuel López Obrador de que no habría más impuestos durante su mandato. [[RAZÓN/p.16](#)]

COLUMNA/ALEJANDRO SÁNCHEZ/Se rompe el tabú del abuso sexual en la familia.- Platicaba en días pasados Sergio Mayer, de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, de la Cámara de Diputados, después de que su excompañero de Garibaldi, Ricardo Crespo, fue capturado al ser acusado por su hija Valeria, de 14 años, de haber abusado sexualmente de ella. El legislador me dijo que amigos suyos de un show musical, del que era integrante Crespo, le pidieron ayuda, pero antes de tomar una decisión, Mayer indagó sobre el caso y mejor optó por apoyar a Valeria, quien es amiga de su hija. “Antes de apoyar a un amigo, decidí apoyar a una mujer y más si es menor de edad”, dijo. [[HERALDO/p.7](#)]

PAN

Acusa Jorge Espadas al actual gobierno federal como el más corrupto.- Durante la presentación del análisis a la Auditoría Superior de la Federación, el

diputado federal Jorge Espadas informó, que una de las inconsistencias más grande ha sido el costo por la cancelación del Aeropuerto de Texcoco por 331 mil 991 millones de pesos y no de 110 mil 807 millones de pesos, como lo indicó el presidente Andrés Manuel López Obrador. [[NOTICIAS](#)]

Xavier Azuara propone reforma para castigar sustracción ilegal del agua.- El diputado Xavier Azuara Zúñiga (PAN) propuso reforma el artículo 368 del Código Penal Federal para castigar sustracción ilegal del agua. Desde tribuna, el diputado señaló que el derecho al agua es fundamental y en el contexto de la pandemia se ha visto limitado. [[MI PUNTO DE VISTA](#)]

PRI

Anilú Ingram presenta iniciativa de reforma constitucional para que agresores de mujeres no accedan a cargos de elección popular.- La diputada Anilú Ingram Vallines (PRI) presentó una iniciativa para modificar el artículo 55 de la Constitución, con el objetivo de que personas agresoras de mujeres no accedan a cargos de elección popular. [[MI PUNTO DE VISTA](#)]

Dictamen para reformar la Ley Federal del Trabajo se queda corto frente a los graves problemas que trajo la pandemia por Covid-19: Cynthia López.- La diputada Cynthia Iliana López Castro (PRI) afirmó que el dictamen para reformar la Ley Federal del Trabajo se queda corto frente a los graves problemas que trajo la pandemia por Covid-19. [[MI PUNTO DE VISTA](#)]

COLUMNA/CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA/Oposición y libre competencia.- (...)Pero ¿Qué entienden por "libre competencia"? ¿Qué el gobierno de Peña Nieto firmara con el capital privado contratos leoninos (te hablan Enrique Ochoa Reza) en detrimento de las finanzas de la CFE y, por lo mismo, de las nacionales? ¿Qué los inversionistas obtengan multimillonarios subsidios del erario? ¿Qué las finanzas de la empresa productiva del Estado mengüen por la pesadísima carga heredada y que se retirara del mercado para dar espacio a los consorcios privados ¿Pagar sobrepagos para beneficiar a los particulares? [[JORNADA/p.20](#)]

“Enfurece” Noroña: aerolínea permite insultos contra AMLO, acusa.- Gerardo Fernández Noroña, diputado federal por la bancada del Partido del Trabajo (PT) arremetió contra la aerolínea Aeroméxico por permitir que algunos pasajeros insultaran el domingo pasado al presidente Andrés Manuel López Obrador al finalizar su gira por Guadalajara. El legislador tomó la tribuna de la Cámara de Diputados y luego de hablar sobre la efeméride del 108 aniversario del asesinato de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, Noroña se quejó de que Aeroméxico no hiciera nada contra los pasajeros que lanzaron los insultos. [[INTOLERANCIA PUEBLA](#), [ARSENAL](#)]

ENTREVISTA. Gerardo Peña Flores (Presidente del Congreso de Tamaulipas). - "El día de ayer ni se reformó, ni se modificó, ningún artículo constitucional, ni tampoco legal de nuestro marco normativo; básicamente lo que pasó ayer fue que se establecieron las bases de procedimiento para el caso de que se reciba la declaratoria de procedencia por parte de la Cámara de Diputados, en contra del señor gobernador; es decir, básicamente es un acuerdo de corte meramente administrativo hacia el interior del Congreso que marca la ruta general de muestras áreas internas; es decir, como si fuera la ruta interna de procedimiento de recepción, de admisión, de turno y trámite en caso de que nos llegue la declaración de procedencia en contra del gobernador". [[RADIO FÓRMULA](#)]

Será falta administrativa grave, omitir ante el ISSSTE cuotas o descuentos al salario de los trabajadores.- Tal omisión, agrega, provoca que las y los trabajadores tengan restricciones para acceder a préstamos o créditos, aunado a que también presentan problemas al realizar trámites administrativos. Al fundamentar el dictamen, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT), presidenta de la Comisión de Seguridad Social, refirió que la ley vigente incluye un mecanismo para que los patrones cumplan la obligación de retener y entregar las cuotas, aportaciones y descuentos de sus empleados. [[ARSENAL](#)]

COLUMNA/REDES DE PODER/ La presencia de Toledo con Juan Silva.- Con la huida de Manuel Negrete rumbo a la contienda por la gubernatura de Guerrero, quedó como encargado de despacho en la alcaldía de

Coyoacán, Juan Silva. El problema es que Silva es ex asesor del legislador federal, [Mauricio Toledo](#), y uno de los incondicionales que dejó en la alcaldía para mantener presencia en la gestión de Negrete. Sin embargo, por ser el director de Gobierno de la demarcación, ahora le tocó estar el frente de la alcaldía durante los próximos meses. [[ÍNDIGO/p.3](#)]

ARTÍCULO/GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA/ La agresión al compañero Presidente.- 1. Regresando de Guadalajara, en un vuelo comercial de Aeroméxico, el compañero presidente López Obrador, fue agredido dentro de la aeronave. 2. Los medios han difundido profusamente la agresión y la han celebrado. Es un acto irresponsable y canalla. Nada tiene que ver con la libertad de expresión. 3. Los agresores, no hicieron cuestionamiento o crítica alguna, simplemente soltaron histéricas mentadas de madre, usando además el apodo que de manera despectiva han buscado imponerle al compañero presidente. 4. Si cualquier usuario, de un vuelo de Aeroméxico, le mentara la madre al piloto, a las sobrecargos, o a cualquiera de los demás pasajeros, sería presentado a las autoridades respectivas sin ninguna duda. 11. Reitero, considero sumamente delicado que se alienten este tipo de expresiones cobardes, y que sigan construyendo el camino para las posiciones golpistas (...) [[HERALDO/p.11](#)]

COLUMNA/CONFIDENCIAL/ Reclamo de altos vuelos.- Desde la tribuna de la [Cámara de Diputados](#), el petista [Gerardo Fernández Noroña](#) acusó a Aeroméxico de “no hacer nada” para impedir que pasajeros insultaran al presidente López Obrador, situación que se dio este fin de semana al concluir un vuelo entre Guadalajara y la CDMX. Con su discurso, el legislador quizá sólo quería ganar clics en las redes, porque no explicó qué tendría que haber hecho la empresa para callar a quienes así se manifestaron. [[FINANCIERO/p.29](#)]

PVEM

Zulma Espinoza presenta iniciativa para incluir etiqueta ecológica en envases o embalajes de productos cuyo uso genera residuos.- La diputada [Zulma Espinoza Mata](#) (PVEM) presentó una iniciativa para reformar y adicionar los artículos 2 y 5 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los

Residuos para incluir una etiqueta ecológica en los envases o embalajes de productos cuyo uso genera residuos. [[MI PUNTO DE VISTA](#)]

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Contratan outsourcing y opacan Dos Bocas.- Las obras de la refinería de Dos Bocas son operadas por una filial de Pemex, pero en realidad están en manos de una empresa que ofrece servicios de outsourcing y la rendición de cuentas está en total opacidad. La empresa encargada de la nueva refinería es PTI Infraestructura de Desarrollo (PTI-ID) de Pemex, pero es una empresa fachada que no tiene empleados, por lo que los servicios administrativos, legales y financieros están a cargo de MGI Asistencia Integral, una de las muchas empresas privadas creadas por Pemex en el sexenio de Enrique Peña Nieto. Lo anterior lo informó la Auditoría Superior de la Federación (ASF), al advertir que existe un fenómeno de "tercerización de servicios" en este proyecto, valuado en más de 180 mil millones de pesos, lo que aumenta el riesgo de no contar con mecanismos de control y rendición de cuentas. [[REFORMA](#)]

POLÍTICA

"INE no está contra AMLO, sino contra quien viole la ley".- Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), sostuvo que este órgano autónomo no está contra el presidente Andrés Manuel López Obrador, sino contra cualquier funcionario que viole la Constitución; "el que sea", advirtió. Dijo que una de las preocupaciones del árbitro electoral es el grado de polarización e incluso intolerancia que existe en el país, y, más aún, puntualizó, ese discurso que se ha querido construir contra el INE en una especie de profecía que dependiendo del resultado puede derivar en un: "¿Ya ven?, se los dije". [[UNIVERSAL / pp-p8](#)]

EJECUTIVO

Calumnia, encasillar mi gobierno como opositor al feminismo, dice AMLO.- El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que es una calumnia tratar de encasillar a su gobierno como opositor al movimiento feminista. Al contrario, sostuvo, se garantiza plenamente la libertad de manifestación, aunque recomendó conducirse por la vía pacífica. A unos días de la

celebración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), el mandatario refirió que hay periódicos, como el *New York Times* y *El País*, que ahora lo **acusan de estar contra el sector femenino**. “Imagínense, queriendo encasillar, etiquetar que estamos contra el movimiento feminista, lo cual es una calumnia”. [[JORNADA / p7](#)]

Ebrard presenta un nuevo plan de seguridad a Estados Unidos.- El gobierno federal presentará un nuevo plan de seguridad a Estados Unidos porque **considera que la cooperación hasta ahora “no ha funcionado”**, informó este miércoles el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard. El Canciller reveló que planteó la idea durante la reunión virtual que tuvo el pasado viernes con Antony Blinken, secretario de Estado de Estados Unidos. “El tráfico de drogas no se ha logrado reducir, entonces tiene que partir de una visión crítica de lo que se ha hecho para hacerlo mejor, eso México lo está preparando y Blinken me dijo: ‘Bueno, vamos a hacer la reunión en cuanto nosotros estemos listos’”, señaló Ebrard. [[CRÓNICA / p6](#)]

JUDICIAL

Esposa de Sandoval ve persecución política y pide entrevista con AMLO.- Ana Lilia López, esposa del ex gobernador de Nayarit Roberto Sandoval pidió **parar la “persecución política” contra su esposo** y aseguró en entrevista con *Milenio Televisión* que será hasta que hayan garantías para éste y su hija, Lidy Alejandra, cuando se presenten ante la justicia a rendir cuentas por la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) en su contra. Esta semana la FGR obtuvo la orden de aprehensión contra Sandoval y su hija por operaciones con recursos de procedencia ilícita, mientras que la fiscalía estatal tiene otras tres órdenes más contra él, obtenidas desde 2020; Ana Lilia López aseguró que todo está orquestado por el gobernador actual de Nayarit, Antonio Echevarría. [[MILENIO / pp-p11](#)]

Caen 4 por el crimen de líder de Coparmex.- Cuatro personas presuntamente relacionadas con el homicidio de Julio César Galindo Pérez, líder de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), fueron detenidas ayer en el municipio de Ciudad Valles, en la región de la Huasteca, informó el titular de la Fiscalía General de Estado (FGE), Federico Garza Herrera. Detalló que la camioneta usada por los sicarios fue ubicada a las 20

horas del lunes en Ciudad Valles, a 291 kilómetros de la capital del estado, donde se cometió el crimen pasadas las dos de la tarde. [[JORNADA / cp-p26](#)]

GENERAL

Sheinbaum llama a llevar la marcha del #8M en paz. - La jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, aseguró que se respetarán los derechos humanos de quienes asistan a la marcha convocada en redes sociales en conmemoración del #8M, Día Internacional de la Mujer, el próximo lunes en la capital del país. La mandataria capitalina recomendó que los actos sean pacíficos y se respete la sana distancia. "Lo hemos comentado ya en otras ocasiones, evidentemente, nuestra recomendación siempre es la sana distancia, el uso de cubrebocas, el lavado de manos siempre que uno salga de casa, y es recomendación igual si se participa en un evento o no", expresó. [[CONTRARÉPLICA / pp-p9](#)]

ECONOMÍA

Reclama EU claridad para sus inversionistas. - El sector privado estadounidense está preocupado por la aprobación de la reforma eléctrica en México, declaró Jon Piechowski, subsecretario adjunto de la Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental de la Casa Blanca, quien pidió al Gobierno mexicano transparencia para los inversionistas de ese país en el sector energético. En una conferencia de prensa virtual para dar seguimiento a la reunión entre los presidentes Andrés Manuel López Obrador y Joe Biden, el funcionario del Departamento de Estado dijo que el tema energético ha estado presente en las conversaciones entre autoridades de ambos países. [[SOL DE MÉXICO/ pp-p4](#)]

SEGURIDAD

Matan a 51 mujeres con extrema violencia. - En el primer bimestre del año se cometieron en el país 895 hechos de violencia extrema, catalogados como atrocidades, -un promedio de 15 casos al día-, que dejaron 963 víctimas, principalmente por tortura, inhumaciones clandestinas, calcinamiento o masacres, de acuerdo con la organización Causa en Común. Según el estudio *Galería del horror: atrocidades registradas en medios periodísticos*,

difundido ayer, se registraron entre enero y febrero 51 asesinatos de mujeres con crueldad extrema y 72 homicidios de niñas, niños y adolescentes. [[REFORMA / p5](#)]

En 10 años, al menos 45 mil viudas por el narcotráfico.- En la última década, diariamente 13 mujeres quedaron viudas a causa de la violencia en México, es decir, casi 45 mil mexicanas que se han quedado solas debido a la inseguridad que subsiste en algunas zonas con fuerte presencia del crimen organizado. Los números por sí solos no dicen nada, pero para quienes lo han vivido, esa pérdida no es menor, sobre todo cuando el asesinado no solo es esposo sino también padre y sostén familiar. [[MILENIO / pp-p12-p13](#)]

NOTAS REGIONALES

Rechaza Congreso de Quintana Roo despenalizar el aborto.- Por mayoría de votos, el Congreso del estado de Quintana Roo desechó el dictamen de las iniciativas sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, elaborado por las cinco comisiones ordinarias que realizaron el análisis, al recibir 13 votos en contra y 7 votos a favor. [[24 HORAS](#)]

Siete de cada 10 guerrerenses rechazan a Félix Salgado: encuesta de *El País*.- El 74% de los mexicanos considera que el presidente Andrés Manuel López Obrador debería oponerse a la candidatura de Morena para el gobierno de Guerrero de Félix Salgado Macedonio, quien es acusado de violación y acoso sexual, esto, según una encuesta de SIMO Consulting para *El País*. [[BAJO PALABRA](#)]

Confirma Lupita Jones que será candidata a la gubernatura por 'Va x BC' .- La ex Miss Universo, Lupita Jones, confirmó este día que será la candidata a la gubernatura de Baja California de la alianza conformada por el PAN, PRI y el PRD denominada "Va x BC". En conferencia de prensa, señaló que para tomar esta decisión pidió tener el respaldo de los 3 partidos para ganar la gubernatura. [[IMPARCIAL](#)]

Condena PAN Jalisco asesinato de ex regidora.- El Comité Estatal del Partido condenó el asesinato de Analuci Martínez Saldívar, ex regidora panista en el

municipio de Cuquío; en hechos ocurridos la noche del martes en Prados Tepeyac. [[INFORMADOR](#)]

Detiene FGE a 4 personas por homicidio de presidente de Coparmex.- La Fiscalía General del Estado informó de la detención de cuatro personas a quienes se les vincula con el homicidio del presidente de la Coparmex, el empresario Julio César Galindo Pérez, ocurrido el lunes 1 de marzo en la zona oriente de la capital. Detiene FGE a 4 personas por homicidio de presidente de Coparmex. [[SOLSANLUIS](#)]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

PRIMERAS PLANAS

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**

MIÉRCOLES DE GOLES: 14

1	6	2	2
EL TORNEO MONTURKEI	GOBERNADO	UNIVAS	
1	0	0	2
CRUZ AZUL	MACARAN	TUZANA	AMERICA

IÑÁRRITU EN EL LIMBO

Alejandro González Iñárritu regresa al cine con *Limbo*, película que filma su visión del País. Ayer grabó escenas en el Centro Histórico de la CDMX. **GENTE**



REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

URGEN POR VACUNAS

Personal del Hospital Infantil de México "Federico Gómez" cerró ayer Avenida Cuauhtémoc y el Viaducto, dos de las principales vialidades de la CDMX, en protesta porque no ha sido vacunado todo el personal contra Covid-19, aun cuando ahí se atiende a pacientes contagiados. **PÁGINA 12**



Alerta ASF de maniobra

Contratan outsourcing y opacan Dos Bocas

Infiltra campañas sindicato extorsionador

Lista negra

El Sindicato Libertad y sus líderes enfrentan denuncias y detenciones por extorsionar a:

- Trabajadores de la construcción.
- Transportistas.
- Reparadores de gas.
- Empresas constructoras.
- Operadores de pipas de agua.

SU LÍDER HUGO BELLO ESTÁ EN PRISIÓN POR:

- Robo calificado agravado.
- Daño a la propiedad.
- La UIF le congeló cuentas.
- Tiene denuncias por invasión de inmuebles.
- Despojo de pozos de agua.
- Financiamiento ilícito a campañas.

El Sindicato Libertad, involucrado en extorsiones a transportistas y obras en construcción, está detrás de la nominación y apoyos a candidatos en Estado de México, Oaxaca y la Ciudad de México. Aunque su dirigente, Hugo Bello, está detenido en el Reclusorio Sur, vinculado a un proceso por el delito de robo calificado agravado, la agrupación respalda, por ejemplo, la reelección de Fernando Vilchis Contreras a la Alcaldía de Ecatepec, Estado de México, con la bandera de Morena. Vilchis nombró como jefe de la Policía a Guillermo Fragozo Estévez, padre del sexto regidor Guillermo Fragozo Báez, dirigente de ese gremio en el Valle de Chalco. El Sindicato es provee-

busca ser Alcaldesa de Putla. Además, su dirigente estatal es Guadalupe Díaz Pantoja, originaria del Istmo e hija de Jesús Díaz Parada, supuesto líder del Cártel de Oaxaca, fundado por su hermano Pedro Díaz Parada, familia que afianzó un cacicazgo en la región. El polémico gremio también mostró su apoyo al diputado suplente por el PES, Roberto Candia, palomeado por Morena para la Alcaldía de Cuajimalpa, en la Ciudad de México. La conexión de Hugo Bello con Candia fue Fernando Abaitza, quien fue Secretario de Obras y Servicios con Marcelo Ebrard y posteriormente titular de la Agencia de Gestión Urbana, en la administración de Miguel Ángel Mancera.

Va IECM contra encuestas patito

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emprendió un monitoreo de medios para identificar encuestas que incumplan con la metodología científica prevista en el Reglamento de Elecciones. La estrategia se realiza de cara a la jornada electoral del 6 de junio y hasta ahora detectó al menos una encuesta sin metodología realizada por VOTLA, empresa que además no respondió a los cuestionamientos del Instituto. Se trata de un sondeo publicado en un diario local, que reflejó una presunta ventaja de la diputada federal, Dolores Padierma, en su aspiración para convertirse en Alcaldesa de Cuauhtémoc. "De la verificación que realizó esta Secretaría Ejecutiva a la metodología remitida por VOTLA, empresa de Comunicación Social respecto de la encuesta realizada por la empresa VOTLA, se advirtió la falta de información de diversos rubros a que se refiere la fracción I del Anexo 3 del Reglamento de Elecciones", dice el informe.

Matan a ex candidato

El ex líder priista Rodrigo Sánchez Flores fue asesinado a tiros en San Luis Potosí, entidad que vive una racha de violencia nunca antes vista. **PÁGINA 7**

Renuncia en Profeco

Ricardo Sheffield dejó ayer la Procuraduría del Consumidor y ahora será el candidato de Morena en León, la ciudad que gobernó como panista en el trienio 2009-2012. **PÁGINA 6**

Indagan a Cónsul por Ministra Esquivel

A LA EX JEFA CON CARINO

Rubén Minutti Zanatta, Cónsul en San Antonio, fue subordinado de la actual Ministra de la Corte, Jazmín Esquivel, cuando ella encabezó el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. Ahora, Minutti abrió una sala de lactancia en el Consulado y lleva el nombre de su ex jefa.

El Cónsul de México en San Antonio, Rubén Minutti Zanatta, está bajo investigación por emitir una matrícula consular a la Ministra Yasmín Esquivel. Debido a que se trata de un documento al que sólo tienen acceso los mexicanos que residen en el exterior y que acreditan esa residencia, el caso fue turnado al Órgano Interno de Control de la Cancillería. Así lo confirmó ayer el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard. "Hay un turismo de vacunas", se le cuestionó sobre la versión de que la Ministra obtuvo la matrícula con el objeto de ser vacunada en Estados Unidos contra Covid-19. "No lo hay, y si lo hay, habrán que ver qué participación tuvo el Cónsul", respondió Ebrard. Ayer, la Ministra justificó la solicitud de la matrícula consular porque su esposo, el empresario José María Ribó, tiene una casa en San Antonio. "Desde hace 40 años tiene un domicilio en San Antonio, Texas; nuestra representación consular tuvo a bien expedirme el 'certificado de matrícula', mediante la cual me registré como una per-



Utiliza Permax filial de fachada pero empresa privada administra obras

REFORMA / STAFF

Las obras de la refinería de Dos Bocas son operadas por una filial de Permax, pero en realidad están en manos de una empresa que ofrece servicios de outsourcing y la rendición de cuentas está en total opacidad. La empresa encargada de la nueva refinería es PTI Infraestructura de Desarrollo (PTI-ID) de Permax, pero es una empresa fachada que no tiene empleados, por lo que los servicios administrativos, legales y financieros están a cargo de MGI Asistencia Integral, una de las muchas empresas privadas creadas por Permax en el sexenio de Enrique Peña Nieto. Lo anterior informó la Auditoría Superior de la Federación (ASF), al advertir que existe un fenómeno de "tercerización de servicios" en este proyecto, valuado en más de 180 mil millones de pesos, lo que aumenta el riesgo de no contar con mecanismos de control y rendición de cuentas. Para hacerse cargo de Dos Bocas, el Gobierno cambió en 2019 el objeto social de una filial de Permax que ya existía, y que se llama PTI Infraestructura de Desarrollo (PTI-ID), al frente de la cual inicialmente estuvo Jorge Arganis, actual titular de la SCT. "De acuerdo con los estados financieros de PTI-ID, la empresa filial no dispone de empleados, por lo que todos los servicios administrativos, legales y otros, fueron prestados por P.M.I. CIM y P.M.I. MC (otras filiales de Permax) hasta el 30 de septiembre de 2019 y, posteriormente, fueron prestados por MGI Asistencia Integral, S. de R.L. de C.V., la cual tiene una participación accionaria en PTI-ID", dice el informe de la ASF sobre la Cuenta Pública de 2019. Es la primera vez que se da a conocer la participación en esta obra de MGI, empresa que presta servicios legales, administrativos, contables, fiscales y de recursos humanos al sector petrolero. Hoy los procesos de contratación para Dos Bocas no se publican en CompraNet ni en el portal de compras de Permax. Ni los estados financieros de PTI-ID ni los de MGI son públicos, lo que según la ASF incrementa el riesgo de falta de transparencia. La ASF describió la for-

'Buscan evadir auditorías'

KARLA OMARA

Llevar a cabo obras en la refinería de Dos Bocas con empresas filiales constituidas en el extranjero favorece que no sean auditables. "Es el modus operandi favorito de Permax para evadir auditorías (y además, así evita la participación del Consejo de Administración)", dijo Miriam Grünstein, experta en energía y socia de Brilliant Energy Consulting. La especialista indicó que MGI fue constituida principalmente como una filial operadora de ductos de gas de importación, que no tiene nada que ver con el segmento de refinación. Explicó que dicha filial, creada para proyectos de la entonces subsidiaria Permax Gas y Petroquímica Básica, era la preferida para hacer obras no auditables en España, además de haber participado en la construcción del ducto Los Ramones.

ma en que Dos Bocas fue tercerizada hasta llegar a MGI. "Originalmente, Permax Transformación Industrial (Permax TRI) era la responsable de la construcción de la refinería; el 17 de mayo de 2019, el desarrollo del proyecto quedó a cargo de la empresa filial PTI-ID, quien a su vez contrató, en octubre de 2019, a la empresa privada MGI Asistencia Integral para la prestación de servicios legales, entre otros, por lo que, ante la tercerización del proyecto, será necesario que Permax TRI, Permax y la Secretaría de Energía establezcan una adecuada gobernanza", explicó. "La tercerización de servicios, aunada al cambio en el responsable de la refinería, aumenta el riesgo de que no existan suficientes mecanismos para la conducción y el control del proyecto de inversión por parte de la Sener, Permax y Permax TRI, así como de suficientes medidas para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas sobre los recursos destinados al proyecto", concluyó la ASF. La tercerización hacia sociedades anónimas fue usada por Permax en el sexenio pasado para operaciones como la compra de la planta chatarra de AgriNitrogenados, para la cual creó la filial ProAgriNitrogenados.

En marcha de mujeres habrá contención, no represión

Es nuestra obligación evitar daños a terceros: Sheinbaum; policía femenil evitará confrontar a manifestantes

SALVADOR CORONA Y KEVIN RUIZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

La jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum expresó con claridad que para la marcha del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, no habrá represión, pero sí contención, porque "es nuestra obligación evitar que haya daños a otras personas".
En tanto, las mujeres del agrupamiento Atenea de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) ya realizan todo tipo de ejercicios para afrontar las movilizaciones que se esperan para ese día y en las que dicen que ahora sólo buscarán "encuzarlas" para evitar la confrontación", toda vez que el diálogo con los grupos manifestantes corresponderá a otras áreas del gobierno capitalino.

METROPOLI | A17



Integrantes de la Policía Metropolitana Femenil Ateneas realizan ejercicios como parte de su preparación para la marcha del 8 de marzo.

ENTREVISTA LORENZO CORDOVA Consejero presidente del Instituto Nacional Electoral

"INE NO ESTÁ CONTRA AMLO, SINO CONTRA QUIEN VIOLE LEY"

Preocupa el grado de polarización e intolerancia que hay en el país; existe una cierta profecía para decir: "¿ya ven?, se los dije" dependiendo del resultado, afirma Córdova

ARIADNA GARCÍA
—nacion@eluniversal.com.mx

Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), sostuvo que este órgano autónomo no está contra el presidente Andrés Manuel López Obrador, sino contra cualquier funcionario que viole la Constitución; "el que sea", advirtió.
Dijo que una de las preocupaciones del árbitro electoral es el

grado de polarización e incluso intolerancia que existe en el país, y, más aun, puntualizó, ese discurso que se ha querido construir contra el INE en una especie de profecía que dependiendo del resultado puede derivar en un "¿ya ven?, se los dije".
"Estoy viendo que en estos tiempos parece existir, por parte de algunos actores, la lógica de ir construyendo un discurso en el cual el árbitro parecería ser parte del problema", atacó.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Córdova expresó su confianza en que López Obrador respete las reglas electorales, que son las mismas que, después de una larga lucha, le permitieron llegar a la Presidencia de la República, argumentó.
Calificó como "preocupante" que el Tribunal Electoral revocó decisiones del INE y cambie criterios que han estado vigentes al menos los últimos 15 años.

| NACIÓN | A8



En estos tiempos parece existir, por parte de algunos actores, la lógica de ir construyendo un discurso en el cual el árbitro parecería ser parte del problema"

COVID-19 UN AÑO DE PANDEMIA
2,104,987 CASOS CONFIRMADOS
188,044 MUERTOS

Bienestar y Salud se echan la bolita por siervos

Al solicitar información de llamadas que hicieron, ambas piden preguntar a la otra

PEDRO VILLA Y CAÑA, PERLA MIRANDA Y ALBERTO MORALES
—nacion@eluniversal.com.mx

El gobierno federal sostiene que no tiene ninguna información en torno a las llamadas telefónicas que han realizado los servidores de la nación a adultos mayores de 60 años —como el lugar desde donde se realizan y la cantidad de teléfonos que son utilizados— para conocer si desean ser vacunados contra Covid-19.

En respuesta a una solicitud de información hecha por EL UNIVERSAL, la Secretaría de Bienestar manifestó que, tras una búsqueda "exhaustiva y razonable", no hay información sobre esto, por lo que sugirió acudir a la Secretaría de Salud (Ssa), que a su vez señaló que esa información no estaba a su cargo y pidió que se preguntara a Bienestar.

| NACIÓN | A5

MORENA AVANTAJA EN COLIMA; UNA MUJER, CERCA DE GOBERNAR

La coalición Juntos Hacemos Historia en Colima (Morena-Nueva Alianza local) está al frente de las preferencias electorales con 38%, de acuerdo con la encuesta de EL UNIVERSAL | ESTADOS | A14

Si hoy fueran las elecciones para gobernador de Colima y los candidatos fueran... ¿por cuál candidato y partido votaría?



"Por reforma, se revisarán proyectos de inversión"

Se hará un análisis muy cuidadoso del nuevo entorno, dice director de Santander

84 CONVENCION BANCARIA

ANTONIO HERNÁNDEZ
—cartera@eluniversal.com.mx

El director general de Santander México, Héctor Grisl, dijo que analizarán qué tan atractivo será financiar proyectos energéticos, luego de que el Congreso apruebe la ley eléctrica del Presidente.

En entrevista, de cara a la 84 Convención Bancaria, explicó que "al final pueden ser que en energía no, pero hay otros planes de infraestructura en los que hay oportunidades, y nosotros estamos abiertos".

| CARTERA | A24

BANXICO: PERSPECTIVA DE CRECIMIENTO MEJORA

| CARTERA | A21

Proyecciones optimistas

Escenarios para 2021
Variación % anual del PIB



MIGRANTES CRUZARON POR HOY EN MURO: EU

| MUNDO | A15

OPINIÓN

- NACIÓN**
- A2 Carlos Lorel de Mola
- A2 Moisés Azuela
- A6 Héctor de Mauleón
- A7 Carlos Alzate
- A8 Luis Cárdenas
- A9 Salvador García Soto
- A11 Lourdes Morales Canales
- A11 Alejandra Zúñiga
- A11 Enrique Beutaga Hiloy
- A11 Edgar Elías Azar
- CARTERA**
- A22 Mario Maldonado

JESÚS REYES HEROLES
La ciudadanía empieza a acostumbrarse a verlos como animal, la concentración de decisiones y las acciones autoritarias

| A10 |

ESPECTÁCULOS

Marvel renueva la sitcom
Con estrenos semanales al estilo de la TV clásica, Wandavision se ha vuelto una de las series más demandadas del mundo.

| A27 |

INMUNIZACIÓN MEXICANO EN DUBÁI ELIGE SU VACUNA



EAU. El jalisciense José Alonso Zepeda, residente en Dubái, ya recibió dos dosis de Sinopharm y pide a quienes puedan inmunizarse que lo hagan. Sólo así, dice, acabará la pandemia. **| MUNDO | A15**

\$21.39

Año 104, Número 37726



37726

4c págs. 9 771870 156050

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

JUEVES 4 DE MARZO DE 2021 • AÑO CIV TOMO II, NO. 37,801 CIUDAD DE MÉXICO 44 PÁGINAS \$15.00

¿AHORA SÍ ES LA BUENA?

Cruz Azul sigue en plan grande: venció al Mazatlán, hizo siete triunfos, sigue de líder y tiene un pie dentro de la liguilla.

ADRENALINA

Roberto Alvarado

1-0

0-2

2-2

1-6

EL OTRO LADO DE LA MATERNIDAD

Souvenir es una película mexicana que hoy llega a las salas de cine y aborda las aristas familiares y legales de la renta de vientres.

FUNCIÓN

SU MIRADA REGRESA A LA CDMX

Hoy y mañana Alejandro G. Inarritu filmará en el Zocalo escenas de su próxima cinta.

FUNCIÓN



CONFÍA EN REVÉS LEGAL A OPOSITORES

López Obrador: Corte avalará la reforma eléctrica

El Presidente rechazó que las modificaciones a la Ley de la Industria Eléctrica aprobadas por el Congreso caigan en la ilegalidad, por lo que confió en que las impugnaciones de la oposición no prosperen

POR ISABEL GONZÁLEZ

La reforma a la Ley de la Industria Eléctrica aprobada en el Congreso de la Unión resistirá el escrutinio de la Suprema Corte, aseguró el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El titular del Ejecutivo federal reconoció el derecho de la oposición a impugnar la nueva ley, que prioriza la energía de la CFE por la de las empresas privadas, pero aseguró que los ministros no encontrarán violaciones flagrantes a la Constitución.

"No hay (en la reforma) nada que viole derechos constitucionales, nada. De todas maneras hay que esperar la decisión del Poder Judicial, todo mundo tiene derecho a acudir al amparo, no hay problema", expuso en su conferencia matutina.

López Obrador dijo que con la nueva ley se defenderá



Foto: Especial López Obrador dijo que la reforma no viola la Constitución

el interés público a través del marco legal.

"Ya no es el tiempo de los políticos que estaban al servicio de las empresas. Ahora tenemos que cuidar el patrimonio público. Nada más que al servidor público le deben interesar mucho los negocios públicos, no los negocios privados", enfatizó.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 5

REVISARÁN CONTRATOS DEL SEXENIO DE CALDERÓN

Ricardo Monreal aclaró que los contratos a revisar bajo la nueva Ley de la Industria Eléctrica serán los firmados durante el sexenio de Felipe Calderón.

"En el artículo Cuarto Transitorio, si bien se determina que se revisarán los contratos de compromisos de generación de energías eléctricas, no se refiere a los suscritos en la vigencia de la ley actual, sino a los realizados al amparo de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica", explicó el líder de la bancada de Morena en el Senado.

— Leónica Robles de la Rosa PRIMERA | PÁGS. 4 Y 5

PIDE QUE EMPRESAS "ENTREN EN RAZÓN"

López Obrador dijo que libertad y otras diez firmas deben hacer descuentos en sus contratos "leoninos".

PRIMERA | PÁGINA 5

RECONOCEN MOCHES, PERO OCULTAN PARA QUIÉN FUERON

Pemex señaló que Grupo Vitol ofreció resarcir daños por corrupción, pero no quiso informar a que funcionarios sobornó.

PRIMERA | PÁGINA 4

13 MIL 749 MDP

podrá ahorrarse el gobierno gracias al acuerdo de Pemex con Braskem Idesa, que modifica el contrato para suministrar gas etano.

DINERO | PÁGINA 2

QUIEREN QUE SAN LÁZARO MONOPOLICE DESAFUEROS

Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para impedir a los congresos estatales decidir sobre desafuero de gobernadores.

PRIMERA | PÁGINA 5

REDES SOCIALES PROGRESISTAS SUMA ADEPTOS

El sindicato de electricistas se une al partido de Gordillo

POR HÉCTOR FIGUEROA

El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) firmará un convenio con Redes Sociales Progresistas, partido vinculado a Eliba Esther Gordillo.

La incorporación de Martín Esparza, secretario general del SME, al proyecto que encabeza Fernando González, yerno de la exludera magistrada, se informó a través de grupos de WhatsApp del instituto político.

"El SME se suma a Redes Sociales Progresistas", fue el anuncio hecho vía los chats internos del partido. Sin embargo, se pospuso la fecha para presentar a Esparza,

programada originalmente para ayer en un acto público que se realizaría en la sede del sindicato, ubicada en la colonia Tabacalera de la Ciudad de México.

El líder electricista compartirá proyecto político con candidatos como el actor Alfredo Adame, la boxeadora Mariana La Barbie Juárez y los luchadores Blue Demon Jr., Carístico y Tinlebias.

El 14 de julio pasado, Martín Esparza rindió protesta para un nuevo periodo como secretario general del SME que vencerá en 2025, con lo que el dirigente acumulará 20 años en ese cargo.

PRIMERA | PÁGINA 2

LUPITA JONES LE DA EL SÍ A CANDIDATURA

La exMiss Universo dijo estar confiada en ganar la gubernatura de Baja California con Va por México, alianza formada por el PRI, PAN y PRD.

PRIMERA | PÁGINA 8



PERSEVERANCE

MARTE, A GRAN DETALLE

La NASA dio a conocer una foto panorámica armada con 79 imágenes tomadas por las cámaras del rover. Desde la Tierra, científicos han estado revisando las diferentes equipos del vehículo, preparándolo para explorar el planeta rojo en los próximos días.

Foto: AFP

BANCO DE MÉXICO MEJORA SUS PRONÓSTICOS PARA 2021

La economía puede crecer 6.7%

POR KARLA PONCE

El Banco de México es optimista sobre la recuperación económica del país este año.

Ajustó al alza su previsión de crecimiento del PIB al pasar de 3.3% a 4.8 por ciento. Incluso, en su escenario más positivo, contempla 6.7% de repunte.

Estas revisiones derivan de una mayor base de crecimiento al cierre de 2020 y de una mayor previsión de crecimiento para la actividad industrial en EU, explicó Alejandro Díaz de León, gobernador del banco central. Indicó que la actividad productiva se verá afectada por el semáforo rojo que se extendió las primeras

EXPECTATIVAS

Previsión del Banco para este año (Var. % anual del PIB real).



semanas de 2021 y por las interrupciones del suministro eléctrico y de gas natural en el país.

No obstante, aclaró que el desarrollo, producción y distribución de vacunas contra covid-19 permite una perspectiva más favorable para el mediano plazo. Acotó que todavía se enfrentan retos importantes, como el proceso de vacunación y su efectividad.

De acuerdo con el informe trimestral del Banxico correspondiente a octubre-diciembre de 2020, el desempeño de la economía aún está sujeto a alibajos, pues la pandemia sigue en curso y la dinámica responderá al comportamiento diferenciado de los componentes de la demanda y de los sectores productivos.

DINERO



Foto: Mauricio Hernández

RESGUARDAN EDIFICIOS Y MONUMENTOS SE PREVIENEN ANTE MARCHAS

Trabajadores del gobierno capitalino colocaron anoche tapiales metálicos en avenida Juárez y Bellas Artes para evitar daños en las protestas feministas del 8 de marzo.

PRIMERA | PÁGINA 18

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río	2
Francisco Garfias	4
Leo Zuckermann	9



7 503009 929828

UNA FRÁGIL Y TENAZ REALIDAD

Para el antropólogo social Claudio Lomnitz, el compromiso con la cultura, la educación y la ciencia debe reforzarse.

PRIMERA | PÁGINA 22

38 MUERTOS

dejó la represión en contra de manifestantes en Birmania. Fue la jornada más violenta desde el golpe de Estado del 1 de febrero.

PRIMERA | PÁGINA 20

DOBLE GOLPE A CAPO DEL FENTANIL

EU puso en su lista negra a Juan Manuel Abouzaid, integrante del Górtel Jalisco a quien México ya congeló cuentas.

PRIMERA | PÁGINA 12

EN MÉXICO:

188,044	DECESOS
2,104,987	CONTAGIOS
2,633,580	VACUNADOS

PRIMERA PÁGINA 6



Martin Wolf
"El presupuesto de Reino Unido, diferente, pero insuficiente" - P. 22 Y 23



Ricardo Raphael
"Durazo quiere gobernar un estado azotado por la violencia" - P. 3



Maruan Soto Antaki
"Escudarse en un espectro ideológico, la trampa" - P. 35

Coronavirus en México



AL MOMENTO
La información de última hora sobre el virus.



SÍNTOMAS
Cómo se transmite y cómo tratarlo.



PREVENCIÓN
Recomendaciones para frenar la pandemia.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS



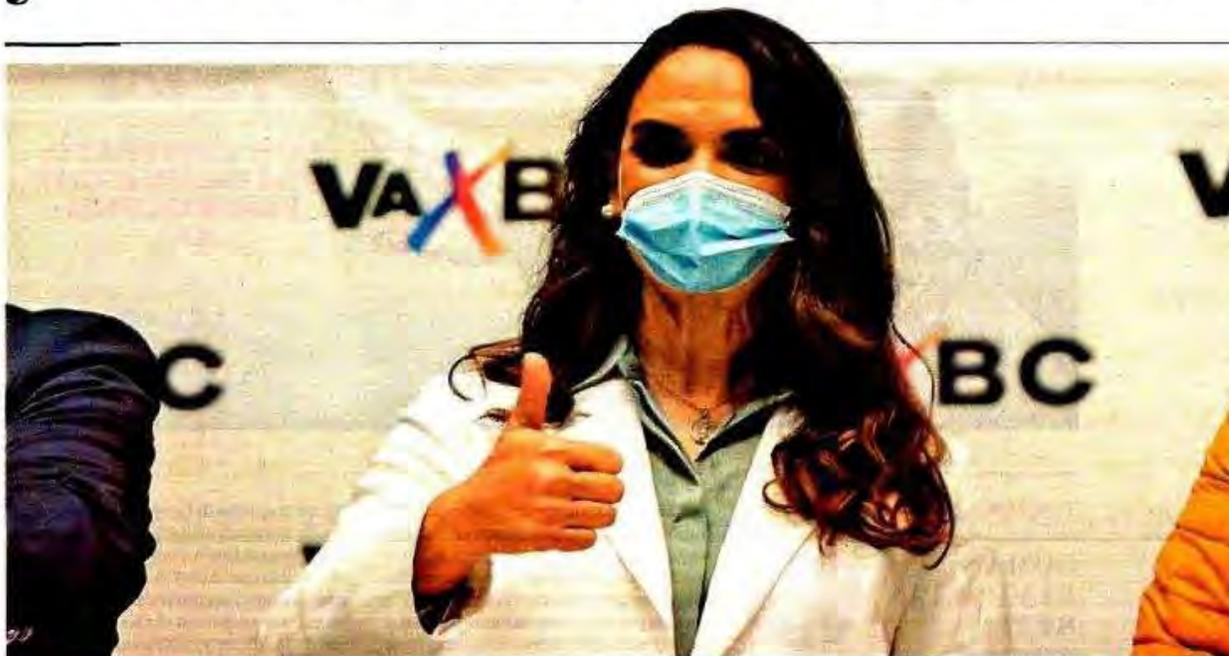
TIEMPO REAL
Mapa del avance de la pandemia en el mundo.



FASE 3 POSITIVOS: **2,104,987** | FALLECIDOS: **188,044** | DOSIS APLICADAS: **2,633,580** | 3 DE MARZO - 20:00 H
FUENTE: SECRETARÍA DE SALUD

Renegociación. Cancelan autoridades federales "contrato leonino" con la filial de Odebrecht eliminando subsidios y sanciones; Vitol ofrece 30 mdd para resarcir daños por sobornos en Pemex **PEDRO DOMÍNGUEZ, CDMX, PÁGS. 6 Y 7**

Corrige 4T privilegios a Braskem y se ahorra \$16 mil 825 millones



Larrea impone "esclavismo disfrazado": Gómez Urrutia

ISRAEL NAVARRO, CIUDAD DE MÉXICO

El gobierno federal debe detener los abusos de Grupo México, que ha basado su fortuna poniendo "la bota en el cuello de los trabajadores", con bajos salarios y condiciones inhumanas, con un "esclavismo disfrazado", asegura el senador Napoleón Gómez Urrutia, quien dice que el país no necesita empresarios como Germán Larrea. **PÁGS. 8 Y 9**

Compra en Santa Fe: UIF Hallan firmas fantasma en caso García Cabeza de Vaca

L. NAVARRO Y L. LÓPEZ - PÁG. 10

Ex mandatario de Nayarit Llama esposa de Sandoval a parar "persecución política"

A. DOMÍNGUEZ Y R. MOSSO - PÁG. 11

META 21 De Miss Universo a candidata en Baja California

Lupita Jones, ex reina de belleza y empresaria, fue presentada como la candidata de la alianza PRI-PAN-PRD a la gubernatura de Baja California durante un acto en Tijuana. En tanto, Rosario Robles, ex secretaria de Desarrollo Social, se queja en una grabación de que a ella la incriminan con información de la Auditoría, organismo ahora censurado por reportar sobregastos de la 4T. **OMAR MARTÍNEZ, CUARTOSCURO PÁG. 9**



Biden. Gobernadores de Texas y Misisipi, con "mente neandertal"

En 10 años, al menos 45 mil viudas por el narcotráfico

RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ, CDMX

Trece mujeres se quedaron sin esposo a diario en una década por la violencia del tráfico de droga, informa el Inegi. **PÁGS. 12 Y 13**

Bellas Artes, resguardado AMLO y Sheinbaum piden a feministas evitar destrozos

P. DOMÍNGUEZ Y A. P. WONG - PÁGS. 12 Y 13



EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN
cmarin@milenio.com

Ni cómo limpiar una cochinidad

Por donde se le busque, no hay forma de defender la nueva Ley de la Industria Eléctrica. **PÁG. 7**

“En la renegociación con Odebrecht, ahorro de 13 mil 749 mdp”

AMILO: poner alto a contratos leoninos en energía, la meta

- Avaló Calderón sangrar a Pemex en el acuerdo de 2010 con Braskem-Idesa
- “La holandesa Vitol ofreció 17 mdd para resarcir daños por sobornos”
- Enfatiza que se busca recuperar todo lo que se pueda por vía legal
- Pide no infundir miedo: “nada cambia para inversión que impulsa desarrollo”

ROBERTO GARDUÑO Y FABIOLA MARTÍNEZ / P 3

Desnudan con cifras convenio desventajoso



▲ Octavio Romero, director de Petróleos Mexicanos, detalló en la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador las condiciones adversas en las que se negoció, en 2010, un contrato con la empresa Braskem-Idesa, filial del conglomerado brasileño

Odebrecht, que obligaba a la firma mexicana a surtir 66 mil barriles de gas etano diarios con penalizaciones desproporcionadas en caso de incumplimiento, además de subsidios de 60 por ciento en el valor del energético. Foto Presidencia

Respetará EU la soberanía de México en el tema energético

- Jon Piechowski: sólo se pide transparencia para dar certeza a capitales
- En migración tenemos claro que es una labor conjunta, expresa el subsecretario de Estado

EMIR OLIVARES ALONSO / P 8

Morena: es constitucional la reforma a la ley eléctrica

- “Tampoco viola tratados internacionales”, enfatiza; fue turnada al Ejecutivo para su promulgación

- Opositores advierten que la impugnarán ante la Corte

ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS / P 3

BdeM prevé gran empujón económico del país en 2021

- Eleva de 3.3 a 4.8% su pronóstico por las buenas cuentas a finales de 2020

- Otro factor positivo sería un crecimiento vigoroso en Estados Unidos

BRAULIO CARBAJAL / P 18

Calificadoras agravan deudas en lugar de aliviarlas: ONU

- S&P, Moody's y Fitch, con “influencia excesiva”; plantea reforma urgente al sistema de débitos

DORA VILLANUEVA / P 18

Rayuela

Lo increíble de las calificadoras es que, hasta ahora, nadie las había descalificado.

Lajornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAUDE // DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAVÁN VELVER

JUEVES 4 DE MARZO DE 2021



www.jornada.com.mx

EL TIEMPO CORRE Y NO SE ACLARAN
LOS ASESINATOS DE MIROSLAVA BREACH
Y JAVIER VALDEZ



1443 días 1390 días



7 502228 390008

Aún por definir, las localidades que siguen en la vacunación: Ssa

● Están listas más de un millón 800 mil dosis de Pfizer y Sinovac

● Los infectados llegan a 2 millones 104 mil 987 y los decesos a 188 mil 44

● Baja el ritmo de contagios en EU, Canadá y México, reporta la OPS

● “Crece el riesgo de nuevas cepas en AL por la lenta inmunización”

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ Y AGENCIAS / P 10 Y 11

Gran avance en la inoculación en 6 alcaldías de CDMX



▲ Autoridades capitalinas informaron ayer que se han aplicado las primeras dosis de vacunas en 86 por ciento de adultos mayores de Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Iztacalco, Tláhuac y

Xochimilco. Agregaron que este viernes se darán a conocer las nuevas alcaldías en las cuales continuará ese esquema a partir del lunes. Foto Luis Castillo. ALEJANDRO CRUZ Y ROCÍO GONZÁLEZ / P 29

Nueva propuesta de abogados a la FGR

Plantean pena mínima de 6 años para Robles

● Zabadúa tendrá que comparecer en el juicio a su ex jefa para afianzar trato especial

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA / P 5

Detenciones en Ciudad Valles, SLP

Caen 4 por el crimen de líder de Coparmex

● A los sospechosos se les decomisaron dos posibles armas usadas en el ataque y drogas

VICENTE JUÁREZ, CORRESPONSAL / P 26

OPINIÓN: Jorge Eduardo Navarrete 16 ● Rosa Miriam Elizalde 16 ● Ana de Ita 17 ● Columba Calvo 17 ● Orlando Delgado Setley 21 ● Ángel Guerra Cabrera 24

// COLUMNAS: Dinero/ Enrique Galván Ochoa 8 ● Astillero/ Julio Hernández López 8 ● México SA/ Carlos Fernández-Vega 20 ● Ciudad Perdida/ Miguel Ángel Velázquez 30

BANCA DEBE ACELERAR SU TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

ADRIÁN OTERO
Director de Grupo Financiero Scotiabank

ECONOMÍA PÁG. 8

CÁMARA DE DIPUTADOS
Aprueban tope a revisión salarial no menor a la inflación.
PÁG. 34

Realiza tus operaciones a través de Banca en Línea.



#HumanismoFinanciero

intercam.com.mx

EL FINANCIERO

AÑO XL Nº10808 · CIUDAD DE MÉXICO · JUEVES 4 DE MARZO DE 2021 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON **Bloomberg**

Revisa al alza Banxico sus pronósticos de crecimiento

RECUPERACIÓN. Nivel previo a la pandemia se alcanzaría a finales de 2022

Banxico revisó al alza sus estimaciones de crecimiento para México en este año ante un mayor dinamismo de la economía de EU. En el Informe Trimestral de octubre-diciembre 2020, plantea un escenario central para 2021 con un crecimiento de 4.8 por ciento, que en una trayectoria positiva—menor debilidad al inicio del año y posteriormente una recuperación más acelerada—llegaría a 6.7 por ciento. La Junta de Gobierno del banco

central reiteró que es necesario fomentar condiciones que permitan atraer más inversión, mejorar la percepción del clima de negocios, y salvaguardar y fortalecer el ámbito institucional. Banxico estimó también que el nivel de actividad económica observado antes de la pandemia se recuperaría a finales de 2022, pero si se cumplen las previsiones más optimistas sería a finales de este año. — *Guillermo Castañares* / PÁG. 4

Previsiones para el PIB

	2021	2022
Informe actual		
Escenario central	4.8	3.3
Trayectorias:		
Límite inferior	2.8	3.0
Límite superior	6.7	3.4
Informe anterior		
Escenario central	3.3	2.6
Trayectorias:		
Límite inferior	0.6	3.8
Límite superior	5.3	2.7

Fuente: Banco de México

CRECE PERCEPCIÓN DE RIESGO POR REFORMA ELÉCTRICA

Tipo de cambio peso-dólar roza las 21 unidades; máximo de 4 meses. PÁG. 12

COVID-19 VACUNAS

CASOS EN MÉXICO / PÁG. 30

2 MILLONES 633 MIL 580 VACUNAS APLICADAS

857 DECESOS MÁS EN 24 HORAS

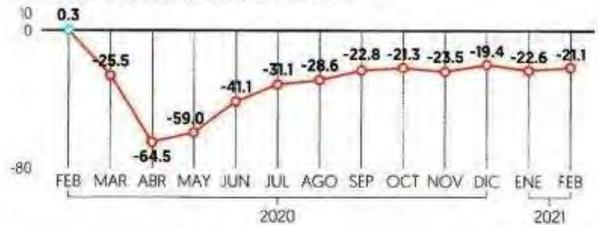
OMS VE OTRA OLA DE CONTAGIOS DE COVID-19

Países bajan la guardia por excesivo optimismo por la vacunación. PÁG. 25

'FRENO DE MANO' EN VENTAS DE AUTOS

En febrero, las ventas al público de vehículos ligeros ligaron seis meses con contracciones anuales de alrededor de 20%. PÁG. 16

Var.% anual de la venta de autos en México



Fuente: INEGI

AMLO SE REUNIRÁ CON EMPRESAS

Renegociarán contratos eléctricos

El gobierno buscará renegociar los contratos con las empresas privadas—varias extranjeras—que concentran el mercado eléctrico, informó ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador. Luego de la aprobación de la reforma a la Ley Eléctrica, dijo, “vamos a poder sentarnos con las empresas” y frenar las críticas por el uso de combustóleo, ya que en breve se anunciará un plan de modernización. — *Amílcar Salazar* / PÁG. 28

“...están muy concentradas en el mercado eléctrico; buscaremos acuerdos”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente



SE NEGÓ PARLAMENTO ABIERTO

LEY ELÉCTRICA NO DEFIENDE SOBERANÍA: CCE

El CCE advirtió que a la IP se le negó analizar las implicaciones técnicas y económicas de la reforma eléctrica. Carlos Salazar, líder del organismo, denunció que

se aprobó basada en la retórica de defender la soberanía; pero ésta, dijo, también se logra con eficacia y eficiencia en recursos y decisiones. — *Redacción* / PÁG. 5

FITCH MANTENDRÁ CALIFICACIONES DE PEMEX

La petrolera y Braskem-Idesa llegan a acuerdo en suministro de gas etano; ahorrará 13.7 mil mdp. PÁGS. 7Y 29

ESCRIBEN

JEANETTE LEYVA
MAGNETISMO / PÁG. 11

PABLO HIRIART
USURPACIÓN / 30



Finanzas y Dinero

Baja en la nota e incertidumbre, riesgos para PIB

• Banxico presentó escenarios de desempeño económico, riesgos y oportunidades para el 2021.

● PÁG. 6

2.8%

crecería la economía del país este año en el escenario más pesimista, y 6.7% en el escenario optimista, pronosticó Banxico.

En Primer Plano

Fue la moneda más depreciada ayer frente al dólar

Peso recibe nueva descarga eléctrica con la reforma; ya van dos en 15 días

• Los costos para la CFE se incrementarán entre 12 y 18%; tendrán que ser asumidos por el Gobierno y por la ciudadanía: especialistas.

• "Meta de elevar la generación de energía con fuentes renovables se aleja más con la reforma aprobada".

Redacción ● PÁG. 4-5

Finanzas y Dinero

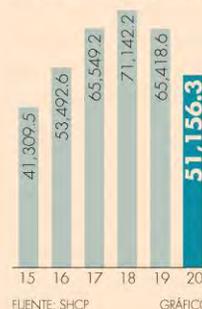
El costo financiero de la deuda bajó 21.8% en enero

• Es la caída más grande desde 2009, cuando cayó 49.3 por ciento.

● PÁG. 13

Costo financiero del sector público presupuestario

ENERO DE CADA AÑO, MILLONES DE PESOS DEL 2021



Empresas y Negocios

Venta de autos no quita el freno de mano en febrero

• Registró su caída más pronunciada para un mes similar en 12 años.

● PÁG. 25

21%

bajó la venta de vehículos ligeros en febrero, con 82,323 unidades.

"Sin respaldo del gobierno: nota de Pemex es 'CCC'"

• La decisión de cancelar el contrato con Fitch tendrá repercusiones entre inversionistas.

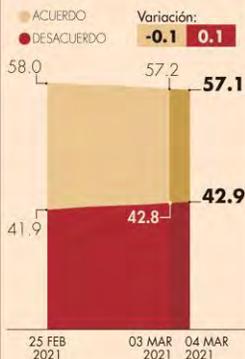
● PÁG. 24

EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll Sin recuperación

La popularidad presidencial acumula 10 días sin crecimientos entre conflictos políticos.

● PÁG. 46



Deuda por abasto se le duplicó a Pemex

Pemex | Pasivos con proveedores y activo circulante

MILES DE MILLONES DE PESOS



En el último par de años la deuda de la paraestatal con sus proveedores reconocida en sus estados financieros creció al doble y se colocó en su nivel más alto de la última década.

● PÁG. 22

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE PEMEX

Opinión

¿Viene otro Taper Tantrum?

Sin fronteras

Joaquín López-Dóriga O. ● PÁG. 12

Energía, el día "D"

Ricos y poderosos

Marco A. Mares ● PÁG. 24

Texas, sin cubrebocas y abierto al 100%; "es pensamiento neandertal". ● PÁG. 40

China y Rusia explotan diplomáticamente la vacuna anticoronavirus. ● PÁG. 40

En la UNAM, laboratorio para desarrollar vacunas; UAQ avanza en diseño. ● PÁG. 43

DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL

115'173 millones suman los contagios en el mundo.

MUERTES EN EL MUNDO

2'559

CASOS EN MÉXICO

2'104

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

MUERTES EN MÉXICO

188,044

MUERTES EN EU

518,345

El rastreador

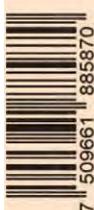
No. de vacunados

2'633,580

personas en el país han recibido alguna vacuna al 3 de marzo.

eleconomista.mx

Vacunados por día (feb-mar del 2021)



7 509661 885870

EL HERALDO

DE MÉXICO

\$10



#8DE MARZO

FOTO: DANIEL OJEDA

AMLO A MUJERES: NO DESTRUYAN MONUMENTOS **P9**



#VANA BRIGADAS

ALUMNOS DEL IPN, A VACUNAR **P8**

FOTO: ESPECIAL



#SECTORENCRISIS

SIN RECUPERARSE, CAE 21% VENTA DE AUTOS **P24**

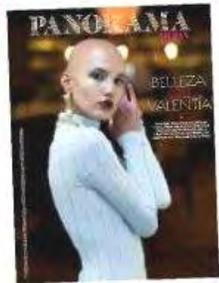
FOTO: AP

#BUSCANOTROCARGO

CHAPULINES PIDEN LICENCIA EN CONGRESO

EN UN MES, PARA HACER CAMPAÑA RUMBO A LOS COMICIOS DE JUNIO, 55 LEGISLADORES SOLICITAN UNA PAUSA

POR IVÁN SALDAÑA/NAYELI CORTÉS/P4



PANORAMA
BELLEZA
VENTA

#CAMILA

— EN LA —
REVOLUCIÓN DE
LA BELLEZA

#OPINIÓN

ALHAJERO /
MARTHA ANAYA /
P6

UN MONTÓN DE PLATA /
CARLOS MOTA /
P27

INVITADA /
LÓL KIN CASTAÑEDA /
P2

#LE LLUEVEN CRÍTICAS

P5

ANAYA, SE GRABA EN TRANSPORTE PÚBLICO



LÓPEZ TARSO, A LOS 96, SE REINVENTA CON EL STREAMING

Por Raúl Campos **El actor** se adapta a la tecnología en la nueva normalidad y estrena *El canto del cisne*; es su quinta obra con este formato, aunque confiesa que extraña el contacto con el público. **pág. 20**



ME SIENTO AFORTUNADO de estar vivo y seguir haciendo lo que amo (...). En Internet hemos tenido una audiencia estupefacta, que ha recibido de maravilla lo que hemos dado"

EL ACTOR, en imagen de archivo.

La Razón DE MÉXICO

www.razon.com.mx

JUEVES 4 de marzo de 2021 • Nueva época • Año 12 Número 3655

PRECIO • \$10.00

HOY ESCRIBEN

• **Javier Solórzano**
¿Vale la pena? **pág. 2**

• **Francisco Cárdenas Cruz**
Aprobada reforma eléctrica, vendrá batalla legal **pág. 8**

• **Gabriel Morales**
Un callejón oscuro en Ramat Gan **pág. 18**

RECORTA A BRASKEM SUMINISTRO DE GAS A MÁS DE LA MITAD

Acota 4T contrato a filial de Odebrecht; a revisión, los de Iberdrola y de 10 más

Por A. Martínez, S. Ramírez y J. Chaparro

MANDATARIO advierte que se deben renegociar pactos "leoninos"; no es expropiar por expropiar, señala **pág. 3**

COMERCIO
a) Pemex debe entregar 66 m. barriles diarios de gas por 20 años
b) Pemex no cumple lo se e a cabo multa de 200%.
c) Haber un descuento de 30% en precio de gas
d) Transporte de combust. de a cuba la Pemex

INDUSTRIA
a) En llegar a 30 m. barriles diarios de gas al año durante tres años
b) Se está a un punto que 16.5 m y 5 años en
c) La empresa pagará el 100%
d) Transporte de combust. de a cuba la Pemex

VITOL, otra empresa, ofrece a Pemex 17 mdd para resarcir daños por sobornos; dinero iría al Indep si al final Gobierno acepta

LEY ELÉCTRICA: AMLO CELEBRA, IP ALISTA AMPAROS Y EU SOLICITA TRANSPARENCIA

• **Presidente** enfiló plan para modernizar 14 plantas hidroeléctricas; busca generar energía a menor costo



"NO5 va a ayudar a fortalecer a la CFE, a enfrentar momentos difíciles como lo que sucedió en Texas, que tuvo una repercusión en nuestro país"
Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

• **IP** advierte que consumidores pagarán costos; subsecretario de Estado Adjunto ve preocupación de privados

• **Diputados** de oposición avanzan en inconstitucionalidad; ninguna querrela pasará: Morena **págs. 4 a 6**



"EL CONSUMIDOR tendrá que pagar, vía precios, ese pantallón que le va a salir más caro (...). porque la electricidad para producirlo será más cara"
Carlos Salazar Lomelín
Líder del CCE

Descarta Ssa priorizar la dosis como pide UNAM

- **El Grupo Técnico Asesor de Vacunación** opta por ampliar plazos para la segunda inoculación
- **Inconforma** a voluntarios de la máxima casa de estudios que los dejen sin vacuna **págs. 8 y 9**

CIFRAS DEL SARS-COV-2 EN MÉXICO

7,793

CONTAGIOS en el último día; suman 2 millones 104 mil 987

857

DECESOS, AYER; van 188 mil 44 fallecimientos en total

BANXICO ELEVA PRONÓSTICO DE CRECIMIENTO HASTA 6.7%

Estimación previa era de 3.3%; mejora, sólo si avanza inmunización y se recuperan servicios y turismo **pág. 14**

BIDEN CUESTIONA APERTURA "NEANDERTAL" EN TEXAS



EL PRESIDENTE de EU critica a gobernadores por levantar mandato de uso obligatorio de cubrebocas; en respuesta, el texano Greg Abbott lo enfrenta y lo acusa de liberar a migrantes con Covid. **pág. 17**

UN LETRADO indica el uso obligatorio del cubrebocas, cerca de un restaurante en el River Walk, en San Antonio, Texas, ayer.



CULTURA | 14

“Como no podemos convivir con la violencia que nos pasa, recurrimos a la historia”, dice el antropólogo Claudio Lomnitz; mañana ingresa a El Colegio Nacional

[Reyna Paz Avedaño]



CULTURA | 15

Julieta Fierro habla hoy sobre cómo el sol tragará a la tierra y otras maravillas en la conferencia “El futuro del universo: algunos escenarios” del ciclo de Lecturas de la Academia Mexicana de la Lengua

[Ana Laura Tagle Cruz]

LA ESQUINA

Hace un año se minimizó la pandemia que acababa de llegar al país. Las autoridades llegaron incluso a decir que no era una enfermedad grave, no muy diferente a un catarro. Los resultados del exceso de confianza están, lamentablemente, a la vista. Evitemos, ahora que los casos van a la baja, repetir ese exceso de confianza. No hay que bajar la guardia.

Presidente y Director General:
Jorge Kahwagi Gastine
JUEVES, 4
MARZO 2021
AÑO 25 N° 8861 / \$10.00
www.cronica.com.mx

LA CRONICA DE HOY

EU reclama transparencia para inversionistas en electricidad

SUS ESPERANZAS, EN BIDEN



Un grupo de migrantes con playeras que portan la leyenda “Biden por favor déjenos entrar” se hincó ayer en la garita de San Ysidro, frontera de Tijuana, para realizar su petición.

“Respetamos la soberanía de México para hacer sus leyes”, dice el subsecretario de Estado Piechowski, “pero ambos países tienen economías muy conectadas y hemos escuchado preocupaciones de la IP”

- ◆ Fue la negativa a negociar de parte de empresas como Iberdrola lo que motivó la iniciativa de reforma, explica AMLO
- ◆ Molestia en el CCE: “los consumidores serán quienes pagarán el costo final del incremento a tarifas de luz a las empresas”

[Agencias, Alejandro Páez y Mario D. Camarillo]

3 y 4

Renegocia Pemex con filial de Odebrecht; deja de pagar penalidades por \$13,700 millones

La comercializadora Vitól ofrece 17 millones de dólares a la petrolera mexicana, como resarcimiento, tras admitir haber pagado sobornos para mantenerse en México

[Redacción]

5

Aprueba Conacyt nuevo reglamento para el SNI

[Isaac Torres Cruz]

16



CASOS COVID ESTIMADOS

2'299,926

MUERTES ACUMULADAS

188,044

Actualizado al 5 de marzo

ESCRIBEN

SAÚL ARELLANO ♦ UNO ♦ LUIS DAVID FERNÁNDEZ ARAYA ♦ UNO ♦ ANAMARI GOMÍS ♦ DOS ♦ RAFAEL CARDONA ♦ TRES ♦ PEPE GRILLO ♦ TRES ♦ LEOPOLDO MENDIVIL ♦ CUATRO ♦ JULIO BRITO A. ♦ CUATRO ♦

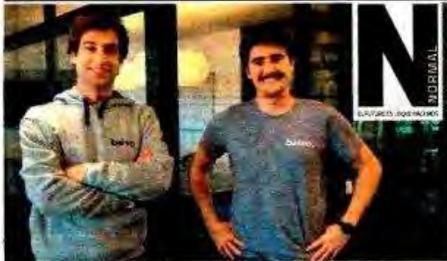


El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | JUEVES 4 DE MARZO DE 2021 | AÑO LVI | NO. 19,970 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00


N
DIARIO
CORTESÍA BELVO
DISRUPTORES**Saben cuánto y en qué gastas**

Pablo Viguera nos platica de Belvo, startup que ofrece a innovadores acceso a la data del ecosistema financiero para crear nuevos productos.



ESTO

¿NO LE PIERDE?

YILDIRIM SE LLEVÓ 2.5 MDD

El boxeador turco, que sólo duró tres rounds frente al campeón mexicano, apenas alcanzó a tirar 11 golpes. Ganó 227 mil dólares por cada uno.



Juan Velez **Pág. 5**
 Fernanda Ballesteros **Pág. 14**
 Federico Ling **Pág. 24**

CDMX SUBE TARIFAS**Rentan los reclusorios para películas**

Una hora de filmación dentro de alguno de los penales de la Ciudad de México costará este año cuatro mil 32 pesos, pero si las grabaciones se extienden seis horas los interesados sólo pagarán 19 mil 555 pesos. El Gobierno de la capital dio a conocer en la Gaceta oficial la actualización de las tarifas, con inflación incluida, para quienes estén pensando en usar las instalaciones penitenciarias como set de grabación, tal como lo hicieron antes para producciones como *El Apando* (1975) y *La Cuarta compañía* (2016); en la que incluso participaron los presos de la Compañía de Teatro Penitenciario, o los documentales *El Túnel* (2006) y *Presunto culpable* (2009). Con el dinero que obtiene, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario da mantenimiento al lugar. **Pág. 22**

ENTREVISTA A JUAN CORTINA**Teme agro un apagón**

El presidente del Consejo Nacional Agropecuario, alerta ante la reforma eléctrica, pues 90% de los 500 mil cañeros dependen de la luz generada a partir de la caña de azúcar. **Pág. 16**

BRASIL**Sufre rebrote de Covid**

BRASILIA. El país vive una segunda ola con nuevas variantes que ejercen presión en los hospitales y ayer batió un nuevo récord diario de muertes, con mil 910 fallecimientos. **Pág. 23**

PREOCUPA REFORMA ELÉCTRICA EN MÉXICO**Reclama EU claridad para sus inversionistas**

ROXANA GONZÁLEZ Y JUAN LUIS RAMOS

Un funcionario del Departamento de Estado de ese país se pronuncia sobre la nueva ley

El sector privado estadounidense está preocupado por la aprobación de la reforma eléctrica en México, declaró Jon Piechowski, subsecretario adjunto de la Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental de la Casa Blanca, quien pidió al Gobierno mexicano transparencia para los inversionistas de ese país en el sector energético.

En una conferencia de prensa virtual para dar seguimiento a la

reunión entre los presidentes Andrés Manuel López Obrador y Joe Biden, el funcionario del Departamento de Estado dijo que el tema energético ha estado presente en las conversaciones entre autoridades de ambos países.

"Hemos escuchado preocupaciones del sector privado y, aunque respetamos la soberanía de México y el proceso que atraviesa en estos momentos, consideramos que debe haber transparen-

cia para los inversores privados en el sector energético", subrayó.

El Senado mexicano aprobó la madrugada de este miércoles los cambios a la Ley de la Industria Eléctrica que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador para privilegiar la energía producida por la Comisión Federal de Electricidad sobre la que generan los privados a partir de fuentes renovables. En su conferencia matutina, el Ejecutivo anunció la renegociación de un acuerdo entre Pemex y Braskem, filial de Odebrecht, para el suministro de gas etano, y aprovechó para avisar que habrá también

una revisión a los contratos en materia eléctrica pactados en gobiernos anteriores con Iberdrola y 10 empresas más.

La cúpula empresarial representada en el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) lamentó la aprobación. "No se nos ha permitido exponer nuestros puntos de vista", dijo Carlos Salazar.

La moneda mexicana también reaccionó a la nueva ley con un fuerte descenso y en operaciones interbancarias el dólar se vendió en 20.99 pesos. Los analistas atribuyeron este comportamiento a una mayor percepción de riesgo sobre México. **Pág. 4**



DANIEL GALEANA

Blindan los monumentos previo al 8M

CDMX. Trabajadores del Gobierno capitalino colocan vallas para evitar daños al Palacio de Bellas Artes durante la marcha del lunes por el Día Internacional de la Mujer. Ayer, Amnistía Internacional descalificó la respuesta de la autoridad durante las protestas feministas pues considera que hay un excesivo uso de la fuerza. **Pág. 20**



7 1503006 10930291

7 503006 109303 6

MUJERES PRIMERO



**"Difícil luchar contra la violencia machista; está en absolutamente todos los sectores":
alcalde Patricia Ortiz Couturier**

Pág. 3

FOTO: CORTESIA



La Prensa Oficial



@laprensaom

www.la-prensa.com.mx

JUEVES 4 DE MARZO DE 2021



LA PRENSA



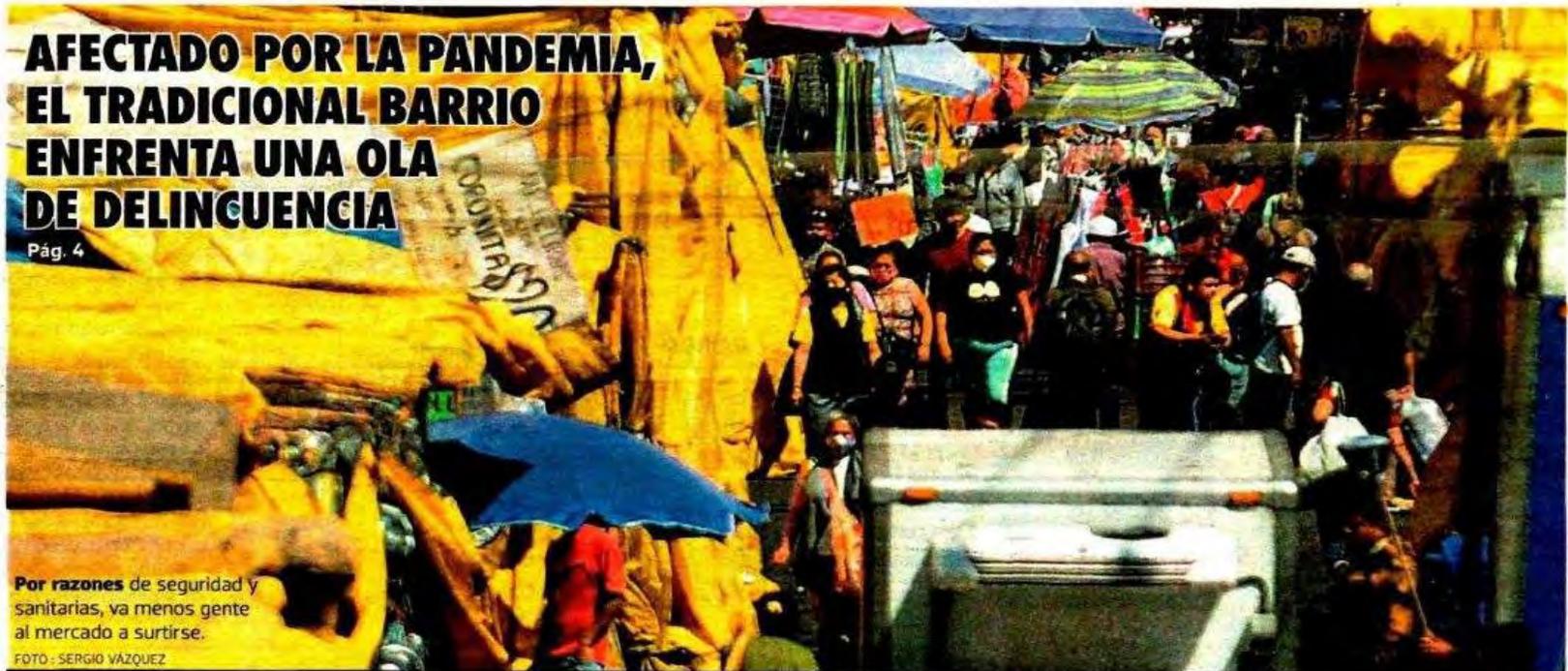
DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCIII | NÚM. 33,762 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN

ALERTA EN LA MERCED

**AFECTADO POR LA PANDEMIA,
EL TRADICIONAL BARRIO
ENFRENTA UNA OLA
DE DELINCUENCIA**

Pág. 4



Por razones de seguridad y sanitarias, va menos gente al mercado a surtirse.

FOTO: SERGIO VÁZQUEZ

Aumento clandestino a la tortilla en la CDMX; llega hasta a 16 pesos el kilo

Pág. 10



FOTO: SERGIO VÁZQUEZ

Ordenan a Ateneas que haya cero abuso policial en marcha del 8 de marzo

Pág. 7



FOTO: JOSE MELTON

CORONAVIRUS EN MEXICO
MUERTES
188,044
CASOS ESTIMADOS
2,299,926
CASOS CDMX
559,842



#Entrevista

COORDINADOR DE GESTIÓN DE DESASTRES DE ISRAEL

Una chela si se vacunan...

Con 80% de la meta cubierta, el gobierno de Israel salió a inocular a sus ciudadanos contra el Covid-19 hasta en sus lugares de trabajo. En Tel Aviv, la municipalidad acordó con los bares regalar una cerveza sin alcohol a quien se aplique la sustancia. En entrevista, Chaim Rafalowski explicó el programa del país que se considera más avanzado en la inoculación, aunque es cauto sobre la inmunidad de rebaño **MUNDO P. 13**

En CDMX médicos bloquean por dosis MÉXICO P. 4



JUEVES 4 DE MARZO DE 2021
AÑO X Nº 2387 | CDMX

24 HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES

SUSCRÍBEME

Envía la palabra **SUSCRÍBEME** por WhatsApp al **55 1224 8024**

En 72 horas recibirás 24 HORAS

Recibe sin costo

Negocia Pemex contrato con filial de Odebrecht

Firmado desde 2010, dejó pérdidas a México por 370 millones de dólares... Mientras tanto, se prevén alzas en tarifas de luz y menos inversiones por la reforma eléctrica aprobada el martes; legisladores preparan controversia constitucional para echarla abajo **MÉXICO Y NEGOCIOS P.3 Y 15**

REPORTAN 672 MASACRES EN 2020, CON 2 MIL 633 VÍCTIMAS MÉXICO P.5



HOY ESCRIBEN

De 126 millones de mexicanos, 51.2% somos mujeres y a pesar de las acciones de un sinnúmero de ellas que han marcado con su lucha la no discriminación, la no violencia y la participación de manera igualitaria, la pandemia ha incrementado el número de mujeres víctimas.
DOLORES COLÍN P. 6



- Adrián Trejo **P.4**
- José Ureña **P.5**
- Ricardo Monreal **P.8**
- Julio Patán **P.11**
- Enrique Campos **P.15**
- Alfredo Huerta **P.16**
- Enrique Castillo **P.18**
- Pesado **P.18**
- Ana María Alvarado **P.20**
- Raúl Sarmiento **P.23**

PARA MAÑANA

VIERNES 5 DE MARZO

Nublado

↑ 29°C
↓ 12°C

OVACIONES

JUEVES 4 DE MARZO DE 2021 | NUMERO 25847 AÑO LXXIV

ENCUENTRO PRESENTE LA FOTOGRAFÍA Y SE IMPRIME EN PÁGINA 13

<http://www.ovaciones.com>

Pide AMLO a mujeres no agredir el 8M

El presidente Andrés Manuel López Obrador, solicitó a las mujeres que vayan a manifestarse el 8 de marzo que no dañen comercios, monumentos ni agredan a las personas.

“Que no se dañen a establecimientos comerciales, que no se afecten monumentos públicos y mucho menos que se agrede a otras personas; que también haya cuidado para que no vayan a dañarse entre los mismos manifestantes”, señaló.

Ver página 2

Contención, no represión, dice Sheinbaum

POR AIDA RAMIREZ MARIN

Claudia Sheinbaum Pardo pidió ayer que la marcha del lunes 8 de marzo por el Día Internacional de la Mujer sea pacífica y aseguró que su gobierno no es represor, pero sí aplicará medidas de contención.

“Nosotros siempre hemos promovido las manifestaciones pacíficas y el trabajo que nosotros hacemos es de contención; respetando los derechos humanos, no reprimiendo.”

Ver página 16

Más peligrosas, las variantes, alerta OMS

GINEBRA, Suiza.- El director de Emergencias Sanitarias de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Mike Ryan, subrayó ayer que pese a que ya más de un centenar de países han comenzado las vacunaciones, hay que continuar las medidas de prevención comunitarias o nuevas olas de COVID-19 podrían llegar.

Ver página 13

Costará 60 mil millones de pesos más producir luz, advierten

Oposición e IP: reforma eléctrica se irá a la Corte

La oposición en el Senado y los empresarios advirtieron ayer que la reforma eléctrica aprobada el miércoles por Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en lo que calificaron de madrugete, porque no se respetó la convocatoria a mesas de debate, se irá a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), donde promoverán un recurso de inconstitucionalidad.

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) advirtieron que la producción de energía eléctrica será 26 por ciento más cara, lo que signifi-

ca 60 mil millones de pesos anuales, que se trasladarán al consumidor vía recibo o aumento de precios en los productos finales.

Lamentaron que la reforma se haya aprobado en fast track, por el Senado de la República, sin darle voz a los ciudadanos y sin cambio alguno.

Calificaron como pésima señal el aceptar estas modificaciones ya que ahuyentará la inversión, por lo que adelantó que ya analizan las rutas legales para evitar daño al país y al sector productivo.

Senadores del PAN advirtieron a la bancada de Morena, que coordina Ricardo Monreal: “Nos vere-

mos en la Corte”, pues impugnarán ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la reforma.

Los legisladores panistas recriminaron que el presidente Andrés Manuel López Obrador y Morena estén más preocupados por generar electricidad más cara y sucia con esta reforma, que paliar la crisis sanitaria y económica por la pandemia de Covid-19.

Xóchitl Gálvez, del PAN, llamó tateones (perezosos) a los senadores de Morena, porque con esta ley sólo buscan afectar a los empresarios con el falso propósito de combatir la corrupción.

Ver página 4

Morena proyecta reforma contra Cabeza de Vaca

Morena impulsará una iniciativa en la Cámara de Diputados para impedir que los Congresos estatales decidan el desafuero de gobernadores y funcionarios locales para aplicar la modificación en el caso del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca.

Ver página 5

Eleva Banxico proyección de PIB e inflación

POR AIDA RAMIREZ MARIN

El Banco de México (Banxico) modificó su expectativa de crecimiento para la economía del país y prevé que será de 4.8 por ciento al concluir 2021, desde el 3.3 por ciento considerado con anterioridad.

Ver página 7

Ajustan contratos a Odebrecht y se rescatan 13 mmdp

Ver página 3

VENTANA

A barandilla.

OPINION

DIA HABIL
Alberto Montoya **Página 2**

AQUI EN EL...
José Antonio Chávez **Página 9**

FRONTERAS...
Fernando Fuentes **Página 11**



LUPITA JONES VA POR BAJA CALIFORNIA

La ex Miss Universo mexicana es candidata de PAN, PRI y PRD. Es tiempo de que una mujer sea gobernadora, dijo en su presentación oficial.

Ver página 5



ISRAEL GONZÁLEZ DELGADO
CALIFICAME ÉSTA
 Los criterios de calificación de esas empresas no son ni totalmente objetivos ni muy precisos. Respecto de las perspectivas financieras que realizaron cuando inició la pandemia entraron prácticamente en todo, y cuando acertaron en alguna baja momentánea de los mercados, fue porque sus propias declaraciones provocaron la debacle. **Pág. 5**

Va AMLO por renegociar con firmas energéticas

- Busca el presidente llegar a acuerdos, siempre que sean benéfico para el erario, y evitar llegar a tribunales
- Pemex modifica contrato con filial de Odebrecht y ahorra 13,749 mdp
- Vitol ofrece 17 mdd para reparar daño por corrupción; gobierno le pide nombre de exfuncionarios

- ESTADOS UNIDOS PIDE TRANSPARENCIA PARA INVERSIÓN EN ENERGÍA
- MÉXICO ANALIZA NACIONALIZAR EL LITIO PARA QUE EMPRESAS NO SE APROVECHEN
- PRESIDENTE ADELANTA QUE HABRÁ MODERNIZACIÓN DE HIDROELÉCTRICAS

EN MÉXICO, ESTIGMATIZAN LAS MARCHAS DE MUJERES: AI

En México, se ha incrementado la violencia y feminicidios, por lo que mujeres han salido a manifestarse a las calles, en donde muchas veces, las estigmatizan y frenan con operativos policíacos, señaló Amnistía Internacional. **Pág. 9**

SE RESPETARÁN DERECHOS HUMANOS DE LAS MANIFESTANTES, AFIRMA SHEINBAUM **Pág. 10**

ROSARIO ROBLES PLANTEA DECLARARSE CULPABLE PARA PASAR SÓLO SEIS AÑOS EN PRISIÓN **Pág. 7**

MUERTES Y CONTAGIOS A LA BAJA EN MÉXICO: OPS



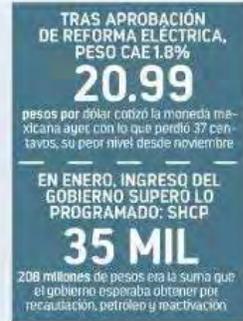
APLAZAN VACUNACIÓN EN CDMX, HASTA MAÑANA DARÁN A CONOCER SIGUIENTES ALCALDÍAS **Pág. 10**

“PENSAMIENTO NEANDERTAL”, RELAJAR USO DE CUBREBOCAS, CRITICA BIDEN **Pág. 14**

CAPTURAN A 4 POR HOMICIDIO DE LÍDER DE COPARMEX SLP

LA FISCALÍA GENERAL DE SAN LUIS POTOSÍ detuvo a cuatro personas presuntamente vinculadas con el homicidio del empresario Julio César Galindo, líder de Coparmex en la entidad. Los hombres fueron capturados en Ciudad Valles cuando circulaban en una camioneta con características semejantes a la que se usó para asesinar a Galindo. A los detenidos les aseguraron armas de fuego y droga. Una de las armas tiene concordancia con los casquillos encontrados en el lugar del ataque al empresario, informó la fiscalía. **Pág. 3**

GALLARDO ES LA VERDADERA 4T EN SAN LUIS POTOSÍ: LEONEL SERRATO **Pág. 6**



AUN YA VACUNADOS, SE DEBEN MANTENER MEDIDAS DE SANIDAD, RECOMIENDAN

CORONAVIRUS EMERGENCIA MUNDIAL

DIRECTIVOS de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) piden a la población no confiarse pese a ya haber recibido la primera o hasta segunda dosis de la vacuna antiCovid, pues el riesgo de contagio permanecerá hasta que haya una cantidad suficiente de vacunados en los países, por lo que recomendó seguir con las medidas sanitarias. En la foto, dos ancianas esperan su turno para ser inmunizadas en un centro de Xochimilco. **Pág. 14 Reuters**

CDMX

Perfiles en conflicto

La Auditoría Superior de la Ciudad de México está en riesgo de caer en un conflicto de interés: ocho candidatos a dirigirla tienen vínculos que podrían sesgar el desempeño imparcial de sus funciones

18

LATITUD

Un gobierno que asciende

Tras arrasar en las elecciones legislativas con su nuevo partido, el presidente salvadoreño Nayib Bukele tendrá un poder mayoritario en su país para agilizar la toma de decisiones; embargo, existe la posibilidad de que busque permanecer al mando por tiempo indeterminado

24



adigo

EDICIÓN MÉXICO
JUEVES 4 DE MARZO 2021
redadigo.com



Los golpes de la pandemia, la complicidad de las autoridades y un mercado desigual que no es vigilado ni controlado ha provocado que las cervecerías artesanales y los distribuidores independientes queden casi desdibujados del país

12

CONTRA EL DUOPOLIO CERVECERO





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA
"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

MESA DIRECTIVA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Recibe la Cámara de Diputados minuta sobre Semana Nacional de Concientización y Prevención de la Influenza

Se turnan a comisiones iniciativas de senadoras, senadores y del Congreso de Jalisco

Boletín No. 6001

Recibe la Cámara de Diputados minuta sobre Semana Nacional de Concientización y Prevención de la Influenza

- Se turnan a comisiones iniciativas de senadoras, senadores y del Congreso de Jalisco
- Dan trámite a diversas comunicaciones de diputadas, diputados y dependencias federales

En sesión semipresencial, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Gobernación y Población, la minuta con proyecto de decreto por la que se declara la última semana de septiembre como “Semana Nacional de Concientización y Prevención de la Influenza”.

El documento precisa que al establecerla dos semanas antes de que inicie la Semana Nacional de la Vacunación, puede ser el referente para que el Gobierno Federal y los gobiernos estatales implementen campañas promocionales de vacunación de influenza, que en general son, precisamente, en la segunda semana del mes de octubre.

También servirá para que se calcule el abasto de vacunas, que se compren a tiempo y en cantidad suficiente, además de dar información previa sobre la necesidad de vacunarse, quiénes y dónde deben hacerlo. Todo esto dará certeza a la población y fortalecerá el sistema de salud.

Iniciativas de senadores y del Congreso de Jalisco

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público fueron enviadas seis iniciativas de senadoras y senadores del PAN, PT, MC y PVEM, para su análisis.

La primera, reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la senadora Indira Kempis Martínez (MC), a fin de que las personas físicas que obtengan ingresos en un año de calendario, para calcular su impuesto anual podrán hacer deducciones personales de los pagos efectuados en la adquisición de libros físicos o electrónicos hasta por un monto equivalente a 100 UMA anuales.

De la misma senadora Kempis Martínez, se recibió la iniciativa que reforma el artículo 2º-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a fin de que en la enajenación de toda publicación unitaria, no periódica, electrónica, digital o impresa, se calculará el impuesto aplicando la tasa del cero por ciento a los valores.

Una iniciativa presentada por los senadores del PT, Miguel Ángel Lucero Olivas, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Nancy de la Sierra Arámburo, Cora Cecilia Pinedo Alonso, Alejandra del Carmen León Gastélum y Joel Padilla Peña, adiciona una fracción V al artículo 33 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El propósito es establecer deducciones por los gastos preoperativos relacionados con la exploración para la localización y cuantificación de nuevos yacimientos minerales.

La senadora Gina Andrea Cruz Blackledge (PAN) planteó dos iniciativas. Con la primera, plantea reformar la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a fin de precisar una tasa de deducción del cien por ciento para efectos del pago del ISR a los gastos personales derivados de análisis, estudios clínicos, compra o alquiler de aparatos y medicamentos.

En la segunda, reforma la fracción IX del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a efecto de incluir que el pago de colegiaturas que se efectúe en todos los tipos, niveles y modalidades educativas tenga deducibilidad total.

Otra de las iniciativas de senadores, reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes del Impuesto al Valor Agregado; del Impuesto sobre la Renta; de Coordinación Fiscal; de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; General de Cambio Climático; y de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por el senador Raúl Bolaños Cacho Cué (PVEM), para establecer estímulos fiscales de fomento a los vehículos eléctricos e híbridos.

Del Congreso de Jalisco se recibió iniciativa por la que se reforman los artículos 322, 324 y 336 de la Ley General de Salud, a fin de fomentar la donación de órganos a partir de autorizar que la

manifestación del donante sea de forma escrita o por medios electrónicos. Fue canalizada a la Comisión de Salud.

Comunicaciones

En votación económica, se aprobó una comunicación de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) relativa a cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones.

A su vez, la diputada Nohemí Alemán Hernández (Morena) y el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Encuentro Social), solicitaron retirar diversas iniciativas que habían presentado.

La Secretaría de Gobernación remitió el informe sobre el comportamiento de los ingresos de Caminos y Puentes Federales (Capufe) durante el ejercicio fiscal de 2020. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

La misma dependencia federal respondió a un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a cumplir la esterilización de los centros comunitarios de aprendizaje y escuelas en todos los niveles.

La Subsecretaría de Derechos Humanos de Baja California contestó a una proposición avalada por la Comisión Permanente, relativa a garantizar la seguridad de las personas defensoras de derechos humanos y de las organizaciones de la sociedad civil.

A su vez, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público remitió información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluidos los requerimientos financieros del sector público, su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes a enero de 2021. Fue enviada a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y a la de Presupuesto y Cuenta Pública.

-ooOoo-

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/recibe-la-camara-de-diputados-minuta-sobre-semana-nacional-de-concientizacion-y-prevencion-de-la-influenza#gsc.tab=0>



Recibe la Cámara de Diputados minuta sobre Semana Nacional de Concientización y Prevención de la Influenza

En sesión semipresencial, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Gobernación y Población, la minuta con proyecto de decreto por la que se declara la última semana de septiembre como “Semana Nacional de Concientización y Prevención de la Influenza”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/recibe-la-camara-de-diputados-minuta-sobre-semana-nacional-de-concientizacion-y-prevencion-de-la-influenza/>

<https://hojaderutadigital.mx/recibe-la-camara-de-diputados-minuta-sobre-semana-nacional-de-concientizacion-y-prevencion-de-la-influenza/>



Mesa Directiva turna a comisiones ocho iniciativas de diputadas y diputados presentadas en la sesión de hoy

Participan integrantes de Morena, PAN, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD y PVEM

Boletín No.6014

Mesa Directiva turna a comisiones ocho iniciativas de diputadas y diputados presentadas en la sesión de hoy

- Participan integrantes de Morena, PAN, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD y PVEM
- Los temas: violencia familiar, medio ambiente, requisitos para ser diputado, trabajo de menores, migrantes, jóvenes

En sesión semipresencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD y PVEM presentaron ocho iniciativas, que fueron turnadas por la Mesa Directiva a las comisiones correspondientes para su análisis.

Entre los temas: requisitos para ser diputados, trabajo de alto riesgo para menores, violencia familiar, medio ambiente, migrantes, jóvenes, y etiquetado de alimentos.

Perseguir de oficio la violencia familiar

La diputada Nohemí Alemán Hernández (Morena) presentó iniciativa que reforma los artículos 343 bis y 343 ter del Código Penal Federal, para establecer que la violencia familiar se perseguirá de oficio y será sancionada con una pena de 5 a 8 años de prisión, además precisar que se perderá el derecho a heredar respecto de los bienes de la víctima, pues el tema tiene elevado impacto emocional y afecta la salud e integridad de quienes la sufren. La propuesta fue enviada a la Comisión de Justicia.

Incluir el concepto de economía circular

Por el PAN, el diputado Juan Alejandro Rivera Torres planteó reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el fin de integrar el concepto de economía circular como parte de la política ambiental de México e impulsar una correcta gestión de los residuos, minimizar el desperdicio de materiales, reducir el impacto al ambiente derivado de las actividades económicas de fabricación y consumo. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Ampliar requisitos para ser diputado

Anilú Ingram Vallines, diputada del PRI, propuso adicionar el artículo 55 de la Constitución Política, para establecer entre los requisitos para ser diputado, no estar condenada o condenado por sentencia ejecutoriada por los delitos de violencia política contra las mujeres en razón de género, violencia familiar, contra la libertad sexual o de violencia de género. Tampoco ser probable responsable en cualquier tipo de procedimientos de los mismos ilícitos, y no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Se envió a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Terminar con el trabajo infantil de alto riesgo

La diputada María Rosete (PT) planteó reformas a la Carta Magna, y a la Ley Federal del Trabajo, para terminar con el trabajo infantil de alto riesgo; prohibir el trabajo nocturno industrial de los menores de 18 años; señalar que los mayores de 15 años y menores de 18 tendrán una jornada máxima de 6 horas, y prohibir la contratación de menores de 16 años en trabajos del hogar y para quienes no hayan terminado la secundaria. Se canalizó a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social.

Establecer la figura de diputado migrante de representación proporcional

Por Movimiento Ciudadano, la diputada Pilar Lozano Mac Donald presentó iniciativa que reforma diversas disposiciones de las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de Partidos Políticos, para ampliar la representación democrática de los migrantes y establecer la figura de diputado migrante de representación proporcional. Fue turnada a la Comisión de Gobernación y Población.

Crear la Ley General para personas jóvenes

El diputado Edgar Guzmán Valdéz (Encuentro Social) presentó iniciativa para expedir la Ley General en materia de Personas Jóvenes, la cual tendrá un catálogo mínimo de derechos de conformidad con los estándares internacionales, en específico la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes. Se remitió a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

Brindar servicios de atención especializada a mujeres los 365 días de año

Por el PRD, la diputada Mónica Bautista Rodríguez presentó iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el fin de establecer la obligación de brindar servicios de atención telefónica especializada las 24 horas durante los 365 días del año.

Establecer el etiquetado ecológico

La diputada Zulma Espinoza Mata (PVEM) presentó iniciativa que reforma los artículos 2° y 5° de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, con el propósito de establecer un etiquetado ecológico que genere compromiso en los productores para ofrecer información suficiente, y garantizar que los consumidores tengan las herramientas necesarias para realizar su adecuada gestión de residuos. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/mesa/-mesa-directiva-turna-a-comisiones-ocho-iniciativas-de-diputadas-y-diputados-presentadas-en-la-sesion-de-hoy#gsc.tab=0>



“¡A buscar el hueso!”, diputados dejan San Lázaro ante la cercanía de las elecciones

Sigue la desbandada de diputados que buscarán un nuevo “hueso” o cargo de elección popular o simplemente para reelegirse para la Cámara Baja, y no soltar la curul que les ha dejado...buen prestigio. El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, las licencias a 24 diputadas y diputados de Morena, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD y sin partido, para separarse del cargo en la LXIV Legislatura. Ayer, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, tomó protesta de ley a 11 diputadas y diputados federales que se integran a la LXIV Legislatura.

<https://hojaderutadigital.mx/a-buscar-el-hueso-diputados-dejan-san-lazaro-ante-la-cercania-de-las-elecciones/>

San Lázaro concede licencia a 24 diputados; van por cargos en elecciones



Hoy, 24 diputados de diferentes fracciones legislativas solicitaron licencia para dejar su curul y competir por otros cargos de elección. Con los 11 legisladores que ayer pidieron separarse del cargo suman 35 “chapulines” tan solo esta semana.

En su sesión semipresencial de este miércoles, el Pleno de la Cámara de Diputados concedió licencia a Merary Villegas, Manuel Baldenebro, Higinio del Toro, Juan Carlos Villarreal, Anilú Ingram, Mónica Almeida, Héctor René Cruz, Kehila Abigail Kú, Armando Zertuche, Hortensia Noroña, Geraldine Ponce e Iván Pérez Negrón.

De igual forma se aprobó la separación por tiempo indefinido de Alejandro Barroso, Eduardo Ron, Olga Patricia Sosa, Javier Lamarque, Margarita Flores, Norma Adela Guel, Lourdes Erika Sánchez, Laura Imelda Pérez, Lidia Nallely Vargas, Héctor Yunes, Ignacio Campos y Julieta García.

<https://www.milenio.com/politica/san-lazaro-concede-licencia-24-diputados>

NACIÓN

Dejan San Lázaro 50 diputados para buscar reelección

Más de 50 diputados solicitaron licencia por tiempo indefinido o establecido, y en la próximas sesiones se prevé la cifra vaya en aumento



Dejan San Lázaro de frente a las elecciones federales del 6 de junio. De 500 legisladores en la Cámara de Diputados, 50 (la décima parte del Congreso) ya solicitó licencia por tiempo indefinido o establecido; y en las próximas sesiones la cifra irá en aumento.

Tan sólo hoy presentaron este trámite 24 diputados; ayer fueron 11. Y la semana pasada otros 15, de estos, 11 suplentes tomaron ya protesta del cargo. Esto significa que en tan solo dos semanas 50 legisladores de todos los partidos emigraron en busca de un cargo de elección popular.

Esta mañana la Mesa Directiva del Congreso informó que 8 legisladores de Morena, 6 del PRI, 2 del PT, 3 de MC, 3 de Encuentro Social, una del PRD y uno sin partido, solicitaron su licencia al cargo que les fue concedida a partir de este viernes y hasta el 7 de junio, es decir un día después de que concluya la jornada electoral.

CON NOMBRE Y APELLIDO

Estos fueron algunos de los legisladores que se van y los cargos que ostentaban.

Morena: Iván Pérez Negrón, secretario de la comisión de Vigilancia de Auditoría Superior de la Federación.

PRD: Guadalupe Almaguer, representante del PRD ante INE e integrante del grupo "legisladoras de la paridad".

La presidenta de la Mesa Directiva, Dulce María Sauri, pidió ayer a los coordinadores de los grupos parlamentarios que los legisladores con licencia entreguen a sus suplentes el teléfono celular que se les entregó en septiembre para sesionar de manera virtual.

Suman diputados 47 licencias en dos semanas



En las dos últimas semanas, la Cámara de Diputados ha otorgado 47 licencias a legisladores de todos los partidos, que buscan otros cargos de elección popular o que van por la reelección.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/suman-diputados-47-licencias-en-dos-semanas/ar2136493?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--

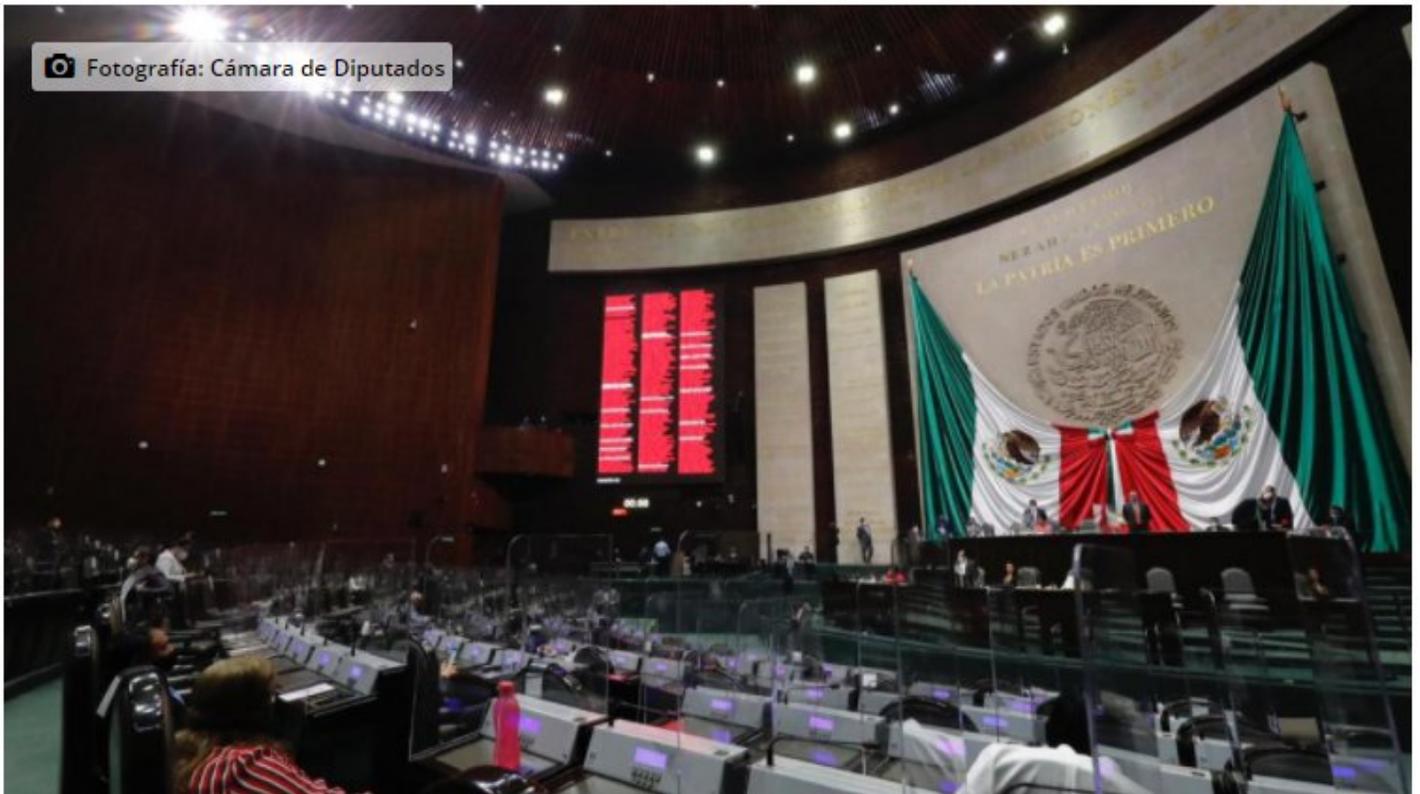


CONCEDEN LICENCIA A 24 DIPUTADAS Y DIPUTADOS

EDITOR 04 — 3 MARZO, 2021

SHARE ON: [f](#) [t](#) [g+](#) [p](#)

Fotografía: Cámara de Diputados



- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, las licencias a 24 diputadas y diputados de Morena, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD y sin partido.

Por: Redacción/

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, las licencias a 24 diputadas y diputados de Morena, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD y sin partido, para separarse del cargo en la LXIV Legislatura.

Por Morena: Merary Villegas Sánchez (Distrito 7-Sinaloa), a partir del 1 de marzo; María Geraldine Ponce Méndez (Distrito 2-Nayarit), a partir del 6 de marzo; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (Distrito 10-Michoacán), a partir del 6 de marzo; Carlos Javier Lamarque Cano (Distrito 6-Sonora), del 6 de marzo al 7 de junio.

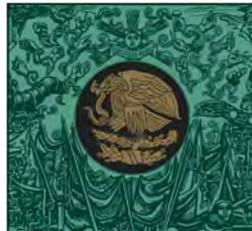
<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/conceden-licencia-a-24-diputadas-y-diputados/>



Padierna respalda la firma del Acuerdo Nacional por la Democracia

La diputada de Morena, Dolores Padierna Luna, afirmó que la firma del Acuerdo Nacional por la Democracia que el Presidente Andrés Manuel López Obrador envió a los gobernadores del país, **fortalece el sistema democrático y encamina a la meta largamente anhelada de una democracia verdadera.**

<https://centralmunicipal.net/politica/2021/03/03/padierna-respalda-la-firma-del-acuerdo-nacional-por-la-democracia/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Imposible hacer público expediente del desafuero de Cabeza de Vaca: Pablo Gómez



La Sección Instructora de la Cámara de Diputados no puede hacer público el expediente del desafuero del gobernador de Tamaulipas, como lo pidió el Presidente de la República, de lo contrario estaría incurriendo en delitos, advirtió el presidente de esa instancia jurisdiccional, Pablo Gómez.

El legislador del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), puntualizó que la Fiscalía General de la

República, que presentó solicitud de declaratoria de procedencia contra el gobernante por los delitos de delincuencia organizada, lavado de dinero y defraudación fiscal equiparada, puede acceder al expediente cuantas veces lo requiera, y el inculpado puede solicitar copias, cuando lo considere necesario. Sin embargo, legalmente no es posible que la Instructora divulgue públicamente esa información.

“La Sección Instructora no puede dar a conocer lo que está en el expediente, no solamente porque la ley lo impide, y es un delito, sino porque no es el procedimiento, porque en el expediente obran nombres, datos personales no solamente del inculpado, sino de muchísimas otras personas. Por lo tanto, esas personas tienen derechos y no pueden ser atropelladas. No se puede abrir al público el expediente, está prohibido por la ley y es un delito”, remarcó.

Confirmó que el abogado Alonso Aguilar Zínser ya solicitó ser acreditado ante la Sección Instructora como representante legal del gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, aunque por el momento no ha ejercido ninguna actuación formal. Refrendó que la Fiscalía General dio a conocer los delitos por los cuales se acusa al gobernador, cuando presentó la solicitud de declaratoria de procedencia, y si decidiera dar a conocer públicamente más elementos del expediente, será bajo su responsabilidad.

<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/imposible-hacer-publico-expediente-del-desafuero-de-cabeza-de-vaca-pablo-gomez/>



Oposición en San Lázaro va por acción de inconstitucionalidad contra reforma eléctrica

Comparte
esta noticia



La diputada Verónica Juárez precisó que la oposición tiene un plazo de 30 días, a partir de la publicación del decreto, para presentar la impugnación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



los legisladores del llamado G-4 recabarán las firmas necesarias y prepararán la documentación. (Shutterstock)

FERNANDO DAMIÁN

Ciudad de México / 03.03.2021 20:11:22

Las fracciones del bloque opositor en la Cámara de Diputados (PAN, PRI, MC y PRD) **promoverán una acción de inconstitucionalidad contra la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica** propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador y avalada por la mayoría parlamentaria de Morena, PT y PES.

<https://www.milenio.com/politica/oposicion-va-por-accion-de-inconstitucionalidad-en-reforma-electrica>



Presentará oposición acción de inconstitucionalidad ante la SCJN contra la reforma eléctrica

La líder de los diputados del PRD, Verónica Juárez Piña, adelantó que la oposición presentará ante la SCJN una acción de inconstitucionalidad contra la reforma eléctrica, promovida por el Presidente de la República y avalada ayer por el Senado de la República.

<https://centralmunicipal.net/politica/2021/03/03/presentara-oposicion-accion-de-inconstitucionalidad-ante-la-scn-contra-la-reforma-electrica/>



AVISA EL PRD

OPOSICIÓN LLEVARÁ A LA CORTE BATALLA VS. LEY ELÉCTRICA

La líder del PRD en la Cámara de Diputados, Verónica Juárez, adelantó que la oposición presentará ante la Suprema Corte una acción de inconstitucionalidad conjunta contra la reforma eléctrica, promovida por el presidente López Obrador y avalada en el Congreso.

“Vamos a organizarnos entre la oposición para presentar los recursos necesarios, entre ellos, una acción de inconstitucionalidad, y esto requiere de un tercio de los diputados, que al menos serían 166”, dijo.

Explicó que tienen 30 días a partir de la publicación del decreto de esta reforma para presentar este recurso jurídico, mientras tanto recabarán las firmas y prepararán la documentación. Lamentó que Morena y sus aliados aprobaran modificaciones a la Ley de la Industria Eléctrica en el Senado, sin un parlamento abierto.

— *Victor Chávez*

LEY ELÉCTRICA: AMLO CELEBRA, IP ALISTA AMPAROS Y EU SOLICITA TRANSPARENCIA

• **Presidente** en fila plan para modernizar 14 plantas hidroeléctricas; busca generar energía a menor costo

• **Diputados** de oposición avanzan en inconstitucionalidad; ninguna querrela pasará: Morena



"NOS va a ayudar a fortalecer a la CFE, a enfrentar momentos difíciles, como lo que sucedió en Texas, que tuvo una repercusión en nuestro país"

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

Diputados del bloque de contención, por llevarla a SCJN

Delinean ruta para revertir ley eléctrica

PRD SUGIERE emitir una petición de inconstitucionalidad, para la cual perfila respaldo de más de un tercio de los legisladores; Morena confía en que máximo tribunal no avale ninguna querrela

• **Por Antonio López**
antonio.lopez@razon.com.mx

Tras la aprobación de la reforma eléctrica en la Cámara de Senadores, los coordinadores parlamentarios del bloque opositor, compuesto por PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano, a los que se suma el PVEM, analizan la impugnación de los cambios a la ley ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La propuesta surgió desde el grupo parlamentario del sol azteca: "Ya abordamos la posibilidad de impugnar. La coordinadora (en la Cámara baja), Verónica Juárez, va a plantearlo a los coordinadores del bloque de contención en la Cámara de Diputados; tendremos que hacer una petición de inconstitucionalidad, a través un documento que contenga, desde el punto de vista legal, las inconsistencias de la reforma y por qué decimos que atenta contra la Constitución", explicó a La Razón el diputado perredista Antonio Ortega.

Para que la solicitud obtenga carácter legal, debe ser respaldada por un tercio

de los legisladores de la Cámara, es decir, 134 como mínimo.

Actualmente, la bancada del PAN cuenta con 77 curules; el PRI, con 48; MC tiene 25; PRD, 12, y PVEM, 11, por lo que entre los cinco partidos alcanzan 173 firmas, lo que haría procedente la petición.

Otra ruta es que la diputada priista Dulce María Sauri, interponga, en su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, un recurso de inconstitucionalidad, tal y como lo hizo en el periodo pasado la panista Laura Rojas, quien se opuso al acuerdo emitido por el Ejecutivo Federal que prevé mantener a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

Sobre la estrategia opositora, el coordinador de la bancada del PAN, Juan Carlos Romero Hicks, reconoció que la propuesta para impugnar la reforma eléctrica "está aún en evaluación"; sin embargo, se prevé que los albiazules apoyen la propuesta.

"Ya una vez se declaró inconstitucional la propuesta de Rocío Nahle, y esta iniciativa no fue otra cosa que una contrarreforma, entonces vamos a hacerlo (impugnar), porque, como lo comenté,

esta contrarreforma no beneficia a México, y desde el PAN haremos todo lo necesario en la forma correcta constitucional y en los tiempos precisos para seguir impugnado", declaró la diputada panista, Ángeles Ayala.

Al respecto, la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales en San Lázaro, Aleida Alavez (Morena), aseguró que no hay visos inconstitucionales en la reforma eléctrica, por lo que estima que ninguna querrela sea avalada por el máximo tribunal.

"Para nosotros no tiene fundamento alguno una reclamación constitucional,

la reforma se hizo respetando los mandatos que establece la Carta Magna. Esto de los visos inconstitucionales lo estuvieron diciendo en la Cámara y estamos muy seguros que no hay tal viso inconstitucional", dijo,

• el dato

La reforma tiene como objetivo priorizar a la CFE por sobre las empresas privadas, lo que, en palabras de la IP, mermará inversiones en el país y atenta contra acuerdos como el T-MEC.

68

Votos a favor
obtuvo la iniciativa
presidencial
en el Senado

...Y el Presidente celebra aprobación en el Senado

• Por Sergio Ramírez
sergio.ramirez@razon.com.mx

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador celebró la aprobación de la iniciativa de reforma al sistema eléctrico en el Senado, donde no se le cambió una sola coma, y criticó a los partidos de oposición por votar en contra de su propuesta.

"Se aprobó ayer en el Senado ya la reforma eléctrica. Le agradezco mucho a los legisladores. Esto nos va a ayudar a fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad, a enfrentar momentos difíciles como lo que sucedió en Texas, que tuvo una repercusión en nuestro país", dijo en conferencia de prensa matutina.

Abundó en que, considerando lo ocurrido en ese estado de Estados Unidos, más adelante presentará un plan de mo-

derización de las plantas hidroeléctricas.

"Vamos a cambiar turbinas para producir más energía limpia con menos costo, vamos a empezar con 14 hidroeléctricas", aseveró.

Rechazó que la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica sea una violación a la Constitución; sin embargo, dijo que habrá que estar pendientes de que la oposición acuda a la Corte para impugnar la reforma, pero "no hay nada que viole derechos constitucionales. De todas maneras hay que esperar a la decisión del Poder Judicial porque todo mundo tiene derecho de acudir al amparo".

Calificó como increíble que senadores y diputados del PRI, el partido de López Mateos, votaron en contra de la iniciativa apoyados por el PAN que des-

de su fundación es ir en contra de la política energética.

"Le voy a mandar la carta que escribió López Mateos en 1960. Cómo van a votar en contra de la historia de su partido", comentó al cuestionar a los priistas que no avalaron la reforma eléctrica.

"¿Cómo van a votar en contra de la historia, de la historia de su partido? El otro partido, pues se entiende; el otro partido (PAN) surgió para oponerse a la política popular y patriótica del general Cárdenas (de expropiación petrolera)", puntualizó López Obrador.

4.7

Millones personas afectadas en México por un corte tras nevada en Texas

DISCREPAN POR BENEFICIOS

Mientras la oposición advierte que los cambios a la ley atentan contra la Carta Magna, Morena lo rechaza.



"**TENDREMOS** que hacer una petición de inconstitucionalidad, a través un documento que contenga las inconsistencias de la reforma y por qué decimos que atenta contra la Constitución"

Antonio Ortega
Diputado del PRD



"**PARA NOSOTROS** no tiene fundamento alguno una reclamación constitucional, la reforma se hizo respetando los mandatos que establece la Carta Magna. Estamos muy seguros que no hay tal viso inconstitucional"

Aleida Alavez
Diputada de Morena



"**ESTA CONTRARREFORMA** no beneficia a México, y desde el PAN haremos todo lo necesario en la forma correcta constitucional y en los tiempos precisos para seguir impugnado"

Angeles Ayala
Legisladora del PAN



"**LE AGRADEZCO** mucho a los legisladores. Esto nos va a ayudar a fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad, a enfrentar momentos difíciles como lo que sucedió en Texas, que tuvo una repercusión en nuestro país"

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

Nueva Ley de la Industria Eléctrica traerá daños irreparables a México

La Ley de la Industria Eléctrica traerá daños al medio ambiente, impactará la inversión y aumentará el costo de la energía para la industria y otros sectores, que actualmente es, entre 44 y 84 por ciento más cara que el promedio industrial de Estados Unidos y con un riesgo latente de enfrentar más apagones y hasta amparos, advirtieron expertos, empresarios y legisladores de oposición.



De acuerdo con la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados el sistema eléctrico nacional se

encarecerá 135 mil millones de pesos, recursos que tendrían que salir de subsidios o de subir las tarifas finales a los consumidores, refirió el ex director de CFE y hoy diputado por el PRI Enrique Ochoa Reza.

Además, la energía generada con combustóleo, es 40 veces más contaminante que la energía generada por las fuentes limpias.

<https://mvsnoticias.com/podcasts/luis-cardenas/nueva-ley-de-la-industria-electrica-traera-danos-irreparables-a-mexico/>



AMLO: con la nueva ley se negociará un pago justo a energía que venden a CFE

Se sentarán con firmas para revisar contratos; acabarán subsidios, asegura

**ALBERTO MORALES
Y PEDRO VILLA**

—cartera@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador destacó que con las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, aprobada por el Congreso, su gobierno podrá sentarse a negociar con las empresas un pago justo por la energía que le venden a CFE y se acabará con los subsidios que se pagaban.

En su conferencia de prensa, en Palacio Nacional, dijo que su gobierno está abierto a la negociación como ocurrió con los contratos de los gasoductos, pero con Iberdrola no hubo respuesta, y eso —dijo— lo llevó presentar la iniciativa de modificación de la ley de la industria eléctrica para estar en mejores condiciones y defender el interés público.

Señaló que junto con Iberdrola, otras 10 empresas concentran el manejo del mercado eléctrico, entonces con ellas buscarán acuerdos, para seguir manteniendo los contratos, pero que estén actualizados a la nueva realidad económi-

ca y política del país.

El presidente López Obrador informó que, según un cálculo general, la Comisión Federal de Electricidad ha pagado alrededor de 300 mil millones de pesos de más por estos contratos que anunció se renegociarán.

“Es injusto que una gran corporación no pague la luz igual como la paga un consumidor de clase media proporcionalmente hablando”.

Adelantó que habrá un plan de modernización de las termoeléctricas del país para producir más energías limpias y baratas.

Sin violar Constitución

El Presidente aseguró que su reforma no viola derechos constitucionales, por lo que confió en que no pasen las impugnaciones que presente la oposición ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

“Si se está aprobando en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores una inactiva enviada por el Ejecutivo, dos poderes, pues sólo que sea una violación flagrante a la Constitución.

“No hay nada que viole derechos constitucionales. De todas maneras hay que esperar la decisión del Poder Judicial y todo el mundo tiene derecho a acudir al amparo y a la protección de la justicia, no hay problema”.

El mandatario mexicano

manifestó que sus “enemigos” buscan infundir miedo a los inversionistas, al asegurar que el gobierno federal busca expropiar empresas, tema que rechazó. ●

ARGUMENTOS

De acuerdo con el Presidente ahora se renegociarán contratos de la CFE.

10

EMPRESAS

junto con Iberdrola, manejan el mercado eléctrico, dice.

300

MIL MILLONES DE PESOS

de más paga la CFE a esas empresas, asegura.

ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR

Presidente de México

“No hay nada que viole derechos constitucionales. De todas maneras hay que esperar la decisión del Poder Judicial”



DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ. EL UNIVERSAL

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, dijo sobre la ley eléctrica que todos pueden buscar amparo.



“En la renegociación con Odebrecht, ahorro de 13 mil 749 mdp”

AMLO: poner alto a contratos leoninos en energía, la meta

● Avaló Calderón sangrar a Pemex en el acuerdo de 2010 con Braskem-Idesa

● “La holandesa Vitol ofreció 17 mdd para resarcir daños por sobornos”

● Enfatiza que se busca recuperar todo lo que se pueda por vía legal

● Pide no infundir miedo: “nada cambia para inversión que impulsa desarrollo”

Renegoció Pemex convenio que en 5 años le hizo perder \$13.7 mil millones

El “contrato leonino” fue firmado durante el gobierno de Felipe Calderón con Odebrecht

**ROBERTO GARDUÑO
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

El gobierno federal renegoció “un contrato leonino” con valor de 5 mil 200 millones de dólares, establecido en 2010 por la administración de Felipe Calderón Hinojosa y Odebrecht, el cual arrojó pérdidas para el país, tan sólo en un lustro, por 13 mil 749 millones de pesos (667 millones de dólares), debido a que Petróleos Mexicanos (Pemex) fue obligado a abastecer 66 mil barriles de gas etano diarios a Braskem Idesa, de capital mayoritario de Odebrecht, informó el director de la empresa pública, Octavio Romero.

Durante su conferencia de prensa matutina, el presidente Andrés Manuel López Obrador documentó el “engaño” de la reforma energética, y dio la bienvenida a la aprobación de su iniciativa eléctrica en el Congreso, que “no viola la Constitución” y, en cambio, sí dejará de subsidiar a productores privados por una suma de 300 mil millones de pesos, indicó.

El tema energético ocupó el mayor espacio en la conferencia. El

propósito, subrayó el mandatario, es renegociar los “contratos leoninos” que permitieron a esas firmas especular contra el interés del pueblo. Tocó el caso de la holandesa Vitol, que sobornó a funcionarios mexicanos —la firma se negó a dar nombres— y en resarcimiento esa compañía ofreció 17 millones de dólares a Pemex. No obstante, el Presidente declaró que no aceptará ninguna compensación hasta no conocer la identidad de los involucrados.

El Ejecutivo advirtió que su gobierno “no será cómplice en actos de corrupción ni de abuso” y, al contrario, el objetivo será recuperar todo lo que se pueda, por varias vías y métodos, siempre de forma legal, nada por la fuerza.

Llamó a sus adversarios a no infundir temor entre inversionistas, “porque —contrario a lo que se intenta hacer creer— la lógica es seguir manteniendo contratos fundamentales para el desarrollo del país pero no ayudar la corrupción”.

A las empresas envió el mensaje para dejar en claro el cambio: “Hubo un tiempo en que les permitieron

cometer atrocidades, abusos, actos de corrupción; eran los tiempos del soborno, del *moche*. Ya eso terminó. No se puede llamar ni siquiera negocio, no se trata de una ganancia razonable, sino de una apropiación indebida de presupuesto”.

De la negociación con Braskem Idesa, el director de Pemex detalló las condiciones adversas en que se dejó a esta empresa pública, con obligaciones por 20 años, con posibilidad de prórrogas por 15 años, aun cuando Pemex no tenía ni para sí tal cantidad.

Por si fuera poco, Pemex cargaba hasta con el costo del transportes y las penalizaciones eran desproporcionadas (más de 200 por ciento del costo de cada barril faltante), así como subsidios de 70 por ciento del valor del producto.

Precisó que entre 2016 y 2020, la pérdida por el diferencial de precio para Pemex ascendió a 667 millones de dólares, de ahí que con la renegociación (firma de memorando) el gobierno considera que Pemex ahorrará los 13 mil 749 millones de pesos en referencia.



—¿Hubo un apretón de manos ahí? —se le preguntó a López Obrador.

—Sí, sí, pero legal. La renegociación no fue en principio a voluntad de la compañía, sino que se vieron obligados cuando se les venció un contrato de suministro de gas natural y se decidió no renovarlo.

Ahora, los compromisos con la filial de Odebrecht serán hasta 2024, sin presiones de venta.

Descarta expropiaciones

En cuanto a la reciente reforma a la ley del sector eléctrico, el Presidente aseguró que se sentará con las empresas a buscar acuerdos porque el objetivo es fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad para poder enfrentar momentos difíciles, pero no expropiar.

“No queremos expropiar por expropiar, no hemos hecho ninguna expropiación. Esto lo digo para que nuestros adversarios, que no son

nuestros enemigos, no infundan miedo a los inversionistas. No vamos a afectarlos”, señaló.

También reprochó que, con la reforma energética del gobierno de Enrique Peña (para la cual fueron firmados 107 contratos), “engañaron completamente” respecto a los beneficios que traería.

“Fue como el parto de los montes. Hacían un gran escándalo. ‘Ahí viene la dolariza, ahí viene la inversión, se va a incrementar la producción petrolera, va a bajar el precio de las gasolinas’. En efecto, parieron un ratón, 20 mil barriles diarios en cinco años y aun así se quedan los contratos”. Esa cantidad es apenas 2 por ciento de la producción en el país.

Entre sus argumentos adelantó que en Pemex se está “descubriendo mucho petróleo”, y lo dará a conocer el 18 de marzo, al tiempo que analizará el tema del potencial del litio

como recurso natural de la nación.

En su reproche a las ganancias que han obtenido las empresas nacionales y extranjeras durante el periodo neoliberal, subrayó: “Se pueden seguir haciendo negocios con legalidad, sin sobornos y con ganancias razonables. ¿Por qué si en España tienes utilidad de 15 por ciento, aquí es de 150 por ciento?”

La petrolera fue sancionada con 15 mil mdp

Hace 11 años, en 2010, durante la gestión del presidente panista Felipe Calderón Hinojosa, Petróleos Mexicanos (Pemex) firmó el contrato de largo plazo para suministrar etano a la planta Etileno XXI del consorcio Braskem Idesa,

en el que Odebrecht tiene una participación. Adicionalmente, en el convenio se fijaron sanciones para Pemex en caso de que no cumpliera con los volúmenes de suministro pactados. Además, de las tarifas por debajo del mercado, Pemex se hizo acreedor a sanciones por incumplimiento equivalentes a 15 mil millones de pesos, según el acuerdo por 20 años establecido en 2010.

Israel Rodríguez



“YA CANASTEARON BASTANTE”, DICE

Va AMLO por negociar con la IP 11 contratos del sector eléctrico

El Presidente se refiere particularmente a la española Iberdrola “y unas 10 más”

También se buscaría modificar los acuerdos con ocho reclusorios privados

AMÍLCAR SALAZAR MÉNDEZ
asalazar@elfinanciero.com.mx

De nueva cuenta el presidente Andrés Manuel López Obrador sentará a la mesa a la iniciativa privada, pero ahora, con una reforma bajo el brazo. Una vez aprobada en el Senado la Ley de la Industria Eléctrica, el gobierno de México buscará renegociar cuando menos 11 contratos con empresas privadas –varias extranjeras– que concentran el mercado eléctrico.

De manera particular el Presidente mencionó a la española Iberdrola “y unas 10 más”. Además, también se buscaría modificar los acuerdos con ocho reclusorios privados, pues –según dijo– “ya canastearon bastante”.

El mensaje en Palacio Nacional sirvió para presumir un acuerdo entre Pemex y Braskem-Idesa, pero también para referirse a la renegociación. “Vamos a poder sentarnos con las empresas y, a ver, pongámonos de acuerdo, esto es lo justo”.

El argumento, dijo, es que han sido buenos negocios para las empresas y malos negocios para el pueblo y para la hacienda pública.

A principios del mes pasado, versiones periodísticas dieron a conocer que se estaría buscando renegociar los convenios en las 32 centrales de productores independientes, propuesta planteada desde octubre de 2020, cuando al comparecer ante el pleno del Senado, el director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Manuel Bartlett, adelantó la negociación.

“Los privados y los que establecen la transmisión de electricidad generada por particulares, pues son



CONFERENCIA. El presidente López Obrador, ayer, durante su mensaje matutino desde Palacio Nacional.

FOCOS

Un ejemplo. El Presidente puso como referencia que en 2019 logró renegociar contratos por los gasoductos y así se evitó acudir a tribunales internacionales.

Así fue. Ese año López Obrador renegoció con tres de las cuatro empresas privadas con las que se discutían contratos de gasoductos.

Otro caso. Sobre los reclusorios, el mandatario señaló que se pagan 3 mil 500 pesos diarios por preso.

“Vamos a sentarnos con las empresas y, a ver, pongámonos de acuerdo”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

desventajosos para los intereses del Estado”, advirtió en su momento.

El Presidente argumentó que su administración intentó negociar con las empresas, pero “no hubo respuesta”, por lo que presentó la

iniciativa al Congreso para reformar la Ley de la Industria Eléctrica para “defender el interés público”.

El antecedente inmediato quedó registrado con la denominada Política de Confiabilidad de la Red

–invalidada por la Suprema Corte de Justicia (SCJN)– que ponderaba el despacho de energía constante primordialmente fósil. En ese momento, las empresas del sector de energía renovable presentaron por

lo menos 172 amparos en contra de la política energética, según informó el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

Del total de los amparos, 33 correspondían a certificados verdes, 47 a la operación eléctrica, 72 responden a la política que limita la operación de nuevas plantas renovables y 20 más por los aumentos en los cargos de porteo verde.

La noche del martes, el Senado aprobó los cambios a la normativa que priorizan a la CFE en el mercado frente a las fuentes de energía renovables.

Pero para frenar las críticas por el uso de combustóleo, pues las 977 unidades de generación en 192 centrales tienen cuando menos 30 años de vida, el presidente López Obrador también adelantó que próximamente sería presentado un plan para modernización y “producir energía limpia con menos costo”, pero no dio detalles.

Del tema energético pasó a la seguridad pública y a los contratos con reclusorios privados, con los que, según dijo, se tiene que pagar 3 mil 500 pesos diarios por preso.

“Estamos buscando un acuerdo: ‘Aver, 16 mil millones, no te vamos a seguir pagando esa cantidad, ya empieza a hacer tus cuentas, ya canastearon bastante, ya tranquilízate, serénate, o sea, no tienen llenadera, ya eso pasó, a ver cuánto, cuánto’”, declaró.



Con reforma, ahora van por Iberdrola y otras 10 compañías

Agradece al Senado.

López Obrador dice que la legislación anterior ya costó 300 mil mdp adicionales a la CFE

P. DOMÍNGUEZ, S. ARELLANO
Y F. DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que con la aprobación de la reforma a la Ley Eléctrica se renegociarán contratos con Iberdrola y una decena de empresas más, que le han costado a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) alrededor de 300 mil millones de pesos extras.

En Palacio, el mandatario agradeció a los legisladores por la aprobación de esta reforma que, consideró, no podrá ser modificada pese a las impugnaciones con las que amenaza la oposición, debido a que no se está violando la Constitución.

“Por eso optamos por la reforma a la ley eléctrica, porque si no con el mismo marco legal, pero con amenazas u otros métodos los hubiésemos convencido, no. Por la fuerza nada”, dijo.

La madrugada del miércoles, con la mayoría parlamentaria de Morena, PT y PES, el pleno del Senado aprobó en lo general y en lo particular la reforma a la Ley Eléctrica, la cual ahora de-

berá pasar al Ejecutivo para su publicación.

Durante una sesión a distancia, alrededor de 46 senadores presentaron más de 100 reservas, las cuales fueron rechazadas, por lo que la iniciativa preferente de López Obrador no sufrió ninguna modificación, es decir, no se le cambió ni una coma, tal como él lo había solicitado a los legisladores.

Tras la modificación a la norma, las fracciones del bloque opositor en la Cámara de Diputados (PAN, PRI, MC y PRD) anunciaron que promoverán una acción de inconstitucionalidad contra la reforma.

Así lo confirmó la coordinadora de la bancada perredista en San Lázaro, Verónica Juárez, al cuestionar la legislación al vapor, sin escuchar las voces de los especialistas que alertaron sobre violaciones a la Constitución y a tratados internacionales, además de un retroceso hacia la generación de energía más cara y contaminante.

La diputada jalisciense precisó que la oposición tiene un plazo de 30 días, a partir de la publicación del decreto, para presentar la impugnación a la reforma eléctrica ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mientras tanto, los legisladores del llamado G-4 recabarán las firmas necesarias y prepararán la documentación. ■

IP analiza ruta para impugnar proyecto

CCE alerta que plan traerá sobrecostos de 60 mil mdp por producir electricidad

IVETTE SALDAÑA

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

El sector privado anunció que no permitirán que la reforma a la ley de la industria eléctrica que aprobó el Congreso "dañe" al país, por lo que anunciaron que acudirán al Poder Judicial para impugnar.

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Carlos Salazar, comentó que la decisión del Legislativo tendrá un impacto legal porque va contra la Constitución, por lo que acudirán al Poder Judicial.

Salazar comentó que se incrementarán los costos de producción de electricidad y eso significará que el gobierno tendrá que dar 60 mil millones de pesos en subsidios, pero si decide transferir los aumentos a los pequeños comercios, empresas e industrias habrá alza de precios de bienes y servicios.

Durante el "Foro electricidad para el futuro de México", que organizó el CCE, el líder empresarial afirmó que los agentes económicos que invirtieron, de buena fe, debe-

rán tener alguna protección del Poder Judicial a sus intereses legítimos", añadió.

El exsubsecretario de electricidad de la Secretaría de Energía, de 2014 al 2017, César Emiliano Hernández Ochoa, expuso que la presentación de amparos contra el proyecto tiene sus complicaciones, pues una ley no es lo mismo que una regulación.

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coproamex) dijo que la modificación a esa ley "puede terminar como letra muerta, al provocar litigios desde su primer día, porque puede ser declarada inconstitucional, pues vulnera el artículo 28".

Expuso que los legisladores siguieron una intencionalidad política, pero no consideraron los temas técnicos, sociales ni los ambientales para la aprobación de los cambios a la legislación. ●



Carlos Salazar, del CCE, dijo que irán al Poder Judicial.



Advirtió que el desempeño de la economía aún está sujeto a presentar altibajos, toda vez que la pandemia sigue en curso y la dinámica responderá al comportamiento diferenciado de los componentes de la demanda y de los sectores productivos.

Si hay mayores avances en la campaña de vacunación, tanto en el plano local como internacional, Banxico espera un mayor efecto sobre la economía, con un incremento de 6.7% en 2021, y de 3.4% para el siguiente año.

Pero en el supuesto de más afectaciones de mayor duración y profundidad por las medidas contra la pandemia, y la incertidumbre en relación con la continuidad de los estímulos fiscales en otros países, el crecimiento sería menor con 2.8% y 3% para 2021 y 2022, respectivamente.

Reforma a ley eléctrica

Más adelante, el gobernador central se refirió a la nueva Ley de la Industria Eléctrica y a la reforma para la subcontratación laboral.

Alejandro Díaz de León dijo que 2020 fue un año complejo por la reducción en la demanda de energía eléctrica, situación o coyuntura que complica la interacción entre la empresa productiva del Estado (Comisión Federal de Electricidad) y los productores privados de energía, y con la nueva legislación porque se modifica esta relación.

Por lo que confió en que, al implementar la reforma, se pueda

lograr un balance adecuado entre varios elementos que son deseables, como eficiencia, reducción de costos y promover la inversión para hacer frente a la demanda, así como a una mayor participación de las energías limpias.

"Entendemos que ha sido como señalé un cambio en la interacción y será que en la implementación se logren estos balances que necesita la economía", consideró Díaz de León.

Subcontratación

Sobre la reforma para el *outsourcing*, que aún está pendiente de ser aprobada en el Congreso, Banxico la incluyó en el balance de riesgos para la economía.

El peligro que advierte es que no se llegue a un acuerdo sobre la regulación de subcontratación que permita, al mismo tiempo, proteger el empleo y los derechos de los trabajadores y lograr una asignación eficiente y flexible del trabajo.

"Esto es clave. Por un lado, es evidente que se tiene que proteger el empleo y los derechos de los trabajadores, y a la vez se debe contar con mecanismos que tengan la flexibilidad necesaria para tener una asignación eficiente del factor trabajo", expuso el gobernador de Banxico.

"Se debe encontrar esa combinación de esos dos factores, si se logra será un factor que contribuya a que el empleo no sólo avance sobre bases firmes, sino con un marco de mayor cumplimiento pleno a las obligaciones patrona-

les y derechos de los trabajadores", condicionó. ●

ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN

Gobernador del Banxico

"Ha sido, como señalé, un cambio en la interacción (IP con la CFE) y será que en la implementación se logren balances"

"Se tiene que proteger el empleo y los derechos de los trabajadores, y se deben tener mecanismos que tengan la flexibilidad para una asignación eficiente del trabajo"

4.30%

PROYECTA EL FMI

que sea el crecimiento de la economía mexicana; este era el pronóstico más optimista.

• **IP** advierte que consumidores pagarán costos; subsecretario de Estado Adjunto ve preocupación de privados



"EL CONSUMIDOR tendrá que pagar, via precios, ese pantalón que le va a salir más caro (...) porque la electricidad para producirlo será más cara"

Carlos Salazar Lomelín
Líder del CCE

No nos escucharon, señalan sectores empresariales

IP lamenta aval a ley; va por echarla abajo

CCE DICE QUE EL COSTO de la reforma se pagará con mayores tarifas a empresas e insumos costosos; exsubsecretario de Energía ve un panorama adverso para impugnar la medida

• **Por Ana Martínez y Berenice Luna**

La aprobación de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) prendió las alertas de muchos actores del sector empresarial, que lamentó la decisión, pues asegura que no se dio el tiempo para que fuera discutida, por lo cual esperan que haya una lluvia de amparos.

Durante el "Foro Electricidad para el Futuro de México", organizado por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Carlos Salazar Lomelín, presidente del organismo, aseguró que la iniciativa beneficiará sólo a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), creando un monopolio para la empresa del Estado.

"Nos preocupa la conclusión. No nos dimos el tiempo, no nos dimos la oportunidad de debatir, no nos escuchamos, no tuvimos la facultad de poder argumentar y contrastar las diferentes visiones que pudieran conducir a mejores decisiones de nuestro país", lamentó.

Acusó que el Senado negó al sector privado exponer sus argumentos técnicos y económicos para votar la iniciativa; esto, luego de que la Cámara de Diputados sí realizó un ejercicio de parlamento abierto.

El líder empresarial advirtió que podrían llegar una serie de amparos por parte de las compañías que invirtieron de buena fe en el país, como resultado de la aprobación de la Reforma Energética.

No obstante, confió en que el Poder Ju-

dicial protegerá los intereses económicos de las empresas que resulten afectadas por la iniciativa presidencial.

Añadió que la soberanía en México no se obtiene con retórica ni discursos, sino que se construye cuando una sociedad es lo suficientemente eficaz y eficiente cuando tiene debates para encontrar las mejores decisiones en cada uno de los pasos que tiene que tomar.

También mencionó que no se puede manejar que la electricidad no les subirá a los hogares, pero sí les subirá a todos los agentes económicos que de por sí ya pagan 26 por ciento más caro, y que con la reforma se adicionarán 60 mil millones de pesos anuales, que tendrán que ser financiados de alguna manera, por alza en tarifas o subsidio.

Por su parte, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) rechazó en un comunicado la aprobación de la reforma, que ya había sido avalada por la Cámara de Diputados, sin ningún cambio con respecto a la iniciativa preferente enviada por el Ejecutivo federal.

Por ello, manifestó que revisa todas las vías legales posibles para evitar el daño productivo que traerá consigo la reforma, pues asegura que no se atendieron las voces de expertos, sociedad civil y empresas que alertaron sobre los efectos dañinos de la legislación, lo cual calificó de grave.

En este sentido, el doctor en Derecho

Constitucional de la Facultad de Derecho de la UNAM, Rogelio Rodríguez, explicó que la vía legal en la que la Coparmex, otro organismo, o la sociedad civil podría imputar, sería a través de amparos, los cuales prevé lleguen tan pronto como esta misma semana.

En entrevista con *La Razón*, el especialista explicó que, por la parte de la inconstitucionalidad,

los únicos que podrían pelear por ese camino serían los legisladores u organismos autónomos, como la CNDH o el Inai.

Añadió que la experiencia inmediata señala que con amparos o litigios de inconstitucionalidad, se pueden presentar suspensiones a la reforma, "entonces es posible que veamos muchos juicios de amparo. La Coparmex podría representar a diversos empresarios en lo particular, los empresarios que pueden presentar el juicio de amparo, e incluso podría ser el caso que consumidores, también".

Pese a que se prevé que haya una lluvia de amparos, la impugnación de la reforma a la LIE será más complicada que la política de confiabilidad, por lo que es probable que muchos no sean exitosos, dijo César Hernández, exsubsecretario de Electricidad de la Secretaría de Energía.

Consideró que no es lo mismo impugnar una ley a una



regulación, por lo que hay un panorama adverso para estos actos jurídicos: "va a depender mucho de tener una buena línea de comunicación con las autoridades".

o el dato

Las dirigencias nacionales del PAN y el PRD consideraron que con la aprobación de la ley se ahuyentará la inversión, se elevarán los costos de la industria y habrá pérdida de empleos.

o el tip

Ayer, el peso perdió 38 centavos frente al dólar. Según analistas, en parte se debió a una mayor percepción de riesgo por la aprobación de la LIE.

Reacción empresarial

Diversos actores del sector se posicionaron respecto a la reforma avalada.



"NO NOS DIMOS el tiempo, no nos dimos la oportunidad de debatir, no nos escuchamos, no tuvimos la facilidad de poder argumentar y contrastar las diferentes visiones que pudieran conducir a mejores decisiones de nuestro país"

Carlos Salazar
Presidente del CCE



"LOS NÚMEROS en la Suprema Corte para una acción y una controversia son complicados, entonces yo creo que hay un entorno más adverso para las impugnaciones jurídicas, aunque hay muchísimos argumentos en todos los casos"

César Hernández
Exsubsecretario de
Electricidad de Senier



"LA MODIFICACIÓN puede terminar como letra muerta al provocar litigios desde su primer día, que podrían llevarla a ser declarada inconstitucional. Ya analizamos las rutas legales necesarias para evitar el daño al país y a su sector productivo"

Coparmex
Comunicado

63

MIL MDP ES EL SOBRECOSTO ANUAL DE LA CFE.

75%

DE LOS CLIENTES DE LA CFE SON EMPRESAS.

25%

DE LOS USUARIOS SON LAS VIVIENDAS.

44

MIL MDD YA INVIRTIERON PRIVADOS EN EL SECTOR.

#ELECTRICIDAD

Alertan daño por Reforma

EMPRESARIOS TEMEN EFECTOS ECONÓMICOS Y PARA BÁNICO AÚN HAY GRANDES RETOS

POR E. MARTÍNEZ Y F. FRANCO
 @ELECTRICIDAD @ELECTRICIDAD

Inmediato a su aprobación en el Congreso de la Unión, la Reforma Eléctrica del gobierno encendió las alertas por los daños que dejará a la población y además generó dudas al Banco de México.

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) informó que el sobrecosto de 26 por ciento de generación, de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para producir energía frente a privados, va a volver más costosa la vida en el país.

"El consumidor tendrá que pagar vía precios ese pantalón, esa camisa, ese bien, ese kilo de tomate, ese kilo de sopa o carne, porque la electricidad para producir será más cara.

"Tendremos que pagar más impuestos para dar al erario la cantidad de dinero suficiente para financiar 63 mil millones de pesos", expuso Carlos Salazar Lomelín, presidente del CCE, en el Foro Electricidad para el futuro de México.

GENERA DUDAS

PARA BÁNICO, FALTA VER CÓMO SE LOGRA UN BALANCE ENERGÉTICO.

1

• No hay certeza de cómo la reforma va a generar eficiencia.

2

• De la energía eléctrica, 45% la generan los privados.

3

• Van fortalecer plantas que funcionan con carbón y combustibles.

LO QUE SE PREVÉ

• Las empresas se aprestan a lanzar amparos en contra de la Reforma.

• Confían en el Poder Judicial, para revertir los efectos cuando entren en vigor.

El gobernador del Banco de México, Alejandro Díaz de León, consideró que, tras la aprobación de la Reforma, el reto va a estar en cómo se logra un balance adecuado entre los objetivos que son deseables y necesarios para la economía, como eficiencia energética, reducción de costos, atracción de inversión y mayor generación de energías limpias.

"Esperamos que en la implementación de la Reforma se logren estos balances que necesita la economía para crecer", agregó en conferencia.

Señaló que el año pasado fue muy complejo por la contracción económica y la menor demanda de energía eléctrica que ello generó, lo cual complicó la interacción entre la Comisión y los productores privados de energía. ■



Banxico ve reto en la implementación

LA REFORMA a la Ley de la Industria Eléctrica, recién aprobada por el Congreso, modifica la interacción entre la Comisión Federal de Electricidad y los productores privados de energía, por lo cual el reto estará en su implementación, consideró el gobernador del Banco de México (Banxico), Alejandro Díaz de León.

Señaló que 2020 fue un año complejo por la contracción económica y la reducción en la demanda por energía eléctrica, coyuntura que complica la interacción entre la CFE y los productores privados de energía, y la reforma modifica la interacción entre ambos.

“Esperamos que en la implementación de la misma se puede lograr un balance adecuado entre varios elementos que son deseables, que son la eficiencia, la reducción de costos, promover la inversión para poder hacer frente a la demanda, así como una mayor participación de las energías limpias”, subrayó.

Ivonne Martínez

San Lázaro rechaza petición de AMLO para revelar expediente de desafuero de García Cabeza de Vaca

El presidente de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, Pablo Gómez (Morena), informó que no es posible que den a conocer el expediente que entregó la Fiscalía General de la República para solicitar el desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, como lo pidió el presidente, Andrés Manuel López Obrador, porque la ley lo impide y es un delito.

En entrevista en la Cámara de Diputados, Pablo Gómez dijo que tampoco se podría dar a conocer



porque no es el procedimiento, y además en ese expediente obran nombres, datos personales no solamente del inculpado, sino de muchas otras personas quienes tienen derechos y no pueden ser atropellados, por lo que serán cuidadosos de eso.

“No se puede abrir al público el expediente, está prohibido por la ley y es un delito. Ahora, si el Fiscal General de la República quiere dar a conocer elementos

que están en su petición, su solicitud, es cosa de él. En eso nosotros no nos metemos, ni es nuestra responsabilidad”, dijo el también vicecoordinador de Morena.

Pablo Gómez adelantó que no ve inconveniente para que la Sección Instructora presente el dictamen final antes de que finalice el periodo ordinario de sesiones, es decir, el próximo 30 de abril, pero matizó y dijo que no podría asegurarlo, porque dependen de cómo se llevan a cabo los procedimientos y los recursos que se vayan presentando.

Explicó que ya se acreditó el abogado Alonso Aguilar Zínser, como el representante legal del mandatario, y hasta este martes no ha presentado ningún escrito para defender al mandatario tamaulipeco.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/san-lazaro-rechaza-peticion-de-amlo-para-revelar-expediente-de-desafuero-de-garcia-cabeza-de>



Se violaría la Ley al dar a conocer expediente del Gobernador Cabeza de Vaca: Dip. Gómez

Si no declara en un plazo de siete días el Gobernador de Tamaulipas, Francisco Cabeza de Vaca será considerado responsable de los delitos que se le imputan (lavado de dinero y operación con recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal equiparada), señaló Pablo Gómez Álvarez, presidente de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados.

<https://lineapolitica.com/se-violaria-la-ley-al-dar-a-conocer-expediente-del-gobernador-cabeza-de-vaca-dip-gomez/>

Imposible hacer público expediente del desafuero de Cabeza de Vaca: Pablo Gómez



La Sección Instructora de la Cámara de Diputados no puede hacer público el expediente del desafuero del gobernador de Tamaulipas, como lo pidió el Presidente de la República, de lo contrario estaría incurriendo en delitos, advirtió el presidente de esa instancia jurisdiccional, Pablo Gómez.

El legislador del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), puntualizó que la Fiscalía General de la

República, que presentó solicitud de declaratoria de procedencia contra el gobernante por los delitos de delincuencia organizada, lavado de dinero y defraudación fiscal equiparada, puede acceder al expediente cuantas veces lo requiera, y el inculpado puede solicitar copias, cuando lo considere necesario. Sin embargo, legalmente no es posible que la Instructora divulgue públicamente esa información.

“La Sección Instructora no puede dar a conocer lo que está en el expediente, no solamente porque la ley lo impide, y es un delito, sino porque no es el procedimiento, porque en el expediente obran nombres, datos personales no solamente del inculpado, sino de muchísimas otras personas. Por lo tanto, esas personas tienen derechos y no pueden ser atropelladas. No se puede abrir al público el expediente, está prohibido por la ley y es un delito”, remarcó.

Confirmó que el abogado Alonso Aguilar Zínser ya solicitó ser acreditado ante la Sección Instructora como representante legal del gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, aunque por el momento no ha ejercido ninguna actuación formal. Refrendó que la Fiscalía General dio a conocer los delitos por los cuales se acusa al gobernador, cuando presentó la solicitud de declaratoria de procedencia, y si decidiera dar a conocer públicamente más elementos del expediente, será bajo su responsabilidad.

<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/imposible-hacer-publico-expediente-del-desafuero-de-cabeza-de-vaca-pablo-gomez/>

Diputados rechazan petición de AMLO para difundir expediente del desafuero contra Cabeza de Vaca

El expediente que entregó la Fiscalía General de la República para solicitar el desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, no podrá ser abierto al público como lo pidió el presidente Andrés Manuel López Obrador, porque va contra la ley, aseguró Pablo Gómez, presidente de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados.

“No se puede abrir al público el expediente. Está prohibido por la ley y es un delito. Si el fiscal General de la República quiere dar a conocer elementos que están en su petición, en su solicitud, es cosa de él. En eso nosotros no nos metemos ni es nuestra responsabilidad”, explicó Gómez.



El titular de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados añadió que el expediente no puede ser revelado al público porque no es parte del procedimiento. Además, en el informe se encuentran nombres de personas involucradas que

tienen derechos y que citar sus nombres u otros datos serían atropellar sus garantías.

El presidente Andrés Manuel López Obrador pidió a la Cámara de Diputados, en su conferencia de este miércoles que se abriera al público el expediente de García Cabeza de Vaca. Dijo que esta acción le convenía al gobernador de Tamaulipas y que él “no fabrica expedientes ni da órdenes de que se fabriquen expedientes”.

“La Ley de Transparencia está expreso (que no se puede dar a conocer el expediente al público). Yo no puedo decir los delitos de los que acusó la fiscalía al gobernador y tampoco más detalles de estos, porque no soy portavoz de ésta y además porque ningún integrante de la Sección Instructora está autorizado para hacerlo, porque es contra la ley”, agregó Gómez.

<https://latinus.us/2021/03/03/diputados-rechazan-peticion-de-amlo-para-difundir-expediente-del-desafuero-contra-cabeza-de-vaca/>

Imposible dar a conocer expediente de la fiscalía que culpa al gobernador de Tamaulipas: Pablo Gómez

“El presidente de la Sección Instructora, Pablo Gómez, de Morena, dijo que es imposible dar a conocer el expediente de la fiscalía que culpa al gobernador del estado de Tamaulipas. Tal como lo pidió el presidente es ilegal. Reiteró que si la fiscalía lo quiere hacer público ya no es problema de la Sección Instructora, pero la Sección Instructora no puede dar a conocer los pormenores de este expediente, del cual ya fue notificado el propio inculpado”.

[\[TELEFÓRMULA\]](#)

Imposible dar a conocer expediente de gobernador de Tamaulipas.-

Gómez El presidente de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, Pablo Gómez, informó que no es posible dar a conocer el expediente que entregó la Fiscalía General de la República, para solicitar el desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, como lo pidió el presidente Andrés Manuel López Obrador, porque la ley lo impide; además, es un delito. [[EL HERALDO](#)]



Descartan hacer público el expediente contra García Cabeza de Vaca

**NÉSTOR JIMÉNEZ
Y ENRIQUE MENDEZ**

De proceder el desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, será aprobado primero por la Cámara de Diputados que le enviará la declaratoria al Congreso del estado, aclaró el presidente de la sección instructora, Pablo Gómez Álvarez (Morena).

"Es para todos, es una norma constitucional (que) la pueden consultar en el artículo 111, está muy claro", afirmó luego de que el martes la legislatura tamaulipeca de mayoría panista aprobó una reforma con la cual pretende atraer la solicitud de desafuero.

Pablo Gómez también confirmó que el expediente sólo puede ser consultado por las partes y los diputados de la sección instructora, ya que está prohibido por la ley y es un delito difundirlo, pero acotó que "si el fiscal general de la República (Alejandro Gertz Manero) quiere

dar a conocer elementos que están en su solicitud, es cosa de él. En eso nosotros no nos metemos ni es nuestra responsabilidad".

Entrevistado en la sede de la Cámara de Diputados, el legislador explicó que, como parte del proceso de solicitud de desafuero contra el gobernador panista, a partir del lunes pasado —día en que fue notificado el mandatario— empezaron a correr siete días para que presente su declaración por los tres delitos que le atribuye el Ministerio Público Federal.

"Si no declara se entenderá que niega las acusaciones presentadas en su contra; el que no declara niega, no el que calla acepta, no funciona ese método en absoluto, es al revés", indicó Gómez Álvarez.

Ante las medidas sanitarias por la pandemia, la respuesta del tamaulipeco sólo podrá hacerla por escrito, añadió.

Tras los siete días de plazo, la instancia legislativa deberá reunirse y, en su caso, acordar la apertura del periodo de pruebas después de

notificar a la Fiscalía de las pruebas presentadas por el inculcado, y tomar una resolución.

Pablo Gómez se refirió también a la petición de desafuero contra el senador por Chihuahua, Cruz Pérez Cuéllar (Morena), y del diputado del PT, Mauricio Toledo, e indicó que esa instancia jurisdiccional recibió los alegatos de cada uno.

En el proceso, el ex delegado en Coyoacán pidió la nulidad de todas las actuaciones de la sección instructora, lo cual aún debe ser debatido, pero el legislador federal subrayó que eso "no significa nada, porque es una petición y ya. Vamos a ver qué se resuelve. Nunca he visto que exista la nulidad de actuaciones en estos procedimientos", argumentó.

Respecto al caso del senador por Chihuahua ya se inició el periodo de presentación de pruebas.

A dos meses para concluir el periodo ordinario de sesiones, Gómez Álvarez apuntó que no ve inconvenientes para concluir el proceso de los tres casos.



La Sección Instructora está impedida para publicar expediente: Pablo Gómez

La Sección Instructora a cargo del morenista Pablo Gómez Álvarez, está impedida para dar a conocer de manera pública el expediente del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) relaciona con la actuación en tres presuntos delitos, entre ellos el de enriquecimiento ilícito, por lo que si el mandatario estatal quiere conocer las acusaciones que pesan sobre él deberá acudir ante la FGR para que se le proporcionen copia de las denuncias que hace esta Fiscalía ante la Cámara de Diputados y por los que ha solicitado iniciarle un proceso de desafuero.

Gómez Álvarez indicó que a partir del lunes comenzaron a correr los siete días hábiles para que el gobernador tamaulipeco declare ante la Sección Instructora.

"Si no declara se entenderá que las acusaciones presentadas en su contra... É las niega; el que no declara, niega. No 'el que calla, acepta', no funciona ese método en lo absoluto", dijo el legislador.

Pablo Gómez aclaró que el gobernador debe presentar sus alegatos por escrito o vía internet, pero no de manera presencial ante la situación pandémica por el virus SARS-CoV-2.

Dijo que después de esos siete días de plazo, la Sección Instructora tendrá que reunirse y acordar la apertura del periodo de pruebas, luego de notificar a la parte de la Fiscalía el contenido del documento que presente eventualmente el inculpado.

"En esos 30 días, las partes

tienen la libertad para hacer el acopio, la presentación y también para contradecir o para desvirtuar las pruebas presentadas por la Fiscalía General de la República. Entonces, la Sección Instructora tendrá que evaluar la situación y tomará sus decisiones", indicó el morenista, quien rechazó que el expediente no puede hacerse público, como lo solicitó a la Cámara de Diputados el presidente Andrés Manuel López Obrador durante su mañanera.

De manera tajante dijo que no es posible (dar a conocer el expediente contra García Cabeza de Vaca), pues no lo permite la ley. "Las personas que tienen acceso a este expediente lo hacen en condición de sigilo. La ley dice que no y también está dentro de la ley de Transparencia, está la excepción expresa".

Indicó también que la FGR puede en cualquier momento consultar el expediente; en tanto que gran parte de lo que está hoy en los documentos son los aportes de la Fiscalía. El inculpado también la puede, libremente, incluso pedir copias, de lo que está en el expediente, bajo su responsabilidad.

Pablo Gómez se negó a pronunciarse sobre la petición de López Obrador o referirse a esta solicitud como errónea, pues señaló que, por lo menos, la Sección Instructora está imposibilitada para ello y también dijo que no es portavoz de la FGR para ventilar el expediente, porque además ya se informó sobre los delitos de los que se le acusa a Francisco Javier García Cabeza de Vaca. (Eloísa Domínguez)

Rechazan abrir expediente de García Cabeza de Vaca

No se puede exponer denuncia de FGR pues se violaría el proceso: Cámara de Diputados

HORACIO JIMÉNEZ

—naclon@eluniversal.com.mx

El presidente de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, Pablo Gómez (Morena), informó que no es posible que den a conocer el expediente que entregó la Fiscalía General de la República para solicitar el desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, como lo pidió el presidente Andrés Manuel López

Obrador, porque la ley lo impide y es un delito.

En entrevista en la Cámara Baja, Pablo Gómez dijo que tampoco se podría dar a conocer porque, primero, no es el procedimiento, y además en ese expediente aparecen nombres, datos personales, y no solamente del inculpado, sino de muchas otras personas que tienen derechos y no pueden ser atropellados.

“No se puede abrir al público el expediente, está prohibido por la ley y es un delito. Ahora, si el fiscal General de la República quiere dar a conocer elementos que están en su petición, su solicitud, es cosa de él. En eso nosotros no nos metemos ni es nuestra responsabilidad”, dijo el también vicedirector de Morena.

Pablo Gómez adelantó que no ve inconveniente en que la Sección Instructora presente el dictamen final antes de que finalice el periodo ordinario de sesiones, es decir, el próximo 30 de abril,



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La semana pasada la FGR presentó y ratificó la solicitud de desafuero contra el gobernador de Tamaulipas, Javier García Cabeza de Vaca.

pero matizó y dijo que no podría asegurarlo, porque depende de cómo se llevan a cabo los procedimientos y los recursos que se vayan presentando.

Explicó que ya se acreditó el abogado Alonso Aguilar Zinser como el representante legal del mandatario estatal, y hasta este miércoles no había presentado ningún escrito para defender a García Cabeza de Vaca.

Informó que al siguiente día de que fue notificado el gobernador de Tamaulipas —el pasado lunes— empezaron a correr los siete días para que declare ante la Sección Instructora en su defensa. “Pero si no declara, se entenderá que las acusaciones presentadas en su contra él las niega.

“Puede presentar su planteamiento ante la Sección Instructora. Lo podría hacer en persona, pero en este momento de la pandemia no estamos haciendo comparecencias presenciales, sino solamente por escrito y

a través de internet se envían los documentos.

“Después de esos siete días, la Sección Instructora tendrá que reunirse y acordar la apertura del periodo de pruebas, después de notificar a la parte de la fiscalía el contenido del documento que presente eventualmente el inculpado”, dijo.

Buscan eliminar doble fuero

La bancada de Morena en San Lázaro presentó una iniciativa de reforma constitucional para reformar el artículo 111 de la Carta Magna y eliminar un posible doble fuero de los gobernadores del país, y así evitar que los Congresos locales intervengan en los procesos de desafuero que haga la Cámara Baja.

En respuesta, los nueve integrantes de la Asociación de Gobernadores de Acción Nacional (GOAN) calificaron la iniciativa propuesta por Morena como “un atropello al federalismo”. ●

Cámara de Diputados rechaza divulgar expediente de García Cabeza de Vaca

Pablo Gómez, presidente de la Sección Instructora en San Lázaro, explicó que abrir el expediente al público del gobernador de Tamaulipas está prohibido por la ley y es un delito.

FERNANDO DAMIÁN

Ciudad de México / 03.03.2021 17:07:01

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados rechazó dar a conocer el expediente con que la Fiscalía General de la República (FGR) solicitó el desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, al subrayar que eso está prohibido por la ley y hacerlo sería un delito.

El presidente del órgano jurisdiccional en el Palacio de San Lázaro, Pablo Gómez, descartó así la posibilidad de abrir al público el archivo de las imputaciones a García Cabeza de Vaca por delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal equiparada, como lo pidió el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“No se puede abrir el expediente al público, está prohibido por la ley y es un delito; ahora, si el fiscal general de la República quiere dar a conocer elementos que están en su petición, en su solicitud, es cosa de él, pero en eso nosotros no nos metemos ni es nuestra responsabilidad”, puntualizó.

Entrevistado en el Palacio de San Lázaro, el diputado de Morena subrayó que no es posible dar a conocer el expediente integrado por el Ministerio Público y remarcó que quienes tienen acceso a él, lo hacen condicionados al sigilo.

“La Sección Instructora no puede dar a conocer lo que está en el expediente, no solamente porque la ley lo impide y es un delito, sino porque no es el procedimiento, porque en el expediente obran nombres, datos personales, no solamente del inculpado, sino de muchísimas otras personas; por lo tanto, pues esas personas tienen derechos y no pueden ser atropelladas esas personas, y nosotros somos custodios de eso”, indicó.

Interrogado sobre los plazos del juicio de procedencia contra el gobernador García Cabeza de Vaca, Gómez sostuvo que no ve “inconveniente” en concluir el proceso antes de terminar el actual periodo ordinario de sesiones, el próximo 30 de abril, aunque tampoco se puede garantizar.

Recordó que, a partir de la notificación el pasado lunes, el mandatario tamaulipeco tiene siete días de plazo para comparecer por escrito y posteriormente corren 30 días para el desahogo de pruebas, con la posibilidad de prorrogar 30 días más.

El legislador precisó que, como con cualquier funcionario público estatal con fuero federal, la Cámara de Diputados puede resolver la declaratoria de procedencia contra García Cabeza de Vaca, pero la determinación final corresponde al congreso local de Tamaulipas.

JLMR



Expediente de Cabeza de Vaca no será público

El presidente de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, Pablo Gómez, de Morena, contradijo al mandatario Andrés Manuel López Obrador, y sostuvo que no es posible hacer público el expediente judicial del gobernador del PAN en Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca.

Luego de que el Presidente pidió hacer públicas las pruebas y acusaciones de delincuencia organizada, lavado de dinero y defraudación fiscal en contra del panista, Pablo Gómez sostuvo que “eso no lo permite la ley”.

“Las personas que tienen acceso a este expediente lo hacen en condición de sigilo. La ley dice que no y también está dentro de la ley de transparencia, está la excepción expresa”.

-¿Y el Presidente no sabe esto? ¿Que se viola ley, que hay derechos antes de transparentar un expediente?

-De eso yo no tengo ningún comentario al respecto.

-¿Lo que pide el Presidente no se puede?

-No se puede abrir al público el expediente, está prohibido por la ley y es un delito.

Gómez Álvarez explicó que “si el fiscal Alejandro Gertz Manero quiere dar a conocer elementos que están en su petición, su solicitud, es cosa de él”.

Agregó que en el expediente obran nombres, datos personales, no sólo del inculpado. Esas personas tienen derechos”.

— *Víctor Chávez*

No abrirán expediente de gobernador

El también presidente de la Sección Instructora en la Cámara de Diputados puntualizó que la solicitud hecha por el mandatario federal “no es posible, no lo permite la ley, las personas que tienen acceso a este expediente lo hacen en condición de sigilo.

PDR: JORGE X. LÓPEZ - MARZO 3, 2021 4:06:PM



FOTO:
CUARTOSCURO

LA FGR. MENCIONÓ EL PRESIDENTE DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA, PUEDE EN CUALQUIER MOMENTO CONSULTAR EL EXPEDIENTE, ASÍ COMO EL INculpADO E INCLUSO PUEDE PEDIR COPIAS BAJO SU RESPONSABILIDAD

El expediente con el que la Fiscalía General de la República (**FGR**) solicitó la declaración de procedencia contra el gobernador de **Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca** por su probable participación en delitos federales no se hará público como lo pidió el Presidente de la República, aseveró el diputado **Pablo Gómez (Morena)**.

El también presidente de la Sección Instructora en la **Cámara de Diputados** puntualizó que la solicitud hecha por el mandatario federal “no es posible, no lo permite la ley, las personas que tienen acceso a este expediente lo hacen en condición de sigilo.

“La ley dice que no y también está dentro de la Ley de Transparencia, está la excepción expresa. La Sección Instructora no puede dar a conocer lo que está en el expediente, no solo porque la ley lo impide y es un delito, porque no es el procedimiento, en el expediente obran nombres, datos personales, no sólo del inculcado sino de muchísimas otras personas”, enfatizó.

Por lo tanto, continuó Gómez, esas personas tienen derechos que no deben ser atropellados y los diputados serán custodios de eso.

Aclaró que si el fiscal General de la República quiere dar a conocer elementos, “será cosa de él, no nos metemos ni es nuestra responsabilidad”.



La FGR. mencionó el presidente de la Sección Instructora, puede en cualquier momento consultar el expediente, así como el inculpado e incluso puede pedir copias bajo su responsabilidad.

Sin embargo, el legislador morenista mencionó que gran parte de lo que está en el documento son los aportes de la propia Fiscalía.

Sobre la controversia del alcance que tendría la resolución que tomen los diputados federales en cuanto al desafuero de García Cabeza de Vaca, Gómez explicó que “cuando se trata de un servidor público de un estado que tiene inmunidad procesal penal federal, una vez que la Cámara resuelve el asunto, siempre que declare la procedencia, tiene que enviar esa declaratoria al Congreso local, es para todos, es una norma constitucional. Eso es una cosa de la competencia exclusiva del Congreso del estado libre y soberano de Tamaulipas”.

Ayer, la diputada Reyna Celeste Ascencio, también de Morena, presentó una iniciativa de reforma al artículo 111 constitucional para que a un funcionario local que cometa un delito federal se le pueda quitar el fuero por parte de la Cámara de Diputados y ser llevado a juicio penal, eliminando el requisito de que el asunto se envíe a las legislaturas locales.

DAMG

Rechazan ventilar caso Tamaulipas

• Por Antonio López

antonio.lopez@razon.com.mx

EL DIPUTADO FEDERAL de Morena, Pablo Gómez, presidente de la Comisión Instructora, encargada de atender la solicitud de desafuero en contra del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, aclaró que el expediente del caso por el que se solicitó el desafuero del mandatario local no puede hacerse público, tal y como lo pidió el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Entrevistado en las instalaciones de San Lázaro, dijo que hacerlo sería un delito: "no es posible, no lo permite la ley, los que tienen acceso al expediente lo hacen con sigilo, entonces, hacerlo público no se puede, no solamente porque la ley lo impide y es un delito, sino porque no es el procedimiento".

Al explicar el proceso, dijo que desde el lunes pasado que el gobernador fue

notificado, empezaron a correr siete días para que declare ante la Sección Instructora: "sí no declara, se entenderá que las acusaciones presentadas en su contra él las niega; el que no declara niega, no el que calla acepta, no funciona ese método en absoluto, es al revés".

Recordó que la declaración del panista puede ser virtual, opción que se aprobó derivado de la pandemia.

Transcurridos los siete días, la Sección Instructora deberá reunirse y acordar la apertura del periodo de pruebas después de notificar a la Fiscalía el contenido del documento que presente el inculpado.

"En esos 30 días, las partes tienen libertad para contradecir las pruebas presentadas por la Fiscalía, tras lo cual la Sección Instructora deberá evaluar para tomar las decisiones.

"Si se declara la procedencia, se debe enviar al Congreso local, es para todos una norma constitucional", explicó.

o el dato

La Goan aseguró que el intento de frenar la decisión de los congresos locales en procesos de desafuero es un atropello para el federalismo.



EL MANDATARIO estatal (centro, al frente), en San Lázaro, el 24 de febrero.



El tamaulipeco, inocente y víctima de fines electorales, afirma Diego Sinhue

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El gobernador de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez, sostuvo que Francisco García Cabeza de Vaca es víctima de una persecución política con uso de las instituciones para fines electorales y confió en que no se convierta en una constante rumbo a junio.

“Creo que es inocente García Cabeza de Vaca, pero lo tiene que demostrar ante la justicia; es a las autoridades a las que les tiene que demostrar y yo lo que sí pido es que no se utilicen estas instituciones para persecución política”, expresó en entrevista con MILENIO.

El guanajuatense salió en defensa del gobernador de Tamaulipas, a quien la Fiscalía General de la República investiga por lavado de dinero, delincuencia organizada, recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal, delitos por los que se solicitó su desafuero ante la Cámara de Diputados.

Sobre si mete las manos al fuego por el tamaulipeco respondió: “No, Guanajuato pide que no se usen las instituciones con fines electorales, que funcionarios como el gobernador de Tamaulipas, en este caso, no sean perseguidos por temas políticos y previos a las elecciones, que se utilicen las instituciones para hacer justicia y no estar trabajando con fin electoral”.

Rodríguez reiteró la postura de los gobernadores de Acción Nacional y la Alianza Federalista, sobre “lo delicado que es el que estén utilizando las instituciones con fines político-electorales”, pues llama mucho la atención que se ventilen este tipo de investigaciones en medio del proceso electoral.

Pidió al gobierno federal a ser los primeros en cumplir con el llamado que hizo el presidente Andrés Manuel López Obrador para que no haya intervencionismo para afectar o ganar campañas.

“Instamos, así como el Presidente lo mandó en una carta, la no intervención en las elecciones, pues este uso de las instituciones es un tema delicado, y que el proceso se lleve conforme a derecho y le den las garantías a los involucrados, en este caso es el gobernador García Cabeza de Vaca”. ■



Sección Instructora de Diputados

Rechazan abrir informe sobre Cabeza de Vaca

Rolando Ramos
rolando.ramos@
eleconomista.mx

Porque la ley lo prohíbe y es un delito hacerlo, la Sección Instructora de la Cámara de Diputados no puede “abrir al público el expediente” que la Fiscalía General de la República (FGR) presentó al solicitar el desafuero de Francisco García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas, afirmó Pablo Gómez Álvarez (Morena).

El mandatario estatal panista es acusado por el Ministerio Público federal de la comisión de tres delitos: delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal.

A pregunta específica sobre la publicidad del expediente contra García Cabeza de Vaca, el presidente del órgano jurisdiccional del Congreso de la Unión responsable de desahogar las solicitudes de juicio político explicó:

“La Sección Instructora no puede dar a conocer lo que está en el expediente, no solamente porque la ley lo impide y es un delito,

sino porque no es el procedimiento, porque en el expediente obran nombres, datos personales no solamente del inculcado sino de muchísimas otras personas que tienen derechos y no pueden ser atropelladas esas personas”.

Si el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, “quiere dar a conocer elementos que están en su petición, su solicitud, es cosa de él”, dijo.

El pasado lunes, el presidente Andrés Manuel López Obrador llamó a los diputados para que transparentaran el expediente del gobernador.

Al gobernador de Tamaulipas se le vincula con delitos como delincuencia organizada y defraudación fiscal.

Descartan abrir datos de desafuero

CLAUDIA SALAZAR

Es imposible que el expediente del Gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, cuyo desafuero fue solicitado por la FGR, sea dado a conocer por la Sección Instructora de la Cámara baja, indicó el diputado morenista Pablo Gómez, presidente de ese órgano legislativo.

El mandatario panista es acusado de lavado de dinero, operación con recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal equiparable.

Sobre el caso, el Presidente Andrés Manuel López Obrador sugirió que la Sección Instructora exhiba el expediente entregado por la FGR.

“No es posible hacer público el expediente, no lo permite la ley, las personas que tienen acceso a este expediente lo hacen en condición de sigilo”, dijo Gómez.

“La Sección Instructora no puede dar a conocer lo que está en el expediente, no solamente porque la ley lo

impide y es un delito, sino que no es el procedimiento, porque en el expediente dan nombres, datos de personas, no sólo del inculpado, sino de muchísimas otras personas; por lo tanto, estas personas tienen derechos y no pueden ser atropelladas y nosotros somos custodios de eso”.

—¿Entonces el Presidente no sabe que se viola la ley?, se le preguntó.

“No tengo ningún comentario al respecto. No se puede abrir al público el expediente, está prohibido por la ley y es un delito”, reiteró Gómez.

Si bien la Sección Instructora no puede divulgar el expediente, añadió, la FGR podría dar a conocer algunos elementos de la demanda.

Gómez precisó que a partir del día siguiente de la notificación, que fue el lunes 1 de marzo, empieza a correr el plazo de 7 días para que García Cabeza de Vaca declare ante la Sección Instructora.

CANDADO A ESTADOS

La diputada morenista Reyna Celeste Ascencio Ortega

propuso ayer una reforma al artículo III de la Constitución para que los gobernadores no gocen de una posible protección en sus Congresos locales, en caso de que sean acusados por un delito federal y la autoridad pida su desafuero para poder proceder contra ellos.

La propuesta de la legisladora michoacana se presenta en medio del proceso de desafuero que se le inició al Gobernador de Tamaulipas y luego de que el Congreso local realizara una reforma para evitar que haya lugar al retiro de la protección del fuero.

La iniciativa propone eliminar el procedimiento que se debe seguir en los Congresos locales en caso de que se avale el desafuero en Cámara de Diputados para gobernadores, diputados locales, magistrados e integrantes de órganos autónomos, y proceder penalmente por delitos federales.

Al respecto, la Asociación de Gobernadores de Acción Nacional advirtió un atropello al Federalismo.

Aclara Pablo Gómez proceso de desafuero de García Cabeza de Vaca

El desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, debe ser resuelto primero, si procede, por la Cámara de Diputados que le enviará la declaratoria al Congreso del estado, aclaró el presidente de la Sección Instructora, Pablo Gómez Álvarez (Morena).

“Es para todos una norma constitucional que se puede consultar en el artículo 111 de la Constitución”, dijo luego de que ayer la legislatura tamaulipeca aprobó una reforma con la cual pretende atraer la solicitud de desafuero.



Además, explicó que, a partir del día siguiente de la notificación al mandatario estatal, es decir, el lunes pasado, empezaron a correr siete días para que declare ante la sección Instructora.

“Si no declara se entenderá que las acusaciones presentadas en su contra él las niega; el que no declara niega, no el que calla acepta, no funciona ese método en absoluto, es al revés”, dijo.

Pese a que el panista podría presentar su declaración de manera personal, en este momento de la Sección Instructora no está haciendo comparecencias presenciales, sino sólo por escrito.

Una vez transcurridos los siete días, la Sección Instructora deberá reunirse y acordar la apertura del periodo de pruebas después de notificar a la Fiscalía el contenido del documento que presente el inculpado, abundó. En esos 30 días, las partes tienen libertad para contradecir las pruebas presentadas por la Fiscalía, tras lo cual la Sección Instructora deberá evaluar para tomar las decisiones, explicó.

Al recordar que son tres probables delitos por los que se investiga al gobernador, reiteró que la ley no permite difundir el expediente, ya que las personas que tienen acceso lo hacen en condición de sigilo. “No se puede abrir al público el expediente, está prohibido por la ley y es un delito. Si el fiscal General de la República quiere dar a conocer elementos que están en su petición, en su solicitud, es cosa de él, en eso nosotros no nos metemos ni es nuestra responsabilidad”, agregó.

Pablo Gómez se refirió también a la petición de desafuero contra el senador de Chihuahua, Cruz Pérez Cuéllar (Morena), y del diputado del PT, Mauricio Toledo, e indicó que esa instancia jurisdiccional recibió los alegatos de cada uno.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/03/politica/aclara-pablo-gomez-proceso-de-desafuero-de-garcia-cabeza-de-vaca/>

Morena contraataca y presenta reforma para que Congresos locales no intervengam en desafuero de gobernadores

El grupo parlamentario de Morena presentó una reforma constitucional para reformar el artículo 111 de la Carta Magna para que los Congresos locales no intervengam en los procesos de desafuero que haga la Cámara de Diputados contra los gobernadores.



El proyecto presentado por la diputada Reyna Celeste Ascencio busca suprimir la parte en la que faculta a los Congresos locales, para que se les comunique, y en el ejercicio de sus atribuciones procedan como corresponda.

De acuerdo con varias interpretaciones de este artículo, definen que no se puede desafuero a ningún gobernador hasta que no haya una declaración de procedencia de la Cámara de Diputados y de la Legislatura local; sin embargo, hay otra versión que establece que en cuanto se apruebe la declaración de procedencia en San Lázaro, inmediatamente el Ejecutivo local, pierde la inmunidad. Cabe recordar que en la Cámara de Diputados, la semana pasada la Fiscalía General de la República (FGR) presentó y ratificó la solicitud de desafuero del gobernador de Tamaulipas, el panista Francisco Javier Cabeza de Vaca por los delitos de delincuencia organizada, operación de recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal equiparada.

Por esto, este martes, el Congreso de Tamaulipas, con mayoría panista, aprobó nuevas reglas para declarar la procedencia de un desafuero a gobernadores de Tamaulipas, y así impedir la homologación de este procedimiento con la ratificación que pudiera hacer la Cámara de Diputados en contra del mandatario estatal. En su exposición de motivos, la diputada federal de Morena explica que el objeto de esta iniciativa es reformar el artículo 111 constitucional a fin de que si un funcionario local que cometa un delito federal pueda ser sujeto del procedimiento de juicio de procedencia (quitarle el fuero) por la Cámara de Diputados y poder ser llevado al juicio penal, eliminando el requisito de que el asunto se envíe a la legislatura local.

Agrega que si actualmente si un servidor público de los estados –de los que gozan de inmunidad procesal– comete un delito federal, se le tiene que seguir el “desafuero”, pero en este supuesto, la declaración de procedencia será para el efecto de que la Cámara de Diputados se lo comunique a la legislatura local que corresponda, para que en ejercicio de sus atribuciones proceda como corresponda. Para mejor referencia se transcribe el quinto párrafo del artículo 111 de la Constitución federal.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/congresos-locales-morena-contrataca-y-presenta-reforma-para-que-no-intervengan-en-desafuero>

Desafuero a Cabeza de Vaca no pasará en Tamaulipas. Miden fuerza con AMLO

El Congreso de Tamaulipas se ha reservado la decisión final sobre la procedencia del desafuero del gobernador Francico Javier García Cabeza de Vaca. Está en pie de guerra contra AMLO.

La legislatura local aprobó ayer un reglamento que establece que recibirá toda declaración de procedencia –diputados locales, ministros o del jefe del Ejecutivo estatal– para procesarla completamente en su propio seno y así confirmarla o desecharla.

Tan previsible es que en San Lázaro se apruebe el desafuero del gobernador Cabeza de Vaca, dada la mayoría obradorista en el cuerpo legislativo federal, como su desechamiento cuando

aterrice en la legislatura tamaulipeca, donde la mayoría es panista, pues tiene 23 de 36 diputados.



Ha comenzado así un juego de vencidas entre el gobierno de AMLO y los poderes legales de Tamaulipas, detrás de los cuales no sólo está el gobernador Cabeza de Vaca, sino todos los gobernadores blanquiazules, la jerarquía nacional panista en pleno, e incluso se

menciona a los gobernadores miembros de la Alianza Federalista, que incluye mandatarios de PRI, Movimiento Ciudadano y un independiente.

A principio de año EMEEQUIS adelantó que, de acuerdo con un diagnóstico entregado al titular de la Administración General de Aduanas, Horacio Duarte, la corrupción en la zona fronteriza “contaba con la complicidad de grupos políticos”. Por lo que se procedería a reemplazar jefes de aduanas al norte del país con militares en retiro que pasaron al ámbito civil. Lo que finalmente ocurrió en Colombia (Nuevo León) y Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros (Tamaulipas).

<https://www.m-x.com.mx/al-dia/desafuero-a-cabeza-de-vaca-no-pasara-en-tamaulipas-miden-fuerza-con-amlo>

Congreso de Tamaulipas aprueba reglamento de proceso de desafuero

El Congreso de Tamaulipas aprueba el reglamento del proceso de declaratoria de procedencia, también llamado de desafuero, con 24 votos a favor de la bancada del Partido Acción Nacional. En medio del proceso por desafuero contra el gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, los diputados establecieron que el proceso que se realiza en la Cámara federal deberá replicarse completamente a nivel estatal y al final aprobarse por mayoría absoluta.

[\[LA OCTAVA\]](#)

El Congreso de Tamaulipas aprueba cambios a desafuero

❖ En el caso del gobernador García Cabeza de Vaca, tendrá la decisión final sobre desaforarlo o no, independientemente de lo que dictamine la Cámara de Diputados

[Redacción]

El Congreso de Tamaulipas aprobó el martes con 24 votos nuevas reglas para declarar la procedencia o no del desafuero de gobernadores, diputados locales y magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del estado.

Las modificaciones que avanzaron con el visto bueno de los legisladores de Tamaulipas, de mayoría panista, buscan frenar el procedimiento que ya se inició en el Congreso de la Unión en contra del gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) pide desaforar para proceder penalmente en su contra por los delitos de delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y evasión fiscal equiparada.

Los diez diputados de Morena rechazaron la iniciativa que presentó el panista Gerardo Peña Flores, presidente de la Junta de Coordinación Política. El legislador Rigoberto Ramos Ordoñez, de Morena, criticó el in-



El gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca y legisladores panistas.

tento de madrugueté de la fracción panista, y comentó: "Si el gobernador nada debe, nada debe temer".

El Congreso local tendrá la decisión final sobre un eventual desafuero de García Cabeza de Vaca, independientemente de lo que dictamine la Cámara de Diputados.

El documento obtuvo 24 votos a favor, de diputados de PAN, PRI y MC; nueve votos en contra, la mayoría de Morena, y dos abstenciones.

Con estos cambios, la decisión de desaforar al gobernador García Cabeza de Vaca, si así lo aprueba el

Congreso federal, quedaría en manos del Congreso local, actualmente con mayoría del PAN.

"Es claro que las autoridades federales, Cámara de Diputados y Ministerio Público federal, no tienen facultad expresa, exclusiva, constitutiva de situaciones jurídicas ni determinantes para desaforar a un servidor público local (...) Por el contrario, solo tienen la facultad declarativa, comunicativa y parcial que debe completarse con una decisión constitutiva de la Legislatura local para desaforar", señaló la diputada Karla Mar Loredó.



Presentan reforma para que Congresos locales no intervengan en desafuero de gobernadores

El grupo parlamentario de Morena presentó una reforma constitucional para reformar el artículo 111 de la Carta Magna para que los Congresos locales no intervengan en los procesos de desafuero que haga la Cámara de Diputados contra los gobernadores. El proyecto presentado por la diputada Reyna Celeste Ascencio busca suprimir la parte en la que faculta a los Congresos locales, para que se les comunique, y en el ejercicio de sus atribuciones procedan como corresponda.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/presentan-reforma-para-que-congresos-locales-no-intervengan-en-desafuero-de-gobernadores/1267899>

En redes sociales

Un atropello, intento de frenar a Congresos locales en procesos de desafuero: GOAN

Los gobernadores del PAN criticaron que Morena propusiera reformar el artículo 111 de la Constitución, y suprimir la facultad de los Congresos locales para que se les comunique sobre los procesos



Los gobernadores de Acción Nacional criticaron la propuesta de Morena de quitar la facultad a los congresos locales de para que se les comunique sobre los procesos. Foto: GOAN

Por: **JORGE BUTRÓN**- 03/03/2021 19:47

La Asociación de Gobernadores de Acción Nacional (GOAN) aseguró que el intento de frenar la decisión de los congresos locales en procesos de desafuero es un atropello para el federalismo, luego de criticar que Morena propusiera reformar el artículo 111 de la Constitución Mexicana.

<https://www.razon.com.mx/mexico/atropello-frenar-congresos-locales-procesos-desafuero-goan-425673>

Comparecerá responsable de auditoría al NAIM el 9 de marzo



Obras del NAIM en Texcoco. Foto: Archivo

Claudia Salazar

Cd. de México (03 marzo 2021).

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación aprobó citar a comparecencia al auditor especial de Desempeño, Agustín Caso, para el próximo martes 9 de marzo.

Los diputados avalaron la comparecencia del auditor señalado como el responsable de la auditoría a la conclusión de las obras del Nuevo

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAIM) en Texcoco, en la que se concluyó que hubo un costo de 100 mil millones de pesos más con respecto a lo que había calculado el Gobierno federal.

Tales resultados fueron cuestionados por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien acusó intencionalidad política para afectar a su Gobierno.

La Auditoría Superior de la Federación, en un hecho inédito, reconoció que hubo inconsistencias en la metodología y que también se haría una revisión de los resultados.

La Comisión de Vigilancia define fechas para reunión y mesas de trabajo con auditores de la ASF

Boletín No.6008

La Comisión de Vigilancia define fechas para reunión y mesas de trabajo con auditores de la ASF

- El martes 9 de marzo, a las 16:00 horas, asistirá Agustín Caso Raphael, auditor Especial de Desempeño, suspendido temporalmente por investigación
- Ese mismo día iniciarán las mesas de trabajo con las Auditorías Especiales y continuarán cada martes hasta el 6 de abril

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que preside el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC), aprobó realizar una reunión de trabajo con el auditor Especial de Desempeño, de la ASF, Agustín Caso Raphael, el próximo martes 9 de marzo de 2021, a las 16:00 horas, para continuar con el análisis de la Cuenta Pública 2019.

Durante reunión semipresencial, la Comisión también avaló las fechas en que se realizarán las mesas de trabajo con cada una de las Auditorías Especiales y titulares de Unidad de la ASF, respecto de la entrega de informes individuales y del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.

El diputado Rodríguez Carrillo explicó que el auditor Caso Raphael está suspendido del cargo temporalmente, mientras está en marcha el proceso de investigación, así lo determinó la Unidad de Evaluación y Control (UEC); sin embargo, “pedimos que venga a ampliar información”.

Informó que se hizo una solicitud a la UEC para que “no sólo se nos diga en qué fecha estarán los resultados, sino que se haga una mesa de acompañamiento y seguimiento en este tema.

Estaremos escuchando al titular de la Unidad de Evaluación y Control y la información que presente en estos días. Esperemos que sea lo más pronto”.

Explicó que el formato para el 9 de marzo será el que se utiliza en la Cámara de Diputados para las comparecencias oficiales: el funcionario expondrá, posteriormente habrá una ronda de preguntas, respuestas y réplica por cada grupo parlamentario, en una primera ronda; se consultará si está suficientemente discutido el tema, en cuyo caso se cerrará la comparecencia; si no, se abrirá otra ronda, y se realizarán las necesarias hasta que quede suficientemente discutido el tema.

Después de esta reunión, se realizarán mesas de trabajo con las Auditorías Especiales y titulares de Unidad de la ASF sobre los informes individuales y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.

Serán el 16 de marzo, Gasto Federalizado; 23 de marzo, Seguimiento; 6 de abril, Jurídico, y 13 de abril, Cumplimiento Financiero.

En estos casos, indicó el diputado Rodríguez Carrillo, será el formato de mesa de trabajo para que las y los diputados realicen preguntas. Añadió que hay un margen de 15 días antes de la primera mesa para alguna diputada o diputado que quiera profundizar en algún tema, envíe su solicitud a la Comisión para hacerla llegar a los auditores especiales que corresponda y traigan información ampliada al respecto.

Una vez aprobadas la reunión y fechas para las mesas de trabajo, se informó que la presidencia de la Comisión de Vigilancia de la ASF llevará a cabo las gestiones correspondientes para su realización.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/la-comision-de-vigilancia-define-fechas-para-reunion-y-mesas-de-trabajo-con-auditores-de-la-asf#gsc.tab=0>

Citan a comparecer a auditor responsable del informe sobre NAIM

“Fue muy breve la reunión extraordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, únicamente para establecer el calendario de mesas de trabajo. No se puede llamar comparecencia a la cita que tiene la próxima semana el auditor especial, Agustín Caso, que fue el que firmó cuánto costaba suspender el aeropuerto de Texcoco, porque ha sido suspendido temporalmente de sus funciones y solo pueden comparecer funcionarios públicos en funciones. La fecha será el próximo martes, 9 de marzo, a las seis de la tarde. Ese día la Cámara de Diputados va a ser un hervidero, porque por la mañana se estará aprobando la Ley Cannabis”. [[TELEFÓRMULA](#)]



Citan diputados al auditor especial del aeropuerto Texcoco

**ENRIQUE MÉNDEZ
Y NÉSTOR JIMÉNEZ**

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) acordó citar a comparecer –el próximo martes por la tarde– al auditor especial de desempeño Agustín Caso Raphael, quien está “separado momentáneamente” de su cargo, a partir de que reconoció un “error” en el cálculo del costo por la cancelación del aeropuerto en Texcoco.

Asimismo, la comisión aprobó el calendario de reuniones con las distintas áreas de la ASF para analizar los resultados de la revisión a la cuenta pública 2019. Las cuatro mesas de trabajo se realizarán, a partir del 16 de marzo, cada martes, excepto en Semana Santa, en formato semipresencial.

En la primera se abordará el gasto federalizado –el que ejercen los estados y municipios– con el auditor de seguimiento, informes e investigación, Isaac Rojking, quien colaboró con Rosario Robles en Desarrollo Social; el 6 de abril, con la Dirección General Jurídica de la ASF, y el 13 de ese mes se revisarán las auditorías de cumplimiento financiero.

Al concluir la reunión de ayer, el presidente de la comisión, Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC), dijo que si bien Caso Raphael está

separado temporalmente del cargo, eso no impide que acuda a compartir información respecto al reporte sobre la cancelación de Texcoco.

En entrevista, acotó que sólo se impugnó un resultado entre todas las auditorías hechas por la ASF a la cuenta pública 2019, por lo cual no puede hablarse de una falla general. El lunes, en su comparecencia ante la misma comisión, el titular de la ASF, David Colmenares Páramo, reconoció que en la revisión al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México “y hay una discrepancia, que algunos consideran error”.

Ante ello, Morena anunció que la investigación podría llevar a la destitución de Colmenares, lo que Rodríguez Carrillo descartó. “No veo ese escenario en este momento”, insistió.



Aval a calendario de reuniones con la ASF para revisar análisis de la cuenta 2019

La ASF suspende a auditor especial Agustín Caso tras inconsistencias en la auditoría del NAICM

[Eloísa Domínguez]

El auditor especial Agustín Caso Raphael, quien evaluó y entregó el informe sobre el costo de la cancelación del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, está suspendido de manera temporal de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), deberá acudir ante la Cámara de Diputados el próximo martes a las 16:00 horas para sostener un encuentro con los legisladores de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior y explique el contenido de su reporte.

Los asambleístas federales han requerido la presencia de Caso Raphael para aclarar el documento de la Cuenta Pública 2019 en la que se estableció que el costo de cancelar la obra del NAICM representa 331 mil 996 millones de pesos.

Mario Rodríguez Carrillo, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Dipu-

❖ Diputados piden comparecencia del funcionario para que aclare el documento de la Cuenta Pública 2019 en la que se estableció que el costo de cancelar la obra del NAICM representa 331 mil 996 millones de pesos



❖ Según la evaluación, la cancelación del Nuevo Aeropuerto en Texcoco tuvo un costo de 331,996 millones, es decir, 232% más de lo que informó el presidente Andrés Manuel López Obrador

Agustín Caso Raphael deberá comparecer en su calidad de funcionario ante diputados.

tados, dijo reconocer el trabajo de tres mil funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación para realizar las labores de revisión del gasto que ejerce el gobierno federal.

El legislador de Movimiento Ciudadano rechazó que la Comisión que preside esté tratando la destitución de David Colmenares Páramo, titular de la ASF.

“La Unidad de Evaluación y Control es la que está dando seguimiento a la investigación en (lo referente) a la remoción (solicitud de los legisladores morenistas) del auditor. Yo no veo ese es escenario”, dijo Mario Rodríguez, quien precisó que la presencia de Agustín Caso Raphael es para aclarar sobre los presuntos errores en torno al informe de la cancelación del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en Texcoco.

El funcionario deberá comparecer en su calidad de funcionario.

Diputados citan al que auditó el tema NAIM

El presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la Cámara de Diputados, Mario Rodríguez, informó que sus legisladores integrantes acordaron ayer citar a comparecer el próximo martes al auditor especial de desempeño, Agustín Caso, autor de la auditoría “errónea” del costo financiero que tuvo la cancelación del nuevo aeropuerto de Texcoco, y que generó la molestia del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Indicó que, debido a que sólo está separado de su cargo de manera temporal, acude en su calidad de funcionario público y “esperamos que se pueda presentar”.

Luego de los reclamos del Presidente y del secretario de Hacienda, Arturo Herrera, la ASF y el propio auditor Caso admitieron que hubo “errores en la metodología”.

En el documento, la ASF detalló que mientras el Ejecutivo sostiene que el costo de la cancelación del aeropuerto de Texcoco es de alrededor de 100 mil millones de pesos, la auditoría concluyó que es de más de 331 mil millones. Ese fue el error que señaló el Presidente y la propia ASF se dio a la tarea de rectificar.

El diputado Mario Rodríguez adelantó que “yo no veo el escenario”, la eventual remoción del titular de la ASF, David Colmenares Páramo, ya que la Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la Comisión de Vigilancia en San Lázaro está llevando la investigación sobre el caso particular del aeropuerto y no se ve otro escenario.

Los diputados programaron también reuniones posteriores con el resto de los auditores, para la revisión de los informes de auditorías de los demás sectores, como se hace en cada entrega. El diputado también aclaró que las demás auditorías no se han puesto en duda ni se han cuestionado sus resultados en la Cámara de Diputados.

— Víctor Chávez

FOCOS

El relevo. Por el error en la auditoría sobre la suspensión del NAIM, el auditor Agustín Caso fue removido de su cargo de manera temporal por la ASF y su lugar será ocupado por Tizoc Villalobos.

La defensa. El titular de la ASF, David Colmenares admitió que hubo fallas en la realización de esa auditoría, pero aclaró que “no hubo mala fe”.



AUDITOR ESPECIAL DE LA ASF COMPARECERA EL MARTES POR “DISCREPANCIA” EN CÁLCULO DE CANCELACIÓN DEL NAIM

El también presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF puntualizó que Caso será el único funcionario de la Auditoría que acuda ese día

PDR: JORGE X. LÓPEZ - MARZO 3, 2021 5:01:PM



FOTO:
CUARTOSCURO
/ ARCHIVO

POSTERIORMENTE, CONTINUÓ RODRÍGUEZ, SE HARÁN MESAS DE TRABAJO PARA REVISAR PUNTUALMENTE LA CUENTA PÚBLICA 2019 CON CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA ASF

El próximo martes el **auditor** especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación (**ASF**), Antonio Caso, comparecerá ante la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputado para abordar los temas referentes al costo de la cancelación del proyecto del **aeropuerto de Texcoco**.

Así lo informó Mario Alberto Rodríguez (MC), presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF, en la Cámara de Diputados.

El también presidente de la **Comisión de Vigilancia** de la ASF puntualizó que Caso será el único funcionario de la Auditoría que acuda ese día porque el asunto que se abordará de la cuenta pública de 2019 será precisamente la cancelación del **NAIM** y por el cual actualmente se encuentra suspendido de su cargo.

Posteriormente, continuó Rodríguez, se harán mesas de trabajo para revisar puntualmente la cuenta pública 2019 con cada una de las áreas de la ASF.

El mes pasado, la Auditoría Superior de la Federación emitió sus informes personalizados y de entre ellos destacó el costo de la cancelación del aeropuerto que se construía en **Texcoco** y que calcularon en casi 332 mil millones de pesos, equivalente a 232% superior a lo estimado por el **Gobierno de México**.



El informe motivó un reclamo del presidente Andrés Manuel López Obrador que, en una carta dirigida a la Cámara de Diputados, de la cual depende la ASF, acusó un motivo político en el dato estimado.

Por otra parte, el presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF, puntualizó que a pesar de los planteamientos de diputados de Morena en los que pidieron la remoción de David Colmenares, titular de la auditoría, no consideraba que pudiera ocurrir algo así.

“No veo un escenario en el que se haga la remoción del auditor superior, está la Unidad de Evaluación y Control siguiendo y dando la investigación al tema en particular (sobre el costo de cancelación del NAIM); ese escenario no lo veo”, expuso.



CITAN PARA EL 9 DE MARZO AL AUDITOR DEL NAIM

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados citó a comparecer, el próximo martes 9 de marzo, a Agustín Caso Raphael, auditor especial de desempeño de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). El funcionario fue separado del cargo mientras se investigan las inconsistencias metodológicas, de las que se le responsabiliza, en que incurrió la ASF al cuantificar al tripe el costo de cancelación del proyecto del aeropuerto de Texcoco.

Mario Rodríguez Carrillo (MC), presidente de la referida comisión de la Cámara Baja, defendió la permanencia de David Calmenares como titular de la ASF. "No vea el escenario de remoción del auditor", dijo.
(Rolando Ramos)

Mesa Política / Anabel Hernández (Periodista de investigación), Alfredo Figueroa (Ex Consejero del INE) y Gabriel Reyes Orona (Ex Procurador Fiscal)

Mesa de Análisis sobre la Auditoría Superior de la Federación y la entrega de la Cuenta Pública 2019.

“Lo que más pesa hoy es lo malo ¿por qué? Porque es tan mala la capacidad del auditor para exponer y para explicar cuál ha sido la metodología que ha empleado para llegar a sus números como para defenderlos ante el Congreso; es decir, no solamente es malo presentando una metodología, sino que es más malo explicando y defendiendo cuáles son los números de reportes y de los informes”, apuntó Gabriel Reyes Orona.

“Yo creo que sí el Presidente descalificó al auditor, pero el auditor se descalificó así mismo; es decir, un auditor que a las 24 horas dice que su trabajo está mal hecho le reconoce que hay un conjunto de errores, bueno, pues no ha hecho sino más que darle la razón al Presidente de la República. El auditor del país, en muy poco tiempo y ojo con el muy poco tiempo porque no hemos revisado las cosas que ha venido haciendo la Auditoría desde que ese señor está ahí, está dilapidando la autonomía y la independencia técnica de un órgano que es fundamental, yo diría el proceso de auditoría es casi fundacional del estado moderno”, señaló Alfredo Figueroa.

“A mí lo que realmente me preocupa es y creo que es lo que los mexicanos necesitan saber ya es ¿qué parte de este informe que entregó el auditor es válido, qué parte es creíble? Porque hay un montón de información muy delicada, Carmen, muy grave que es del interés público que si es verdad es una cosa gravísima lo que está haciendo el gobierno de Andrés Manuel López Obrador en materia de gasto de nuestro dinero, del dinero de la gente, de los impuestos de la gente, sería terrible si al menos la mitad de este informe es auténtico”, comentó la periodista Anabel Hernández. [[LA OCTAVA](#)]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021 : AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

INFORMACIÓN LEGISLATIVA

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



DIPUTADOS



Diputados aprueban la reforma para aumentar salario mínimo por encima de inflación

Comparte
esta noticia



Mediante esta iniciativa se modificarán los aumentos al salario mínimo con el fin de reforzarlo en su cálculo anual respecto al índice de inflación.



Los legisladores votaron por unanimidad la iniciativa | Ariana Pérez

FERNANDO DAMIÁN

Ciudad de México / 03.03.2021 16:34:17

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, con 428 votos, la reforma a la Ley Federal del Trabajo para garantizar que el aumento anual de los salarios esté siempre por arriba del índice de inflación.

De acuerdo con el decreto turnado al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor, “resulta fundamental contar con un salario competitivo, fuerte, digno y suficiente, y que nunca esté por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia para que las y los trabajadores puedan ahorrar, consumir más y proveer de lo necesario a su familia, fortaleciendo la dinámica y el crecimiento económico de México”.

Precisa que, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval), el precio individual de la canasta básica asciende a mil 165 pesos en el medio rural y a mil 633 en el medio urbano, pero, en el contexto de la pandemia de covid-19, durante el segundo trimestre de 2020 la población con un salario inferior al costo de la canasta básica aumentó de 37.3 a 45.8 por ciento.



Cámara de Diputados @Mx_Diputados · 3 mar. 2021



En respuesta a @Mx_Diputados

En la sesión ordinaria, inicia la discusión en lo general del dictamen que reforma y adiciona el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de lenguaje incluyente y salario mínimo.



EN VIVO / Sesión ordinaria. (03/03/21)

[pscp.tv](#)



Cámara de Diputados

@Mx_Diputados

#ÚltimaHora Con 428 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, es aprobado dictamen que reforma y adiciona el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de lenguaje incluyente y salario mínimo. Se turna al Ejecutivo federal.



EN VIVO / Sesión ordinaria. (03/03/21)

[pscp.tv](#)

4:28 p. m. · 3 mar. 2021



5



3



Copiar enlace al Tweet

Al fundamentar el dictamen en tribuna, el presidente de la Comisión de Trabajo, Manuel Baldenebro, celebró el respaldo unánime a la reforma al artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo en ambas cámaras del Congreso de la Unión.

“No más salarios mínimos por debajo de la inflación, que podríamos decir que históricamente han devorado la capacidad de los salarios con los que han vivido los mexicanos y las mexicanas”, remarcó.

Por Morena, la diputada Ana María Rodríguez sostuvo que la reforma dará a los trabajadores de México la certeza de que los salarios mínimos no continuarán depreciándose y se iniciará la ruta de su recuperación.

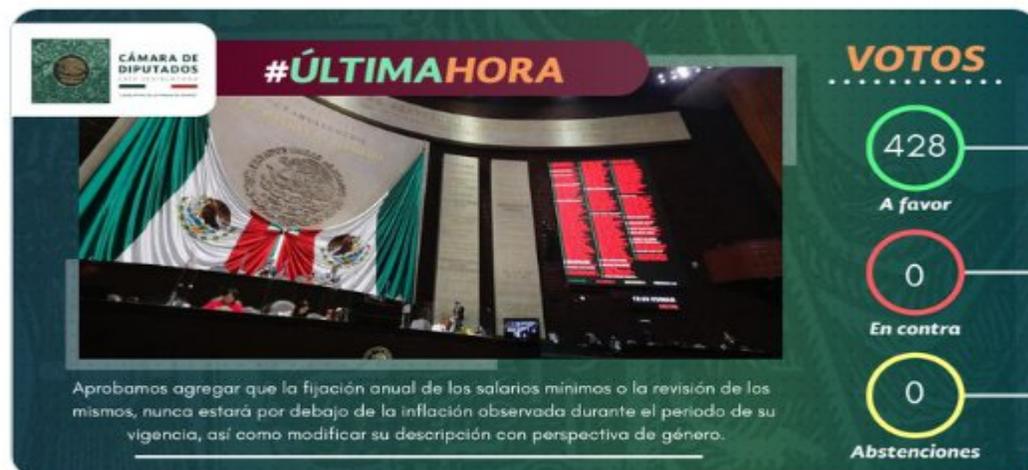
“Este dictamen quedará marcado en la historia de nuestro país, debido a que por primera vez se plantea que los bajos e insuficientes salarios mínimos sean superiores al índice de la inflación anual, situación que los gobiernos neoliberales jamás hicieron”, puntualizó.



Cámara de Diputados 
@Mx_Diputados



#ÚltimaHora Con 428 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, es aprobado dictamen que reforma y adiciona el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de lenguaje incluyente y salario mínimo. Se turna al Ejecutivo federal.



4:42 p. m. · 3 mar. 2021



 34  18  Copiar enlace al Tweet

En representación del PAN, el diputado Mario Manuel Sánchez advirtió que **los salarios han registrado una pérdida real en su poder adquisitivo durante los últimos 30 años**, aunque, gracias al esfuerzo del sector productivo, el salario mínimo tuvo incrementos relevantes en los últimos dos años.

A nombre del PRI, el legislador Isaías González señaló, sin embargo, que **el aumento de 45 por ciento al salario mínimo en los últimos tres años es todavía insuficiente**, sobre todo por el alza constante de precios de bienes y servicios, por lo que confió en que la reforma contribuya a generar una mayor estabilidad económica y propicie un entorno favorable de la creación y expansión de empleo, con salarios más justos y competitivos.

El senador Martí Batres celebró la aprobación de la iniciativa para que el salario mínimo nunca se actualice por debajo de la inflación.

"Hace año y medio presenté una iniciativa para establecer en la Ley Federal del Trabajo que el salario mínimo nunca se actualizará (sic) por debajo de la inflación, protegiendo lo conquistado en este sexenio. El **Senado la aprobó el 11 de diciembre. Hoy la Cámara de Diputados. Histórico**".



Martí Batres ✓
@martibatres



Hace año y medio presenté una iniciativa para establecer en la Ley Federal del Trabajo que el salario mínimo nunca se actualizará por debajo de la inflación, protegiendo lo conquistado en este sexenio. El Senado la aprobó el 11 de diciembre. Hoy la Cámara de Diputados. Histórico.

4:39 p. m. · 3 mar. 2021



1,5 mil



625



Copiar enlace al Tweet

JLMR

<https://www.milenio.com/politica/congreso/salario-minimo-2021-diputados-aprueban-aumento>

Diputados aprueban que salario mínimo no esté por debajo de inflación

Néstor Jiménez Tiempo de lectura: 3 min.



Diputados durante sesión semipresencial este 03 de marzo de 2021. Foto tomada de la cuenta de Twitter @Mx_Diputados

Ciudad de México. La Cámara de Diputados avaló de manera unánime, con 428 votos, la minuta enviada por el Senado de la República para establecer que el salario mínimo no se fijará por debajo de la inflación, y fue enviada al Ejecutivo Federal para su publicación.

Al presentar el dictamen en sesión ordinaria de este órgano legislativo, el presidente de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, Manuel de Jesús Baldenebro (PES), explicó que la iniciativa -que también fue avalada por unanimidad en el Senado- modifica el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo para establecer que “la fijación anual de los salarios mínimos, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia transcurrido”.

La diputada federal de Morena, Ana María Rodríguez, al presentar el posicionamiento de este grupo parlamentario, apuntó que el dictamen “quedará marcado en la historia de nuestro país, debido a que por primera vez se plantea que los bajos e insuficientes salarios mínimos sean superiores al índice de la inflación anual, situación que los gobiernos neoliberales jamás hicieron”.

Por muchos años, dijo, se vendió el mito sobre que aumentar los salarios mínimos provocaría inflación, lo que generó un rezago de más de 30 años que impactó a los trabajadores al no poder cubrir su canasta básica.

“Desde el inicio de su administración y por su lado, el gobierno federal ha determinado incrementos históricos y sustanciales, en estos tres últimos años, a los salarios mínimos, lo que ha significado un hecho importante debido a que ninguna administración anterior lo había hecho, y menos en tan poco tiempo”, agregó.



Mientras que la petista Margarita García expuso que “los dueños de los medios de producción han logrado amasar su riqueza, no por competencia, sino basados en la explotación de la clase trabajadora y con estrategias para no pagar sueldos justos”.

El diputado del PRI y dirigente sindical, Isaías González, apuntó que con la modificación a esta legislación “se da un paso por la igualdad laboral y conseguir ingresos suficientes” para las y los trabajadores pero, pese al incremento del salario mínimo de los últimos años, sigue siendo insuficiente por el constante aumento del precio de bienes y servicios.

Por su parte, el diputado del PAN, Manuel Sánchez Villafuerte, dijo que la reforma garantiza que lo que se gana con el incremento salarial, no se pierda al año siguiente. Refirió que la media parte de un acuerdo tripartita entre empleadores, sindicatos y gobierno, y advirtió que ante la firma del T-MEC aún se necesita consolidar una política laboral que mejore gradualmente para ajustarse al bienestar de una familia y no de una sola persona.

En tanto que la diputada de Movimiento Ciudadana, Martha Zamudio, destacó que la modificación, además, atiende un enfoque de género al establecer un lenguaje incluyente en su redacción, pero, dijo, es un “avance paliativo” ante las carencias que siguen teniendo los trabajadores.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/03/politica/diputados-aprueban-que-alza-al-salario-minimo-no-este-por-debajo-de-inflacion/>



Diputados aprueban que incremento al salario mínimo no sea menor al incremento de la inflación

Al fijar las respectivas posturas parlamentarias, los legisladores coincidieron que es necesario que las y los trabajadores de México recuperen su poder adquisitivo



Foto: Cuartoscuro

Rafael Ramírez | El Sol de México

La Cámara de Diputados aprobó cambios a la Ley federal del Trabajo en materia de salario mínimo, para estipular que la fijación anual de los salarios mínimos, o la revisión de los mismos, nunca esté por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.

El dictamen que también estipula incorporar la perspectiva de género en la descripción de la categoría de salario mínimo, fue aprobado por unanimidad, con 428 votos a favor y turnado al ejecutivo federal para su promulgación y entrada en vigor.

Dentro de la exposición de motivos de esta reforma, el dictamen expone que es fundamental contar con un salario mínimo "competitivo, fuerte, digno y suficiente", a fin de que nunca esté por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia, con el propósito de que la clase trabajadora pueda ahorrar y consumir más, para darle a sus familias lo necesario y con esto, se pueda fortalecer y dinamizar el crecimiento económico de México.

Al fijar las respectivas posturas parlamentarias, los legisladores coincidieron que es necesario que las y los trabajadores de México recuperen su poder adquisitivo.



La bancada mayoritaria de MORENA, a través de la diputada Ana María Rodríguez Ruiz manifestó que esta reforma representa un avance importante para nuestro país y para que se recupere el poder adquisitivo, “tal como lo ha estado realizando el actual Gobierno federal”.

El diputado Mario Manuel Sánchez Villafuerte, en voz de los legisladores de Acción Nacional, dijo que el salario debe ser suficiente para el sustento de las familias y recordó que en los últimos 30 años perdió su poder adquisitivo real. Pero comentó que con esta reforma se pretende que la fijación anual del mismo nunca deba estar por debajo de la inflación durante el período de vigencia transcurrido, es decir, “se busca no perder poder adquisitivo y, al mismo tiempo, mejorar el nivel de vida de las y los trabajadores”.

El grupo parlamentario del PRI, a través del diputado Isaías González Cuevas expresó que el aumento del salario mínimo es una lucha constante de las y los trabajadores de México y con esta reforma, subrayó, se avanza en la construcción de la igualdad laboral, mientras añadió que el salario constituye la única forma con la que cuentan millones de familias para cubrir sus necesidades básicas.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/diputados-aprueban-que-incremento-al-salario-minimo-no-sea-menor-al-incremento-de-la-inflacion-6433738.html>

Diputados aprueban reforma para el incremento al salario mínimo por encima de la inflación



Por unanimidad de 428 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para reformar el salario mínimo y que éste aumente siempre por encima de la inflación.

Luego de que la Comisión de Trabajo y Previsión Social aprobó la iniciativa para modificar los párrafos primero, segundo y tercero y se adiciona el párrafo cuarto al artículo 90 a la Ley Federal del Trabajo, en materia de salario mínimo, el dictamen pasó al pleno para su análisis.

<https://enfquenoticias.com.mx/noticias/diputados-aprueban-reforma-para-el-incremento-al-salario-m-nimo-por-encima-de-la-inflaci-n>

Aprueban reforma para aumentar salario mínimo por encima de la inflación

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad una reforma que permitirá que el salario mínimo siempre esté por encima de la inflación.

La iniciativa, que ya se aprobó el pasado 25 de febrero en la Cámara de Senadores, fue avalada en San Lázaro por 428 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La diputada de Morena, Ana María Rodríguez Ruiz, dijo que por muchos años se vendió el mito de que incrementar los salarios provocaría inflación, lo que trajo consigo un rezago de tres décadas de sueldos precarios.

“Este dictamen quedará marcado en la historia de nuestro país, debido a que por primera vez se plantea que los bajos e insuficientes salarios mínimos sean superiores al índice de la inflación anual, situación que los gobiernos neoliberales jamás hicieron”, declaró.

Victor Gilberto Aguilar Espinosa, diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD) consideró que el dictamen es correcto, “pero insuficiente”, “porque se requiere hacer mucho más”.



En el mismo sentido, la diputada priista, Cynthia López Castro, dijo que es un acierto establecer en la ley que los salarios alcancen para que las familias compren lo básico de la despensa, sin embargo, “este dictamen se queda corto frente a los graves problemas que nos impone la pandemia”.

“¿Dónde quedan los comerciantes?, en ningún momento están ofreciendo seguridad social para los millones de personas que no tienen un empleo, que no tienen seguridad social, este dictamen es querer tapar el sol con un dedo, y nuevamente tener una cortina de humo ante los temas preocupantes en este país”, acusó. Finalmente, el diputado del PES Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo dijo que uno de los propósitos del dictamen es que ayudar al bienestar de las y los trabajadores, “para que cuenten con un salario competitivo, fuerte, digno y suficiente y que nunca esté por debajo de la inflación”.

<https://www.razon.com.mx/mexico/aprueban-reforma-aumenta-salario-minimo-inflacion-425650>

Diputados aprueban reforma para que alza en salario mínimo sea siempre mayor a la inflación

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad que el salario mínimo aumente por encima de la inflación.

Con 428 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, las y los diputados aprobaron el dictamen que reforma y adiciona el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo en materia de salario mínimo, mismo que será enviado al Presidente Andrés Manuel López Obrador.



“Aprobamos agregar que la fijación anual de los salarios mínimos o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia, así como modificar su descripción con perspectiva de género”, detalló el recinto legislativo desde su cuenta de Twitter.

El Senador Martí Batres celebró lo aprobado desde su cuenta de Twitter.

“Hace año y medio presenté una iniciativa para establecer en la Ley Federal del Trabajo que el salario mínimo nunca se actualizará (sic) por debajo de la inflación, protegiendo lo conquistado en este sexenio. El Senado la aprobó el 11 de diciembre. Hoy la Cámara de Diputados. Histórico”, expuso.

<https://www.sinembargo.mx/03-03-2021/3946282>

Por consenso, aprueban reformas para que salarios mínimos nunca estén por debajo de la inflación

Se remitió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

Boletín No.6010

Por consenso, aprueban reformas para que salarios mínimos nunca estén por debajo de la inflación

- Los cambios a la Ley Federal del Trabajo contribuyen también a la observancia y reconocimiento de la igualdad de género
- Se remitió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

En sesión semipresencial, la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad, el dictamen a la minuta que reforma el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, con el objetivo de establecer que la fijación anual de los salarios mínimos, o su revisión, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia transcurrido.

El dictamen, avalado con 428 votos y remitido al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, también realiza cambios al mismo artículo en materia de inclusión e igualdad, por lo que sustituye el término “trabajador” por “persona trabajadora” y “una o un jefe de familia”, así como “las y los hijos”.

El documento refiere que el salario mínimo es un eslabón de gran importancia en la economía y debe cumplir con una función social consistente en elevar el ingreso de los trabajadores, así como satisfacer las necesidades más básicas de quien lo recibe.

Subraya que “por décadas las y los mexicanos han trabajado por un salario mínimo que difícilmente les alcanza para acceder a otros derechos y a servicios”.

Menciona que, en los últimos años, muchos países han fortalecido los salarios mínimos con la finalidad de eliminar los excesivamente bajos, proteger a los asalariados que se hallan en situación desfavorable y promover el trabajo decente.

Señala que de acuerdo con la Constitución Política “los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos”.

Resalta que el fortalecimiento del salario mínimo es un tema cuya atención debe ser constante y permanente, lo que se reflejará en beneficio de los trabajadores que lo reciben.

El dictamen también resalta que la inclusión de los términos persona trabajadora, una a un jefe de familia, de las y los hijos, contribuyen a avanzar en la observancia y reconocimiento de la igualdad de género.

Fundamental, contar con un salario competitivo

Al fundamentar el dictamen, el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Encuentro Social), presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, consideró importante y fundamental tener un salario competitivo, fuerte, digno y suficiente, y que nunca esté por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia para que las y los trabajadores puedan consumir más y proveer de lo necesario a su familia, fortaleciendo la dinámica y el crecimiento económico del país.

Sostuvo que “por décadas las y los trabajadores mexicanos han trabajado por un salario mínimo que difícilmente les alcanza para acceder a otros derechos y servicios; un ingreso que ha estado por debajo del nivel inflacionario desde 1980, lo cual ha impactado directamente en los precios de la canasta básica y reconocemos la perspectiva de género que contiene la reforma que se propone”.

Comentó que este dictamen forma parte de una serie de importantes reformas realizadas en esta Legislatura y que dignifican de manera progresiva los derechos de la clase trabajadora como son: justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva; persona trabajadora del hogar, jornaleros agrícolas, trabajo de los deportistas profesionales y el teletrabajo, entre otros.

Resaltó la trascendencia del dictamen, que es de suma importancia para seguir fortaleciendo los derechos de la clase trabajadora de nuestro país.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/por-consenso-aprueban-reformas-para-que-salarios-minimos-nunca-estén-por-debajo-de-la-inflacion#gsc.tab=0>



Aprueban diputados reforma para aumentar salario mínimo por encima de la inflación

Con 428 votos, cero en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para reformar el salario mínimo y este aumento siempre por arriba de la inflación, por lo cual ya fue turnado al Ejecutivo Federal. [[EL HERALDO](#)]

DIPUTADOS AVALAN QUE SALARIO MÍNIMO NUNCA SE FIJE POR DEBAJO DE LA INFLACIÓN

El dictamen, enviado al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor, fue aprobado por 428 votos a favor

Horacio Jiménez

Por unanimidad, el pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó la **minuta** del **Senado** que reforma el artículo 90 de la **Ley Federal del Trabajo**, para que establecer que la fijación anual de los **salarios mínimos**, o su revisión, **nunca** estará por **debajo de la inflación** observada durante el periodo de su vigencia transcurrido.

El dictamen, enviado al **Ejecutivo** para su publicación y entrada en vigor, fue aprobada por 428 votos, e incluye modificaciones en materia de inclusión e igualdad, por lo que sustituye el término “trabajador” por “persona trabajadora” y “una o un jefe de familia”, así como “las y los hijos”.

El dictamen explica que el **salario mínimo** es un eslabón de gran importancia en la economía y debe cumplir con una función social consistente en elevar el ingreso de los trabajadores, así como satisfacer las necesidades más básicas de quien lo recibe. Subraya que “por décadas las y los mexicanos han trabajado por un salario mínimo que difícilmente les alcanza para acceder a otros derechos y a servicios”.

Menciona que, en los últimos años, muchos países han fortalecido los **salarios mínimos** con la finalidad de eliminar los excesivamente bajos, proteger a los asalariados que se hallan en situación desfavorable y promover el trabajo decente.

Señala que de acuerdo con la Constitución Política “los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos”.

Al fundamentar el dictamen, el presidente de la Comisión del Trabajo, Manuel Baldenebro (PES), consideró importante contar con un salario competitivo, fuerte, digno y suficiente, y que nunca esté por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia para que las y los trabajadores puedan consumir más y proveer de lo necesario a su familia, fortaleciendo la dinámica y el crecimiento económico del país.





CÁMARA DE DIPUTADOS

Aprueban tope
a revisión salarial
no menor
a la inflación.

PÁG. 34

EN SAN LÁZARO

Salario mínimo nunca abajo de inflación, con aval unánime

Aprueban reformas
a la Ley Federal
del Trabajo y ya se
enviaron al Ejecutivo

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Por unanimidad y con 428 votos a favor, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas al artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo para establecer que “la fijación anual de los salarios mínimos, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia”.

El dictamen del decreto –que ya fue enviado al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor de inmediato– establece que “el salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades de una o

un jefe de familia en el orden material, social y cultural, para proveer a la educación de las y los hijos”.

Destaca que “se considerará de utilidad social el establecimiento de instituciones y medidas que protejan la capacidad adquisitiva del salario y faciliten el acceso de toda persona a la obtención de satisfactores”.

Al presentar el dictamen en tribuna, el presidente de la Comisión del Trabajo, Manuel Baldenebro, del PES, explicó que la propuesta –aprobada ya en el Senado– generó el consenso de todos los partidos, para que el trabajador cuente con “un salario competitivo, fuerte, digno y suficiente; que nunca esté por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia, para que los trabajadores puedan consumir más y proveer de lo necesario a su familia, fortaleciendo el crecimiento económico del país”.

FOCOS

Siguiente paso. El dictamen del decreto ya fue enviado al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* y entrada en vigor de inmediato.

El motivo. Esta iniciativa generó el consenso de todos los partidos, para que el trabajador cuente con “un salario competitivo, fuerte, digno y suficiente”, dijo el diputado Manuel Baldenebro, del PES.

Reconoció que por décadas “han trabajado por un salario mínimo que difícilmente les alcanza para acceder a otros derechos y servicios, un ingreso que ha estado por debajo del nivel inflacionario desde 1980, lo cual ha impactado directamente en los precios de la canasta básica”.

Como integrante de los partidos de la 4T, el legislador destacó que en el gobierno de López Obrador, “desde enero de 2019 a la fecha, como parte de la dignificación de los derechos de la clase trabajadora, ha aumentado significativamente el monto del salario mínimo en nuestro país, particularmente en la zona fronteriza del norte”.

“No más salarios mínimos por debajo de la inflación, que podríamos decir que históricamente han devorado la capacidad de los salarios con los que han vivido los mexicanos”, dijo.

Diputadas y diputados fijan posturas sobre dictamen para que el salario mínimo no esté por debajo de la inflación

Participan representantes de Morena, PAN, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD y PVEM

Boletín No.6012

Diputadas y diputados fijan posturas sobre dictamen para que el salario mínimo no esté por debajo de la inflación

- Participan representantes de Morena, PAN, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD y PVEM
- Habrá certeza en el poder adquisitivo de las y los trabajadores, afirman

En sesión semipresencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD y PVEM, fijaron sus posturas sobre el dictamen a la minuta que reforma el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, que establece que, en la fijación anual de los salarios mínimos, o su revisión, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia, e incorpora un lenguaje incluyente.

Salarios mínimos no continuarán depreciándose

La diputada Ana María Rodríguez Ruiz (Morena) se manifestó a favor de las reformas en materia de salario mínimo y perspectiva de género, porque representa un avance importante para México y para que continúe el incremento sustancial de los salarios por encima de la inflación, “tal como lo ha estado realizando el actual Gobierno federal”.

Destacó que se incluyan conceptos con perspectiva de género, como son: persona trabajadora, una o un jefe de familia, las y los hijos. “Con ello, se reconoce plenamente el trabajo protagónico de las mujeres en la actividad productiva de nuestro país. Por primera vez, se plantea que los bajos e insuficientes salarios mínimos sean superiores al índice de la inflación anual; habrá certeza de que los salarios mínimos no continuarán depreciándose”.

Mantener el poder adquisitivo del salario

Mario Manuel Sánchez Villafuerte, diputado de Acción Nacional, señaló que el salario debe ser suficiente para el sustento de las familias y, en los últimos 30 años ha mostrado una pérdida real en su poder adquisitivo. Con el dictamen, dijo, se pretende que la fijación anual del mismo nunca



deba estar por debajo de la inflación durante el período de vigencia transcurrido, es decir, “se busca no perder poder adquisitivo y, al mismo tiempo, mejorar el nivel de vida de las y los trabajadores”.

Recordó que la inflación tiene implicaciones negativas, como: disminuir la estabilidad del poder adquisitivo, distorsionar las decisiones sobre consumo y ahorro, propiciar una desigualdad en la distribución del ingreso y generar efectos adversos sobre la intermediación financiera. “Estamos dando un paso firme para mantener el poder adquisitivo del salario; que se vea reflejado en la compra de más bienes que integran la canasta básica”, añadió.

Construcción de la igualdad laboral

Mediante plataforma digital, el diputado Isaías González Cuevas (PRI) comentó que el aumento del salario mínimo ha sido una lucha constante de las y los trabajadores de México y con esta reforma, dijo, se da un paso en la construcción de la igualdad laboral

Explicó que el salario constituye el único medio con el que cuentan millones de familias para cubrir sus necesidades básicas y aspirar a una mejor condición de vida. “Como legisladores estamos obligados a responder a las necesidades de las y los mexicanos”, señaló.

Justicia social y eliminar malas prácticas

Por el PT, la diputada Margarita García García explicó que el dictamen va encaminado en la ruta de la justicia social y eliminar las malas prácticas que, dijo, han sido la causa de la precarización de las y los trabajadores mexicanos.

Consideró que el salario mínimo debe de aumentar con el fin de cumplir y satisfacer las necesidades de una jefa o jefe de familia y buscar que este aumento nunca esté por debajo de la inflación. “A esto se llama justicia social, la cual está llegando al pueblo de México”.

Justicia a quienes reciben el salario más bajo

La diputada Martha Angélica Zamudio Macías (Movimiento Ciudadano) comentó que en la presente legislatura se ha proveído, a las y los mexicanos, de leyes de avanzada como la reforma laboral más importante desde 1970 en donde se garantiza los derechos laborales de las trabajadoras del hogar y del teletrabajo, entre otras.

Dijo que el salario digno debe de garantizar que las y los trabajadores reciban los suficientes recursos para sostener una vida digna para ellos y sus familias. “Se dará justicia a quienes reciben el salario más bajo”, enfatizó.

Fundamental, tener un salario competitivo, fuerte y digno

Vía plataforma digital, el diputado de Encuentro Social, Francisco Javier Saldívar Camacho, consideró fundamental contar con un salario competitivo, fuerte, digno y suficiente. “En el PES nos pronunciamos a favor de aportar un elemento más para construir un México más igualitario, en donde las carencias y necesidades básicas puedan ser cubiertas por los trabajadores”.

Dijo estar a favor del dictamen porque los derechos laborales deben ser reforzados para procurar un mejor futuro. Es así, añadió, que estas modificaciones fortalecen las finanzas de las familias que ganan un salario mínimo, lo que contribuirá a su estabilidad.

Deterioro del poder adquisitivo del salario ha sido constante

Del PRD, el diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa refirió que el deterioro del poder adquisitivo del salario mínimo ha sido constante desde hace más de cuatro décadas. Consideró que el dictamen es correcto pero insuficiente, pues reducir el tema de la fijación del salario mínimo a un aumento por arriba de la inflación, si bien es un parámetro elemental de una política salarial, requiere un compromiso mayor por parte del gobierno y de las fuerzas políticas.

“El PRD acompañará las propuestas que ayuden a construir un mejor país y votará a favor. Esperemos que la aprobación del dictamen sea un paso más en la construcción de una política salarial de Estado que permita una recuperación consistente de los salarios”.

Salario mínimo no debe estar por debajo de la inflación

Por medio de plataforma digital, el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo (PVEM) afirmó que la reforma permitirá que el salario mínimo nunca esté por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia. “Las y los trabajadores tendrán acceso a lo fundamental para que sus familias cuenten con lo básico; dinamizar la economía y crear un ahorro que les permita hacer frente a cualquier tipo de imprevistos e incluso incrementar su ingreso y consumo”.

Con estas modificaciones, agregó, se da un paso para actualizar el ordenamiento jurídico y avanzar en la igualdad de género. Puntualizó que están a favor del dictamen porque su grupo parlamentario está a favor de propuestas que permitan avanzar en la garantía de los derechos de todas y todos los mexicanos.

Posturas a favor y en contra

Al hablar en contra, la diputada Cynthia Iliana López Castro (PRI) consideró un acierto el lenguaje incluyente y de igualdad de género, así como establecer en la ley que los salarios alcancen para cubrir las necesidades básicas de las y los trabajadores, pero “se queda corto frente a los graves problemas que impone la pandemia; no considera la catástrofe de pérdida de empleos, ni ofrece seguridad social para quienes carecen de empleo o de un salario mínimo”.

La diputada Anita Sánchez Castro (Morena) resaltó que el salario mínimo está considerado como un derecho humano social y en la Constitución se establece que deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades básicas; de ahí, la importancia de que no pueda estar por debajo de la inflación y que se considera la igualdad de género y el lenguaje incluyente.

Del PRI, la diputada Frinné Azuara Yarzabal dijo que apoyan la reforma porque consideran que beneficiará a todos los trabajadores con salarios más justos. Aunque es un avance en la materia, agregó, no será suficiente si no se respalda por una estrategia gubernamental integral que considere la generación de nuevos empleos, la atracción de inversiones y apoyos fiscales a la micro, pequeña y medianas empresas.

El legislador Eleuterio Arrieta Sánchez (Morena) afirmó que su voto será a favor de la justicia social y de una remuneración digna. “Continuaremos fortaleciendo el poder adquisitivo de la clase trabajadora. En el grupo parlamentario seguimos legislando a favor de las y los mexicanos, aprobando leyes que realmente beneficien a la clase trabajadora y a los grupos más desprotegidos”.

A través de la plataforma digital, el diputado del PT, José Luis Montalvo Luna, mencionó que durante 30 años la pérdida acumulada del poder adquisitivo del salario mínimo fue de poco más de 80 por ciento; por ello, hoy se salda una deuda histórica con la clase trabajadora. “Estamos a favor de ajustar y redefinir el salario mínimo con respecto del índice inflacionario o al valor de la línea del bienestar”.

El diputado Higinio Del Toro Pérez (MC) afirmó que hacer leyes que sirvan a la gente debe ser el objetivo constante en esta Cámara, y este es el mejor dictamen para ejemplificarlo, porque estas reformas abonan a que la clase productiva tenga mejores condiciones de trabajo. “La Cámara de Diputados trata de estar a la altura del momento histórico que vive el país. Movimiento Ciudadano aplaude las reformas en las que cree se puede hacer una legislación de avanzada”.

Mediante plataforma digital y en favor del dictamen, el diputado Porfirio Muñoz Ledo (Morena) refirió que la propuesta establece un criterio que no solo es verbal sino numérico, aumentando el salario mínimo y colocándolo por encima de la inflación. Sin embargo, consideró necesario aumentarlo de manera bimestral, dependiendo de lo que suba la canasta básica.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/diputadas-y-diputados-fijan-posturas-sobre-dictamen-para-que-el-salario-minimo-no-este-por-debajo-de-la-inflacion#gsc.tab=0>

Aprueban dictamen para prevenir, atender y sancionar el trabajo forzoso, la esclavitud y las peores formas de trabajo infantil

Más de 3 millones de niñas, niños y adolescentes trabajan

Boletín No.6009

Aprueban dictamen para prevenir, atender y sancionar el trabajo forzoso, la esclavitud y las peores formas de trabajo infantil

- Más de 3 millones de niñas, niños y adolescentes trabajan
- Pasó al Senado para sus efectos constitucionales

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por 447 votos a favor y 4 abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 47 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para agregar el trabajo forzoso, la esclavitud y las peores formas de trabajo infantil a dicho artículo.

De esta forma, las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños y adolescentes se vean afectados por “el trabajo forzoso, la esclavitud y las peores formas de trabajo infantil”.

El dictamen pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Trabajo infantil provoca violaciones a derechos de la niñez



En la fundamentación del dictamen, la diputada Leticia Díaz Aguilar (Morena) afirmó que el año pasado en México tres millones de niñas, niños y adolescentes se encontraban en situación de trabajo infantil. Puebla, Chiapas y Oaxaca fueron las principales entidades con esta condición.

Señaló que el trabajo infantil provoca violaciones a los derechos de la niñez, como al descanso, entretenimiento, esparcimiento y a las actividades recreativas propias de su edad.

Comentó que en el país falta regular la situación del trabajo infantil, lo que ocasiona que se incumpla un tratado internacional que es obligatorio garantizar. “La Agenda 2030 pide adoptar medidas para erradicar el trabajo forzoso y eliminar las peores formas de trabajo infantil”, apuntó.

La diputada de Encuentro Social, Adriana Paulina Teissier Zavala, comentó que el trabajo infantil atenta contra los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. Estos preceptos se encuentran consagrados en las leyes, donde se precisa que tienen derecho a las actividades recreativas propias de su edad.

Mencionó que, de acuerdo con el INEGI, en 2019 trabajaban más de tres millones de niñas, niños y adolescentes, en edades de 5 a 17 años, 100 mil más respecto a lo reportado en 2017. “En este siglo, con el avance de los derechos humanos, la esclavitud no debería tener cabida”.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/aprueban-dictamen-para-prevenir-atender-y-sancionar-el-trabajo-forzoso-la-esclavitud-y-las-peores-formas-de-trabajo-infantil#gsc.tab=0>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

Aprueban dictamen para prevenir, atender y sancionar el trabajo forzoso, la esclavitud y las peores formas de trabajo infantil

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por 447 votos a favor y 4 abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 47 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para agregar el trabajo forzoso, la esclavitud y las peores formas de trabajo infantil a dicho artículo.

<https://hojaderutadigital.mx/aprueban-dictamen-para-prevenir-atender-y-sancionar-el-trabajo-forzoso-la-esclavitud-y-las-peores-formas-de-trabajo-infantil/>

San Lázaro concede licencia a 24 diputados; van por cargos en elecciones



Hoy, 24 diputados de diferentes fracciones legislativas solicitaron licencia para dejar su curul y competir por otros cargos de elección. Con los 11 legisladores que ayer pidieron separarse del cargo suman 35 “chapulines” tan solo esta semana.

En su sesión semipresencial de este miércoles, el Pleno de la Cámara de Diputados concedió licencia a Merary Villegas, Manuel Baldenebro, Higinio del Toro, Juan Carlos Villarreal, Anilú Ingram, Mónica Almeida, Héctor René Cruz, Kehila Abigail Kú, Armando Zertuche, Hortensia Noroña, Geraldine Ponce e Iván Pérez Negrón.

De igual forma se aprobó la separación por tiempo indefinido de Alejandro Barroso, Eduardo Ron, Olga Patricia Sosa, Javier Lamarque, Margarita Flores, Norma Adela Guel, Lourdes Erika Sánchez, Laura Imelda Pérez, Lidia Nallely Vargas, Héctor Yunes, Ignacio Campos y Julieta García.

<https://www.milenio.com/politica/san-lazaro-concede-licencia-24-diputados>

Conceden licencia a 24 diputadas y diputados

Ocho son de Morena, 6 del PRI, 2 del PT, 3 de MC, 3 de Encuentro Social, una del PRD y uno sin partido

Boletín No. 5998

Conceden licencia a 24 diputadas y diputados

• Ocho son de Morena, 6 del PRI, 2 del PT, 3 de MC, 3 de Encuentro Social, una del PRD y uno sin partido

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, las licencias a 24 diputadas y diputados de Morena, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD y sin partido, para separarse del cargo en la LXIV Legislatura.

Por Morena: Merary Villegas Sánchez (Distrito 7-Sinaloa), a partir del 1 de marzo; María Geraldine Ponce Méndez (Distrito 2-Nayarit), a partir del 6 de marzo; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (Distrito 10-Michoacán), a partir del 6 de marzo; Carlos Javier Lamarque Cano (Distrito 6-Sonora), del 6 de marzo al 7 de junio.

También, Laura Imelda Pérez Segura (Distrito 16-Jalisco), a partir del 7 de marzo; Lidia Nallely Vargas Hernández (Circunscripción 1-San Luis Potosí), a partir del 7 de marzo; Ignacio Benjamín Campos Equihua (Distrito 9-Michoacán), a partir del 8 de marzo, y Julieta García Zepeda (Circunscripción 5-Michoacán), a partir del 8 de marzo.

Del PRI: Anilú Ingram Vallines (Circunscripción 3-Veracruz), del 5 de marzo al 7 de junio; Hortensia María Luisa Noroña Quezada (Circunscripción 1-Jalisco), del 5 de marzo al 7 de junio, y Margarita Flores Sánchez (Circunscripción 1-Nayarit), del 7 de marzo al 7 de junio.



Además, Norma Adela Guel Saldívar (Circunscripción 2-Aguascalientes), del 7 de marzo al 21 de marzo; Lourdes Érika Sánchez Martínez (Circunscripción 1-Sinaloa), del 7 de marzo al 7 de junio, y Héctor Yunes Landa (Circunscripción 3-Veracruz), del 7 de marzo al 7 de junio.

Por el PT: Armando Javier Zertuche Zuani (Distrito 9-Tamualipas), a partir del 5 de marzo, y Alejandro Barroso Chávez (Distrito 15-Puebla), a partir del 6 de marzo.

Por MC: Higinio del Toro Pérez (Distrito 19-Jalisco), a partir de 4 de marzo; Kehila Abigail Kú Escalante (Distrito 11-Jalisco), a partir del 5 de marzo, y Eduardo Ron Ramos (Distrito 1-Jalisco), a partir del 6 de marzo.

De Encuentro Social: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Distrito 1-Sonora), a partir del 4 de marzo; Héctor René Cruz Aparicio (Distrito 8-Baja California), a partir del 5 de marzo, y Olga Patricia Sosa Ruiz (Distrito 8-Tamaulipas), a partir del 6 de marzo.

Del PRD: Mónica Almeida López (Distrito 18-Jalisco), a partir del 5 de marzo.

También al diputado sin partido, Juan Carlos Villarreal Salazar (Distrito 7-Jalisco), del 4 de marzo al 7 de junio.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/conceden-licencia-a-24-diputadas-y-diputados#gsc.tab=0>

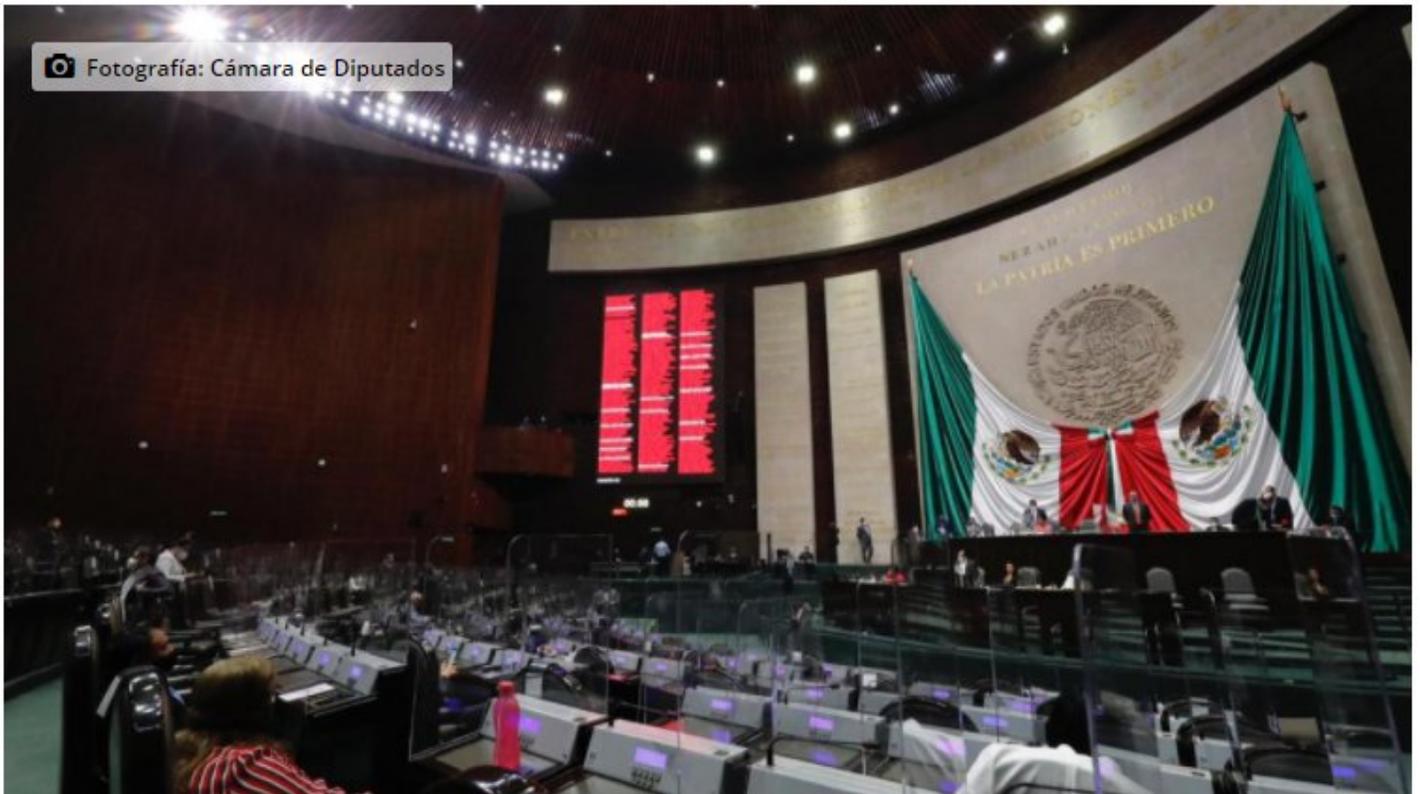


CONCEDEN LICENCIA A 24 DIPUTADAS Y DIPUTADOS

EDITOR 04 — 3 MARZO, 2021

SHARE ON: [f](#) [t](#) [g+](#) [p](#)

Fotografía: Cámara de Diputados



- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, las licencias a 24 diputadas y diputados de Morena, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD y sin partido.

Por: Redacción/

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, las licencias a 24 diputadas y diputados de Morena, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD y sin partido, para separarse del cargo en la LXIV Legislatura.

Por Morena: Merary Villegas Sánchez (Distrito 7-Sinaloa), a partir del 1 de marzo; María Geraldine Ponce Méndez (Distrito 2-Nayarit), a partir del 6 de marzo; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (Distrito 10-Michoacán), a partir del 6 de marzo; Carlos Javier Lamarque Cano (Distrito 6-Sonora), del 6 de marzo al 7 de junio.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/conceden-licencia-a-24-diputadas-y-diputados/>



#BUSCANOTROCARGO

CHAPULINES PIDEN LICENCIA EN CONGRESO

EN UN MES, PARA HACER CAMPAÑA RUMBO A LOS COMICIOS DE JUNIO, 55 LEGISLADORES SOLICITAN UNA PAUSA

POR IVÁN SALDAÑA / NAYELI CORTÉS / P4

Para saltar de su curul y buscar otro cargo de elección popular en los comicios del 6 de junio, 55 diputados han solicitado licencia en lo que va del periodo ordinario de sesiones que arrancó el 1 de febrero. Son 11 por ciento de los 500 integrantes del Palacio Legislativo de San Lázaro. Se trata de 20 diputados de Morena, ocho de Movimiento Ciudadano (MC), siete del PRI, seis del PES, siete del PAN, tres del PRD, tres del Partido del Trabajo (PT) y un diputado sin partido. Ninguno del Verde Ecologista.

En las últimas dos sesiones ordinarias se presentaron 43 solicitudes para separarse de la curul, las cuales fueron aprobadas por el Pleno. Del total, 11 fueron el martes y 32 ayer.

Entre los legisladores que ayer solicitaron licencia están la morenista Geraldine Ponce, quien busca ser alcaldesa de Tepic, Nayarit; por alcaldías de Michoacán, Iván Pérez Negrón va por Morelia, Julieta García por Lázaro Cárdenas y Benjamín Campos Equihua por Uruapan.

Entre los priistas, Norma Adela Guel Saldívar quiere ser presidenta municipal de Aguascalientes y Érika Sánchez Martínez de Culliacán.

Los diputados Anilú Ingram

#DIPUTADOS

OTORGAN LICENCIA A 55 CHAPULINES

43

• DIPUTADOS PIDIERON PERMISO EN LA ÚLTIMA SEMANA.

TAN SÓLO AYER, 32 LEGISLADORES PIDIERON SEPARARSE DE SU CURUL PARA BUSCAR UN NUEVO CARGO EN LOS COMICIOS DE JUNIO PRÓXIMO

POR IVÁN E. SALDAÑA Y NAYELI CORTÉS

15

• GUBERNATURAS SE VAN A DISPUTAR EN JUNIO.

y Héctor Yunes buscan pasar de diputados federales a diputados en el Congreso de Veracruz. Otros legisladores que pidieron licencia para buscar su reelección son

Jorge Eugenio Russo Salido (MC), Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (Morena), entre otros.

El martes, por ejemplo, dejó la curul Ernesto Vargas Contreras,

SIGUE SALIDA

- 1 En la siguiente semana se esperan más solicitudes de licencia.
- 2 La Cámara de Diputados ya tomó protesta a suplentes.
- 3 Del 22 de marzo al 3 de abril se registran las candidaturas.

conocido por su nombre artístico como Ernesto D'Alessio, para buscar ser el candidato del PES a la gubernatura de Nuevo León.

En febrero, el entonces coordinador de MC en San Lázaro, Tonatiuh Bravo dejó la cámara baja para ser precandidato a presidente municipal de Guadalajara.

PVEM, ENCABEZA BOLETA

El TEPJF refrendó ayer que los partidos políticos aparecerán en la boleta electoral por antigüedad o por porcentaje de votos de su última elección, dando un revés a la impugnación que hizo el PT que pedía aparecer primero que el Verde Ecologista.



NUEVO INTERÉS

1
• La diputada de Morena, Geraldine Ponce busca la alcaldía de Tepic, en su natal Nayarit.

2
• Ernesto Vargas Contreras (Ernesto D'Alessio) del PES busca ser gobernador de Nuevo León.

3
• Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla busca ser alcalde de Guadalajara, por MC y el partido Hagamos.

4
• Jesús de los Ángeles Pool Moo, busca ser alcalde de Benito Juárez (Cancún), Quintana Roo.

5
• El panista José Martín López Cisneros busca ser el alcalde de Monterrey, Nuevo León.

Dejan 55 su curul; van por candidaturas

CLAUDIA SALAZAR

En las dos últimas semanas, la Cámara de Diputados ha otorgado 55 licencias a legisladores de todos los partidos, que buscan otros cargos de elección popular o que van por la reelección.

Ayer se registró el mayor número de licencias que se ha otorgado en un solo día en lo que va de la Legislatura.

Sin ningún debate ni con comentarios de despedida, el pleno aprobó por la mañana permisos a 24 diputadas y di-

putados, cuyas curules serán ocupadas por sus suplentes.

Al final de la sesión, cerca de las 16:00 horas, se aprobaron otras 8 licencias, para un total de 32 en un solo día.

La mayoría de los legisladores pidió licencia por tiempo indefinido, otros hasta el 7 de junio, un día después de las elecciones para renovar la integración de la Cámara. Con ello, al final de la 64 Legislatura y ya sin actividad del pleno, los diputados que regresen podrán cobrar dieta otros tres meses.

En el primer paquete, la Cámara otorgó licencia a 24 diputados: Merary Villegas Sánchez, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Higinio del Toro Pérez, Juan Carlos Villarreal, Anilú Ingram Vallines, Mónica Almeida, Héctor Cruz Aparicio, Kehila Abigail Kú Escalante, Armando Zertuche Zuani, Hortensia Noroña Quezada y María Geraldine Ponce .

También a Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Alejandro Barroso, Eduardo Ron Ramos, Olga Patricia So-

sa, Carlos Javier Lamarque, Margarita Flores Sánchez, Norma Adela Guel Saldívar, Lourdes Sánchez Martínez, Laura Imelda Pérez, Lidia Nallely Vargas, Héctor Yunes Landa, Ignacio Campos Equihua y Julieta García Zepeda.

Más tarde también se otorgaron licencias a los diputados Marco Antonio Medina, Mirtha Iliana Villalvazo, Nohemí Alemán, Abelina López, Eulalio Juan Ríos, María de Jesús García, Madeleine Bonnafoux Alcaraz y Alejandra García Morlan.

Diputadas y diputados aprueban reformas para prevenir contaminación de las barrancas

Dicha acción corresponderá al Estado y a la sociedad

Boletín No. 6003

Diputadas y diputados aprueban reformas para prevenir contaminación de las barrancas

- Dicha acción corresponderá al Estado y a la sociedad
- Proveen 70 por ciento de agua a la CDMX y Estado de México

La Cámara de Diputados aprobó, con 435 votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 117 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de conservación de barrancas.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, señala que para la prevención y control de la contaminación del agua, se considerará que corresponde al Estado y a la sociedad prevenir la contaminación de las barrancas.

La reforma aprobada también establece que las aguas residuales de origen urbano deben recibir tratamiento previo a su descarga en barrancas

La legislación vigente refiere únicamente a los ríos, cuencas, vasos, aguas marinas y demás depósitos y corrientes de agua, incluyendo las aguas del subsuelo. Y con el dictamen se agrega a las barrancas.

Cumplen una función ecológica importante

Al fundamentar el dictamen, la diputada Julieta García Zepeda (Morena) comentó que las barrancas cumplen con una función ecológica importante; son el hábitat de diversas especies de flora y fauna, además de que regulan el clima y producen oxígeno.

Señaló que las barrancas de México enfrentan grandes problemas de contaminación debido a que en ellas desembocan drenajes a cielo abierto, son usadas como depósitos de cascajos y residuos sólidos. Los cambios en el uso de suelo y el crecimiento de la mancha urbana las han dañado de manera grave, aseveró.

“Es indispensable que las barrancas sean consideradas apropiadamente, ya que sus beneficios son importantes para mantener el equilibrio ecológico; es necesario que se establezcan criterios que promuevan su conservación”.

La diputada promovente de la iniciativa, María Eugenia Hernández Pérez (Morena), señaló que a pesar de los esfuerzos de los tres niveles de gobierno, no se ha dado solución a la contaminación de ríos, barrancas y cuencas, lo que genera graves problemas en la salud de la población y el medio ambiente.

Dijo que las barrancas tienen una función hidrológica muy importante porque propician que se filtre agua hacia el manto acuífero. En ello radica su trascendencia y valor ambiental, acotó.

Comentó que en la Ciudad de México y el Estado de México se recibe el 70 por ciento del agua generada desde barrancas y cuencas. Sin embargo, desde hace varias décadas estas zonas ecológicas presentan un grave problema porque son utilizadas como tiraderos de basura y residuos sólidos, advirtió.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/diputadas-y-diputados-aprueban-reformas-para-prevenir-contaminacion-de-las-barrancas#gsc.tab=0>

Aprueba la Cámara de Diputados dictamen para incorporar el principio de precaución en la política ambiental

Pasó al Senado para sus efectos constitucionales

Boletín No. 6000

Aprueba la Cámara de Diputados dictamen para incorporar el principio de precaución en la política ambiental

- Cuando haya peligro de daño grave o irreversible al ambiente, los ecosistemas o sus elementos, se deberán adoptar medidas para su protección
- Pasó al Senado para sus efectos constitucionales

La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a fin de establecer que el Ejecutivo Federal observará el principio de precaución para la formulación y la conducción de la política ambiental y la expedición de normas oficiales mexicanas y demás instrumentos previstos en la ley en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección del medio ambiente.

Las modificaciones al artículo 15 de dicha ley, aprobadas por 438 votos a favor, cero en contra y 10 abstenciones, fueron remitidas al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La reforma señala que entre los principios que observará el Ejecutivo Federal está:

“El principio de precaución, entendiéndose cuando exista peligro de daño grave o irreversible al ambiente, los ecosistemas o sus elementos, se deberán adoptar las medidas necesarias para su protección. La falta de certeza científica no será impedimento para establecer dichas medidas de protección.

En todo caso, de conformidad con la normatividad que resulte aplicable, los convenios y tratados internacionales de los que nuestro país forma parte, la adopción de esas medidas deberá justificarse con la información científica disponible, considerando al menos la evaluación, gestión y comunicación del riesgo existente en cada caso”.



Al fundamentar el dictamen, el diputado Diego Eduardo Del Bosque Villarreal (Morena) comentó que se estima que en el ámbito mundial se podrían evitar 6.6 millones de muertes al año si se mejora la gestión del medio ambiente; más de tres cuartas partes de la superficie terrestre ya han sido transformadas por las actividades humanas, éstas en gran medida han sido responsables de la pérdida de la biodiversidad, lo cual representa una grave amenaza contra con los ecosistemas y el bienestar humano.

“Hoy nuestro país y el mundo se enfrenta a la crisis ambiental y es necesario establecer mecanismos jurídicos que tengan por objeto la mejora y conservación del medio ambiente y también garantizar el derecho constitucional”; por ello, dijo, es fundamental que se impulsen e implementen estos mecanismos jurídicos.

Resaltó que la propuesta incorpora en el artículo 15 de la ley el principio de precaución como uno de los principios que se deben observar para la formulación y conducción de la política ambiental de nuestro país, y establecer que desde la legislación existan bases del derecho ambiental y que no se limiten frente a escenarios de incertidumbre científica.

La diputada Alejandra Pani Barragán (Morena) indicó que el principio precautorio o de precaución es la adopción de las medidas necesarias para la protección de los ecosistemas o de sus elementos cuando exista peligro de daño grave o irreversible al ambiente o la falta de certeza científica; es decir, que cuando haya incertidumbre por la falta de estudios científicos o de investigación sobre algún daño o deterioro ambiental, por la realización de una actividad productiva, prevalece dicho principio para la protección del medio ambiente.

Recalcó que el principio de precaución constituye una herramienta fundamental para dar certeza y resolver aquellos riesgos que generan duda sobre el impacto negativo en el medio ambiente. Mencionó que con la reforma se armoniza la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente con la Constitución, con el fin de establecer que toda persona tiene derecho a disfrutar un ambiente sano para su desarrollo.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/aprueba-la-camara-de-diputados-dictamen-para-incorporar-el-principio-de-precaucion-en-la-politica-ambiental#gsc.tab=0>

Cámara de Diputados aprobó prohibir la extracción de hidrocarburos o minerales en áreas naturales protegidas

Boletín No. 6004

Cámara de Diputados aprobó prohibir la extracción de hidrocarburos o minerales en áreas naturales protegidas

- No se autorizarán asentamientos humanos ni la introducción de especies exóticas invasoras en esos espacios
- Avaló reformas al artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

La Cámara de Diputados aprobó, por votos 407 a favor, cero en contra y 56 abstenciones, el dictamen que reforma el artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de preservación de las áreas naturales protegidas.

La reforma señala que en las áreas naturales protegidas no se autorizará el establecimiento de asentamientos humanos y la fundación de nuevos centros de población, ni actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.

Tampoco se autorizarán las actividades destinadas a la exploración, explotación y beneficio de minerales, y queda prohibida la introducción de especies exóticas invasoras.

El dictamen se remitió al Senado para sus efectos constitucionales.

Se han autorizado más de 25 mil concesiones mineras

Al fundamentar el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, el diputado Armando González Escoto (Encuentro Social) señaló que México es un país megadiverso; sin embargo, muchas de las especies y ecosistemas están en peligro de extinción.

Indicó que una forma de protegerlas y preservar su existencia es mantener, proteger y ampliar su hábitat, el cual se encuentra en la multiplicidad de ecosistemas que en la actualidad está conformado por 182 Áreas Naturales Protegidas de carácter federal.

En estos espacios, añadió, se han autorizado más de 25 mil concesiones mineras a esta fecha, así como las destinadas a la explotación de hidrocarburos, situación que ha generado grandes y graves impactos al medio ambiente, al emplear el proceso extractivo, denominado a “cielo abierto”, mismo que provoca la remoción total del ecosistema con la consecuente destrucción del hábitat de flora y fauna.

Muchas de ellas, precisó, en peligro de extinción en dónde se realizan trabajos de exploración y extracción, así como de perforación y explotación, lo que modifica la biodiversidad de esa zona; tal situación, ha provocado la muerte y, en otros casos, la migración de aves y animales, así como significados niveles de contaminación por polvos tóxicos integrados por metales pesados.

González Escoto resaltó que los impactos ambientales negativos que genera la minería en las áreas naturales protegidas no sólo vulneran la subsistencia de miles de especies, sino también transgrede el ejercicio de derechos humanos, como es el acceso a un medio ambiente sano, al agua y a la salud de las presentes y futuras generaciones.

Con el dictamen, afirmó, se adicionan actividades que no estarán autorizadas en áreas naturales protegidas, como son el establecimiento de asentamientos humanos y la fundación de nuevos centros de población, actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, actividades destinadas a la exploración, explotación y beneficio de minerales, y la introducción de especies exóticas invasoras.

Protección, restauración y conservación del ecosistema

Una de las promoventes, diputada María del Carmen Cabrera Lagunas (Encuentro Social), externó su compromiso por garantizar el derecho humano de las y los mexicanos a un medio ambiente sano y favorable para el desarrollo y bienestar de las personas.

Reconoció la importancia del sector minero en el desarrollo de la economía nacional y su papel histórico; no obstante, el aprovechamiento desmedido de los recursos naturales ha rebasado el tiempo de renovabilidad de los bosques, aguas y recursos pesqueros, y la degradación ambiental que perjudica la salud de las personas.

A pesar de que la minería es una de las actividades a “cielo abierto”, dijo, tiene un fuerte impacto sobre el medio natural. Las adecuaciones del dictamen, añadió, se orientan a la protección, restauración y conservación de los sitios donde la explotación de las minas a “cielo abierto” ha devastado el entorno natural, ecosistemas y la vida de inmensas variedades vegetales y animales y con efectos indirectos en las comunidades y a la población.

Existen actividades extractivas que dañan el medio ambiente

La también promovente, diputada Claudia Tello Espinosa (Morena), destacó que las áreas naturales protegidas son el principal instrumento de conservación. México posee 182 de estas áreas federales que cubren casi 91 millones de hectáreas; de ellas, 145 protegen ecosistemas terrestres, seis ecosistemas marinos y 31 ambos tipos de zona.

Además, cubren cerca de 10.9 por ciento de la superficie terrestre nacional y 22 por ciento de la zona económica exclusiva del mar; sin embargo, a pesar de los esfuerzos de conservación y protección, hay actividades extractivas que perjudican el medio ambiente ocasionando que se pierda el equilibrio ecológico.

Las actividades de explotación y extracción de minerales e hidrocarburos, agregó, están asociadas a profundas e irreversibles afectaciones a ecosistemas. Con el dictamen, afirmó, se fortalecerá la conservación, preservación y protección de las áreas naturales protegidas, al no autorizar cualquier actividad de explotación y extracción de hidrocarburos y minerales, ni nuevos centros de población, así como la introducción de especies exóticas invasoras.

Desde su curul, el diputado José Eduardo Esquer Escobar (MC) externó su compromiso por impulsar reformas que fomenten el desarrollo sustentable, pues con ello se tendrá un sector primario productivo que activará la economía para tener servicios de salud, tecnología y educación.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/camara-de-diputados-aprobo-prohibir-la-extraccion-de-hidrocarburos-o-minerales-en-areas-naturales-protegidas#gsc.tab=0>

En áreas naturales protegidas quedan prohibidos los asentamientos humanos

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría prohibir el establecimiento de asentamientos humanos o la fundación de nuevos centros de población en las áreas naturales protegidas.

De igual forma se prohíbe la realización de actividades de exploración y extracción de hidrocarburos; actividades destinadas a la exploración, explotación y beneficio de minerales; y la introducción de especies exóticas invasoras.



El dictamen destaca la importancia de proteger dichas áreas pues el país concentra cerca de 23 mil especies de plantas, 564 clases distintas de mamíferos, más

de 864 especies de reptiles, mil 50 de aves y aproximadamente 47 mil especies de insectos.

Áreas naturales protegidas con más de 21 millones de hectáreas

De ahí lo significativo de proteger las actuales 182 áreas naturales de carácter federal que suman 90 millones 839 mil 521.55 hectáreas, de las cuales, 21 millones 886 mil 691 hectáreas corresponden a superficie terrestre protegida “lo que representa el 11.14 por ciento de la superficie terrestre nacional”.

El proyecto, aprobado por 407 votos a favor, cero en contra y 56 abstenciones, fue turnado a la Cámara de Senadores para su revisión, y en su caso, aprobación.

<https://www.razon.com.mx/mexico/areas-naturales-protegidas-quedan-prohibidos-asentamientos-humanos-425634>



Cámara de Diputados aprobó prohibir la extracción de hidrocarburos o minerales en áreas naturales protegidas

La Cámara de Diputados aprobó, por votos 407 a favor, cero en contra y 56 abstenciones, el dictamen que reforma el artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de preservación de las áreas naturales protegidas.

<https://hojaderutadigital.mx/camara-de-diputados-aprobo-prohibir-la-extraccion-de-hidrocarburos-o-minerales-en-areas-naturales-protegidas/>

<https://www.tallapolitica.com.mx/camara-de-diputados-aprobo-prohibir-la-extraccion-de-hidrocarburos-o-minerales-en-areas-naturales-protegidas/>



Cámara de Diputados aprobó prohibir la extracción de hidrocarburos o minerales en áreas naturales protegidas



Ciudad de México, 3 de marzo de 2021

No se autorizarán asentamientos humanos ni la introducción de especies exóticas invasoras en esos espacios

Avaló reformas al artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

La Cámara de Diputados aprobó, por votos 407 a favor, cero en contra y 56 abstenciones, el dictamen que reforma el artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de preservación de las áreas naturales protegidas.

<https://www.tallapolitica.com.mx/camara-de-diputados-aprobo-prohibir-la-extraccion-de-hidrocarburos-o-minerales-en-areas-naturales-protegidas/>

Aprueban en Comisión el dictamen que expide la Ley Federal Apícola

Protege a esta especie de las actividades humanas y considera a la miel como alimento de la canasta básica

Boletín No.6018

Aprueban en Comisión el dictamen que expide la Ley Federal Apícola

- Protege a esta especie de las actividades humanas y considera a la miel como alimento de la canasta básica
- Robo de abejas será considerado como delito de abigeato

La Comisión de Ganadería, que preside el diputado Eduardo Ron Ramos (MC), aprobó por 20 votos a favor el dictamen con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal Apícola, que regula esta actividad y protege a las abejas al considerarlas esenciales en procesos biológicos y alimentarios.

La ley precisa en su artículo 1º que tiene por objeto impulsar, conservar, proteger, organizar, fomentar, promover y difundir las actividades relacionadas con la apicultura y los agentes polinizadores.

Incluye procesos de tecnificación, modernización, formas de explotación, comercialización y desarrollo de las actividades relacionadas con el sector para impulsar mayor productividad y competitividad, además de establecer las bases hacia el desarrollo de la industria apícola mexicana.

Precisa que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, coordinará acciones con las demás dependencias de la Administración Pública Federal, así como gobiernos de las entidades federativas, municipios y alcaldías, a fin de asegurar la debida aplicación de esta Ley.

En su artículo 2º señala que entre sus fines está reconocer a las abejas como especie de protección prioritaria en toda la República Mexicana, para la conservación de la biodiversidad, además de promover en la sociedad el respeto, cuidado, protección, conservación y el amor por las abejas.



Indica que establecerá las normas y criterios para observar, organizar, mantener, proteger, fomentar, investigar, desarrollar tecnológicamente la industria, la sanidad y todo lo relacionado con las abejas.

Además, homologa a la abeja al nivel del ganado vacuno, considerando el robo de la especie como delito de abigeato, establecido en el Código Penal Federal.

Este marco legal considera la miel como alimento perfecto, principal y de canasta básica para la salud de la sociedad y vida humana.

En su fundamentación señala que en México jamás ha existido una ley federal que abone al desarrollo de la actividad apícola y, en general, a la protección de la gran variedad de abejas que tenemos en el territorio; sin embargo, han existido esfuerzos por concretar una ley apícola en anteriores legislaturas, pero ninguno de ellos ha logrado materializarse.

Destaca que la apicultura es la segunda actividad que más ingresos en divisas genera a la economía mexicana por concepto de exportación de miel, sin embargo, dicha labor sigue siendo minimizada al no tener un programa de inversión pública para su desarrollo, a pesar de que la apicultura no solamente produce bienes (miel, polen, jalea real, cera, propóleo) sino que genera ingresos para más de 42 mil familias.

El diputado Ron Ramos consideró que las y los integrantes de esta Comisión deben sentirse orgullosos de este cambio que están logrando con esta ley, la cual genera el reconocimiento de los sectores pecuarios de México.

Aseguró que la Comisión a su cargo ha sido la más productiva, donde se coincide y se deja al margen los temas políticos de cada grupo. “Siempre trabajamos por el campo”.

El diputado Efraín Rocha Vega (Morena) indicó que apicultores y productores agrícolas deben celebrar, ya que tienen una simbiosis de ambas partes por el papel polinizador de las abejas.

La diputada Mónica Almeida López (PRD), una de las proponentes, reconoció los aportes hechos con esta normatividad, que es de gran importancia, no solamente para la actividad apícola, sino para la subsistencia de la humanidad. Subrayó que hubo trabajo de cuatro años de trabajo en campo.

La diputada Carmen Mora García (Morena) señaló que la apicultura es una gran transferencia social y económica, porque es una de las principales actividades pecuarias de la mayor

relevancia en México, pero que fue olvidada por muchos años. “Se protegerá no únicamente a las abejas, sino a la cadena de actividades que ayudarán al desarrollo del país”.

Su correligionario, el diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, aseguró que con esta ley se dará un importante impulso al sector, donde había desorden y esfuerzos dispersos, además que redundará en beneficio del sector. “Las abejas son vida”.

De la misma fracción parlamentaria, el diputado Francisco Javier Guzmán De La Torre pidió que éxitos como éste se trasladen al futuro y al quehacer que debe hacer cada uno de los integrantes en lo sucesivo.

El diputado José Eduardo Esquer Escobar (MC) se pronunció en favor de este dictamen, ya que la comunidad científica ha declarado a las abejas como el ser vivo más importante del mundo, por lo que, agregó, buscarán seguir sumando a estos trabajos.

El diputado Roque Luis Rabelo Velasco (Morena) felicitó a los diputados proponentes, pues, sostuvo, es un dictamen que honra a la Comisión.

También de Morena, la diputada Carmen Medel Palma celebró la aprobación de un tema de esta importancia.

De igual forma, el diputado del PAN, Mario Mata Carrasco, felicitó a quienes colaboraron para el dictamen que hoy se vota. “Reconozco el trabajo y dedicación de los proponentes”.

Por último, el diputado presidente informó que a partir de la próxima semana entrará en licencia, no sin antes dar el agradecimiento porque, aseveró, se ha cumplido a los ganaderos y a la nación más allá de colores.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/aprueban-en-comision-el-dictamen-que-expide-la-ley-federal-apicola#gsc.tab=0>

Aprueba el Pleno a los secretarios de la Mesa Directiva por Encuentro Social y PVEM

Se designó al diputado Edgar Guzmán Valdéz y a la diputada Lilia Villafuerte Zavala, respectivamente

Boletín No.6019

Aprueba el Pleno a los secretarios de la Mesa Directiva por Encuentro Social y PVEM

- Se designó al diputado Edgar Guzmán Valdéz y a la diputada Lilia Villafuerte Zavala, respectivamente
- Estarán en el cargo hasta la conclusión del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

La Cámara de Diputados aprobó con 408 votos a favor, cero en contra y 7 abstenciones, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), relativo a la integración de la secretaría de la Mesa Directiva correspondiente a los Grupos Parlamentarios de Encuentro Social y del Partido Verde Ecologista de México.

Se designó al diputado Edgar Guzmán Valdéz (Encuentro Social) y a la diputada Lilia Villafuerte Zavala (PVEM), para que ejerzan el cargo de secretario y secretaria de la Mesa Directiva, a partir de la aprobación del acuerdo por parte del Pleno y hasta la conclusión del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

El acuerdo menciona que el Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión reconoce la plena y total y absoluta validez y certeza jurídica de los actos, disposiciones,

resoluciones, trámites y decisiones que emanen y sean dictados o instruidos por la Mesa Directiva.

Argumenta que con fecha 22 de febrero de 2021, el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, planteó la sustitución del diputado Héctor René Cruz Aparicio.

Mientras que con fecha 22 de febrero de 2021, el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, propuso la sustitución de la diputada Lyndiana Elizabeth Bugarin Cortés.

El numeral 4 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General, faculta a los grupos parlamentarios para proponer a los integrantes de la Mesa Directiva, quienes cuidarán, como establece el artículo 18 de la misma Ley Orgánica, que los candidatos postulados cuenten con una trayectoria y comportamiento que acrediten prudencia, tolerancia y respeto a la convivencia, así como experiencia en la conducción de asambleas.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/-aprueba-el-pleno-a-los-secretarios-de-la-mesa-directiva-por-encuentro-social-y-pvem#gsc.tab=0>

Sector privado deberá garantizar una vida digna y protección a las personas adultas mayores

Avalan diputadas y diputados reformas al artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

Boletín No.6017

Sector privado deberá garantizar una vida digna y protección a las personas adultas mayores

- Avalan diputadas y diputados reformas al artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
- El documento se aprobó por consenso de 444 votos a favor; se envió al Senado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 444 votos, el dictamen que reforma el artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para agregar que es obligación del sector privado garantizarle a esta población el acceso al derecho a una vida con calidad y protección.

Con el documento también se establece que las personas adultas mayores deberán gozar de las prestaciones de ley que ofrece la Ley Federal del Trabajo en sus respectivos empleos, y se les reconozcan sus roles laborales.

En las consideraciones del dictamen se añade que la iniciativa privada tiene la obligación de garantizarles el acceso a los programas que tenga por objeto posibilitar el ejercicio del derecho,

lo cual resulta loable para constreñir y ligar laboralmente al sector privado con la población adulta mayor.

El dictamen fue remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Que esta población reciba las prestaciones como trabajadores

En la fundamentación del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la diputada María Ester Alonzo Morales (PRI) expresó que la seguridad de los adultos mayores debe convertirse en una prioridad, pues este segmento de la población se encuentra con obstáculos que le impiden la entrada al mercado laboral, la obtención de un empleo de calidad o el retiro digno de la vida laboral.

Mencionó que en México, la edad de retiro laboral está regida por disposiciones legales y por una variación según la ley que la regula, que oscila entre los 60 y 65 años; sin embargo, al llegar a estas edades, hay quienes continúan trabajando como resultado de un deseo personal o bien de la necesidad económica ante la falta de una jubilación o pensión.

Se estima que en el país hay más de 15 millones de adultos mayores y el 41 por ciento son económicamente activos; de los cuales, sólo 3.8 por ciento se emplea en sectores de la economía formal y un 96.2 por ciento carece de seguridad social por estar empleado en la informalidad.

Expresó que la situación actual del país señala que la mayor parte de las personas con 60 años o más, no gozan de prestaciones laborales, lo que los coloca en un escenario de desprotección total; de no atenderse, habrá serias consecuencias para esta población y augura una nación con altos índices de adultos mayores en situación de pobreza.

Llamó a tomar acciones inmediatas desde el Poder Legislativo para fortalecer medidas de seguridad social y laboral que brinden una vida digna a los adultos mayores. Por ello, se debe incluir al sector privado en el cumplimiento de los derechos de esta población y de quienes se benefician con su trabajo.

Con ello, los adultos mayores podrán tener plena seguridad de que sus derechos serán garantizados; se logrará incluir al sector privado como copartícipe del respeto a los derechos de las personas adultas mayores; señalar a esta población como prioritarios en la atención de asuntos laborales, reconocer sus roles sociales y laborales y, por ello, debe ser una prioridad de Estado atenderlos.



Además, se plasma que las prestaciones de ley deben ser parte de las remuneraciones de los adultos mayores y que el Estado está obligado a ejercer políticas para que esta población reciba las prestaciones como trabajadores.

Coordinar esfuerzos entre el sector público y privado

La diputada Socorro Irma Andazola Gómez (Morena) mencionó que el objetivo es coordinar esfuerzos entre el sector público y privado para garantizar a las personas adultas mayores la protección de su integridad y dignidad, así como el acceso a una vida con calidad.

También, dijo, se afianza el acceso a un empleo digno, remunerado y, sobre todo, con las prestaciones que establece la ley en la materia, permitiendo que las y los adultos mayores se desarrollen en los distintos roles laborales. La reforma responde a una de las mayores problemáticas a las que se enfrentan, como es el acceso restringido al trabajo y a una vida digna.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/sector-privado-debera-garantizar-una-vida-digna-y-proteccion-a-las-personas-adultas-mayores#gsc.tab=0>

Cámara de Diputados aprobó prohibir la extracción de hidrocarburos o minerales en áreas naturales protegidas

Boletín No. 6004

Cámara de Diputados aprobó prohibir la extracción de hidrocarburos o minerales en áreas naturales protegidas

- No se autorizarán asentamientos humanos ni la introducción de especies exóticas invasoras en esos espacios
- Avaló reformas al artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

La Cámara de Diputados aprobó, por votos 407 a favor, cero en contra y 56 abstenciones, el dictamen que reforma el artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de preservación de las áreas naturales protegidas.

La reforma señala que en las áreas naturales protegidas no se autorizará el establecimiento de asentamientos humanos y la fundación de nuevos centros de población, ni actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.

Tampoco se autorizarán las actividades destinadas a la exploración, explotación y beneficio de minerales, y queda prohibida la introducción de especies exóticas invasoras.

El dictamen se remitió al Senado para sus efectos constitucionales.

Se han autorizado más de 25 mil concesiones mineras

Al fundamentar el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, el diputado Armando González Escoto (Encuentro Social) señaló que México es un país megadiverso; sin embargo, muchas de las especies y ecosistemas están en peligro de extinción.

Indicó que una forma de protegerlas y preservar su existencia es mantener, proteger y ampliar su hábitat, el cual se encuentra en la multiplicidad de ecosistemas que en la actualidad está conformado por 182 Áreas Naturales Protegidas de carácter federal.

En estos espacios, añadió, se han autorizado más de 25 mil concesiones mineras a esta fecha, así como las destinadas a la explotación de hidrocarburos, situación que ha generado grandes y graves impactos al medio ambiente, al emplear el proceso extractivo, denominado a “cielo abierto”, mismo que provoca la remoción total del ecosistema con la consecuente destrucción del hábitat de flora y fauna.

Muchas de ellas, precisó, en peligro de extinción en dónde se realizan trabajos de exploración y extracción, así como de perforación y explotación, lo que modifica la biodiversidad de esa zona; tal situación, ha provocado la muerte y, en otros casos, la migración de aves y animales, así como significados niveles de contaminación por polvos tóxicos integrados por metales pesados.

González Escoto resaltó que los impactos ambientales negativos que genera la minería en las áreas naturales protegidas no sólo vulneran la subsistencia de miles de especies, sino también transgrede el ejercicio de derechos humanos, como es el acceso a un medio ambiente sano, al agua y a la salud de las presentes y futuras generaciones.

Con el dictamen, afirmó, se adicionan actividades que no estarán autorizadas en áreas naturales protegidas, como son el establecimiento de asentamientos humanos y la fundación de nuevos centros de población, actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, actividades destinadas a la exploración, explotación y beneficio de minerales, y la introducción de especies exóticas invasoras.

Protección, restauración y conservación del ecosistema

Una de las promoventes, diputada María del Carmen Cabrera Lagunas (Encuentro Social), externó su compromiso por garantizar el derecho humano de las y los mexicanos a un medio ambiente sano y favorable para el desarrollo y bienestar de las personas.

Reconoció la importancia del sector minero en el desarrollo de la economía nacional y su papel histórico; no obstante, el aprovechamiento desmedido de los recursos naturales ha rebasado el tiempo de renovabilidad de los bosques, aguas y recursos pesqueros, y la degradación ambiental que perjudica la salud de las personas.

A pesar de que la minería es una de las actividades a “cielo abierto”, dijo, tiene un fuerte impacto sobre el medio natural. Las adecuaciones del dictamen, añadió, se orientan a la protección, restauración y conservación de los sitios donde la explotación de las minas a “cielo abierto” ha devastado el entorno natural, ecosistemas y la vida de inmensas variedades vegetales y animales y con efectos indirectos en las comunidades y a la población.

Existen actividades extractivas que dañan el medio ambiente

La también promovente, diputada Claudia Tello Espinosa (Morena), destacó que las áreas naturales protegidas son el principal instrumento de conservación. México posee 182 de estas áreas federales que cubren casi 91 millones de hectáreas; de ellas, 145 protegen ecosistemas terrestres, seis ecosistemas marinos y 31 ambos tipos de zona.

Además, cubren cerca de 10.9 por ciento de la superficie terrestre nacional y 22 por ciento de la zona económica exclusiva del mar; sin embargo, a pesar de los esfuerzos de conservación y protección, hay actividades extractivas que perjudican el medio ambiente ocasionando que se pierda el equilibrio ecológico.

Las actividades de explotación y extracción de minerales e hidrocarburos, agregó, están asociadas a profundas e irreversibles afectaciones a ecosistemas. Con el dictamen, afirmó, se fortalecerá la conservación, preservación y protección de las áreas naturales protegidas, al no autorizar cualquier actividad de explotación y extracción de hidrocarburos y minerales, ni nuevos centros de población, así como la introducción de especies exóticas invasoras.

Desde su curul, el diputado José Eduardo Esquer Escobar (MC) externó su compromiso por impulsar reformas que fomenten el desarrollo sustentable, pues con ello se tendrá un sector primario productivo que activará la economía para tener servicios de salud, tecnología y educación.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/camara-de-diputados-aprobo-prohibir-la-extraccion-de-hidrocarburos-o-minerales-en-areas-naturales-protegidas#gsc.tab=0>



Aprueban que el desecho de papel de entes públicos del ámbito federal se done sólo a la Comisión Nacional de Libros de Texto

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad, reformar la Ley General de Archivos, con el objetivo de que los sujetos obligados que son entes públicos del ámbito federal donen “únicamente” a la Comisión Nacional de Libros de Texto, para fines de reciclaje, y sin carga alguna, el desecho de papel derivado de las bajas documentales en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

<https://hojaderutadigital.mx/aprueban-que-el-desecho-de-papel-de-entes-publicos-del-ambito-federal-se-done-solo-a-la-comision-nacional-de-libros-de-texto/>

Presentan diputadas y diputados iniciativas para reformar leyes sobre diversos temas

Boletín No.6015

Presentan diputadas y diputados iniciativas para reformar leyes sobre diversos temas

- Plantean cambios sobre delitos contra la salud y los cometidos por servidores públicos
- Además, de atención psicológica a reclusas, explotación de agua, Pemex, iniciativas preferentes y letras de oro en el Muro de Honor

Diputadas y diputados de Morena y del PAN presentaron diversas iniciativas para reformar ordenamientos legales en materia de delitos contra la salud, delitos cometidos por servidores públicos, atención psicológica a reclusas, explotación de agua, Pemex, iniciativas preferentes, y sobre letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados.

Establecer multas por delitos contra la salud en pandemias

La diputada Socorro Irma Andazola Gómez, de Morena, planteó reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanciones a delitos contra la salud y delitos relacionados con la compra-venta, falsificación y/o alteración de pruebas usadas para detectar contagio por infecciones relacionadas con epidemias y/o pandemias y establecer penas y sanciones. Se remitió a las comisiones de Justicia, para dictamen y a la de Salud, para opinión.

Que delitos federales cometidos por un servidor público local se investiguen y procesen previo Juicio de Procedencia

De la misma bancada, la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega propuso modificar el artículo 111 de la Constitución, con el objeto de garantizar que los delitos federales cometidos por un servidor público local sean investigados y, en su caso, procesados judicialmente, previo Juicio de Procedencia. La legisladora subrayó que se pretende que cuando exista una situación así, se pueda desaforar al servidor público sólo por la Cámara de Diputados. Se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Atención psicológica a reclusas y a sus hijos cuando queden libres

El diputado Efraín Rocha Vega (Morena) presentó reformas al artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, para proporcionar atención psicológica a las hijas e hijos de mujeres que están en centros de reclusión cuando salgan de dicho sitio; podrán acudir a centros especializados que les atiendan y brinden servicios sin costo alguno. Se envió a la Comisión de Justicia para Dictamen.

Que empresas filiales sean entidades paraestatales y se sujeten a Pemex

El diputado Carlos Sánchez Barrios (Morena) propuso cambios al artículo 15, fracción III, y 61, párrafo segundo, de la Ley de Petróleos Mexicanos, para establecer que las empresas filiales sean entidades paraestatales y se sujeten a la conducción, dirección y coordinación de Petróleos Mexicanos. Se remitió a la Comisión de Energía para su dictamen.

Inscribir en el Muro de Honor del Palacio Legislativo “Abrazo de Acatempan”

De Morena, el diputado Víctor Adolfo Mojica Wences propuso inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la frase “Abrazo de Acatempan”. Es un hecho histórico ocurrido en México el 10 de febrero de 1821, en el marco de la lucha de Independencia en el que se unieron Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero. Se envió a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Que la explotación de agua en tomas clandestinas se equipare a robo

El diputado Xavier Azuara Zúñiga (PAN) presentó una iniciativa para reformar el artículo 368 del Código Penal Federal, con el fin de que se equipare al robo y se castigue como tal, la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales a través de infraestructura hidráulica, pozos y tomas legales o clandestinas que constituya una actividad lucrativa y no cuenten con el título de concesión o asignación que se requiera conforme a lo previsto en la ley. Se turnó a las comisiones de Justicia y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Grupos parlamentarios puedan presentar iniciativas con trámite preferente

Por el PAN, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba planteó modificar el artículo 71 de la Constitución Política, con el objetivo de que el día de la apertura de cada periodo ordinario de sesiones, cada uno de los grupos parlamentarios representados en cada una de las Cámaras, pueda presentar iniciativas para trámite preferente o señalar una para este trámite. Se canalizó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/-presentan-diputadas-y-diputados-iniciativas-para-reformar-leyes-sobre-diversos-temas#gsc.tab=0>



Aprueba la Cámara de Diputados declarar el 6 de junio como el “Día de la Paridad de Género”

La Cámara de Diputados aprobó, por consenso de 453 votos, declarar el 6 de junio de cada año como el “Día de la Paridad de Género”, con el fin de reconocer, informar y evaluar los avances en las leyes secundarias y estatales en favor de los derechos de las mujeres, de los hombres y de la igualdad de oportunidades.

<https://www.tallapolitica.com.mx/aprueba-la-camara-de-diputados-declarar-el-6-de-junio-como-el-dia-de-la-paridad-de-genero/>



Prevén cambios de fondo a minuta del Senado sobre consumo lúdico de la *mota*

**ENRIQUE MENDEZ
Y NÉSTOR JIMÉNEZ**

Las mesas directivas de las comisiones de Justicia y Salud de la Cámara de Diputados definirán hoy la fecha en que se aprobará el dictamen que avala el uso lúdico de marihuana y que –propone un documento previo– incluya el derecho de las personas mayores de 18 años a consumir cannabis psicoactivo.

Elaborado por un equipo técnico y presentado a las juntas directivas de ambas comisiones, el documento propone cambios a la minuta del Senado para precisar que el consumo se limite al domicilio particular de las personas o al registrado por asociaciones de consumidores.

En ambos casos se plantea obtener una licencia de la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic), que tendría vigencia de un año. También plantea agregar la definición de uso lúdico como “la utilización del cannabis psicoactivo y sus derivados para fines recreativos”.

Las comisiones prevén realizar

cambios de fondo a la minuta del Senado, por lo que de aprobarse el proyecto de trabajo y que éste sea avalado por el pleno de San Lázaro, la ley federal para la regulación de la cannabis, así como las sanciones previstas en el Código Penal y en la Ley General de Salud, sería devuelta a esa cámara.

Para el consumo lúdico, la propuesta considera que podría realizarse sin afectar a terceros, especialmente a menores de edad, por lo que subraya: “queda prohibido el consumo de cannabis en lugares denominados como ciento por ciento libres de humo de tabaco”.

Además, plantea que no se permita el uso en las escuelas –públicas y privadas– de cualquier nivel, y que en sitios públicos y en los planteles se fijen letreros, logotipos y emblemas que provea la Conadic. También considera definir el autoconsumo como la “producción en casa-habitación para uso personal y lúdico”, mientras en el caso del colectivo, la “producción por asociaciones de cannabis para consumo de los asociados y uso lúdico”.



NACIONAL

Instalan tianguis de mariguana afuera de Cámara de Diputados

Ciudad de México.- Colectivos a favor de la mariguana se plantaron afuera de una de las puertas del recinto de San Lázaro, así presionan para que el dictamen de ley en el tema sea aprobado



Si no nos oyen, ni nos ven, al menos que nos huelan', así lo dijo un manifestante a favor de que sea legalizada la mariguana, él junto con decenas de personas se encuentran afuera de la Cámara de Diputados.

Los manifestantes colocaron un tianguis a unos pasos de la entrada a la Cámara de Diputados con toda clase de productos hechos a base de la hierba verde.

Las asociaciones civiles identificadas bajo el nombre de "Cáñamo Liberación" organizaron un festival en una de las entradas del recinto de San Lázaro.

Fueron a pedir que sean tomados en cuenta en la discusión del dictamen de la ley que busca legislar el uso recreativo de la mariguana. En noviembre este dictamen se aprobó en el Senado y ahora falta los diputados. El colectivo avisó que si no son tomados en cuenta se van a quedar a ahí de manera permanente.

<https://www.zocalo.com.mx/instalan-tianguis-de-mariguana-afuera-de-camara-de-diputados/>

La Comisión de Gobernación y Población avala su informe semestral de actividades

La instancia ha aprobado 139 dictámenes

Boletín No. 6002

La Comisión de Gobernación y Población avala su informe semestral de actividades

- Trabajaremos para que el país siga creciendo, impulsado el andamiaje jurídico que haga falta: diputada Barrera Badillo
- La instancia ha aprobado 139 dictámenes

La Comisión de Gobernación y Población, presidida por la diputada Rocío Barrera Badillo (Morena), aprobó su segundo Informe Semestral de Actividades del Segundo Año Legislativo.

La diputada Barrera Badillo señaló que el Informe de actividades refleja el trabajo de las y los 35 diputados que conforman la Comisión, con el compromiso de sacar adelante las iniciativas para que este país siga creciendo, impulsando el andamiaje jurídico que hacía falta. “Sabemos que este periodo legislativo concluye el 30 de abril, pero aún tenemos mucho qué dar en los meses que resta”, agregó.

Intervención de las y los integrantes de la Comisión

La diputada Martha Tagle Martínez (MC) dijo que esta es la Comisión más productiva y que ha producido más dictámenes en esta Legislatura. “Quienes integramos esta Comisión reconocemos el trabajo de la presidenta y todo lo que ha hecho, ya que incluso en algunos momentos en los que no tenemos puntos en común, ella siempre ha buscado el diálogo y el consenso”.

Del PRI, la diputada María Lucero Saldaña Pérez comentó que la votación unánime del informe representa un reconocimiento a esta Comisión, a la presidenta, pero también al equipo técnico. “Independientemente que podamos estar a favor o en contra, hay que reconocer la productividad y eficiencia.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (Morena) se sumó a las opiniones de las legisladoras y manifestó que se observa pluralidad en la instancia legislativa, con un trabajo muy extenuante y actitud propositiva de las y los integrantes.

Informe

En el informe se señala que, en el periodo reportado, a pesar de la suspensión de términos derivado de la pandemia por el Covid-19, se continuó con el puente de comunicación con integrantes de la sociedad civil por medio del análisis de diversos proyectos de decreto, así como parlamentos abiertos.

A la fecha se han aprobado un total de 139 dictámenes, en donde se hace constar que en el periodo señalado, en atención al acuerdo de la Mesa Directiva por el que se suspenden los plazos y términos de los asuntos competentes de este órgano, derivado de las medidas adoptadas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del coronavirus (COVID-19), este órgano no celebró reuniones presenciales e implementó las medidas necesarias para dar continuidad al proceso de confección de los proyectos de dictamen.

Durante el periodo que se informa, la Comisión celebró reuniones no presenciales, entre las que se citan una de Junta Directiva y otra reunión de comisiones unidas con la Comisión de Pueblos Indígenas, además de nueve reuniones de trabajo tanto con servidores públicos del Gobierno Federal (Secretaría de Gobernación, Registro Nacional de Población y Consejo Nacional de Población), como con organizaciones de la sociedad civil.

En relación con el parlamento abierto, se han organizado un total de tres foros en las siguientes materias: Ley General de Identidad y Ciudadanía Digital; reformas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y paridad, en conjunto con la Comisión de Igualdad de Género, y Fondo para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

-ooOoo-

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/la-comision-de-gobernacion-y-poblacion-avala-su-informe-semestral-de-actividades#gsc.tab=0>



La Comisión de Gobernación y Población avala su informe semestral de actividades

La Comisión de Gobernación y Población, presidida por la diputada Rocío Barrera Badillo (Morena), aprobó su segundo Informe Semestral de Actividades del Segundo Año Legislativo.

La diputada Barrera Badillo señaló que el Informe de actividades refleja el trabajo de las y los 35 diputados que conforman la Comisión, con el compromiso de sacar adelante las iniciativas para que este país siga creciendo, impulsando el andamiaje jurídico que hacía falta. “Sabemos que este periodo legislativo concluye el 30 de abril, pero aún tenemos mucho que dar en los meses que resta”, agregó.

<https://www.tallapolitica.com.mx/la-comision-de-gobernacion-y-poblacion-avala-su-informe-semestral-de-actividades/>

Comisión de Recursos Hidráulicos definirá prioridades legislativas para dictaminarlas en el actual periodo

La agenda se conforma por doce iniciativas y 30 puntos de acuerdo

Boletín No.6013

Comisión de Recursos Hidráulicos definirá prioridades legislativas para dictaminarlas en el actual periodo

- La agenda se conforma por doce iniciativas y 30 puntos de acuerdo
- Dará continuidad al trabajo realizado respecto a Ley General de Aguas y al derecho humano al agua

La Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, que preside el diputado Feliciano Flores Anguiano (Morena), definirá las iniciativas para reformar la Ley de Aguas Nacionales y los puntos de acuerdo susceptibles de aprobarse en este periodo ordinario de sesiones, a fin de abatir el rezago legislativo.

Asimismo, dará continuidad al trabajo realizado en torno a la Ley General de Aguas y al derecho humano al agua, de acuerdo con las propuestas de diputadas y diputados.

En reunión semipresencial, el diputado Flores Anguiano sostuvo: “Hemos hecho el esfuerzo entre todas y todos de lograr sacar la Ley General de Aguas, ese era el objetivo fundamental; no se ha logrado; todos conocen las razones. Al final se planteó dictaminar el derecho humano al agua, y hubo también diputadas y diputados que no estuvieron de acuerdo en sacar eso”, refirió.

Al respecto, señaló que la Comisión hará un informe a la nueva legislatura del trabajo que se hizo. “Informar, si es que nosotros no logramos sacarla, para ver si quieren retomarla o iniciar de cero”.

Sobre la agenda legislativa de la Comisión, Flores Anguiano indicó que se conforma por doce iniciativas y 30 puntos de acuerdo pendientes para analizarlos en el presente mes, atender todos los temas y evitar el rezago.

“La invitación es que los revisen y hagan llegar a la Comisión los que consideren de mayor interés, importancia o relevancia para tratar de sacarlos. Si es posible, sacar todo, o lo que consideren lo más relevante. La idea es que durante el actual periodo legislativo hemos de dejar desahogado todos los asuntos turnados a nuestra Comisión”, precisó.

Consideraciones de diputadas y diputados

La diputada Leticia Díaz Aguilar (Morena) llamó a hacer un último esfuerzo para no perder la tarea más importante de la Comisión y concretar la Ley General de Aguas. Cualquier reforma, por muy importante que parezca, no cambiará de fondo la inequidad en la distribución, ni evitará la severa crisis hídrica que se gesta en el país, consideró. “Es como renunciar a la tarea más importante que me encomendó el pueblo: cambios de fondo y estructurales”, afirmó.

Del PT, la diputada Ana Ruth García Grande destacó: “No debemos dejar el esfuerzo que se ha hecho sobre los foros, trabajo y compilación de propuestas, que hasta donde permita el tiempo nos enfoquemos y cristalicemos el proyecto de la nueva Ley General de Aguas, no es cosa menor y cualquier esfuerzo que podamos seguir haciendo va a notarse”.

El hecho de que no hubo consenso, “no quiere decir que no sigamos trabajando en esa construcción, requerimos cristalizar el trabajo que se invirtió en un asunto que es primordial y podría coronarse positivamente el esfuerzo que ha hecho la Comisión”.

Propuso definir una fecha para emitir las observaciones sobre las iniciativas y exhortos que sean viables de dictaminar, para evitar la inacción y se establezca un plazo a fin de hacerlo a la brevedad.

La diputada de Morena, Ana María Rodríguez Ruiz, sostuvo que preocupa el estatus actual de la dictaminación de las cuatro iniciativas sobre la Ley General de Aguas, “por la caricatura que se presentó en noviembre del año pasado por un grupo de diputados. Sería desastroso que se deseché a la basura todo el trabajo organizativo, académico, legislativo y político realizado en 2019 para consensarla”.

Es momento de dictaminar esa nueva ley. “No puede esperar más. Tenemos ocho años de omisión legislativa, sería vergonzoso que sea el Poder Judicial el que nos obligue a legislar”.

De la misma bancada, la diputada Beatriz Rojas Martínez planteó la necesidad de hacer un último esfuerzo en torno a esta Ley General en beneficio de la población, ya que el trabajo que se realizó fue muy intenso.

Destacó la importancia de que las iniciativas plasmen en la Constitución el derecho humano al agua, porque se requieren las herramientas para garantizarlo.

Por el PAN, el diputado Mario Mata Carrasco solicitó, sin ningún sesgo político, hacer un parlamento abierto sobre la Ley General de Aguas, donde los agricultores, los ganaderos y campesinos participen y sean escuchados, porque el 95 por ciento de los usuarios tiene menos de cinco hectáreas y realmente se verán afectados.

“Quien hizo el compendio final no tiene nada que ver con los asuntos que se trataron en los foros, ni con las propuestas e inquietudes expuestas. Qué lástima que se pierda tanto esfuerzo y dinero que se utilizó para ello, pero no se tomaron en cuenta las principales inquietudes, como la gobernabilidad sobre el recurso hídrico”, subrayó.

La diputada María Del Carmen Almeida Navarro (Morena) aseguró que “la manipulación política del tema del agua le costó la vida a una persona inocente en Chihuahua, con manipulaciones que son injustas para todos los mexicanos, porque el agua es un derecho humano”. Llamó a “no dejarnos engañar por los expertos, que en años anteriores han justificado la renta o venta de los recursos naturales del país”.

Propuso trabajar a marchas forzadas para orientar de una manera más justa la administración integral del agua, sector en donde hay corrupción, afirmó.

De la misma bancada, la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade se sumó a dar continuidad al esfuerzo y trabajo realizado con la organización de los foros en diversas regiones del país, cuyos resultados deben afinarse buscando los acuerdos necesarios.

“Ese es el esfuerzo que falta y al que no debemos ni podemos negarnos. Por supuesto que tenemos que considerar el cuidado a las disposiciones constitucionales”, apuntó.

En asuntos generales, diputadas y diputados repusieron la votación de forma electrónica del Primer y Segundo Informe Semestral de la Comisión, atendidos en la reunión ordinaria de octubre del año pasado.



--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/comision-de-recursos-hidraulicos-definira-prioridades-legislativas-para-dictaminarlas-en-el-actual-periodo#gsc.tab=0>

Pide la Comisión de Desarrollo Social que en el próximo proceso electoral no se utilicen recursos públicos

Plantean elaborar un punto de acuerdo para garantizar que la ciudadanía ejerza su derecho al sufragio libre

Boletín No.6011

Pide la Comisión de Desarrollo Social que en el próximo proceso electoral no se utilicen recursos públicos

- Plantean elaborar un punto de acuerdo para garantizar que la ciudadanía ejerza su derecho al sufragio libre
- Diputadas y diputados advierten que usar programas sociales con fines políticos es un delito grave

La Comisión de Desarrollo Social, que preside el diputado Miguel Prado de los Santos (Morena), manifestó la necesidad de elaborar un punto de acuerdo para exhortar a los tres niveles de gobierno a que en el próximo proceso electoral no se utilicen recursos públicos en favor de un partido político o candidato en específico.

En reunión semipresencial, en el apartado de asuntos generales, los integrantes de esta instancia legislativa señalaron que es preciso hacer un llamado con estas características, a fin de garantizar que la ciudadanía ejerza su derecho al sufragio libre.

El diputado del PAN, Marco Antonio Adame Castillo, indicó que ante el proceso electoral en marcha esta instancia legislativa requiere hacer todo lo posible para que, en ninguna circunstancia, se usen los recursos públicos en fines distintos para los que fueron creados.

Pidió a sus homólogos vigilar que este proceso electoral se desarrolle de manera legal, de tal manera que permita el ejercicio libre y soberano del voto de todos los ciudadanos para elegir a sus representantes.

Por el PRI, el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez se pronunció a favor de realizar una recomendación ante el inicio de la jornada electoral más grande de la historia, en la que 30 estados elegirán a diversos representantes locales y federales.

Opinó que el exhorto debe solicitar que los recursos de los programas sociales no se utilicen en favor de un partido político o candidato en específico. “Quienes son beneficiarios de los programas sociales es la gente más humilde, por ello, los gobiernos federal, estatal y municipal deben abstenerse del uso inadecuado de estos recursos”.

En representación de Morena, el diputado Víctor Gabriel Varela López consideró pertinente apoyar esta propuesta y vigilar a los tres niveles de gobierno para que no se destine ni un peso o recurso material y humano en apoyo de algún candidato.

“Tenemos condiciones para ejercer una verdadera democracia, donde quienes compitan sean los partidos y candidatos y no a través del dinero indebido”.

Su correligionario, el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, se sumó a este llamado y resaltó que con las reformas constitucionales este tipo de desvíos constituyen un delito grave.

Agregó que se debe impulsar la denuncia en los tres ámbitos de gobierno y dejar que la ciudadanía ejerza su derecho al sufragio de manera libre. “Nos hemos comprometido a terminar con esas viejas prácticas cuando se presionaba al ciudadano con la compra del voto”.

La también diputada de Morena, María Chávez Pérez, subrayó que ya es una realidad que no se puede emplear recursos públicos en fines electorales, no obstante, apuntó, se debe hacer un llamado para que la ley se armonice en el ámbito estatal y municipal.

A su vez, su compañera de bancada, la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, resaltó que es indudablemente necesario respetar la ley, porque es un delito grave utilizar los programas sociales con tintes políticos.



Planteó que se analice la posibilidad de elaborar un exhorto, que se dirigiría a los tres niveles de gobierno, para reiterar el cumplimiento de la ley en la materia.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/pide-la-comision-de-desarrollo-social-que-en-el-proximo-proceso-electoral-no-se-utilicen-recursos-publicos#gsc.tab=0>



Fotografía: Cámara de Diputados

APRUEBAN OPINIÓN POSITIVA A LA PROPUESTA DE DESTINAR RECURSOS AL CINE PROVENIENTES LOS IMPUESTOS DE PLATAFORMAS DIGITALES

La Comisión de Cultura y Cinematografía, presidida por el diputado Sergio Mayer Bretón (Morena), aprobó en reunión de trabajo la opinión en sentido positivo sobre el dictamen de la Comisión de Hacienda que mandata destinar parte de los recursos recaudados por concepto de descarga y acceso de las plataformas digitales, al apoyo de la creación cinematográfica.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/aprueban-opinion-positiva-a-la-propuesta-de-destinar-recursos-al-cine-provenientes-los-impuestos-de-plataformas-digitales/>

Acuerda Comisión que en Muro de Honor de la Cámara de Diputados se inscriban los nombres de Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que preside el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (PAN), aprobó el dictamen para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, los nombres de Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto.

<https://hojaderutadigital.mx/acuerda-comision-que-en-muro-de-honor-de-la-camara-de-diputados-se-inscriban-los-nombres-de-hermila-galindo-y-elvia-carrillo-puerto/>



Acuerda Comisión que en Muro de Honor de la Cámara de Diputados se inscriban los nombres de Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que preside el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (PAN), aprobó el dictamen para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, los nombres de Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto.

<https://www.tallapolitica.com.mx/acuerda-comision-que-en-muro-de-honor-de-la-camara-de-diputados-se-inscriban-los-nombres-de-hermila-galindo-y-elvia-carrillo-puerto/>

<https://hojaderutadigital.mx/acuerda-comision-que-en-muro-de-honor-de-la-camara-de-diputados-se-inscriban-los-nombres-de-hermila-galindo-y-elvia-carrillo-puerto/>

Acuerda Comisión que en Muro de Honor de la Cámara de Diputados se inscriban los nombres de Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto

Destacan aportes de ambas mujeres en la lucha por la igualdad sustantiva

Boletín No.6007

Acuerda Comisión que en Muro de Honor de la Cámara de Diputados se inscriban los nombres de Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto

- Destacan aportes de ambas mujeres en la lucha por la igualdad sustantiva

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que preside el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (PAN), aprobó el dictamen para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, los nombres de Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto.

El diputado Marcos Aguilar Vega, quien encabezó la reunión en representación del diputado Preciado Rodríguez, indicó que en todo momento se ha buscado conciliar por medio del diálogo y la unanimidad en las diversas propuestas que se han presentado. “Se buscará el consenso para que el resto de las propuestas de letras de oro sean votadas en la siguiente sesión ordinaria de la Comisión”.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo expresó que en la actual lista del Muro de Honor no hay más de cinco mujeres inscritas, por lo que no hay paridad de género en esos espacios.

La diputada Claudia Pastor Badilla (PRI) explicó que son dos mujeres que no solo representan la lucha por el voto, sino por la igualdad. “Las dos propuestas reúnen los requisitos de trayectoria e importancia para incluirlos en las letras de oro; hay consenso”.

La diputada Rocío Barrera Badillo (Morena) consideró que hoy debe ser votado este acuerdo para que pueda ser presentado en la sesión del lunes, por lo que una vez aprobado se harán los trámites correspondientes.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (PAN) se dijo a favor de aprobar esta propuesta, al considerar que hay consensos entre los distintos grupos parlamentarios.

El diputado Juan Ángel Bautista Bravo (Morena) aseguró que de haber el mayor consenso entre los grupos parlamentarios se acompañará a los dos nombres propuestos.

Buscan que la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz sea para María Marcela Lagarde y de los Ríos

La Comisión también aprobó un pre-dictamen por el que la Cámara de Diputados otorga la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz a la maestra María Marcela Lagarde y de los Ríos.

El diputado Muñoz Ledo mencionó que Lagarde y de los Ríos ha tenido un enfoque, que es precursor y distinto a muchos, porque ella ve los derechos de la mujer simple y llanamente como derechos humanos, es la igualdad sustantiva y consideración permanente de que somos iguales y libres. “Ella es la inventora del concepto de feminicidio, el lado de la violencia contra las mujeres, lo más grave de lo que hoy ocurre”.

Durante la reunión, la Comisión aprobó el informe de asuntos turnados a ésta por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, así como su Quinto Informe Semestral de actividades correspondiente al periodo de septiembre 2020 a febrero 2021.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/acuerda-comision-que-en-muro-de-honor-de-la-camara-de-diputados-se-inscriban-los-nombres-de-hermila-galindo-y-elvia-carrillo-puerto#gsc.tab=0>



CÁMARA DE DIPUTADOS

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SEGUNDA CONVOCATORIA

La H. Cámara de Diputados con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción IV, 27 primer párrafo, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33, 34 segundo párrafo, 41 primer párrafo y 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, que se describen a continuación:

Número de Licitación	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Visita a los Sitios de Prestación de los Servicios	Junta de Aclaraciones a las Bases	Presentación y Apertura de Propuestas	Vigencia del Contrato
HCD/LXIV/LPN/09/2021 Segunda Convocatoria	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Sistemas de la Red Hidráulica Contra Incendios.	Servicio	1	09 de marzo de 2021, a las 10:00 horas.	12 de marzo de 2021, a las 10:00 horas.	22 de marzo de 2021, a las 10:00 horas.	Iniciará a partir del 01 de abril y concluirá el día 31 de diciembre de 2021.
El plazo de prestación de los servicios comenzará a partir del 01 de abril y concluirá el 31 de diciembre de 2021.							
HCD/LXIV/LPN/10/2021 Segunda Convocatoria	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos de Detección de Humo, Fuego, Voceo, Control de Accesos y Cabinas de Rayos "X".	Servicio	1	09 de marzo de 2021, a las 13:00 horas.	12 de marzo de 2021, a las 12:00 horas.	22 de marzo de 2021, a las 12:00 horas.	Iniciará a partir del 01 de abril y concluirá el día 31 de diciembre de 2021.
El plazo de prestación de los servicios comenzará a partir del 01 de abril y concluirá el 31 de diciembre de 2021.							

Condiciones Generales:

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial interesadas, en la página de Internet de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, ubicada en: Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Cuarto Piso, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **08 de marzo de 2021**, a las **18:00 horas**.

- Para participar en la Licitación de su interés, deberá realizar el pago de bases correspondiente a cada una de ellas.
- El costo de cada una de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) y, deberá ser depositado en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banorte cuenta número: 0549136176; o BBVA cuenta número 0113360970, a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **08 de marzo de 2021**, a las **18:00 horas**. El comprobante de depósito se deberá entregar durante el periodo de venta de Bases, en la Dirección de Adquisiciones, de la H. Cámara de Diputados de: **10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas**.
- Los actos que integran el procedimiento de cada Licitación, se llevarán a cabo en las instalaciones de la H. Cámara de Diputados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para las presentes Licitaciones, no se otorgará anticipo.
- El pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que haya sido aceptada la factura correspondiente en la Dirección General de Finanzas.

LIC. RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 04 DE MARZO DE 2021.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

morena

LXIV **LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
"2021, Año de Independencia"

Morena va por ley *inspirada* en Félix Salgado

Diputadas de Morena se lanzaron en contra del candidato de su partido a la gubernatura de Guerrero, Félix Salgado Macedonio, y presentaron reformas al Código Penal Federal y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que otorgan “concesiones y apoyo” a las mujeres víctimas de violación.

La iniciativa busca –dijeron– meter freno a la prescripción del delito

y ampliar el plazo hasta 20 años, que correrían a partir de que, en el caso de que el acusado ocupe un cargo de elección popular, concluya su función y se le termine el fuero.

Proponen que “la prescripción de la acción penal será igual al máximo de la pena para el delito que se le impute” y hoy en México este delito, cuya pena es de 8 a 20 años, prescribe a los 14 años un día. Exponen que

“las opiniones de profesionales manifiestan que las víctimas de abuso sexual necesitan entre 12 y 22 años para ser capaces de denunciar”.

Las diputadas María Wendy Bri-ceño, Lorena Villavicencio, Rocío del Pilar Villarauz, Laura Imelda Pérez y Érika Vanessa del Castillo propusieron reformas al artículo 202 del Código Penal.

— Víctor Chávez

Lanzan morenistas ultimátum a Delgado

Exigen mujeres vetar a Salgado

**Piden encuesta
con preguntas
sobre denuncias
por abuso sexual**

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

La diputada morenista Laura Imelda Pérez informó que solicitarán al presidente de su partido, Mario Delgado, y a la Comisión Nacional de Encuestas que reconsideren la inclusión de Félix Salgado Macedonio en el nuevo ejercicio para definir al candidato al Gobierno de Guerrero.

Acompañada por otras legisladoras de su fracción,

dijo que si su solicitud no es escuchada, exigirán que el segundo muestreo incluya preguntas para que los entrevistados expresen lo que piensan del aspirante que enfrenta varias denuncias por violación y violencia sexual.

Lo anterior, dijo, busca que en la designación del candidato no pese solamente la popularidad del senador con licencia.

“Esta persona no cumple con los criterios para ser candidato de Morena, ese es mi personal punto de vista y creo que de muchos compañeros y compañeras que pertenecemos a Morena, por lo que estamos también solicitando a la Comisión Nacional de Encuestas y a la Comisión Nacional de Elecciones que se incluya en el cuestionario preguntas que realmente reflejen lo que las personas piensan y que no nada más pese el conocimiento que se haga del personaje”, indicó.

La legisladora advirtió que el proceso de elección de Salgado como candidato, el cual debió ser repuesto tras las denuncias que se hicieron públicas en su contra, presenta faltas graves, ya que el ex alcalde de Acapulco debió firmar documentos en los que constara que no enfrentaba procesos asociados con violencia de género.

Ante ello, dijo, las posibilidades son que el morenista no firmó el documento o que haya mentado al hacerlo.

“Hay una falta grave del aspirante a candidato, quien debió haber firmado una carta bajo protesta que dice textualmente: ‘no me encuentro en proceso judicial por alguno de los delitos asociados a violencia de género’, y este personaje o no la llenó y ahí incumplió la convocatoria, o la leyó diciendo que no se encuentra como parte de un juicio y mintió; es mi postura”, sostuvo.

Durante la conferencia, Pérez agregó que la demanda principal a Delgado y a otras instancias partidarias es que reconsideren la inclusión de Salgado en la aplicación de la nueva encuesta.

“Estamos solicitando, insisto, haciendo un llamado a la Comisión Nacional de Elecciones y, sobre todo, al presidente del partido, Mario Delgado, y a la Comisión Nacional de Encuestas para que, en primer lugar, revaloren la inclusión de este personaje en este proceso y, segundo, si así lo deciden, que se modifique el cuestionario para que realmente refleje lo que piensan los guerrerenses de esta persona”, insistió.

La diputada morenista llamó a la militancia a respetar y respaldar el derecho de las mujeres a la no violencia, pues el uso político que se le pueda dar al caso, indicó, no le quita legitimidad a cada una de las denuncias.



VE ESPECIALISTA FALTA DE VOLUNTAD

Derechos políticos de las mujeres no están garantizados

Pese a los avances para erradicar la violencia política contra las mujeres, aún está pendiente la voluntad por parte de la sociedad, partidos políticos e instituciones electorales para garantizar el cumplimiento del marco jurídico que establece la protección a sus derechos políticos-electorales.



Marisol Velázquez

03 de marzo de 2021, 22:52



Pese a los avances para erradicar la violencia política contra las mujeres, aún está pendiente la voluntad por parte de la sociedad, partidos políticos e instituciones electorales para garantizar el cumplimiento del marco jurídico que establece la protección a sus derechos políticos-electorales.

Entrevistada por El Economista, la académica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Georgina Cárdenas reconoció que, de cara al proceso electoral más grande de la historia de México, no se cuenta con un paquete de leyes que exprese en qué consiste la violencia política contra las mujeres, cómo atenderla, prevenirla, sancionarla y reparar el daño.



Señaló que ha identificado que la violencia política contra las mujeres por razón de género surge en distintas áreas de la vida pública, pero enfatizó que también hay mujeres que ejercen este tipo de violencia contra sus propias compañeras. Agregó que las instituciones electorales han trabajado en erradicar estas prácticas, aunque hace falta un esfuerzo mayor dentro de los partidos políticos.

“Desde la academia hemos identificado que es necesario un discurso más consistente por parte de los partidos políticos y que no solamente queden en términos declarativos el compromiso con las mujeres, sino que sean efectivos y deben realizar un acompañamiento cuando hay víctimas de algún tipo de violencia”, dijo.

De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (RNPS) del Instituto Nacional Electoral, hay un total de 20 personas sancionadas por ejercer estas prácticas, de las cuales 16 son hombres y cuatro mujeres.

Campeche es la entidad con mayor número de personas sancionadas al acumular cinco, seguido por Quintana Roo y Veracruz con cuatro casos respectivamente, Yucatán con dos sanciones, e Hidalgo, Oaxaca, Querétaro, Sonora y Tabasco con un caso cada estado.

Entrevistada por El Economista, la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, Aleida Alavez (Morena), adelantó que la próxima semana el grupo de trabajo aprobará por consenso de todas las fracciones parlamentarias un dictamen de 48 iniciativas que se basa en promover la perspectiva de género e igualdad sustantiva.

“Tenemos que darle al Estado esa atribución y mandato que cargue toda la fuerza institucional para contrarrestar la violencia hacia las mujeres”, enfatizó.



En tanto, su compañera de bancada, Lorena Villavicencio, resaltó la urgencia de una política de Estado promovida desde la Federación que incluya a los estados, municipios, fiscalías y poder judicial donde las mujeres sean el eje rector, y se vea reflejada en el presupuesto público.

“Estaremos estableciendo una mesa de seguimiento u observatorio para las denuncias o quejas que se promuevan por violencia política. No permitiremos que se brinde impunidad ”, expresó.

marisol.velazquez@eleconomista.mx



RECONOCEN DIPUTADAS DE MORENA LABOR DE CASAS DE DIVERSIDAD SEXUAL DE ECATEPEC PARA COMBATIR DISCRIMINACIÓN

Legisladoras de Morena reconocieron la labor de las Casas de la Diversidad Sexual ubicadas en el municipio de Ecatepec, Estado de México, a favor de la comunidad Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti, Intersexual y Queer (LGBTTTIQ), ya que contribuyen a combatir la discriminación y reconocerles sus derechos.

Con el fin de que esta población conozca sobre los apoyos que se brindan en estos espacios, la diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena) ofreció una rueda de prensa presencial, a la que también asistió el titular del área de Diversidad Sexual y Atención a las Poblaciones LGBTTTIQ del Instituto Municipal de la Mujeres e Igualdad de Género, de Ecatepec, Miguel Ángel Pérez Martínez.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/reconocen-diputadas-de-morena-labor-de-casas-de-diversidad-sexual-de-ecatepec-para-combatir-discriminacion/>

Pedirán a Delgado reconsiderar incluir a Salgado en encuesta



Félix Salgado Macedonio, aspirante a la Gobernatura de Guerrero. Foto: Archivo

Martha Martínez y Claudia Salazar

Cd. de México (03 marzo 2021).- La diputada morenista Laura Imelda Pérez Segura informó que solicitarán al presidente nacional del partido, Mario Delgado, y a la Comisión Nacional de Encuestas de éste que reconsideren la inclusión de Félix Salgado Macedonio en la nueva encuesta que realizarán para definir al candidato a la Gobernatura de Guerrero.

En conferencia, en la que estuvo acompañada por otras legisladoras de su fracción, indicó que en caso de que esta solicitud no sea escuchada demandarán que la nueva encuesta incluya preguntas en las que los guerrerenses puedan expresar lo que realmente piensan del aspirante que enfrenta varias denuncias por violación y violencia sexual.

Lo anterior, dijo, tiene como objetivo que en la decisión del candidato no pese solamente cuánto conoce la ciudadanía a Salgado Macedonio.

Diputadas de Morena insisten en retirar candidatura de Félix Salgado Macedonio

Diputadas de Morena insisten en retirar la candidatura de Félix Salgado Macedonio al gobierno de Guerrero, pues no cumple con los requisitos para serlo, por lo que exigen a las comisiones de elecciones y encuestas de su partido, así como a su líder nacional Mario Delgado, que no le permitan participar. [[W RADIO](#)]



Diputadas de Morena van contra Félix Salgado con propuesta de reformas

Las diputadas María Wendy Briceño Zuloaga, Lorena Villavicencio Ayala, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Laura Imelda Pérez Segura y Érika Vanessa del Castillo Ibarra, todas legisladoras de Morena, afirmaron que dicha reforma busca brindar concesione y apoyo a las víctimas.

<https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-congreso/diputadas-de-morena-van-contra-f%C3%A9lix-salgado-con-propuesta-de-reformas/>

Entrevista / Nora Cabrera (Abogada – Movimiento de Jóvenes por Nuestro Futuro)

“El Movimiento de Jóvenes por Nuestro Futuro y las asociaciones ambientalistas vinculadas al mismo hemos lamentado profundamente la aprobación de la iniciativa (de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica), nos parece que es un regreso al pasado”.

“Nuestro Futuro presentó una demanda en contra de la política de confiabilidad, exhibimos documentos realizados por expertos internacionales y nacionales, datos duros que demuestran que, en aquel entonces con la política de confiabilidad ahora con la LIE, están generando una afectación al medio ambiente que de verdad es increíble. Si nos vamos a los datos duros, no habría forma de sostener lo que sostuvo Morena en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores”. [[MVS](#)]



Diputados entregarán medalla “Sor Juana” a Marcela Lagarde

El pleno de San Lázaro también aprobó colocar con letras de oro, en el Muro de Honor de la Cámara, los nombres de “Hermila Galindo” y “Elvia Carrillo Puerto”



Foto: Archivo. EL UNIVERSAL

NACIÓN | 03/03/2021 | 21:03 | Horacio Jiménez | Actualizada 21:20

El pleno de la **Cámara de Diputados** avaló –por unanimidad– entregarle la **medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”** a la maestra **María Marcela Lagarde y de los Ríos**.

Este dictamen, al ser avalado en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el diputado Muñoz Ledo mencionó que Lagarde y de los Ríos ha tenido un enfoque, que es precursor y distinto a muchos, porque ella ve los **derechos de la mujer** simple y llanamente como derechos humanos, es la igualdad sustantiva y consideración permanente de que somos iguales y libres.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-entregaran-medalla-sor-juana-marcela-lagarde>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
"2021, Año de Independencia"



Acusa Jorge Espadas al actual gobierno federal como el más corrupto

Todavía analizan en el PAN el informe de la ASF pero indican que han detectado inconsistencias en el gobierno federal por más de 60 mil mdp



Foto: Francisco Meza | El Sol de León

Alejandra Sánchez | El Sol de León

En la auditoría Superior de la Federación realizada en 2019, Antonio Guerrero Horta presidente del CDM del Partido Acción Nacional, informó que se encontraron inconsistencias por más de 60 mil millones de pesos.

“En la auditoría que le realizaron al gobierno federal del 2019, tenemos unas inconsistencias de más de 67 mil millones de pesos en México, una falta claridad de transparencia, que ellos están obligados a dar a conocer el padrón de beneficiarios, como también cómo se aplica cada centavo público en país” comentó.

<https://www.noticiasvespertinas.com.mx/local/acusa-jorge-espadas-al-actual-gobierno-federal-como-el-mas-corrupto-pan-accion-nacional-amlo-4t-6429123.html>



Xavier Azuara propone reforma para castigar sustracción ilegal del agua

El diputado Xavier Azuara Zúñiga (PAN) propuso reforma el artículo 368 del Código Penal Federal para castigar sustracción ilegal del agua. Desde tribuna, el diputado señaló que el derecho al agua es fundamental y en el contexto de la pandemia se ha visto limitado.

<http://www.mipuntodevista.com.mx/xavier-azuara-propone-reforma-para-castigar-sustraccion-ilegal-del-agua/>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Anilú Ingram presenta iniciativa de reforma constitucional para que agresores de mujeres no accedan a cargos de elección popular

La diputada Anilú Ingram Vallines (PRI) presentó una iniciativa para modificar el artículo 55 de la Constitución, con el objetivo de que personas agresoras de mujeres no accedan a cargos de elección popular.

<http://www.mipuntodevista.com.mx/anilu-ingram-presenta-iniciativa-de-reforma-constitucional-para-que-agresores-de-mujeres-no-accedan-a-cargos-de-eleccion-popular/>



Dictamen para reformar la Ley Federal del Trabajo se queda corto frente a los graves problemas que trajo la pandemia por Covid-19: Cynthia López

La diputada Cynthia Iliana López Castro (PRI) afirmó que el dictamen para reformar la Ley Federal del Trabajo se queda corto frente a los graves problemas que trajo la pandemia por Covid-19.

<http://www.mipuntodevista.com.mx/dictamen-para-reformar-la-ley-federal-del-trabajo-se-queda-corto-frente-a-los-graves-problemas-que-trajo-la-pandemia-por-covid-19-cynthia-lopez/>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXIV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

“Enfurece” Noroña: aerolínea permite insultos contra AMLO, acusa

El diputado federal por el PT argumentó que si un pasajero insulta a la tripulación del avión, es detenido, y en esta ocasión no se hizo nada.



Redacción Intolerancia  @intoleranciaid

Actualizado a: 03/03/2021 10:18



Foto: Cortesía

Gerardo Fernández Noroña, diputado federal por la bancada del Partido del Trabajo (PT) **arremetió contra la aerolínea Aeroméxico** por permitir que algunos pasajeros **insultaran** el domingo pasado al presidente **Andrés Manuel López Obrador** al finalizar su gira por Guadalajara.

<https://intoleranciadiario.com/articles/2021/03/03/975349-enfurece-norona-aerolinea-permite-insultos-contr-amlo-acusa.html>



Noroña recrimina a Aeroméxico por “permitir insultos” hacia AMLO

El vicecoordinador del PT en la Cámara de Diputados, Gerardo Fernández Noroña, se le fue duro a la aerolínea Aeroméxico; esto por permitir que algunos de sus pasajeros hayan insultado al presidente Andrés Manuel López Obrador al finalizar su vuelo del domingo pasado.

Desde la tribuna de la Cámara de Diputados, Fernández Noroña criticó a Aeroméxico por no haber hecho algo contra los pasajeros que insultaron al presidente López Obrador.

Aseguró que si uno de los pasajeros insulta al piloto o a las sobrecargos, son detenidos tan pronto aterrice el avión, pero Aeroméxico se comportó omiso al permitir los insultos al presidente.

<https://www.elarsenal.net/?p=993437>

Entrevista / Gerardo Peña Flores (Presidente del Congreso de Tamaulipas)

"El día de ayer ni se reformó, ni se modificó, ningún artículo constitucional, ni tampoco legal de nuestro marco normativo; básicamente lo que pasó ayer fue que se establecieron las bases de procedimiento para el caso de que se reciba la declaratoria de procedencia por parte de la Cámara de Diputados, en contra del señor gobernador; es decir, básicamente es un acuerdo de corte meramente administrativo hacia el interior del Congreso que marca la ruta general de muestras áreas internas; es decir, como si fuera la ruta interna de procedimiento de recepción, de admisión, de turno y trámite en caso de que nos llegue la declaración de procedencia en contra del gobernador". [[RADIO FÓRMULA](#)]



ISSSTE

Será falta administrativa grave, omitir ante el ISSSTE cuotas o descuentos al salario de los trabajadores

Tal omisión, agrega, provoca que las y los trabajadores tengan restricciones para acceder a préstamos o créditos, aunado a que también presentan problemas al realizar trámites administrativos.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT), presidenta de la Comisión de Seguridad Social, refirió que la ley vigente incluye un mecanismo para que los patrones cumplan la obligación de retener y entregar las cuotas, aportaciones y descuentos de sus empleados.

<https://www.elarsenal.net/?p=993450>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
"2021, Año de Independencia"



Zulma Espinoza presenta iniciativa para incluir etiqueta ecológica en envases o embalajes de productos cuyo uso genera residuos

La diputada Zulma Espinoza Mata (PVEM) presentó una iniciativa para reformar y adicionar los artículos 2 y 5 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos para incluir una etiqueta ecológica en los envases o embalajes de productos cuyo uso genera residuos.

<http://www.mipuntodevista.com.mx/zulma-espinoza-presenta-iniciativa-para-incluir-etiqueta-ecologica-en-envases-o-embalajes-de-productos-cuyo-uso-genera-residuos/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
"2021, Año de Independencia"



Alerta ASF de maniobra

Contratan outsourcing y opacan Dos Bocas

Utiliza Pemex filial de fachada pero empresa privada administra obras

REFORMA / STAFF

Las obras de la refinería de Dos Bocas son operadas por una filial de Pemex, pero en realidad están en manos de una empresa que ofrece servicios de outsourcing y la rendición de cuentas está en total opacidad.

La empresa encargada de la nueva refinería es PTI Infraestructura de Desarrollo (PTI-ID) de Pemex, pero es una empresa fachada que no tiene empleados, por lo que los servicios administrativos, legales y financieros están a cargo de MGI Asistencia Integral, una de las muchas empresas privadas creadas por Pemex en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

Lo anterior informó la Auditoría Superior de la Federación (ASF), al advertir que existe un fenómeno de “tercerización de servicios” en este proyecto, valuado en más de 180 mil millones de pesos, lo que aumenta el riesgo de no contar con mecanismos de control y rendición de cuentas.

Para hacerse cargo de Dos Bocas, el Gobierno cambió en 2019 el objeto social de una filial de Pemex que ya existía, y que se llama PTI Infraestructura de Desarrollo (PTI-ID), al frente de la cual inicialmente estuvo Jorge Arganis, actual titular de la SCT.

“De acuerdo con los estados financieros de PTI-ID, la empresa filial no dispone de empleados, por lo que todos los servicios administrativos, legales y otros, fueron prestados por P.M.I. CIM y P.M.I. MC (otras filiales de Pemex) hasta el 30 de septiembre de 2019 y, posteriormente, fueron prestados por MGI Asistencia Integral, S. de R.L. de C.V., la cual tiene una participación accionaria en PTI-ID”, dice el informe de la ASF sobre la Cuenta Pública de 2019.

Es la primera vez que se da a conocer la participación en esta obra de MGI, empresa que presta servicios legales, administrativos, contables, fiscales y de recursos humanos al sector petrolero.

Hoy los procesos de contratación para Dos Bocas no se publican en Compranet ni en el portal de compras de Pemex.

Ni los estados financieros de PTI-ID ni los de MGI son públicos, lo que según la ASF, incrementa el riesgo de falta de transparencia.

La ASF describió la for-

ma en que Dos Bocas fue tercerizada hasta llegar a MGI.

“Originalmente, Pemex Transformación Industrial (Pemex TRI) era la responsable de la construcción de la refinería; el 17 de mayo de 2019, el desarrollo del proyecto quedó a cargo de la empresa filial PTI-ID, quien a su vez contrató, en octubre de 2019, a la empresa privada MGI Asistencia Integral para la prestación de servicios legales, entre otros, por lo que, ante la tercerización del proyecto, será necesario que Pemex TRI, Pemex y la Secretaría de Energía establezcan una adecuada gobernanza”, explicó.

“La tercerización de servicios, aunada al cambio en el responsable de la refinería, aumenta el riesgo de que no existan suficientes mecanismos para la conducción y el control del proyecto de inversión por parte de la Sener, Pemex y Pemex TRI, así como de suficientes medidas para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas sobre los recursos destinados al proyecto”, concluyó la ASF.

La tercerización hacia sociedades anónimas fue usada por Pemex en el sexenio pasado para operaciones como la compra de la planta chatarra de Agronitrogenados, para la cual creó la filial ProAgroindustria.



REDES SOCIALES



POST	CONTENIDO
<p>Sesión ordinaria. (03/03/21)</p> <p>TIPO DE PUBLICACIÓN: Transmisión en vivo.</p> <p>Twitter: https://bit.ly/2O2MLlw https://bit.ly/2O32Ozk</p> <p>Facebook: http://bit.ly/3c0a72J</p> <p>YouTube: https://bit.ly/3ahnW1U</p> <p>DATOS: Alcance/Impresiones: 631,061 Reacciones: 1,812 Reproducciones: 68,918</p>	
<p>En el Día Mundial de la Vida Silvestre celebramos la variedad de la flora y fauna salvajes. Tomemos conciencia de la multitud de beneficios que nos traerá su conservación.</p> <p>TIPO DE PUBLICACIÓN: Postal.</p> <p>Twitter: https://bit.ly/3belncT</p> <p>Facebook: http://bit.ly/3renanS</p> <p>Instagram: https://bit.ly/3uV4k7e</p> <p>DATOS: Alcance/Impresiones: 11,355 Reacciones: 141</p>	
<p>Vigésima primera reunión ordinaria de la Comisión de Gobernación y Población. Segundo informe semestral de actividades del segundo año legislativo.</p> <p>TIPO DE PUBLICACIÓN: Transmisión en vivo.</p> <p>Twitter: https://bit.ly/3sNxv6s</p> <p>Facebook: http://bit.ly/3sExOEG</p> <p>YouTube: https://bit.ly/3bdzTS9</p> <p>DATOS: Alcance/Impresiones: 18,288 Reacciones: 200 Reproducciones: 1,709</p>	

POST	CONTENIDO
<p>Reunión de trabajo de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.</p> <p>TIPO DE PUBLICACIÓN: Transmisión en vivo Twitter: https://bit.ly/3sNAMH6 Facebook: http://bit.ly/3rqKWiS YouTube: https://bit.ly/309RHHr</p> <p>DATOS: Alcance/Impresiones: 18,494 Reacciones: 53 Reproducciones: 1,040</p>	
<p>Séptima reunión ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Quinto informe semestral de actividades, correspondiente al periodo septiembre 2020-febrero 2021.</p> <p>TIPO DE PUBLICACIÓN: Transmisión en vivo.</p> <p>Twitter: https://bit.ly/3be7KKL Facebook: http://bit.ly/3eb2oBJ YouTube: https://bit.ly/30cA2Pe</p> <p>DATOS: Alcance/Impresiones: 16,945 Reacciones: 61 Reproducciones: 1,435</p>	
<p>Reunión de la Comisión de Desarrollo Social</p> <p>TIPO DE PUBLICACIÓN: Transmisión en vivo.</p> <p>Twitter: https://bit.ly/3uSiXfN Facebook: https://bit.ly/3bcArYd YouTube: https://bit.ly/2Oj0DYy</p> <p>DATOS: Alcance/Impresiones: 18,774 Reacciones: 104 Reproducciones: 1,602</p>	

POST

CONTENIDO

Reunión de la Comisión de Ganadería. Informe semestral de actividades correspondiente al primer semestre del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. Discusión del dictamen que expide la Ley Federal Apícola.

TIPO DE PUBLICACIÓN: Transmisión en vivo.

Twitter: <https://bit.ly/3ejVgmT>

Facebook: <https://bit.ly/3bWM0SJ>

YouTube: <https://bit.ly/3e4tdr9>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 12,849

Reacciones: 296

Reproducciones: 5,838



La Plaza de los Constituyentes de 1917 es uno de los espacios más significativos del Palacio Legislativo de San Lázaro. Te invitamos a hacer un recorrido virtual en 360° y conocer cada detalle. [#TuCámaraen360°](https://bit.ly/30ecWaU)

TIPO DE PUBLICACIÓN: Video 360°

Twitter: <https://bit.ly/30ecWaU>

Facebook: <http://bit.ly/2Pm5jqv>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 2,943

Reacciones: 8

Reproducciones: 76



POST

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación te invita a seguir en vivo el foro virtual: Aplicación y regulación de los biocidas en México.

TIPO DE PUBLICACIÓN: Cartel.

Twitter: <https://bit.ly/3uSlzpR>

Facebook: <http://bit.ly/3kl6UJ4>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 2,113

Reacciones: 4

CONTENIDO



<https://twitter.com/JuliettaMRabago/status/1367155430284292102>



<https://twitter.com/jorgearguellesv/status/136715793866823683>



<https://twitter.com/JuarezCisneros/status/1367157979468820480>





<https://twitter.com/ALEIDAALAVEZ/status/1367156736788992001>



<https://twitter.com/DulceSauri/status/1367165306771243022>



<https://twitter.com/JuliettaMRabago/status/1367165412539068426>





https://twitter.com/Dolores_PL/status/1367168311105097728



https://twitter.com/Dolores_PL/status/1367169820005978113





<https://twitter.com/FabiolaLoyaMC/status/1367175781223391236>



https://twitter.com/Dolores_PL/status/1367177393622900741





https://twitter.com/Rocio_BarreraB/status/1367182266099769345



<https://twitter.com/CelesteAscenci8/status/1367199236891238404>





<https://twitter.com/Bonifaz49/status/1367201947892273156>

Raúl Bonifaz @Bonifaz49 · 13min

Exhorté con respeto a la Suprema Corte (@SCJN) que informe sobre los efectos que tendrán las pensiones de los trabajadores del @Tu_IMSS e @ISSSTE_mx, respecto a cuantificar en UMA y no en salarios mínimos. Te comparto el link del exhorto: bit.ly/3sN3WWA
#SomosDeConfianza



1 0 0 0

https://twitter.com/manuel_rdgn/status/1367202175814885378

Manuel Rodríguez González @manuel_rdgn · 15min

La reforma a la #LeyDeLaIndustriaElectrica tiene como objetivo garantizar un sistema eléctrico confiable y que el usuario final tenga tarifas más competitivas, es decir, más bajas, beneficiando la economía familiar y el desarrollo del país. #LIE #LuzBarataYLimpia



LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

El proposito de la reforma a la Ley de la Industria Electrica es, por un lado, garantizar un sistema eléctrico nacional confiable para que tengamos un servicio continuo y estable, así como garantizar Seguridad Energética. También busca que el usuario final tenga tarifas más competitivas, es

1 1 2 0



<https://twitter.com/ALEIDAALAVEZ/status/1367202319063011334>

Aleida Alavez Ruiz @ALEIDAALAVEZ · 16min

Aprobamos reformas a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para fortalecer las Áreas Naturales Protegidas; no se autorizarán asentamientos humanos ni actividades mineras en estas zonas. Hoy sesiono a distancia.

Tus Diputados Morena y 9 más

1 1 3

https://twitter.com/Rocio_BarreraB/status/1367208031440805891

Rocío Barrera Badillo @Rocio_BarreraB · 6min

Subí a tribuna para fundamentar el dictamen que declara el día 6 de junio de cada año como el 'Día de la #ParidadDeGénero', en conmemoración a la publicación en esta misma fecha de uno de los decretos más trascendentes aprobados por esta histórica legislatura. (1/3)

Tus Diputados Morena y 7 más

1 2 2



<https://twitter.com/LauraBarreraF/status/1367214065353916424>

Laura Barrera Fortoul @LauraBarreraF · 9min
 Les comparto la participación de mi compañera @AnaliliaHerrera, fundamentando el dictamen para declarar el #DíaDeLaParidad. #MesDeLaMujer

Diputados Federales PRI @GPPRIDiputados · 34min
 ¿Por qué establecer el #DíaDeLaParidad? No para festejar, sino para evaluar los avances en las leyes, para garantizar que las políticas públicas a favor de las mujeres y sus familias cumplan su propósito fundado en el pleno goce de sus derechos: @AnaliliaHerrera
[Mostrar este hilo](#)

5:07 · 48 reproducciones @AnaLiliaHerrera

5

https://twitter.com/Dolores_PL/status/1367207559304781829

Dolores Padierna @Dolores_PL · 9min
 Con 447 votos a favor, aprobamos Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Fracción VII al Artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

2 3 5

[Mostrar este hilo](#)



https://twitter.com/Dolores_PL/status/1367214361522167808



https://twitter.com/martha_garay/status/1367215765234057217





https://twitter.com/Rocio_BarreraB/status/1367229508395401226



https://twitter.com/Dolores_PL/status/1367241141150695427





<https://twitter.com/FabiolaLoyaMC/status/1367240872740413445>

Fabiola Loya @FabiolaLoyaMC · 7min

Hoy en la @Mx_Diputados aprobamos que el 6 de Junio de cada año se conmemore el #DíaDeLaParidadDeGénero.

Con esto damos un gran paso para para seguir visibilizando la importancia de consolidar la #ParidadTotal. #FuimosTodas

1

<https://twitter.com/ALEIDAALAVEZ/status/1367241328094978053>

Aleida Alavez Ruiz @ALEIDAALAVEZ · 6min

Aprobamos reforma trascendental en apoyo a trabajadores: el ajuste anual al salario mínimo nunca será menor a la inflación del año de qué se trate. Ya se incrementó en la 4T y se requiere un aumento gradual para protegerlo; es un acto de justicia. Fue por unanimidad.

ANITA SANCHEZ CASTRO y 8 más

3



<https://twitter.com/JuarezCisneros/status/1367247485714931713>



<https://twitter.com/XavierAzuarasLP/status/1367248649168773121>





<https://twitter.com/LauraBarreraF/status/1367254448335167504>



https://twitter.com/Rocio_BarreraB/status/1367258657516359684



<https://twitter.com/MoniBau2/status/1367261463358889987>





<https://twitter.com/MonicaAlmeidalo/status/1367265551425417223>



<https://twitter.com/FabiolaLoyaMC/status/1367267453479362563>





https://twitter.com/Adela_PBernal/status/1367266838069932033



<https://twitter.com/XavierAzuarasLP/status/1367271275048091651>





<https://twitter.com/ALEIDAALAVEZ/status/1367274894615011329>

Aleida Alavez Ruiz @ALEIDAALAVEZ · -28s

Los nombres de dos luchadoras por los derechos de la mujer: Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto serán inscritos en el Muro de Honor del Salón de Plenos de @Mx_Diputados y se otorga la medalla Sor Juana Inés de la Cruz a Marcela Lagarde, otra defensora de nuestros derechos.

Tus Diputados Morena y 9 más

https://twitter.com/Rocio_BarreraB/status/1367279296713269252

Rocío Barrera Badillo @Rocio_BarreraB · -10s

Hoy en @Mx_Diputados destaca:

- ◆ Reforma para que el salario mínimo aumente siempre por arriba de la inflación. 💰📈
- ◆ Declarar el 6 de junio como 'Día de la #ParidadDeGénero'. 🗣️👩
- ◆ Reforma en materia de actividades no permitidas en áreas naturales protegidas. 🌿👉

Coordinación Nacional (#RedAMLO) 🇲🇪 y 8 más

<https://twitter.com/wzuloag/status/1367307876113534981>



<https://twitter.com/JuliettaMRabago/status/1367290749776261124>





<https://twitter.com/JaimeHumbertoPB/status/1367264303095681024>



<https://twitter.com/MarthaTagle/status/1367280484359766020>





<https://twitter.com/adrianamedinaMx/status/1367289793516875776>



<https://twitter.com/adrianamedinaMx/status/1367289793516875776>





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021 : AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**

Fecha 04.03.2021	Sección Primera	Página 2
----------------------------	---------------------------	--------------------

A fin de mes, inicia llegada masiva de vacunas: SRE

**ARIADNA GARCÍA
Y PERLA MIRANDA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, aseguró que para la segunda quincena de este mes comenzarán a llegar varios lotes de vacunas para combatir el Covid-19.

Entre el 15 y 18 de marzo se esperan 3 millones del antígeno producido por Sinovac (China); entre el 19 y 20 de marzo comenzarán a ser entregadas las vacunas de CanSino (China envasada en México), las cuales son de una sola dosis.

Se espera también, añadió, la llegada de 1 millón 200 mil dosis de AstraZeneca, provenientes de India.

Además de que entre marzo, abril y mayo deberán llegar 5.5 millones de dosis anti-Covid que se manejan a través del mecanismo internacional COVAX.

Marcelo Ebrard lamentó que el acceso a las vacunas sea limitado para la gran mayoría de los países y recordó que México planteó el tema en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La **Secretaría de Salud** informó que sumó 857 defunciones por Covid-19, para un total de 188 mil 44, así como 7 mil 793 nuevos contagios, por lo que se acumulan 2 millones 104 mil 987. ●



GERMÁN ESPINOSA. EL UNIVERSAL

El canciller Marcelo Ebrard lamentó el reparto desigual de vacunas en todo el mundo.



Ebrard rechaza que exista un “turismo de vacunas”

❖ La Secretaría de Relaciones Exteriores indaga el reporte que involucra a dos integrantes de la Suprema Corte que fueron presuntamente vacunados contra COVID con el apoyo del cónsul Rubén Minutti en San Antonio

[Cecilia Higuera Albarrán]

El titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Marcelo Ebrard, rechazó que exista un “turismo de vacunas”, luego de que presuntamente el cónsul general Rubén Minutti Zanatta, habría firmado matriculas consulares para que dos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se vacunaran en Estados Unidos.

El encargado de la política exterior, estableció que el pasado martes se le dio vista de este caso al Organismo Interno de Control de la Cancillería, “y ya esperamos a ver qué nos dice el Organismo Interno de Control”.

Rechazó que un “turismo de vacunación”, ante el eventual caso de estos dos ministros quienes además no cumplen con la edad mínima para que eventualmente hubieran recibido la vacuna contra la COVID-19, Ebrard Casaubon “no, no lo hay y si lo hay, habrá que ver qué participación tuvo el cónsul pero eso lo va a determinar el Organismo Interno de Control”.

Respecto al acaparamiento de vacunas a nivel mundial, el canciller reconoció que después del pronunciamiento que hizo ante el Consejo de Seguridad de la ONU,

por fortuna, al poco tiempo, empezaron a distribuir vacunas Covax a Ghana y a otros países y confirmó que ya se ha informado a México que en marzo, abril y mayo se recibirán 5.5 millones de dosis.

Sin embargo, y debido a que México es uno de los principales promotores de la iniciativa Covax, con la compra de 51 millones de dosis, nuestro país, dijo, seguirá presionando para que todos los países tengan acceso a las vacunas “porque no es justo lo que está pasando, hay muy pocos países con muchas vacunas y el grueso de los países con pocas vacunas”.

Hasta este momento, México tiene contratos por más de 230 millones de dosis, es decir, que “tenemos una mejor posición que muchos países, pero tenemos que hablar por todos, México y por los demás. No es justo y deberían tomarse medidas.”

El canciller mexicano refirió que la vacuna de CanSino, entre el 19 y 20 de marzo próximos, se entregará el primer lote, ya que en momento, está en la aprobación de un proceso biológico complejo que manejan los laboratorios CCAyAC de Cofepris.

“Está autorizado Pfizer BioNTech; y SinoVac, que recibimos ya un millón; el siguiente embarque son tres vuelos de un millón

que estimamos tienen que llegar, entre 15 y 18 de marzo, un millón cada uno”.

Además, AstraZeneca, está por determinarse la fecha de llegada de la India con casi un millón 200 mil dosis; luego están las cinco millones y medio de Corea del Sur, que vienen vía Covax, y luego está la que están envasando en México que ya tenemos 12 millones de dosis en envasado. Es muy probable que esta semana Liomont ya empiece a fabricar los lotes para el proceso CCAyAC, como está haciendo con CanSino, el proceso final”.

En vías de ser autorizadas, puede ser la alemana CureVac, con la misma tecnología que Pfizer y Moderna y estimamos que va a ser una muy buena opción también”, y que en este momento se encuentra en fase III en México, al igual que Novavax, y puede ser que se apruebe muy pronto.

Respecto a Janssen, de Johnson & Johnson, ahora que ya se autorizó en Estados Unidos, estimó que su proceso de aprobación en México va a ser muy rápido “porque cuando ya está autorizado en Estados Unidos o en Europa, que son agentes de referencia, normalmente no toma mucho tiempo, entonces esa podría ser otra” y es como la de CanSino, de una sola dosis.



Fecha 04.03.2021	Sección Nacional	Página 7
----------------------------	----------------------------	--------------------



Marcelo Ebrard, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

❖ “No, no lo hay y si lo hay, habrá que ver qué participación tuvo el cónsul, pero eso lo va a determinar el Órgano Interno de Control”

Aún por definir, las localidades que siguen en la vacunación: Ssa

● Están listas más de un millón 800 mil dosis de Pfizer y Sinovac ● Los infectados llegan a 2 millones 104 mil 987 y los decesos a 188 mil 44

Aún sin definir, municipios donde se aplicarán biológicos recién recibidos

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

Todavía está pendiente la definición de los municipios donde continuará el plan nacional de vacunación contra el Covid-19 con los biológicos que llegaron el pasado sábado, los cuales son un millón de dosis de Sinovac y 852 mil 150 de Pfizer-BioNTech que arribaron al país el martes, informó Ricardo Cortés Alcalá, director de Promoción de la Salud.

A diferencia de lo que ocurrió con los primeros envíos de vacunas en que al día siguiente de su llegada se empezaron a administrar, ahora el funcionario comentó que la estrategia se tiene que ajustar a

las condiciones de cada localidad. La definición de los sitios donde se van a instalar los módulos se decide entre la Federación, los gobiernos estatales y municipales. Las localidades que se sumen a la estrategia se darán a conocer en la página de Internet www.vacunacovid.gob.mx.

En la conferencia de prensa vespertina en Palacio Nacional, el funcionario comentó que el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, continúa su recuperación en casa, prácticamente asintomático, según se reporta él mismo.

Sobre el comportamiento de la pandemia de Covid-19 en el país, ayer se confirmaron 7 mil 793

casos, con lo que el registro ya acumula 2 millones 104 mil 987 personas que han tenido la enfermedad. También se sumaron 857 fallecimientos por Covid-19, alcanzando así 188 mil 44 decesos por esta causa.

Sobre el avance de la vacunación contra el Covid-19, Cortés indicó que ayer se aplicaron 38 mil 72 dosis, para una cifra acumulada de 2 millones 633 mil 580. Del total, 572 mil 212 son trabajadores de salud que ya tienen el esquema completo de dos dosis, así como 17 mil 427 docentes en Campeche, que representan 99 por ciento de ese sector.

De los adultos mayores, a un millón 260 mil 221 se les ha aplicado la primera dosis del biológico.



Fecha 04.03.2021	Sección Política	Página CP-10
----------------------------	----------------------------	------------------------

El avance del virus

- **2 millones 104 mil 987** confirmados
- **40 mil 627** activos
- **438 mil 838** sospechosos
- **Un millón 650 mil 230** recuperados
- **5 millones 524 mil 624** notificados
- **2 millones 980 mil 799** negativos
- **188 mil 44** defunciones
- **Camas de hospitalización general ocupadas:** Ciudad de México, 52%; Puebla, 49%; estado de México, 46%. Nacional, 29%.
- **Camas con ventilador ocupadas:** Ciudad de México, 58%; Oaxaca, 55%; Colima, 42%. Nacional, 32%.

Gran avance en la inoculación en 6 alcaldías de CDMX



✎ **Autoridades capitalinas informaron ayer que se han aplicado las primeras dosis de vacunas en 86 por ciento de adultos mayores de Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Iztacalco, Tláhuac y Xochimilco. Agregaron que este viernes se darán a conocer las nuevas alcaldías en las cuales continuará ese esquema a partir del lunes. Foto Luis Castillo. ALEJANDRO CRUZ Y ROCÍO GONZÁLEZ.**

Avance de 87% en vacunación; mañana dirán las otras alcaldías

Anuncia Marcelo Ebrard la llegada de más dosis de CanSino y Sinovac

**ALEJANDRO CRUZ
Y ROCÍO GONZÁLEZ**

Mientras la vacunación contra el Covid-19 para adultos mayores lleva un avance de 87 por ciento en las seis alcaldías donde comenzó la campaña, el Gobierno de la Ciudad de México dará a conocer mañana las nuevas alcaldías en las que continuará la inoculación a partir del lunes 8 de marzo.

La administración local señaló que se afinan los últimos detalles sobre el número de dosis que recibirá la capital para definir las demarcaciones en las que continuarán los trabajos, luego de que este viernes se prevé concluir la aplicación de la primera dosis del biológico Sputnik V en Iztacalco, Tláhuac y Xochimilco.

Adelantó que ya se tiene decidi-

da la ubicación de las macrounidades que se instalarán en el resto de las alcaldías.

El martes llegó a México un embarque con 852 mil 150 vacunas de Pfizer, de las que poco más de 381 mil serán distribuidas a la capital, informaron las autoridades sanitarias del gobierno de la República.

Hasta ayer, en las seis alcaldías —Cuajimalpa, Magdalena Contre-



Fecha 04.03.2021	Sección Capital	Página CP-29
----------------------------	---------------------------	------------------------

ras, Milpa Alta, Iztacalco, Tláhuac y Xochimilco— se habían aplicado más de 240 mil dosis, de las 277 mil 627 previstas.

El titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, aseguró que a partir de la segunda quincena de marzo estarán disponibles varios lotes de vacunas contra el coronavirus para el país.

En entrevista, luego de inaugurar una oficina de expedición de pasaportes en un centro comercial de Coyoacán, el canciller detalló que entre el 15 y 18 de marzo llegarán tres aviones con un millón de biológicos de Sinovac cada uno, y entre el 19 y 20 se entregará el primer lote de la de CanSino, que sólo requiere de una dosis para generar inmunidad.

Agregó que la entrega de la CanSino depende de la aprobación de un proceso biológico que manejan los laboratorios de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), pero se contará con 35 millones de dosis.

Ebrard indicó que están por llegar, provenientes de India, casi un millón 200 mil vacunas de AstraZeneca y 5 millones y medio de Corea del Sur, mientras, continúa el envasado de 12 millones de dosis en México.

Además, recordó que México participa en la fase III de los biológicos CureVac, de Alemania, y Novavax, de Estados Unidos, que se espera pronto sean aprobados, y se tiene interés en uno más, Sinopharm, de manufactura china,

que tiene una alta efectividad, por lo que se va a presentar el expediente a la Cofepris.

Señaló que también está la de Janssen, que ya se autorizó en Estados Unidos, por lo que prevé que el proceso de aprobación en México sea rápido.

Junto con la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, el canciller inauguró la oficina de pasaportes 47, que atenderá en promedio a 2 mil 800 personas al día, de lunes a viernes, con lo que se estima generar hasta mil 600 millones de pesos al año por ese trámite.



▲ Sheinbaum dijo que mañana dirá dónde seguirá la vacunación. Ayer certificó a brigadistas. Foto *La Jornada*

“
Arribarán de India y Corea del Sur más de 6 millones de biológicos

Fecha 04.03.2021	Sección Nación	Página PP-4
----------------------------	--------------------------	-----------------------

En CDMX médicos bloquean por dosis



DEMANDAN DOSIS PARA TODOS



Continúa en siguiente hoja

Salen médicos a exigir vacuna contra el virus

Respuesta. La Secretaría de Salud indicó que en la segunda etapa quedará protegido el sector salud

KARINA AGUILAR Y MARCO FRAGOSO

Médicos del Hospital Infantil “Federico Gómez”, del Instituto Nacional de Rehabilitación y del Hospital de Especialidades 5 de Mayo del ISSSTEP

de Puebla, exigieron ser incluidos en la vacunación contra Covid-19.

Ayer, personal del Hospital Infantil “Federico Gómez” bloqueó la circulación del Viaducto Miguel Alemán, para exigir que se les aplique la vacuna contra Covid-19 y, con pancartas que decían “No al influentismo”, “Seguimos trabajando sin vacunas Covid-19”, “Puras mentiras con usted, señor Presidente”, protestaron por la falta de vacunación.

En tanto, 86 residentes del ISSSTEP denunciaron que los directivos del nosocomio en el que labo-

ran se han negado a vacunarlos.

“El doctor Alejandro Iván Esquivel, director del hospital de especialidades, fue muy puntual en decirnos que no nos iban a vacunar a nosotros porque no aceptamos entrar a área Covid, únicamente solicitamos se nos diera el equipo de protección personal necesario”, denunciaron.

El martes, personal de la salud protestó afuera del Instituto Nacional de Rehabilitación, acusando también falta de vacunas.

Ante este panorama, el director general de Promoción de la Salud, Ricardo Cortés, informó que en la segunda etapa de vacunación (febrero-abril), donde se contemplan a las personas adultas mayores, también se terminará de vacunar a todo el personal de la salud, poco más de 300 mil, de un total de 1.1 millones registrados en el país y que no está en la primera línea de combate.

“Si todo sale bien y se reciben todas las vacunas que tenemos contempladas recibir, estaremos todas las personas del personal de salud, ya con una dosis aplicada”, aseguró el director de Promoción de la Salud.

No obstante, advirtió que, no será en un período tan corto como se dio en la primera etapa, al vacunar a poco más de 700 mil personas.

El funcionario informó que hasta la fecha se han aplicado 2 millones 633 mil 580 dosis de vacunas contra Covid-19; de las cuales, 766 mil 257 han sido primeras dosis para los trabajadores de salud y de ellos, 572 mil 212 ya cuentan con el esquema completo; es decir, dos dosis.

En tanto, 1 millón 260 mil 221 de adultos mayores ya han recibido la primera dosis de las vacunas contra Covid-19 y, 17 mil 427 personas que trabajan en educación de Campeche, ya cuentan con las dos dosis.

Este miércoles, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) informó que mil 740 brigadistas voluntarios politécnicos iniciaron un taller de capacitación sobre las técnicas del proceso de vacunación y el adecuado manejo de los biológicos, para participar en la campaña de inmunización.

Fecha 04.03.2021	Sección Nación	Página PP-4
----------------------------	--------------------------	-----------------------



PROTESTA. Médicos del Hospital Infantil "Federico Gómez" cerraron Viaducto, en la Ciudad de México, para demandar vacunas para todos, no sólo para el personal que está en área Covid.

FOTOS: CUARTOSCURO

Fecha 04.03.2021	Sección Primera	Página PP-5
---------------------	--------------------	----------------

Bienestar y Salud se echan la bolita por siervos

Al solicitar información de llamadas que hicieron, ambas piden preguntar a la otra

PEDRO VILLA Y CAÑA,
PERLA MIRANDA Y

ALBERTO MORALES

—nacion@eluniversal.com.mx

El gobierno federal sostiene que no tiene ninguna información en torno a las llamadas telefónicas que han realizado los servidores de la nación a adultos mayores de 60 años —como el lugar desde donde se realizan y la cantidad de teléfonos que son utilizados— para conocer si desean ser vacunados contra Covid-19.

En respuesta a una solicitud de información hecha por EL UNIVERSAL, la Secretaría de Bienestar manifestó que, tras una búsqueda “exhaustiva y razonable”, no hay información sobre esto, por lo que sugirió acudir a la Secretaría de Salud (Ssa), que a su vez señaló que esa información no estaba a su cargo y pidió que se preguntara a Bienestar.

Gobierno desconoce acciones de los servidores de la nación

Secretarías de Salud y Bienestar **rechazan tener información sobre las llamadas que se han realizado a adultos mayores** para conocer si desean ser vacunados contra el Covid-19

PEDRO VILLA Y CAÑA,
PERLA MIRANDA
Y ALBERTO MORALES

—nacion@eluniversal.com.mx

El gobierno federal dice no tener ninguna información sobre las llamadas que los servidores de la nación realizan a adultos mayores para conocer si desean ser vacunados contra el Covid-19.

Esto, pese a que desde enero pasado el gobierno federal informó que realizarían estas llamadas telefónicas dentro del plan nacional de vacunación contra el Covid-19. En el país hay más de 15 millones de adultos mayores.

En respuesta a una solicitud de información de EL UNIVERSAL, la Secretaría de Bienestar manifestó que, tras una búsqueda ex-

haustiva y razonable en instancias internas, no hay ninguna información en particular, por lo que sugirió acudir a la Secretaría de Salud (Ssa), que a su vez señaló que esa información no estaba a su cargo y pidió que se preguntara de nuevo a Bienestar.

Bienestar, comandada por Javier May, indicó en la solicitud 0002000028421 que no tenía ningún tipo de información sobre los lugares donde realizan estas llamadas de los servidores de la nación, así como la cantidad de teléfonos que se utilizan para comunicarse con la población.

“La Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional refiere que, una vez realizada una búsqueda exhaustiva en sus archivos, no cuenta con ningún tipo de registro en sus do-

cumentos físicos o electrónicos para atender su solicitud.

“La Dirección General de Estadística y Padrones de Beneficiarios señala que después de realizar una búsqueda exhaustiva y razonable en sus archivos físicos y electrónicos, no cuenta

con la información tal como se solicita”, indicaron.

“La Dirección General de Políticas Sociales refiere que no se encuentra dentro de sus atribuciones el contar con información relativa a lo citado en su solicitud de información”, subrayaron.

Mientras que la Unidad de Coordinación de Delegaciones

manifestó que la solicitud “no corresponde a sus atribuciones”, por lo que, indicó, está imposibilitada para dar respuesta.



Fecha 04.03.2021	Sección Primera	Página PP-5
----------------------------	---------------------------	-----------------------

“No obstante lo anterior, le informa dicha unidad que, conforme a lo establecido en el acuerdo en que se establecen brigadas especiales, como una acción extraordinaria en materia de salud general para llevar a cabo la vacunación como medida para la mitigación y el control de la enfermedad de Covid-19, en todo el territorio nacional, el responsable para subsanar lo requerido es la Secretaría de Salud por ser tema de su competencia”, insistieron.

En este sentido, la Secretaría de Salud señaló a su vez que la información sobre el número de personas adultas mayores a las que se les ha marcado por teléfono para preguntar si desean ser vacunadas contra el Covid-19, cuántas llamadas han hecho, desde dónde y cuál es el costo de éstas, no es de su competencia sino de la Secretaría de Bienestar, a cargo de May Rodríguez.

“No es personal de la Secretaría de Salud el que se encarga

de hacer las llamadas telefónicas, sino empleados de la Secretaría de Bienestar, ahí deben ofrecer la información correspondiente”, respondió a consulta de EL UNIVERSAL.

El pasado 25 de enero, Juan Antonio Ferrer, titular del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), anunció en El Pulso de la Salud, que Bienestar comenzó a llamar a los teléfonos de los adultos mayores para confirmar si deseaban recibir la dosis o no, y a partir de ello, crear el padrón con el que arrancó su inmunización.

“Sabemos que la vacuna es universal, pero también es voluntaria, lo que hacemos nosotros es que, según con un registro que tenemos de población, sabemos el nombre de los adultos mayores que viven en el país. A todos, la Secretaría de Bienestar les está llamando por teléfono para que digan nombre, edad, domicilio y saber si quieren que se les aplique la va-

cuna o no. Este es un primer paso, si dicen que sí, sabemos su dirección y si la persona se puede movilizar o tendremos que ir a su hogar para vacunarla”, detalló el funcionario.

Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, aseguró que estas llamadas no tienen fines electorales, y argumentó que todo abuso de poder deberá ser denunciado y castigado.

EL UNIVERSAL ha documentado que, de acuerdo con politólogos y especialistas, la participación de los servidores de la nación en la campaña de vacunación contra el coronavirus en adultos mayores, es parte de una estrategia político-electoral y de una abierta promoción del gobierno federal.

Consideraron que estas llamadas son similares a las que realizan los partidos políticos en las campañas electorales para promover candidatos. ●



La participación de los servidores de la nación en la campaña de vacunación es parte de una estrategia político-electoral, opinan politólogos y especialistas.

Fecha 04.03.2021	Sección Primera	Página PP-5
----------------------------	---------------------------	-----------------------

NIEGAN LLEVAR CONTROL DE TELEFONEMAS



Por su parte, la Unidad de Coordinación de Delegaciones manifiesta que, la información solicitada no corresponde a sus atribuciones, por lo que está imposibilitada para dar respuesta a su solicitud. No obstante lo anterior, le informa dicha Unidad que de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo por el que se establecen brigadas especiales, como una acción extraordinaria en materia de salubridad general, para llevar a cabo la vacunación como medida para la mitigación y el control de la enfermedad COVID-19, en todo el territorio nacional, el responsable para subsanar lo requerido es la Secretaría de Salud, por ser un tema de su competencia.

Así, se sugiere al solicitante que presente una nueva solicitud de información a la **Secretaría de Salud**, la cual se encuentra ubicada en Lieja 7, Alcaldía Cuauhtémoc, Colonia Juárez, Ciudad de México, C.P. 06600.

Con la información antes descrita, la(s) Unidad(es) Administrativa(s)

En la Secretaría de Bienestar, la Unidad de Coordinación de Delegaciones manifestó que la solicitud "no corresponde a sus atribuciones", por lo que, indicó, está imposibilitada para dar respuesta a los datos requeridos.

Fecha 04.03.2021	Sección Política	Página 11
----------------------------	----------------------------	---------------------

Ordena el INAI informar sobre pruebas Covid en Presidencia

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

La Presidencia de la República y la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), entre otras dependencias federales, deberán entregar la información de las pruebas de Covid-19 que hayan hecho con recursos públicos, determinó ayer el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Al resolver diversas peticiones ciudadanas de conocer esta información, las dependencias habían rechazado contar con ella o la habían clasificado. El INAI resolvió que se trata de un tema de interés público, por lo que debe ser entregada. Sin embargo, señaló que el resultado de las pruebas es privado, por lo que no se divulgará.

Un particular solicitó conocer cuántas pruebas de detección de Covid se aplicaron en 2020 al secretario particular y al coordinador de asesores del Presidente, así como su fecha de aplicación y resultados. La Presidencia respondió que no contaba con registros de la información solicitada y que, de existir, sería confidencial. Otro pidió lo mismo respecto a Luis Crescencio Sandoval, pero Sedena clasificó la información.



#ALERTASANITARIA

ADVIERTEN REINFECCIÓN DE COVID-19

EL 1 POR CIENTO DE LOS PACIENTES RECUPERADOS HA ADQUIRIDO EL VIRUS NUEVAMENTE

POR GERARDO GARCÍA



un año de la pandemia, el 1 por ciento de los que se han enfermado en el Estado de México se han reinfectado, lo que equivale a más de mil 500 mexicanos, si se considera que la entidad ya rebasó los 150 mil contagios.

El secretario de **Salud**, Gabriel O'Shea Cuevas, reconoció que la reinfección sí existe; sin embargo, no han detectado que el virus sea más agresivo que la primera vez.

Advirtió que conforme ha transcurrido la pandemia, detectó que los enfermos requieren de un mayor tiempo de hospitalización. "Un paciente con COVID en terapia intensiva duraba en promedio nueve días, hoy dura hasta cuatro semanas", refirió.

El director del Centro Estatal de

Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (Cevece), Víctor Torres Meza, explicó que la reincidencia de COVID-19 se da por un virus distinto. Indicó que son casos esporádicos y ocurren meses después de que el paciente superó la primera infección.

"Pasan un par de meses desde que el paciente no tiene sintomatología y después vuelve a tener los síntomas, le vuelves a hacer una PCR y resulta positivo", comentó.

Torres Meza dijo que estos pacientes entran dentro de la estadística normal. Recomendó a este grupo que una vez que superen la enfermedad deben continuar con el uso de cubrebocas y los protocolos sanitarios.

LARGA REHABILITACIÓN

Dificultad para respirar y tardía recuperación de los sentidos del gusto y el olfato, son algunas de

las secuelas por las que atraviesan los ciudadanos que han superado a la COVID-19.

El coordinador de Información y Análisis Estratégico del **MSS**, Fernando Villarreal Amate, alertó que estos síntomas poscovid pueden presentarse de dos a cuatro semanas o hasta por dos meses.

Advirtió que pueden presentarse trastornos psiquiátricos, como ansiedad e insomnio, y no se sabe si habrá secuelas a largo plazo. ●

VÍCTOR TORRES
DIRECTOR DEL
CEVECE

● AUNQUE EL PACIENTE SE HAYA REINFECTADO, ES CANDIDATO A RECIBIR LA VACUNA ANTI COVID-19.



POBLACIÓN EN RIESGO

1,500

• MEXIQUENSES SE HAN CONTAGIADO NUEVAMENTE

150

• MIL INFECTADOS VAN EN EL EDOMEX

LOS DATOS CLAVE

1

• La reincidencia se da por una variante del coronavirus.

2

• La recuperación es larga y puede dejar secuelas.

3

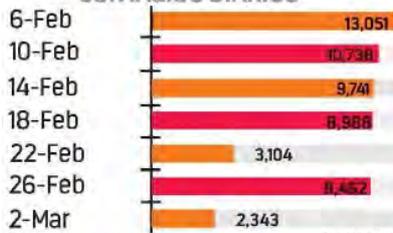
• Más de 30 mil personas están en resguardo domiciliario.



REGLA VIGENTE | • Autoridades sanitarias recomiendan, tanto a pacientes re infectados como a personas sanas, seguir usando cubrebocas.

MUERTES Y CONTAGIOS A LA BAJA EN MÉXICO: OPS

CONTAGIOS DIARIOS



Fuente: Ssa

AUN YA VACUNADOS, SE DEBEN MANTENER MEDIDAS DE SANIDAD, RECOMIENDAN



DIRECTIVOS de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) piden a la población no confiarse pese a ya haber recibido la primera o hasta segunda dosis de la vacuna antiCovid, pues el riesgo de contagio permanecerá hasta que haya una cantidad suficiente de vacunados en los países, por lo que recomendó seguir con las medidas sanitarias. En la foto, dos ancianas esperan su turno para ser inmunizadas en un centro de Xochimilco. Reuters



CONTAGIOS DE COVID-19 BAJAN EN MÉXICO, CELEBRA LA OPS

EL PAÍS PASÓ de registrar 15 mil a 25 mil contagios diarios en enero a reportar menos de 10 mil casos desde mediados de febrero, según datos de la Secretaría de Salud

POR MARTHA COTORET Y AGENCIAS



La Organización Panamericana de la Salud (OPS) informó que los contagios y defunciones, a causa del nuevo coronavirus (Covid-19), en México y en la región de Las Américas han comenzado a descender, esto en la última semana.

México pasó de registrar 15 mil a 25 mil contagios diarios en enero a reportar menos de 10 mil casos desde mediados de febrero, de acuerdo a los datos divulgados por la Secretaría de Salud.

Carissa Etienne, directora de la OPS consideró que “la buena noticia es que en muchos lugares los casos y el número de muertes están descendiendo. En América del Norte, Estados Unidos, Canadá y México están presenciando caídas en el número de infecciones nuevas”.

Pese a que la vacunación está en progreso en algunos países, advirtió que el riesgo de contagio permanecerá durante muchos meses “hasta que tengamos una cantidad suficiente de vacunas para todos y hasta que hayamos controlado el contagio”.

Por ello, la OPS recomendó a quienes ya han recibido alguna dosis de cualquier biológico contra Covid-19 continuar con las medidas sanitarias.

Por su parte, Ciro Ugarte, director de Emergencias en Salud OPS, recordó que, pese a que las personas ya hayan recibido una primera dosis de la vacuna contra Covid-19, incluso la segunda, se deben mantener las medidas de protección.

“Distanciamiento físico, uso de la mascarilla e higiene de manos, es una necesidad, no sólo respecto a las personas que son inmunizadas, sino también para el resto de la población, existe evidencia de que es necesario continuar con esas medidas hasta que una cantidad significativa de la población haya recibido la vacuna”, afirmó Ugarte.

A un año de la aparición de los primeros casos en la región, la directora de la OPS hizo un balance de los daños y progresos que ha dejado la batalla contra el virus. ●

HABRÁ CANTIDADES DE VACUNAS LIMITADAS PARA AMÉRICA, ADVIERTE

- **Los países de América** este año “tendrán cantidades limitadas” de vacunas anticovid debido al acaparamiento y baja producción, por lo que esto podría derivar en el surgimiento de “variantes aún más peligrosas y de difícil control”, alertó la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- **Carissa F. Etienne**, directora de la OPS, dejó en claro que “el virus (SARS-CoV-2) será parte de nuestra realidad durante muchos meses hasta que tengamos una cantidad sufi-

- ciente de vacunas para todos, y hasta que hayamos controlado el contagio”.
- **Sin duda, abundó**, “hay los países con mayores recursos que están administrando vacunas mientras que muchas naciones todavía no han recibido una sola dosis, lo que daña nuestros principios de solidaridad”.
- **“Lo que es, incluso peor**, es que siempre que la covid-19 persista en alguna parte del mundo, el resto del mundo nunca se encontrará en una situación segura.

CASOS DIARIOS, EN DESCENSO

ESTOS SON los contagios reportados por la Secretaría de Salud:

Cifras en unidades de contagios diarios

1-Jan	12,159	2-Feb	5,448
4-Jan	5,211	6-Feb	13,051
7-Jan	13,345	10-Feb	10,738
10-Jan	16,105	14-Feb	9,741
13-Jan	12,057	18-Feb	8,988
17-Jan	20,523	22-Feb	3,104
20-Jan	18,894	26-Feb	8,462
24-Jan	20,057	2-Mar	2,343
28-Jan	17,944		

Fuente: Ssa

Fecha 04.03.2021	Sección Global	Página PP-14
----------------------------	--------------------------	------------------------



Familiares de pacientes con Covid esperan parte médico en la CDMX. Cuartoscuro

Fecha 04.03.2021	Sección Orbe	Página 20
---------------------	-----------------	--------------

#PANDEMIA

VACUNA, CON VALOR DIPLOMATICO

CHINA, RUSIA E INDIA ABASTECEN A PAÍSES POBRES.
POTENCIAS, COMO EU, APUESTAN POR NACIONALISMO

POR JOSÉ CARREÑO FIGUERAS

En un mundo donde las divisiones y rivalidades geopolíticas son cada vez más visibles, se habla ahora de la "diplomacia de la vacuna" contra el COVID-19, con Rusia, China y en menor medida India, como los más claros practicantes.

Un centenar de naciones en desarrollo han hecho tratos o recibido vacunas de esos tres países, y en 21 de ellos la única disponible procede de alguna de esas tres naciones.

Las dosis de China y Rusia han sido las primeras en llegar a países de bajos ingresos, que de otra forma no tendrán un amplio acceso sino hasta 2023, según algunas proyecciones.

De acuerdo con Agathe Demarais, directora de pronóstico global de *The Economist Intelligence Unit*, Rusia, China e India han apostado por proporcionar vacunas COVID a países emergentes o de bajos ingresos para promover sus intereses.

"Rusia y China han estado haciendo esto durante mucho, mucho tiempo...

Especialmente en las naciones emergentes, porque sienten que las potencias occidentales tradicionales se han estado retirando de estos países", dijo Demarais a MSNBC.

En América Latina, tradicionalmente considerada como parte de la esfera de influencia estadounidense, al menos 10 países han recibido sus primeros envíos de vacunas en las últimas semanas, no de la superpotencia regional o las grandes empresas farmacéuticas, sino de China, Rusia y, en algunos casos, India.

Se cree que hay otros 10 a la espera de las dosis de la Sputnik V.

En contraste, los países ricos se han involucrado en el "nacionalismo de las vacunas", pagando por dosis escasas en cantidades que cubren con creces sus propias poblaciones, afirmó un reporte de la Institución Brookings. Esas naciones son identificables: Estados Unidos, la Unión Europea y algunos países árabes.

El lunes, luego de que el presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador se reuniera virtualmente con su par de EU, Joe Biden, la Casa

Blanca advirtió que no habría ayuda de vacunas sino hasta que la población estadounidense esté protegida.

Pero Estados Unidos adelantó al menos un millón de vacunas y esa acción, junto con iniciativas similares de otros países desarrollados, encareció el acceso a naciones más pobres, que la OMS y países como México denunciaron.

Hasta Canadá, que ha comprado más dosis en relación con su población que cualquier otro país, ha tenido problemas para obtenerlas, debido a su limitada capacidad de fabricación, ha recibido una respuesta similar de Washington, consignó Axios.

Mientras, EU y Europa se ocupan en inocular a sus propias poblaciones. China y Rusia se centran en enviar millones de dosis de vacuna a países de todo el mundo.

Para Axios, "el doble éxito de China en el control de su brote nacional y la producción de varias vacunas viables le ha permitido concentrarse en proporcionar dosis en el extranjero, un



Fecha 04.03.2021	Sección Orbe	Página 20
----------------------------	------------------------	---------------------

esfuerzo que podría ayudar a salvar vidas en varios continentes".

En el continente americano, la mayoría de las dosis que han llegado al Caribe hasta ahora provienen de India, que también envió dosis a [México](#), y se ha convertido en un actor mundial en la distribución de inoculaciones, debido a su enorme

capacidad de fabricación.

Israel también entró al juego de la "diplomacia de las vacunas" en menor escala, con envíos de cinco mil dosis a gobiernos amigos en Guatemala y Honduras. #

1,910

• DECESOS, POR COVID, EN 24 HORAS EN BRASIL.

1

• MILLÓN DE VACUNAS RECIBIÓ KENIA.



SUDÁN | • Llegaron vacunas contra el COVID al aeropuerto de Jartum, dentro del programa de gratuidad de Naciones Unidas, COVAX.

MEDIDAS Y PLAZOS

1

• Autoridades de EU: no es momento de levantar todas las restricciones.

2

• Paraguay: colapso en [hospitales](#), suspenden cirugías por el COVID-19.

3

• Vacuna de Bharat Biotech tiene eficacia de 81%: datos provisionales.

4

• Colombia recibió 500 mil dosis, pero su aplicación no avanza.

5

• Cuba apuesta por una vacuna propia, se espera que esté lista a mitad de año.

Fecha 04.03.2021	Sección Orbe	Página 20
----------------------------	------------------------	---------------------



DESDE CHILE

• De ser de los más afectados, ahora lidera en vacunación.

“
JOE BIDEN
PRESIDENTE
DE EU

• NO NECESITAMOS EL PENSAMIENTO NEANDERTAL DE QUE MIENTRAS TODOS ESTÉN BIEN, QUITATE LA MASCARILLA. OLVÍDATE”.

Fecha 04.03.2021	Sección Primera	Página PP-8
---------------------	--------------------	----------------

ENTREVISTA LORENZO CÓRDOVA Consejero presidente del Instituto Nacional Electoral

“INE NO ESTÁ CONTRA AMLO, SINO CONTRA QUIEN VIOLE LEY”

Preocupa el grado de polarización e intolerancia que hay en el país; existe una cierta profecía para decir: “¿ya ven?, se los dije” dependiendo del resultado, afirma Córdoba

ARIADNA GARCÍA
—nacion@eluniversal.com.mx

Lorenzo Córdoba, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), sostuvo que este órgano autónomo no está contra el presidente Andrés Manuel López Obrador, sino contra cualquier funcionario que viole la Constitución; “el que sea”, advirtió.

Dijo que una de las preocupaciones del árbitro electoral es el

grado de polarización e incluso intolerancia que existe en el país, y, más aun, puntualizó, ese discurso que se ha querido construir contra el INE en una especie de profecía que dependiendo del resultado puede derivar en un: “¿Ya ven?, se los dije”.

“Estoy viendo que en estos tiempos parece existir, por parte de algunos actores, la lógica de ir construyendo un discurso en el cual el árbitro parecería ser parte del problema”. ataió.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Córdoba expresó su confianza en que López Obrador respete las reglas electorales, que son las mismas que, después de una larga lucha, le permitieron llegar a la Presidencia de la República, argumentó.

Calificó como “preocupante” que el Tribunal Electoral revoque decisiones del INE y cambie criterios que han estado vigentes al menos los últimos 15 años.



“En estos tiempos parece existir, por parte de algunos actores, la lógica de ir construyendo un discurso en el cual el árbitro parecería ser parte del problema”



ENTREVISTA LORENZO CÓRDOVA VIANELLO Consejero presidente del Instituto Nacional Electoral

"INE NO ESTÁ CONTRA EL PRESIDENTE DE MÉXICO"

El organismo busca que las reglas electorales se cumplan y de no hacerlo, **el instituto debe hacer respetar la Constitución y la ley en general**

ARIADNA GARCÍA
—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) y sus consejeras y consejeros no están en contra del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, simplemente se busca que las reglas electorales se cumplan y de no hacerlo, este órgano autónomo debe hacer respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la ley en general, aseguró Lorenzo Córdoba Vianello, presidente de ese organismo.

"Absolutamente no [está el INE en contra del Presidente]. El Instituto Nacional Electoral estará en contra de cualquier funcionario que viole la Cons-

titución, el que sea", advirtió Córdoba Vianello.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el especialista electoral expresó su confianza en que el Titular del Ejecutivo federal respete las reglas electorales, que son las mismas que después de una larga lucha le permitieron llegar a la Presidencia de la República.

Córdoba Vianello aseguró que el Instituto Nacional Electoral está listo para el proceso electoral del 6 de junio próximo, el cual se llevará a cabo aun en un contexto de pandemia de Covid-19.

Sin embargo, una de las preocupaciones del árbitro electoral es el grado de polarización e incluso intolerancia que existe en el país y más aún,

ese discurso que se ha querido construir en contra del Instituto Nacional Electoral, esa especie de profecía que dependiendo del resultado, puede derivar en un: "¿Ya ven? Se los dije", comentó el presidente del órgano autónomo.

El titular del Instituto Nacional Electoral enfrenta su última elección federal (concluye su encargo en 2023), y la más grande en la historia de México, por el alto número de cargos en disputa (21 mil 368, sin contar las 15 gubernaturas en juego).

¿En qué suelo tiene el consejero presidente del INE los pies a tres meses de la elección federal de 2021?

—Hay una serie de compleji-

Continúa en siguiente hoja

Fecha 04.03.2021	Sección Primera	Página PP-8
----------------------------	---------------------------	-----------------------

dades en las cuales el propio Instituto Nacional Electoral ha tenido que aprender a transitar y ninguna de ellas se ha convertido en impedimento para hacer el trabajo.

La polarización no es que sea ajena a la política, menos cuando hablamos de la disputa por el poder en las urnas, pero digamos, el problema que vemos en el mundo, es que esa polarización tiende a romper los cauces institucionales, por ejemplo, las campañas electorales que son para llevar todo de manera pacífica y hoy está aderezada por este componente preocupante que es un valor antidemocrático, que es la intolerancia.

Ambos pies están sólidos. Estamos bien parados, con algunos desafíos ya conocidos, otros no, pero los enfrentamos de la mejor manera.

El gran desafío a repetir, es que las elecciones en este año no entren en colisión con el derecho a la salud, no alteren el combate de la evolución de la pandemia. Sabemos que la pandemia estará ahí y debemos aprovechar el bagaje para que ciudadanas y ciudadanos salgan a votar sabiendo que las casillas serán libres para votar y libres del bicho.

¿El INE ha sido tomado como el punching bag?

—Es parte del rol que nos toca jugar. Lo que yo estoy viendo con preocupación, es que hay actores que más allá de esta casi, no deseable, pero inevitable relación que guardan los jugadores con el árbitro, estoy viendo que en estos tiempos parece existir, por parte de algunos actores, la lógica de ir construyendo un discurso en el cual el árbitro parecería ser parte del problema.

Desde ahora se está queriendo construir una especie de narrativa para eventualmente ser utilizada el día después de las elecciones dependiendo de cómo les haya ido a los actores.

Eso no es nuevo

—No es nuevo, pero nunca se había visto tan exacerbado como ahora. No son nuevos, pero como pocas veces se había visto que se va construyendo esta idea de que el árbitro es parcial e incluso llevando a grados de personalización estas acusaciones, ya no es el árbitro en sí, sino es el personaje o peor, tratando de colocar al árbitro como una de las partes en disputa.

Cuando la polarización es tan intensa y el juego de los actores es al límite e incluso eventualmente más allá, el árbitro tiene que sacar tarjetas, tiene que señalar cuando hay un actor que viola la ley, la Constitución, porque esa es su tarea, pero está queriendo construirse, y esa es mi preocupación, como parte de esta profecía que se cumple. Es decir: “¿Ya ven? Se los dije”.

Eso me preocupa en la actualidad, porque eso no es nuevo, pero nunca se había presentado con tanta insistencia.

El árbitro [Instituto Nacional Electoral] resuelve sobre faltas, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación las echa atrás.

—Sí, es preocupante que haya algunas decisiones que se revoquen, a mí me preocupa una cosa: el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) será la última instancia de decisión, tiene la obligación, es más, es un mandato constitucional, de inyectar certeza en la organización del proceso electoral, en las discusiones y las controversias que se generen.

A mí me preocupa que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decida eventualmente cambiar criterios que han estado vigentes, que han sido objeto de discusión e impugnación a lo largo de 15 años, por ejemplo, las reglas del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es la obligación que tienen todos los funcionarios del Estado para actuar y para ejercer los

Continúa en siguiente hoja

recursos a su disposición de manera imparcial, sin beneficiar o perjudicar a algún actor político en términos de la contienda electoral.

¿El Instituto Nacional Electoral está en contra del Presidente de la República?

—No, para nada, absolutamente no, el Instituto Nacional Electoral estará en contra de cualquier funcionario que viole la Constitución, el que sea.

Hacemos un llamado respetuoso y confiamos en que la responsabilidad democrática se impondrá. Todos los funcionarios públicos del país han protestado guardar la ley y la Constitución que es clara: no se puede intervenir, no se pueden desviar recursos públicos para favorecer a un contendiente que pueda perjudicar al otro. El Instituto Nacional Electoral no está en contra de nadie.

¿Le parece el acuerdo nacional por la democracia?

—Yo siempre he estado a favor de los acuerdos, es más, que haya compromiso de los contendientes para jugar con las reglas del juego me parece positivo, nada más que el juego no depende de eso, las reglas están en la Constitución, están en la ley, en los precedentes, en los criterios vigentes.

Lo que el acuerdo nacional por la democracia dice, es que todos los que lo suscriben se comprometen a respetar la ley y la Constitución Política, si no lo cumplen, no violan el acuerdo, lo que transgreden es la ley y la Constitución y para eso está el Instituto Nacional Electoral.

¿El Presidente de México es un riesgo para el proceso electoral 2021?

—No, definitivamente no. Al Presidente de México le costó muchas luchas llegar a la Presidencia de la República, yo quiero creer, confío en la vocación democrática del Jefe del Ejecutivo federal y esta vocación democrática debe implicar que se ajuste a las reglas del jue-

Fecha 04.03.2021	Sección Primera	Página PP-8
----------------------------	---------------------------	-----------------------

go democrático, que por cierto son las que le permitieron a él llegar a la Presidencia.

¿Hay un antagonismo con la Presidencia? Para nada, me atrevo a decir algo: los canales de comunicación con las distintas instancias del gobierno son fluidos y permanentes.

¿Si el Presidente de México no respeta reglas del juego, el Instituto Nacio-

nal Electoral sanciona?

—El Instituto Nacional Electoral lo determinará en el sistema que hoy tenemos.

El INE no impone sanciones a los funcionarios públicos directamente, sino que lo que hace es determinar que hay una irregularidad y la turna al superior jerárquico para que imponga la sanción, no para que se valore si se cometió o no alguna irregularidad.

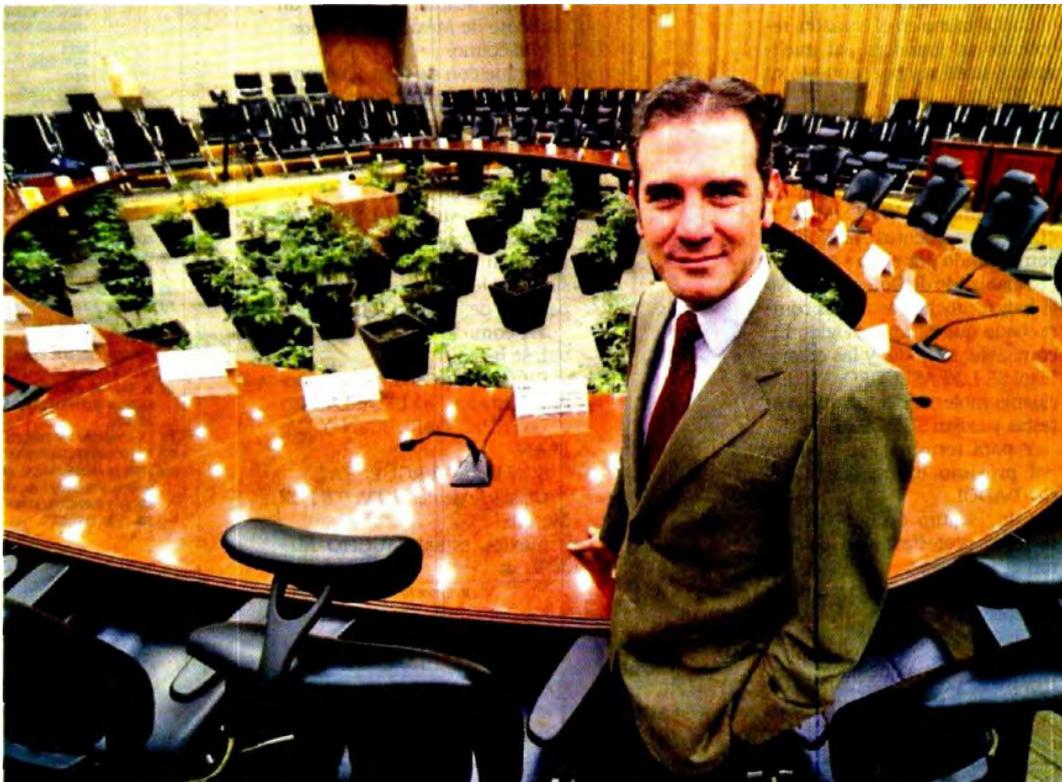
Aquí tenemos un tema pendiente, por ejemplo, con algunos Congresos locales, porque hemos dado vista de irregularidades para que se sancionen y ellos dicen que no, porque a su juicio no hay o no comprobaron anomalías, pero nosotros no damos vista para que determinen si hay sanción o no, ya estaba determinada en el ejercicio de nuestras atribuciones en el INE. ●

“

A mí me preocupa que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decida eventualmente cambiar criterios que han estado vigentes, que han sido objeto de discusión e impugnación 15 años”

“

El INE no está en contra del Presidente de la República... estará en contra de cualquier funcionario que viole la Constitución, el que sea”



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Fecha 04.03.2021	Sección Política	Página 7
----------------------------	----------------------------	--------------------

RESPUESTA AL NEW YORK TIMES Y EL PAÍS

Calumnia, encasillar mi gobierno como opositor al feminismo, dice AMLO

**FABIOLA MARTÍNEZ Y
ROBERTO GARDUÑO**

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que es una calumnia tratar de encasillar a su gobierno como opositor al movimiento feminista. Al contrario, sostuvo, se garantiza plenamente la libertad de manifestación, aun-



Recomienda conducirse por la vía pacífica en marcha por el Día de la Mujer

que recomendó conducirse por la vía pacífica.

A unos días de la celebración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), el mandatario refirió que hay periódicos, como el *New York Times* y *El País*, que ahora lo acusan de estar contra el sector femenino. “Imagínense, queriendo encasillar, etiquetar que estamos contra el movimiento feminista, lo cual es una calumnia”.

Mencionó de manera particular a *El País*, al que ubicó como un periódico muy vinculado a empresas del sector energético, que al advertir supuestas afectaciones a las compañías de capital español, arremete contra el gobierno de López Obrador. “Somos sus clientes (para la crítica)”, dijo el mandatario.

Nada más les recuerdo a los de *El País* —añadió en conferencia de prensa— que allá en Madrid prohibieron las manifestaciones de más de 500 personas por el Día de la Mujer, debido a la pandemia.

“Aquí no; aquí está prohibido prohibir; se garantizan los derechos de manifestación, de expresión”, señaló.

Sin embargo, el Presidente consideró contradictorio protestar contra la violencia a partir de actos violentos; aun así, dijo respetar a todos.

“No hay prohibición; sólo como recomendación, que sean manifestaciones pacíficas, que no se dañen establecimientos comerciales, no se afecten monumentos públicos y mucho menos se agreda a otras personas.”

Recordó que la vez pasada “tiraron bombas”; a veces hasta se afecta a quienes van a manifestarse legítimamente; entonces, “que se cuiden y a corear y a gritar, con todo y con libertad, pero sin violencia”.

Subrayó que su comentario es una recomendación porque cada quien debe ser responsable de sus actos. “Aquí, libertad absoluta, completa”, ratificó.



EL CANCELLER AFIRMA QUE LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ENTRE AMBOS PAISES NO HAN FUNCIONADO

Ebrard presentará un nuevo plan de seguridad a Estados Unidos

[Redacción]

◆ El gobierno federal presentará un nuevo plan de seguridad a Estados Unidos porque considera que la cooperación hasta ahora “no ha funcionado”, informó este miércoles el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard.

El canciller reveló que planteó la idea durante la reunión virtual que tuvo el pasado viernes con Antony Blinken, secretario de Estado de Estados Unidos. “El tráfico (de drogas) no se ha logrado reducir, entonces tiene que partir de una visión crítica de lo que se ha hecho para hacerlo mejor, eso México lo está preparando y Blinken me dijo: ‘bueno, vamos a hacer la reunión en cuanto nosotros estemos listos’”, señaló Ebrard.

Las declaraciones del titular de Exteriores se registran un día después de publicarse un informe de

la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA, en inglés) que reafirma a México como “la mayor amenaza” del narcotráfico para el territorio estadounidense.

El informe de Evaluación Nacional de Amenazas de Drogas 2020 alerta de los cárteles de Sinaloa, del Golfo, de Juárez, del Noroeste, el Cártel Jalisco Nueva Generación, Los Zetas, Guerreros Unidos, La Familia Michoacana, Los Rojos y la organización Beltrán Leyva.

Abordado por la prensa tras la inauguración de una oficina de pasaportes en Coyoacán, en el sur de Ciudad de México, el canciller negó que este tema haya generado “ruido” en la relación bilateral.

Asimismo, Ebrard apuntó que corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública y Ciudadana (SSPC) preparar la propuesta.

“Lo único que se dijo en la reunión del viernes, que tuve yo con el secretario Blinken, es que en seguridad no ha funcionado lo que se ha hecho en ambos países porque el consumo sigue subiendo, las armas y los homicidios siguen subiendo”, reiteró.

La cooperación de seguridad se tensó tras la detención del general Salvador Cienfuegos, extitular de la secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), arrestado en Los Ángeles en octubre, pero devuelto a México sin cargos en noviembre tras el reclamo del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Tras aquel episodio, López Obrador y la Fiscalía General de la República (FGR) acusaron a la DEA de “fabricar los delitos” al general Cienfuegos, quien enfrentaría en EU cargos por narcotráfico.



Ex mandatario de Nayarit
Llama esposa de Sandoval a
parar “persecución política”

A. DOMÍNGUEZ Y R. MOSSO

Esposa de Sandoval ve *persecución política* y pide entrevista con AMLO

MILENIO Televisión.

Ana Lilia López asegura que su marido y su hija se presentarán hasta que haya “garantías”

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ CIUDAD DE MÉXICO

Ana Lilia López, esposa del ex gobernador de Nayarit Roberto Sandoval pidió parar la “persecución política” contra su esposo y aseguró en entrevista con MILENIO Televisión que será hasta que hayan garantías para éste y su hija, Lidy Alejandra, cuando se presenten ante la justicia a rendir cuentas por la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) en su contra

Esta semana la FGR obtuvo la orden de aprehensión contra Sandoval y su hija por operacio-

nes con recursos de procedencia ilícita, mientras que la fiscalía estatal tiene otras tres órdenes más contra él, obtenidas desde 2020; Ana Lilia López aseguró que todo está orquestado por el gobernador actual de Nayarit, Antonio Echevarría.

Indicó que la última orden de captura se firmó en Nayarit, lo que, dijo, demuestra que el mandatario actual está detrás de la persecución contra su esposo para encubrir problemas actuales y la crisis económica.

La esposa de Sandoval explicó que por este motivo ayer difundió una carta dirigida al presidente López Obrador, en la que solicita que él o la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, la reciban para plantearles su versión de los hechos.

“Creo que me va a recibir y si no, voy a tener la atención de la secretaria de Gobernación para presentar las pruebas para que pueda hacerse justicia”, dijo.

Sobre el congelamiento de cuentas, explicó que desde hace dos años su familia tiene entre ocho y nueve bloqueadas, pero que entre deudas y activos suman entre 300 mil y 500 mil pesos, y no los millones que aseguró la UIF.

Respecto al proceso para ser retirados de la lista de control de activos del Departamento del Tesoro de EU, en la cual fueron incluidos ella, su esposo y sus dos hijos, dijo que desconoce lo que motivó a ese país asegurar bienes e impedirles viajar para allá al señalarlos de corrupción y vínculos con el narcotráfico. ■



La mujer acusó fabricación de delitos en contra del ex mandatario. ESPECIAL



Fecha 04.03.2021	Sección Estados	Página CP-26
----------------------------	---------------------------	------------------------

Detenciones en Ciudad Valles, SLP Caen 4 por el crimen de líder de Coparmex

● A los sospechosos se les decomisaron dos posibles armas usadas en el ataque y drogas

HALLAN VEHÍCULO Y ARMAS

Detienen a cuatro por homicidio del líder de la Coparmex en SLP

VICENTE JUÁREZ
CORRESPONSAL
SAN LUIS POTOSÍ, SLP

Cuatro personas presuntamente relacionadas con el homicidio de Julio César Galindo Pérez, líder de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), fueron detenidas ayer en el municipio de Ciudad Valles, en la región de la Huasteca, informó el titular de la Fiscalía General de Estado (FGE), Federico Garza Herrera.

Detalló que la camioneta usada

por los sicarios fue ubicada a las 20 horas del lunes en Ciudad Valles, a 291 kilómetros de la capital del estado, donde se cometió el crimen pasadas las dos de la tarde.

A los sospechosos, identificados como Rudy, Ramiro, Abel y Nicolás, se les decomisaron droga y dos armas calibre nueve milímetros, el mismo que se usó para matar al empresario, comentó Garza Herrera.

La fiscalía detalló que los cuatro fueron aprehendidos a bordo de una camioneta Ford Lobo negra similar a la que describieron los testigos del asesinato.

Los acusados de homicidio calificado fueron puestos a disposición del Ministerio Público de la séptima delegación de la FGE.

Añadió que a las armas se les hicieron análisis de balística y sus características coinciden con las de los casquillos hallados en el lugar donde fue tiroteado Galindo Pérez, y con las evidencias encontradas en la necropsia.

El fiscal se negó a dar más detalles y agregó que tanto el móvil del asesinato así como los detalles de la investigación se reservarán mientras se desarrolla el proceso.



Fecha 04.03.2021	Sección Ciudades	Página PP-9
----------------------------	----------------------------	-----------------------

•SE RESPETARÁN
DERECHOS HUMANOS DE
LAS MANIFESTANTES,
AFIRMA SHEINBAUM

SHEINBAUM LLAMA A LLEVAR LA MARCHA DEL #8M EN PAZ

La mandataria capitalina pidió que los actos sean pacíficos y se respete la sana distancia

POR SHEILA CASILLAS

nacion@contrareplica.mx

La jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, aseguró que se respetarán los derechos humanos de quienes asistan a la marcha convocada en redes sociales en conmemoración del #8M, Día Internacional de la Mujer, el próximo lunes en la capital del país.

La mandataria capitalina recomendó que los actos sean pacíficos y se respete la sana distancia.

"Lo hemos comentado ya en otras ocasiones, evidentemente, nuestra recomendación siempre es la sana distancia, el uso de cubrebocas, el lavado de manos siempre que uno salga de casa, y es recomendación igual si se participa en un evento o no", expresó.

"Y en general, sobre la manifestación que viene, nosotros siempre

hemos promovido las manifestaciones pacíficas y el trabajo que nosotros hacemos es de contención, como lo he dicho, respetando los derechos humanos, no reprimiendo. Pero también es nuestra obligación evitar que haya daños a terceros, daños a otras personas", añadió.

Asimismo, anticipó un buen trabajo del grupo conocido como Ateneas de la SSC, quienes -aseguró- "cada vez es más profesional". "Como lo hemos hecho hasta ahora, y cada vez hay más profesionalismo en las compañeras", indicó •



La jefa de Gobierno anticipó un buen trabajo de las Ateneas. Especial



Fecha 04.03.2021	Sección República	Página PP-4
---------------------	----------------------	----------------

PREOCUPA REFORMA ELÉCTRICA EN MÉXICO

Reclama EU claridad para sus inversionistas

Un funcionario del Departamento de Estado de ese país se pronuncia sobre la nueva ley

ROXANA GONZÁLEZ Y JUAN LUIS RAMOS

El sector privado estadounidense está preocupado por la aprobación de la reforma eléctrica en México, declaró Jon Piechowski, subsecretario adjunto de la Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental de la Casa Blanca, quien pidió al Gobierno mexicano transparencia para los inversionistas de ese país en el sector energético.

En una conferencia de prensa virtual para dar seguimiento a la reunión entre los presidentes Andrés Manuel López Obrador y Joe Biden, el funcionario del Departamento de Estado dijo que el tema energético ha estado presente en las conversaciones entre autoridades de ambos países.

"Hemos escuchado preocupaciones del sector privado y, aunque respetamos la soberanía de México y el proceso que atraviesa en estos momentos, consideramos que debe haber transparencia para los inversores privados en el sector energético", subrayó.

El Senado mexicano aprobó la madrugada de este miércoles los

cambios a la Ley de la Industria Eléctrica que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador para privilegiar la energía producida por la Comisión Federal de Electricidad sobre la que generan los privados a partir de fuentes renovables. En su conferencia matutina, el Ejecutivo anunció la renegociación de un acuerdo entre Pemex y Braskem, filial de Odebrecht, para el suministro de gas etano, y aprovechó para avisar que habrá también una revisión a los contratos en materia eléctrica pactados en gobiernos anteriores con Iberdrola y 10 empresas más.

La cúpula empresarial representada en el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) lamentó la aprobación. "No se nos ha permitido exponer nuestros puntos de vista", dijo Carlos Salazar.

La moneda mexicana también reaccionó a la nueva ley con un fuerte descenso y en operaciones interbancarias el dólar se vendió en 20.99 pesos. Los analistas atribuyeron este comportamiento a una mayor percepción de riesgo sobre México.



PREOCUPA SECTOR ENERGÉTICO MEXICANO

Pide EU transparencia para sus inversionistas

Las reacciones a la aprobación de la iniciativa provienen tanto del exterior como del sector privado nacional

ROXANA GONZÁLEZ Y JUAN LUIS RAMOS

Jon Piechowski, subsecretario adjunto de la Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental de la Casa Blanca, pidió transparencia para los inversionistas de su país en el sector energético, ante la nueva reforma eléctrica aprobada el martes en México, que prioriza la energía generada por la Comisión Federal de Electricidad.

En conferencia de prensa virtual para analizar los resultados del reciente encuentro entre los presidentes Andrés Manuel López Obrador y Joe Biden, el funcionario estadounidense afirmó que el tema de la reforma a la industria eléctrica ha estado presente en las conversaciones de las autoridades de ambos países. "Hemos escuchado preocupaciones del sector privado y, aunque respetamos la soberanía de México y el proceso que atraviesa en estos momentos, consideramos que debe haber transparencia para los inversores privados en el sector energético", subrayó.

Las declaraciones de Piechowski se dieron menos de 24 horas después de que el Senado mexicano aprobara la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, la madrugada de este miércoles.

Las reacciones a la aprobación de la iniciativa del presidente López Obrador no sólo vienen del exterior. El Consejo

Coordinador Empresarial lamentó la decisión y aseguró que faltó tiempo para discutirla en un segundo parlamento abierto.

"No se nos ha permitido exponer nuestros puntos de vista, llevar argumentos sólidos que tengan ese criterio técnico y económico", aseveró Carlos Salazar Lomelín, presidente del CCE, en el foro virtual Electricidad para el Futuro de México.

Desde octubre del año pasado, el presidente de la española Iberdrola, Ignacio Sánchez Galán, dijo que la empresa iba a detener todos sus proyectos de inversión nuevos si el gobierno de México no quería que la compañía siguiera invirtiendo.

El Sol de México consultó a Iberdrola, la filial de Sempra Energy, IEnova y la italiana Enel Green Power, quienes declinaron hacer comentarios sobre la aprobación de la reforma eléctrica.

Durante su conferencia matutina de ayer, López Obrador dijo que los privados que generan energía deberán renegociar sus contratos ante el cambio legislativo. "Básicamente son Iberdrola y unas 10 más, porque está bien concentrado el manejo del mercado eléctrico".

Sin embargo, de acuerdo con cifras del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, hay al menos 28 empresas privadas involucradas en la proveeduría de electricidad en diversas modalidades.

Tras la aprobación de la reforma, el peso cerró ayer con una depreciación en el tipo de cambio de 1.64 por ciento o 33.9 centavos, para cotizar en 20.99 pesos por dólar en el mercado interbancario, su nivel más alto desde noviembre del año pasado. Además, la moneda nacional se ubicó como la divisa más depreciada en la canasta de principales cruces.

Una de las razones de esta caída es la elevada percepción de riesgo sobre México, debido a la aprobación de la reforma que representa un riesgo a la baja para la inversión y el crecimiento económico, señaló Gabriela Siller, directora de Análisis Económico Financiero de Banco Base.

REANUDAN ABASTO A BRASKEM

Por otro lado, Pemex reactivó el abasto de gas a la empresa Braskem Idesa, que opera la planta Etileno XXI, tras renegociar el contrato entre ambas compañías, lo que permitirá ahorros a la petrolera estatal por 13 mil 749 millones de pesos, informó Octavio Romero, director general de Pemex.

La renegociación del contrato fue realizada después de que el Centro Nacional de Control de Gas Natural suspendió el abasto de la materia prima a Braskem Idesa el 2 de diciembre del año pasado. El director de Pemex dio a conocer que entre los cambios al contrato está que Braskem pague cien por ciento del precio de referencia internacional cuando antes sólo estaba obligada a pagar 70 por ciento.

Además se hará cargo de los costos de transporte, que antes los absorbía Pemex, y se suprimió una cláusula que obligaba a la empresa estatal a pagar cinco mil 200 millones de dólares de penalización en caso de terminación anticipada del contrato.

Pemex reactivó el abasto de gas a la empresa Braskem Idesa, que opera la planta Etileno XXI, tras renegociar el contrato

“No se nos ha permitido exponer puntos de vista, llevar argumentos que tengan criterio técnico”

CARLOS SALAZAR LOMELÍN
PRESIDENTE CCE



LEY ELÉCTRICA PEGARÁ A AZUCAREROS
Más información en la página **16 FINANZAS**



El nerviosismo por la aprobación de la contrarreforma eléctrica hizo caer a la moneda mexicana frente al dólar, que ayer se vendió hasta en 22 pesos en CdMx/ALEJANDRO AGUILAR

Fecha 04.03.2021	Sección Primera	Página 5
----------------------------	---------------------------	--------------------

Registran en el país 895 casos de atrocidades en dos meses

Matan a 51 mujeres con extrema violencia

Destacan hechos de tortura, cuerpos descuartizados o hallazgos en fosas

BENITO JIMÉNEZ

En el primer bimestre del año se cometieron en el país 895 hechos de violencia extrema, catalogados como atrocidades, –un promedio de 15 casos al día–, que dejaron 963 víctimas, principalmente por tortura, inhumaciones clandestinas, calcinamiento o masacres, de acuerdo con la organización Causa en Común.

Según el estudio “Galería del horror: atrocidades registradas en medios periodísticos”, difundido ayer, se registraron entre enero y febrero 51 asesinatos de mujeres con crueldad extrema y 72 homicidios de niñas, niños y adolescentes.

Las atrocidades son he-

chos de extrema violencia cometidos con el uso intencional de la fuerza física para causar muerte, laceración o maltrato extremo; para causar la muerte de un alto número de personas; para causar la muerte de personas vulnerables o de interés político, y/o para provocar terror, según la organización.

Los estados donde se contabilizaron este tipo de atrocidades contra la población en general fueron Jalisco, con 52 casos, seguido por Guanajuato, con 48; Veracruz, con 35; Guerrero, con 33, y Sonora, con 25, refirió la organización civil, que realizó el conteo y clasificación de estos eventos con información de fuentes periodísticas.

Las entidades con más víctimas de atrocidades registradas fueron Guanajuato, con 120; Jalisco, con 98; Chihuahua, con 69; Zacatecas,

con 66, y Michoacán, con 59.

En enero, establece el reporte, la atrocidad que más se registró fue la tortura con, al menos 86 casos, mientras que en febrero fue el hallazgo de cuerpos y restos en fosas clandestinas con, 83.

Michoacán fue la entidad con más registros de tortura, con 26. Por ejemplo, el 26 de febrero fueron hallados los cuerpos torturados de seis personas en Tacámbaro.

El hallazgo de cuerpos o restos humanos en fosas clandestinas fue la segunda atrocidad más frecuente, con al menos 156 hechos, siendo Guanajuato la entidad con más casos registrados, con 35.

Guanajuato fue la entidad que encabezó la lista en cuatro tipos de atrocidades: masacres (11), asesinato de niñas niños y adolescentes (8); fosas clandestinas (35) y descuartizamiento y destrucción de cadáveres (16).



Crimen brutal

Algunas de las principales atrocidades registradas en notas periodísticas durante enero y febrero:

TIPO	CASOS	TOP VIOLENTO	
Tortura	158	Estados con más víctimas :	
Fosas clandestinas	156	Guanajuato	120
Calcinamiento	115	Jalisco	98
Descuartizamiento	114	Chihuahua	69
Masacres	83	Zacatecas	66
Asesinato de niñas, niños y adolescentes	72	Michoacán	59
Intento de linchamiento	58	Veracruz	58
Asesinato de mujeres con crueldad extrema	51	Guerrero	51
Asesinato de actores políticos	14	BC	50
Asesinato de func. públicos	12	Sonora	43
		Tamaulipas	35

En 10 años, al menos 45 mil viudas por el narcotráfico



RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ, CDMX

— Trece mujeres se quedaron sin esposo a diario en una década por la violencia del tráfico de droga, informa el Inegi. PÁGS. 12 Y 13

En la última década, 45 mil viudas por la violencia del narco

Vulnerables. La mayoría se queda sin dinero; si carecen de formación académica son más propensas a sufrir abusos

RAFAEL LÓPEZ
CIUDAD DE MÉXICO

En la última década, diariamente 13 mujeres quedaron viudas a causa de la violencia en México, es decir, casi 45 mil mexicanas que se han quedado solas debido a la inseguridad que subsiste en algunas zonas con fuerte presencia del crimen organizado.

Los números por sí solos no dicen nada, pero para quienes lo han vivido, esa pérdida no es menor, sobre todo cuando el asesinado no solo es esposo, sino también padre y sostén familiar.

Azucena recibió una llamada el 19 de marzo de 2019 para informarle que su esposo, policía estatal, había sido acribillado en la carretera hacia Tocumbo, Michoacán. Desde entonces no ha podido

reconstruir su vida. “El dolor y la desesperación es permanente”, lamenta.

Maritza, una mujer guerrerense, vive una situación similar. Su esposo fue asesinado con un alto grado de violencia y su cuerpo fue hallado en una fosa clandestina.

Pero ella no solo perdió a su pareja de vida, sino también su casa, sus amigos y su tranquilidad; ahora vive en el exilio porque también recibió amenazas del grupo criminal responsable del homicidio de su esposo. “Te vamos a desaparecer como a tu marido”, le advertieron en una manta.

Estas historias, apenas dos, forman parte de un mosaico de dolor que se repite a lo largo del país y que están documentadas en las estadísticas recogidas en los censos de población de 2010 y 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), las cuales señalan que en este pe-

riodo 44 mil 905 mexicanas enviudaron debido a que su pareja fue víctima de un ataque armado.

Pero las mujeres no son las únicas que en han perdido a su esposo o pareja por la violencia; en la última década 3 mil 73 hombres enviudaron por esa situación.

Es decir, entre 2010 y 2019 los ataques con armas destruyeron 47 mil 978 matrimonios en el país, aunque, de acuerdo con un estudio del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), de la Universidad de Guadalajara, la viudez afecta más a las mujeres.

La investigación detalla que, al morir el esposo, la mayoría de ellas se queda sin dinero, y si las viudas carecen de formación académica son más propensas a sufrir abusos por parte de sus hijos,



Fecha 04.03.2021	Sección Política	Página PP-12-13
----------------------------	----------------------------	---------------------------

quienes las obligan a vender las pertenencias que dejó el difunto; es decir, se vuelven vulnerables en diferentes sentidos.

El económico es el que más las impacta, pues en la mayoría de los casos no pueden cobrar con facilidad la pensión por viudez, y con escasos recursos se ven obligadas a trabajar en lugares mal pagados y precarios o padecen acoso por parte de delincuentes en la zona donde viven y tienen que salir huyendo.

Maritza, por ejemplo, antes de exiliarse, intentó dos veces iniciar un negocio que se vio obligada a cerrar por las amenazas; ahora vive sin redes sociales activas y cambiando constantemente de número celular.

Cuando intentó rehacer su vida sentimental, el hombre al que había otorgado su confianza resultó golpeador, se separó de él y eso la obligó a buscar un nuevo lugar para vivir. Actualmente recibe ayuda de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).

Azucena, por su lado, ha pasado por varias penurias, porque el gobierno de Michoacán no le ha pagado el seguro por la muerte de su esposo, quien perdió la vida estando en servicio, ni les ha otorgado becas escolares a sus hijos.

“Vivimos en la incertidumbre, tengo una hija de 13 años y un hijo de 14 años, quienes han tenido muchas carencias en estos meses”, señaló.

Sobrellevar el dolor por la pér-

didada de su esposo no ha sido fácil, incluso, se acrecienta cuando no logra reunir dinero para pagar la renta de la casa que habitan.

En ocasiones, ha tenido que recorrer más de 120 kilómetros desde su tierra de origen hasta Morelia, para pedir ayuda a las autoridades policiales.

Récords superados

El Inegi revela que entre 2018 y 2019 fueron asesinadas con armas de fuego 11 mil 584 personas casadas; esa cifra superó los 10 mil 700 casos registrados en el periodo 2010-2011, cuando los enfrentamientos armados alcanzaron niveles históricos.

La década con más asesinatos de personas casadas comenzó con los dos años más sangrientos de la lucha *antinarco* que impulsó el gobierno del entonces presidente Felipe Calderón.

En 2010 se registraron 5 mil 329 asesinatos y en 2011 hubo 5 mil 371 casos. Esos años se ubicaban como los más letales para los matrimonios por la violencia.

En 2015, los enfrentamientos entre cárteles y las agresiones a las fuerzas armadas descendieron, asimismo las muertes de cónyuges, hasta 3 mil 592 casos.

Pero en 2016 se observó un aumento de los homicidios con arma de fuego, con lo que 4 mil 304 personas perdieron a su esposo o esposa. Desde entonces, las cifras muestran incrementos constantes, en 2019 se ubicaron en 5 mil

768 muertes violentas.

Guerrero es donde más personas enviudaron por la violencia. En la última década se cometieron 6 mil 253 asesinatos contra personas casadas, 94 por ciento eran hombres y 6 por ciento mujeres.

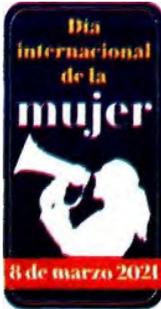
Ahí también se observa una tendencia contraria a la media nacional, pues registra un descenso sostenido en los decesos por arma de fuego, en 2016 se reportaron 721 homicidios de cónyuges, y en 2019 cayó a 489.

El Estado de México es la segunda entidad con más personas viudas por el mismo motivo, con 4 mil 742 casos entre 2010 y 2019, y registra un promedio anual de 467 homicidios de personas casadas.

Otros estados con alto número de personas que enviudaron por la violencia en los últimos 10 años son Chihuahua (3 mil 979), Guanajuato (3 mil 699), Michoacán (3 mil 47), Jalisco (2 mil 924) y Ciudad de México (mil 634).

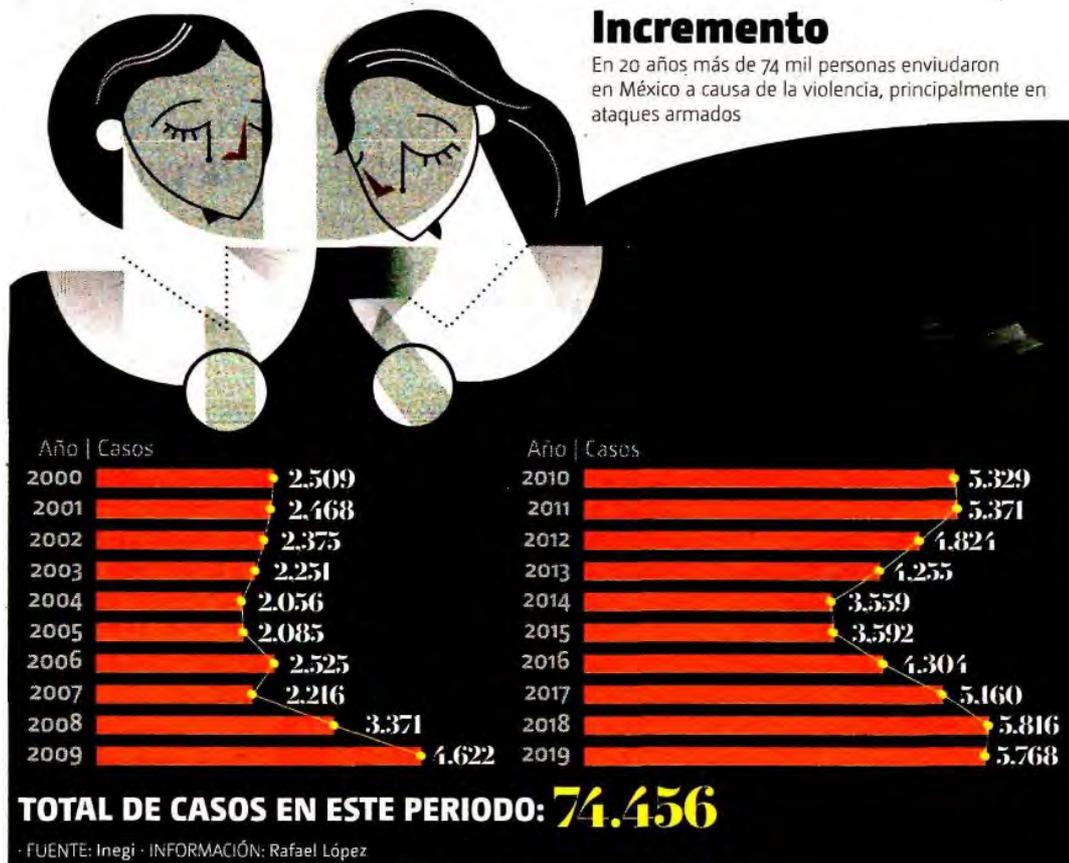
Según el Censo de Población y Vivienda 2020, en el país viven 4 millones 836 mil 646 personas viudas, 77 por ciento son mujeres, además 90.2 por ciento del total de las personas que enviudaron tienen más de 50 años. ■

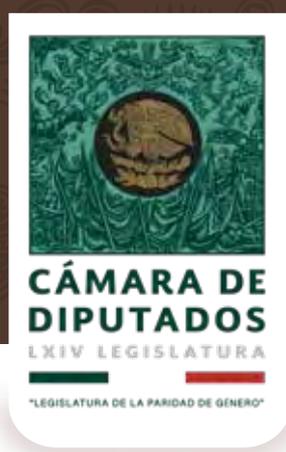
Guerrero es la entidad con más casos: suma 6 mil 253 asesinatos contra personas casadas



Incremento

En 20 años más de 74 mil personas enviudaron en México a causa de la violencia, principalmente en ataques armados





2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL



SI EL INFORME de la **Auditoría Superior de la Federación** es imperdible por todo lo que revela, quienes saben de estos temas dicen que es igual de interesante lo que no apareció en el documento.

EXTRAÑAMENTE en los **Resultados de la Cuenta Pública 2019** no se incluyó un subejercicio de 17 mil millones de pesos que se encuentran en 12 fideicomisos del **Poder Judicial**, un guardadito del **Consejo de la Judicatura Federal**, la **Suprema Corte** y el **Tribunal Electoral**.

¿POR QUÉ desapareció ese expediente del nuevo reporte de la Auditoría si se consignó desde el año pasado? Dicen que tal vez algo sepan la actual contralora de la Judicatura, **Arely Gómez**, y el titular de la Unidad Técnica de la ASF, **Eber Betanzos Torres**, quien casualmente fue su subalterno tanto en la **PGR** como en la **Secretaría de la Función Pública**.

• • •

VAYA MANERA de celebrar un cumpleaños: el **PRI** llega a los 92 años disminuido, desacreditado y teniendo que apoyarse electoralmente en sus antiguos rivales: el **PAN** y el **PRD**. De los 300 distritos electorales, hasta ahora han amarrado acuerdos para 219 candidaturas comunes. Para colmo, el líder nacional del **PRI**, **Alejandro Moreno**, tomó el cargo con la promesa de devolverle el poder a la militancia, pero terminó militando en el poder... de **Palacio Nacional**. ¿Escuchan los lamentos? Es el fantasma de **Plutarco Elías Calles**.

• • •

¡QUÉ BÁRBARO! Qué ciegas ante el progreso están las empresas neoliberales de uno de los sectores más fífis: el automotriz. Resulta que para 2023, **BMW** planea tener en el mercado 25 modelos eléctricos y que sus ventas en ese segmento crezcan un 30 por ciento ¡anual!

LOS de **Ford** le metieron 11 mil millones de dólares y esperan ofrecer 40 vehículos híbridos o totalmente eléctricos, tan pronto como el próximo año. En 2025 **Audi** tendrá 30 modelos y **Toyota** calcula que para esa fecha la mitad de sus ventas en el mundo serán, sí, de autos y camionetas que se conectan a la corriente.

POR SI fuera poco, **Honda** y **Volkswagen** aceleran para tener la mitad de sus vehículos en la gama

Continúa en siguiente hoja



eléctrica en 2030; y **General Motors** ya avisó que en 2035 sólo venderá autos eléctricos. O sea que para cuando la refinería de **"Dos Bocas"** esté trabajando a toda su capacidad, entre 2024 y 2026, el mundo ya habrá comenzado a despedirse del uso de gasolinas. ¡Qué falta de visión de los neoliberales, caray!

BAJO RESERVA

El general que desobedece a AMLO

:::: El llamado a la transparencia que ha hecho el presidente **Andrés Manuel López Obrador** no ha llegado a los oídos del general **Audomaro Martínez Zapata**, titular del Centro Nacional de Inteligencia (CNI). A pesar de que el Presidente ordenó desde noviembre que se hiciera público el expediente de seguimiento que tiene el CNI sobre el Frente Nacional Anti AMLO —del cual EL UNIVERSAL dio a conocer su existencia y el hecho de que el gobierno había ordenado cerrarlo cinco años—, el órgano de inteligencia acaba de confirmar que el documento quedó clasificado hasta 2026, pues hacerlo público “causaría un daño a la seguridad del país”. “La vida pública tiene que ser cada vez más pública y la transparencia es una regla de oro de la democracia. Y a lo que se refiere (el expediente), pues son recortes de periódicos, eso es lo que me informaron. Pero si hay más información, que debe ser la que publica EL UNIVERSAL seguramente, pues que se entregue”, dijo el Ejecutivo hace cuatro meses en Palacio Nacional. ¿Cómo es que un expediente con recortes de periódicos pone en riesgo la seguridad y necesita quedar enlatado? Será que la cercanía que el general tiene con el mandatario le ha hecho confundirse y no darse cuenta de que además de ser el Presidente, y su amigo, AMLO es el comandante supremo de las fuerzas armadas y que cuando da una orden no debe ser ignorada.

De desafueros a desafueros

:::: Nos cuentan que la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, que preside **Pablo Gómez** (Morena), tiene muchos fierros en la lumbre. El primero es la solicitud de desafuero contra el senador de Morena, **Cruz Pérez Cuéllar**, acusado de recibir dos millones y

medio de pesos del exgobernador priista de Chihuahua, **César Duarte**. El segundo es contra el fiscal General de Morelos, **Uriel Carmona Gándara**, porque habría nombrado fiscales no capacitados ni certificados. El



García Cabeza de Vaca

tercero es para desaforar al diputado federal del PT, **Mauricio Toledo**, por presunto enriquecimiento ilícito. Y el cuarto es el que pidió la Fiscalía General de la República contra el gobernador de Tamaulipas, el panista **Francisco Javier García Cabeza de Vaca**, a quien acusa de delincuencia organizada, operación de recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal equiparada. Todos deberían definirse antes de que acabe el actual periodo ordinario de sesiones, el 30 de abril. Sin embargo, por alguna razón todos piensan que el único que seguramente se resolverá es el del gobernador panista. ¿Será que alguien encargó que se le diera prioridad al asunto?

Una prueba para la 4T

:::: Dentro del gobierno federal, nos comentan, hay un sector que está presionando para que el Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas visite México este mismo año y conozca la realidad del país. Ayer el subsecretario de Derechos Humanos, **Alejandro Encinas**, participó en un evento de la ONU y ahí expresó su deseo de que un grupo de trabajo del Comité venga a tierras mexicanas a hacer un diagnóstico. Habrá que ver si todas las dependencias de la autollamada Cuarta Transformación están de acuerdo con don Alejandro, pues varias de ellas, señaladamente las dedicadas a la seguridad, han bloqueado durante la última década la posibilidad de que se les haga una evaluación en materia de desapariciones. Así que aquí tiene la 4T la posibilidad de demostrar eso que presume a diario de que “no somos iguales” y de decir “Ya Chole”, con la opacidad en este tema.



Gertz vs. Nieto: los 3 rounds que vienen

En el futuro próximo surgirán noticias que estarán marcadas por el pleito entre dos altos funcionarios del gobierno actual: el fiscal General de la República, Alejandro Gertz, y Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera.

La animadversión entre ambos ya tiene rato, todo mundo la conoce y es hasta admitida públicamente. Nieto se queja de que Gertz no procede judicialmente con los expedientes que le manda, y Gertz acusa que Nieto no integra bien sus investigaciones y por eso no puede judicializar.

Vienen tres momentos que pueden definir al vencedor de este pleito.

El primero es el caso de Emilio Lozoya, exdirector general de Pemex. Salvo alguna sorpresa de retraso en los tribunales por pandemia, en los próximos días debe definirse si Lozoya es formalmente aceptado como testigo protegido. La Fiscalía tiene que avalar que Lozoya aportó las pruebas suficientes que acrediten sus dichos: la jugosa historia de corrupción que salpicó a tantos priistas y panistas en tiempos de Peña Nieto. Si el fiscal Gertz termina metiendo a la cárcel a Lozoya sería un golpe de descrédito a

la investigación de Santiago Nieto. Descalificaría igualmente a los que prometieron libertad a Lozoya a cambio de que hablara. Un eventual encarcelamiento de Emilio Lozoya, ¿tumbaría la narrativa presidencial de la corrupción en el Pacto por México o la reforzaría desde el punto de vista de no impunidad hacia el pasado?

El segundo caso es el del gobernador de Tamaulipas, el panista Francisco García Cabeza de Vaca. Quien haya escuchado con atención las palabras del fiscal Gertz en la conferencia matutina del miércoles de la semana pasada, habrá notado que en varias ocasiones trasladó la responsabilidad de probar el caso a la parte denunciante, es decir, a Nieto. Y fue enfático en decir que lo tendrá que probar ante el Congreso. Es decir, puso a Nieto a debatir el expediente ante los legisladores de oposición. ¿Será una jugada de Gertz para sacudirse la acusación de no proceder con los expedientes, y apostar a que la oposición hará "pasar aceite" a uno de los hombres más poderosos del gobierno? Porque lo que está claro es que gracias a la mayoría obradorista, procederá el desafuero en el Congreso federal, pero gracias a la mayoría cabecista, se detendrá en el Congreso de Tamaulipas.

El tercer caso es el de Alonso

Ancira, una derivación del caso Lozoya. La promesa pública a Ancira fue: devuelves los 200 millones de dólares y ya no hay problema. Ancira aceptó, dio pasos decisivos para entregar su empresa a un nuevo dueño y en ese marco fue extraditado a México. Me dicen algunas fuentes que un tema de procedimiento jurídico parecería estar atorando que el arreglo se cristalice y Ancira pueda salir de prisión: la acusación por la que fue extraditado —lavado de dinero por una propiedad vinculada a Lozoya— no estaría tan claramente relacionada con la reparación del daño de 200 millones de dólares por la venta de una planta industrial. Veremos en qué termina este pulso.

El destino de Lozoya, el destino de Cabeza de Vaca y el destino de Ancira son noticias de primera plana. Y ya sabemos los jalneos que hay detrás de cada asunto. Jalneos dentro del mismo equipo del presidente López Obrador.

SACIAMORBOS. Según estimaciones de la Cámara de Diputados, el proceso del gobernador tamaulipeco terminará el 28 de mayo. Una semana antes de las elecciones. "Parece que va a ser el cierre de campaña", soltó con ironía la presidenta de la Cámara, la priista Dulce María Sauri. ■

La animadversión entre ambos ya tiene rato, todo mundo la conoce y es hasta admitida públicamente

**CYNTHIA LÓPEZ
CASTRO**

La desastrosa reforma eléctrica

A pesar de los esfuerzos de la oposición, la iniciativa de reforma eléctrica que mandó el Presidente López Obrador se aprobó en ambas cámaras del Congreso sin moverle una sola coma. Salvo contadas y honrosas excepciones, los legisladores de la mayoría se subordinaron a la instrucción de su jefe e hicieron oídos sordos ante los muchos argumentos en contra de esta regresión. La reforma consiste esencialmente en cambiar el criterio para despachar la electricidad: en lugar de utilizar primero la energía más barata, como sucede ahora, la ley obligará a despachar primero la energía generada por la Comisión Federal de Electricidad, sin importar que sea más cara o contaminante. Las implicaciones son desastrosas para la economía de las familias, para la recuperación económica del país, para el medio ambiente y para la democracia.

La consecuencia más sensible, en medio de la crisis económica que enfrentamos, es que se va a privilegiar artificialmente la compra de electricidad más cara. Esto inevitablemente se verá traducido en tarifas de luz más altas o, en su defecto, en deudas millonarias para todos, en caso de que el gobierno decida absorber los costos de la ineficiencia aumentando los subsidios.

Un segundo efecto es que obstaculiza la transición hacia fuentes de energía más limpias, como la energía solar y la eólica, en las que México tiene un enorme potencial. La mayoría de la elec-

tricidad que genera la CFE sigue haciéndose con combustibles fósiles incluyendo el combustóleo, que es uno de los energéticos más contaminantes. Mientras el mundo avanza hacia fuentes más limpias de energía el gobierno de México decide apostarle a los combustibles que más contaminan, sacrificando el medio ambiente y pasándole la factura a las generaciones futuras.

El tercer efecto devastador será para la economía porque se vulneran contratos y compromisos internacionales asumidos por el gobierno mexicano.

Finalmente, esta reforma resulta preocupante desde un punto de vista político pues está recuperando una práctica que no se veía en el país desde los años del autoritarismo más duro. El gobierno intentó hacer este mismo cambio mediante un acuerdo administrativo y ante los amparos y demandas de las empresas, la Corte resolvió que se trataba de una medida que violaba la ley. La respuesta del gobierno es típica de las dictaduras: en lugar de ajustar su comportamiento a la ley, ajusta la ley a sus preferencias. Los votos en el Senado alcanzan para promover una acción de inconstitucionalidad, de manera que la palabra final regresará a la Corte. Por lo pronto, este episodio subraya que es fundamental arrebatarle a Morena y a sus aliados la mayoría en la Cámara de Diputados en las elecciones del próximo 6 de junio para frenar más atropellos y arbitrariedades. ●

Diputada federal. @cynthialopezc1

LOURDES MORALES CANALES

Circo y cerco en la ASF

El espectáculo protagonizado por el Auditor Superior de la Federación con la descalificación pública de la metodología utilizada para calcular el costo de cancelación del aeropuerto de Texcoco, inoculó el virus de la desconfianza sobre una de las piezas clave del combate a la corrupción en el país. La forma y velocidad de la rectificación no fue una inocente fe de erratas, sino una reacción inmediata al regaño presidencial. Con o sin intención, la ASF se puso a merced de la jauría electoral.

Como primer trofeo, el auditor especial de desempeño —responsable de la auditoría al aeropuerto— quedó temporalmente separado del cargo. Como segundo, se hizo una comparecencia frente a integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados en la cual se invirtieron más de dos horas y media para culpar al pasado y no decir nada sobre los posibles errores del presente.

La Comisión de Vigilancia, integrada por miembros de ocho partidos distintos, tiene la importante tarea de vigilar al vigilante para que este rinda cuentas. Quedan muchas preguntas sin resolver en torno a la tercera entrega de informes individuales correspondientes a la cuenta pública de 2019. Por ejemplo, a la fecha, no se sabe por qué en comparación con

2018, la ASF decidió practicar 29 por ciento menos auditorías. Tampoco cuáles fueron las razones detrás del ajuste al plan anual de auditorías realizado en junio de 2020, a partir del cual dejaron de hacerse 114 de las auditorías previstas, otras 167 tuvieron ajustes y se agregaron 16 de cumplimiento y desempeño. Finalmente, tampoco se sabe por qué por primera vez en la historia desde la creación de la ASF no se cumplió con la primera entrega correspondiente a esta administración. En su momento, la razón aducida fue la pandemia. Sin embargo, inexplicablemente el anuncio de esta omisión se realizó el mismo día en el que vencía el plazo.

La fiscalización superior es un ejercicio técnico que no tiene nada de improvisado. A partir de un mapa de riesgos bien establecido, de la verificación de denuncias y de una planificación que se hace con un año de anticipación, este ejercicio sigue distintas etapas en las que se genera, contrasta y verifica información. En resumidas cuentas, se revisa qué se hace y con cuánto, además de constatar si lo que se hace cumple o no con los objetivos para los cuales se destinan los recursos públicos.

A diferencia de otras entidades, la ASF cumple con un alto nivel de transparencia en el inicio y

final del ciclo de fiscalización superior. Sus informes pueden ser consultados detalladamente a través del portal ASF datos.

Gracias a la labor de fiscalización nos hemos enterado de desvíos de obras mal planeadas, con sobrecosto o con opacidad como la Estela de Luz, la Línea 12 del metro, o el Paso Expres cuyas consecuencias fatales fueron la pérdida de dos vidas que quedaron sepultadas entre la negligencia y el despilfarro.

La fiscalización ha permitido develar casos de redes de corrupción como la Estafa Maestra, ha encendido alertas y permitido corregir programas sociales que no cumplen con metas y objetivos.

Bien utilizada, la información de la fiscalización sirve para corregir políticas públicas, realizar investigaciones, recuperar recursos que han sido desviados de su destino original. Es clave para combatir la corrupción. Sin embargo, si esta información se utiliza selectivamente o si por motivos electorales se pone en duda la información relevante que nos arrojan los 1360 informes de auditoría presentados hasta hoy, seguiremos con los despilfarros y la corrupción de siempre. ●

Coordinadora de la Red por la Rendición de Cuentas. @loulumorales

**La fiscalización es
un ejercicio técnico
que no tiene nada
de improvisado**



DESDE LAS CAMARAS LEGISLATIVAS JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

DULCE MARÍA SAURI; JUICIO POLÍTICO Y DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA

La diputada presidenta de la Cámara de Diputados **Dulce María Sauri Riancho**, señaló que además de legislar y de fiscalizar el desempeño del Poder Ejecutivo, las y los diputados tienen la facultad de iniciar y resolver sobre las solicitudes de juicio político y de declaratoria de procedencia contra las y los servidores públicos que gozan de inmunidad constitucional, lo que coloquialmente llamamos fuero, señaló que el Juicio Político se puede entablar contra cualquier funcionario federal en ejercicio del cargo o bien, antes de que transcurra un año de haberlo dejado, por consiguiente si la Cámara de Diputados lo considera responsable de las imputaciones en su contra, el resultado es la separación inmediata de su responsabilidad y la inhabilitación para ejercer otra por el tiempo que determina el Senado, al dictar su sentencia. La Declaración de Procedencia, a diferencia del juicio político, está relacionada con los procesos penales que involucran a funcionarios públicos que gozan de inmunidad constitucional durante el ejercicio de su encargo. La reciente reforma amplió el catálogo de delitos por los cuales se puede juzgar al presidente de la república y lo situó en condición similar a la de cualquier otro servidor público, incluyendo las y los legisladores federales y locales. Pero el procedimiento de excepción se mantuvo: es decir, no basta con acusar, integrar el expediente por parte de las fiscalías, sino que éstas tienen que solicitar que se “levante” el fuero constitucional para poder actuar. La legisladora informó que en esta legislatura se han presentado cinco solicitudes para eliminar el fuero de legisladores, un fiscal y ahora, del gobernador de Tamaulipas. El primer caso presentado y resuelto a favor de la Fiscalía de Hidalgo, fue en contra de un compañero nuestro, **Cipriano Charrez**, inculcado por homicidio culposo en un accidente de tránsito. En los tres últimos meses se han presentado cuatro solicitudes: por la Fiscalía General de Chihuahua, contra el senador de Morena **Cruz Pérez Cuéllar**; por la Fiscalía General de la República contra el Fiscal General de Morelos **Uriel Carmona Gándara**, cuyo proceso se encuentra temporalmente suspendido por el otorgamiento de un amparo a su favor; por la Fiscalía General de la Ciudad de México, contra el diputado federal del Partido del Trabajo **Mauricio Toledo**. Y el más reciente, el de la Fiscalía General de la República contra el gobernador de Tamaulipas, **Francisco García Cabeza de Vaca**. En todos los casos, la sección Instructora actúa conforme a las normas constitucionales y reglamentarias contenidas en nuestros ordenamientos internos. El calendario para desahogar los trámites no es arbitrario, está rigurosamente señalado, que este año coincidirá con las campañas electorales y muy posiblemente, con sus cierres, a finales de mayo, si es que no se solicitan aplazamientos en alguna fase del proceso. Consideraciones políticas aparte, la figura de la declaración de procedencia conjuga la indispensable necesidad de mantener la inmunidad constitucional sobre un conjunto de servidores públicos, con la exigencia ciudadana de rendición de cuentas y el fin de la impunidad escudándose en la representación que ostentan.

SENADOR EDUARDO RAMÍREZ; RECONOCE EL TRABAJO DEL SENADOR RICARDO MONREAL Y DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

El presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, **Eduardo Ramírez**, informó que el Pleno del Senado de la República aprobó la licencia que solicitaron las senadoras **Marybel Villegas Canché**, de Morena; y **Alejandra del Carmen León Gastélum**, del PT; así como el senador **Antonio García Conejo**, del PRD, para separarse de sus funciones legislativas por tiempo indefinido, asimismo el legislador respecto a la aprobación de la Reforma a la Ley Eléctrica, expuso su reconocimiento por el trabajo del presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal Ávila**; y de los coordinadores de los Grupos Parlamentarios. Así como de las presidentas de las comisiones de Energía, **Rocío Abreu Artiñano**; y de Estudios Legislativos, Segunda, **Ana Lilia Rivera Rivera**; y del presidente de la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, **Raúl Bolaños-Cacho Cué**, señaló que en la sesión, se dio un debate a la altura de México, con posiciones políticas muy definidas y claras, sabiendo que la democracia se construye en el debate, con la posición que cada uno de ellos representan, por lo que indico que están ciertos que México siempre está en constante movimiento, en constante transformación.

SENADOR RICARDO MONREAL; DEMUESTRA LIDERAZGO DE POLÍTICA Y DE LEYES

El senador **Ricardo Monreal Ávila**, logró confirmar su liderazgo de hombre de la política y las leyes, ahora que se aprobó la Ley de la Industria Eléctrica, el legislador dio muestra de lo que está hecho al tomar la palabra para que, con la Constitución en mano derribara los argumentos de la oposición, Monreal afirmó, con fuerza y claridad que “La Ley de la Industria Eléctrica no viola la Constitución”. Señalando que hoy mismo esto quedó evidenciado con el anuncio de que México cambió contratos de gas etano con Odebrecht firmados por los gobiernos de **Felipe Calderón** y **Enrique Peña Nieto**, y con ello ahorra cientos de millones de dólares, el líder del grupo parlamentario de Morena, tejió hilos y acuerdos para concretar la primera ley preferente del nuevo régimen, misma que promueve las energías limpias que genera la CFE y prioriza el interés nacional de brindar un servicio público de transmisión y garantiza la rectoría del Estado, tras una intensa y larga jornada legislativa, que sirvió para evitar el desgaste mediático de prolongar la discusión, el líder de Morena en la Cámara alta, aseguró que los legisladores de su bancada no tienen problemas de conciencia y no dudaron en aprobar la minuta de la Ley de la Industria Eléctrica porque tiene como propósito aumentar la participación de la CFE en el mercado de generación eléctrica. **Monreal Ávila** consideró que es normal la actitud de la oposición que, advirtió que acudirá a los órganos jurisdiccionales para frenarla y dijo que están en su derecho, pero dejó en claro que la mayoría legislativa actuó conforme a su deber, asimismo a pesar de las críticas de los opositores, la operación política del Senador fue impecable afrontó las críticas y decidió evitar el desgaste de la iniciativa, por tal razón prefirió discutir el tema en una larga sesión lo que confirmó que el cambio de sistema en el legislativo va de la mano con la transformación del país.

.SECRETARIA OLGA SÁNCHEZ; PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FEMINICIDA Y FEMINICIDIOS

La secretaria de Gobernación, **Olga Sánchez Cordero**, al encabezar la inauguración del curso de inducción ‘Acceso a la justicia y prevención de la violencia feminicida y los feminicidios’, afirmó que la profesionalización en materia de derechos humanos y perspectiva de género de las personas servidoras públicas es requisito fundamental para que las políticas públicas se centren en las necesidades de las mujeres, recalcó que quienes han estado en la impartición de justicia saben que cuando se aplica la perspectiva de género en la investigación y en el juzgamiento cambia radicalmente la resolución, de tal manera **Olga Sánchez** sostuvo que la Secretaría de Gobernación está comprometida no solamente con la igualdad de género y con la eliminación de las brechas de la desigualdad entre mujeres y hombres, sino está aún más comprometida con la eliminación de la violencia de género que sufren nuestras niñas, adolescentes, mujeres y también nuestras adultas mayores, enfatizó que el centro de atención deben ser las mujeres, sus necesidades y que, en este sentido, las capacidades, estructuras e instituciones deben estar al servicio de estas causas.

SENADORA CLAUDIA RUIZ; PUNTOS ESTRATÉGICOS RELACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL MÉXICO-EU

La senadora **Claudia Ruiz Massieu**, presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación del T-MEC, en el Foro México-Estados Unidos 2025 “Cinco pilares de la relación bilateral”, señaló que senadores y expertos analizan puntos estratégicos ante la nueva relación política y social México-Eu, indicó que la agenda bilateral es multidimensional, y necesita el apoyo de actores públicos y privados, dijo que esta relación estratégica se encuentra ante un momento, donde los retos que enfrenta se pueden abordar de manera conjunta por las dos naciones, a fin de convertirlos en oportunidades. También consideró que los cinco pilares son la ruta en la que se debe impulsar la nueva agenda, que proponen la profundización de la colaboración en áreas, como la diplomacia estratégica, economía y comercio, migración, seguridad y salud pública, así como en energía y sustentabilidad.

DIPUTADO ISAÍAS GONZÁLEZ; POSICIONAMIENTOS RESPECTO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

El diputado **Isaías González Cuevas**, del grupo parlamentario del PRI, durante los posicionamientos de los grupos parlamentarios, respecto del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, en la Sesión Ordinaria, en modalidad semipresencial, dijo que el incremento del salario mínimo y de los salarios contractuales, ha sido una lucha permanente de los trabajadores de México, señaló que hoy, con la reforma se está dando otro paso de gran trascendencia en la construcción de la igualdad laboral y conseguir ingresos suficientes para todas y todos los trabajadores del país, debido a las modificaciones que se están proponiendo, ya que no solo son importantes, porque homologan y atienden el lenguaje incluyente en la redacción del artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, sino porque agregan un nuevo párrafo, para ubicar al salario mínimo por encima de los aumentos inflacionarios anuales, con ello, la fijación anual de los salarios mínimos o a la revisión de los mismos, nunca estarán por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia, y, en consecuencia, el poder adquisitivo de las familias trabajadoras no se verá mermado, indicó que el salario mínimo es un derecho social y humano que se encuentra garantizado por la Constitución Política en su artículo 123, y el cual establece que dicho salario debe ser suficiente para satisfacer las necesidades materiales, culturales, sociales y la educación obligatoria de sus hijos. Este derecho

fue ganado por la lucha constante de las y los trabajadores en diferentes momentos de la historia del país, y es una expresión del deseo social por una mayor igualdad y justicia salarial. En el grupo parlamentario del PRI, por supuesto que estamos de acuerdo con todas aquellas iniciativas orientadas a mejorar el bienestar de la mayoría de los mexicanos, concluyo diciendo que en el PRI son sensibles a los reclamos sociales y a las necesidades de las jefas de familia y a los jefes de familia, ante la circunstancia actual, de las medidas implementadas para hacer frente a la pandemia del Covid-19, que han impactado negativamente a la economía de millones de familias mexicanas, resulta fundamental impulsar políticas públicas tendientes a restituir el bienestar y calidad de vida. Esta reforma contiene elementos positivos que sin duda coadyuvará en el bienestar de las familias de los trabajadores mexicanos.

RICARDO ANAYA; VIAJA EN COMBI COMO PARTE DE CAMPAÑA A LA PRESIDENCIA EN 2024

El panista **Ricardo Anaya**, informo que pudo conocer lo que hacen millones de mexicanos en el Valle de México, el día a día, dijo que su rutina diaria es levantarse muy temprano, viajar en combi y en metro para ir a su trabajo, en un recorrido como parte de su campaña para ser el candidato a la Presidencia de México en 2024, **Anaya** acompañó a la enfermera **Yadira** que vive en el municipio de Ixtapaluca, en el Estado de México, y que trabaja en la alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, la joven es responsable de hacer las pruebas de covid-19 en la Clínica 41 del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, ubicada en la colonia Magdalena de las Salinas, y se levanta a las 4:00 horas para entrar a las 7:00 a su trabajo, por medio de un video que fue difundido por su estrategia **Andrea de Anda**, se muestra lo que a diario, hace Yadira, para ir a su centro de trabajo, Ricardo Anaya dijo que Yadira y su familia lo invitaron a pasar la noche en su casa, en Ixtapaluca, y al día siguiente se levantaron a las cuatro de la mañana para salir, a las 4:30, rumbo al sitio de combis, tras caminar media hora, luego, durante 45 minutos, viajaron hasta la estación del Metro Santa Marta, para dirigirse a la estación Pantitlán y luego a Balderas, desde donde se trasladaron a la estación 18 de Marzo y de ahí, finalmente, a Lindavista, Anaya cronometró dos horas y media en el traslado en transporte público de la joven enfermera, descubrió que los usuarios del transporte público son amables y otro hallazgo fue que los mexicanos también son responsables.

INE; TRABAJA EN BOLETAS ELECTORALES PARA COMICIOS DEL PRÓXIMO 6 DE JUNIO

El presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, **José Roberto Ruiz Saldaña**, señaló que el INE recabó el visto bueno de los partidos políticos nacionales respecto de sus emblemas, lo que permitirá iniciar con la producción de las boletas y documentación que incluye sus logotipos y que serán utilizados durante el proceso federal 2020-2021, el funcionario agradeció a los partidos su presencia y respaldo en una de las etapas cruciales para garantizar la certeza de los comicios del próximo 6 de junio. En este sentido, llamó a las representaciones a aprovechar esta oportunidad para aclarar cualquier duda o realizar observaciones, las cuales serán atendidas oportunamente por parte del personal de Talleres Gráficos de México o por el propio Instituto, para que exista la tranquilidad de que todos los pasos se cumplieron a cabalidad, el Consejero informó que la capacitación a los ciudadanos que habrán de fungir como funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral, presenta mejores números que los registrados en los comicios de 2018 y 2015. En las instalaciones de Talleres Gráficos de México, los representantes de los 10 partidos políticos nacionales verificaron el color de sus respectivos emblemas en una muestra impresa en papel seguridad genérico que cuenta con características similares a las de la boleta, a fin de garantizar que la tonalidad de los emblemas no se modifique.

JOE BIDEN; LEVANTAR USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS PONE EN RIESGO LUCHA CONTRA EL VIRUS Y NO ESTA DE ACUERDO CON GOBERNADORES DE TEXAS Y MISSISIPÍ.

El presidente de Estados Unidos **Joe Biden**, dijo que la decisión de los gobernadores de Texas y Misisipi, de relajar el uso de mascarillas contra el Covid-19, y reducir prematuramente las medidas de protección pone en riesgo la lucha de Estados Unidos contra el virus, señaló que han sido capaces de adelantar todo para que hacia finales de mayo haya suficientes vacunas para que todos los estadounidenses adultos puedan recibir una dosis, y la última cosa que necesitamos es reducir y descuidar las medidas de protección, en días pasados tanto el gobernador de Texas, **Greg Abbott**, como el de Mississippi, **Tate Reeves**, decidieron levantar la obligación sobre el uso del cubrebocas en esas entidades, además de afirmar que los comercios podrán abrir al máximo de su capacidad, ante estos hechos el presidente Joe Biden se unió a expertos y funcionarios estatales, como el gobernador de California, **Gavin Newsom**, que criticaron la medida aplicada en esas entidades, especialmente en Texas, donde hay una amplia densidad poblacional. El presidente repitió en varias ocasiones la palabra «vital» para señalar que es importante que los dirigentes estatales sigan la ciencia y sus recomendaciones, como lavarse las manos, llevar protector facial y mantener la distancia social.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

24 HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES

PÁGINA

0

FECHA

04/03/2021

COLUMNAS POLÍTICAS

**USE CUBREBOCAS SALVESE
¡RECUERDEN QUE LA MEJOR VACUNA CONTRA EL #CORONAVIRUSESQUEDARNOSENCASA!**

www.hectormunoz.com.mx/

[Twitter @hector munoz](https://twitter.com/hector_munoz)

[Instagram |hectormunoz](https://www.instagram.com/hectormunoz)

Facebook Héctor Muñoz

De 126 millones de mexicanos, 51.2% somos mujeres y a pesar de las acciones de un sinnúmero de ellas que han marcado con su lucha la no discriminación, la no violencia y la participación de manera igualitaria, la pandemia ha incrementado el número de mujeres víctimas.

DOLORES COLÍN



Paridad de género y la no violencia contra la mujer

El tema de la igualdad de género no es nuevo. En marzo, está presente la efeméride y es cuando se revisan los temas sobre los roles, tendencias, logros y lagunas de la participación de la mujer en la sociedad tanto en el campo laboral como en la vida pública.

Parte de la política en los tres poderes de Gobierno, es analizar los planes para la inclusión, que pretenden dar continuidad a los trabajos que se iniciaron hace 25 años en China y que siguen siendo los mismos: igualdad de género, eliminación de violencia y empoderamiento de las mujeres.

Tenemos claro, que la Reforma Constitucional en materia política electoral de 2014, establece el principio de la paridad de género, que ya no debe verse como una ilusión o aspiración sino que ya es un mandato constitucional. Hoy podemos ver en el Congreso General una integración paritaria y las leyes locales avanzan en la armonización para la integración de sus congresos locales, ayuntamientos y con la esperanza de que la equidad se cumpla en órganos colegiados para hacer realidad la participación igualitaria de la mujer en el ámbito político nacional.

La violencia política en el género femenino es latente. Un hecho fue

el debate que se dio entre los partidos políticos y el INE por los lineamientos que precisaban equidad, y que no excedía sus facultades como posteriormente lo precisó el TEPJF, quien señaló que solo se estaba aplicando el principio constitucional.

Por otra parte, también Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación, ha señalado más de una vez que ha padecido la violencia política por sus pares del gabinete de la 4T. Sin embargo, es importante destacar que ella ha reiterado su compromiso irrenunciable con la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Pero no podemos dejar de lado la realidad, de los 126 millones de mexicanos -de acuerdo a cifras del INEGI- 51.2% somos mujeres y a pesar de las acciones de un sinnúmero de ellas que han marcado con su trabajo y su lucha la no discriminación, la no violencia y la participación en actividades económicas y políticas de manera igualitaria, lo cierto es que la pandemia ha incrementado el número de mujeres víctimas de la violencia que se quedan en la impunidad.

Sin duda, todavía hay un largo camino que recorrer para hacer realidad los avances que se han logrado. La lucha no será sencilla, pero la paridad obliga a integrar

gabinetes 50/50 y todavía falta para lograrlo.

SUSURROS

1. Petróleos Mexicanos a partir de hoy da por terminado su contrato de calificación de valores con Fitch México S.A. de C.V., así lo informó a la Bolsa Mexicana de Valores. Pemex explicó que esta decisión obedece a la optimización de recursos y se queda con las calificadoras globales Standard & Poors y Moody's. Sin embargo, Fitch seguirá calificando en apoyo a los inversores.

2. Alejandro Svarch Pérez, titular de Cofepris debe escuchar todas las voces. El doctor Francisco Moreno encargado del área Covid del hospital ABC, se ha convertido en la voz de los sin voz ante la pandemia y ha solicitado a través de redes sociales que se autorice el medicamento probado como tratamiento eficaz en el combate al covid denominado Remdesivir. Ha insistido por mucho tiempo, ahora que hay nuevo titular de Cofepris se espera atienda la solicitud, ya que en los EUA la FDA ya autorizó su uso.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24 HORAS.



LEE MÁS COLUMNAS



[¿SERÁ?]



En familia es mejor

Dicen que después de las crisis de comunicación que ha protagonizado en redes sociales la candidata de Morena a la gubernatura de Nuevo León, **Clara Luz Flores**, ha comenzado a realizar ajustes en su equipo. Por lo pronto, **Adrián Guerra**, hijo de **Abel Guerra**, esposo de Clara Luz, estará a cargo de la estrategia digital de la campaña. ¿Qué hará ahora **Sergio José Gutiérrez**, el autodenominado *Rey del Internet* y su empresa Espora dentro de la campaña? ¿Será?

¿Candidato de unidad en Guadalajara?

El próximo 6 de junio los jaliscienses saldrán a las casillas para renovar, entre otros cargos, la presidencia de 125 municipios. Guadalajara es uno de ellos, territorio en donde Morena ha registrado fuertes simpatías entre el electorado, pero donde la fuerza política aún no decide un perfil; sin embargo, para nadie es ajeno que **José Narro Céspedes** busca que se consiga una candidatura de unidad, y justo en este marco entraría **Carlos Lomelí**, quien obtuvo el respaldo de dos de los aspirantes: **Isaías Gadiel Peralta** y **Haydeé Villalobos**... el empresario avanza en ese sentido. ¿Será?

Divide y... ¿vencerá?

A quien han visto medio distraído es a **Armando Quintero**, como si anduviera enamorado y no tuviera la concentración al 100%. Y es que parece que las cosas no le han salido como esperaba con miras al proceso electoral. Nos dicen que lo tiene muy ocupado buscar alianzas para romper la alianza opositora.

En este escenario, se le ve muy acomedido a **Carlos Estrada**, ex delegado del grupo de *Los Chuchos*... solo el tiempo dirá si logró dividir a sus contrincantes. ¿Será?

¿Quién pide las pizzas?

A la Comisión de Vigilancia de la ASF en la Cámara de Diputados se le viene trabajo intenso este mes, pues la próxima semana acudirá el suspendido auditor especial de Desempeño, **Agustín Caso**, para intentar aclarar qué pasó en el cálculo de la cancelación del NAIM. Y la siguiente semana acudirá el auditor especial del Gasto Federalizado, **Emilio Barriga Delgado**. La comparecencia de Caso será a morir, pues está propuesta una exposición del funcionario, una ronda de preguntas, respuestas y réplica por cada grupo parlamentario, y si no se considera suficientemente discutido el tema... se harán todas las rondas necesarias hasta que no quede duda. Dicen que con este tema, nada de dar el avión. ¿Será?

Cayó de la gracia de AMLO

Los chistes que **Ricardo Sheffield** contaba cada lunes en la *mañanera*, cuando acudía a presentar el "Quién es quién en el precio de las gasolinas", y que nunca habían causado gracia al presidente **Andrés Manuel López Obrador**, ¡por fin rindieron frutos! El ahora ex procurador federal del Consumidor fue el blanco del dedito de ya saben quién para buscar la candidatura por la alcaldía en León, Guanajuato. Será la segunda vuelta para el expanista, pues fue alcalde de 2009 a 2012... y viene de perder la elección a gobernador de Guanajuato. ¿Las exposiciones en la *mañanera* le alcanzarán? ¿Será?



La transparencia en manos del magisterio

La idea es magnífica. Algo así como 1.5 millones de maestros de enseñanza básica han sido involucrados en la promoción de la transparencia.

Un asunto toral para el país, con, sin o para discurso de la 4T.

A ese empeño se ha sumado, por supuesto, el SNT de **Alfonso Cepeda**.

Por ello todos los maestros deben inscribirse a un curso donde son capacitados para informarse de cómo debe difundirse la información gubernamental.

Dato fundamental cuando está bajo acoso el Inai.

Notoria fue la lucha del ex presidente del Instituto, **Francisco Javier Acuña**, para evitar su desaparición o debilitamiento en el primer año del actual régimen.

Como notoria debe ser la lucha de **Blanca Lilia Ibarra** por mantenerlo como uno de los organismos contrapesos del Poder Ejecutivo y de las decisiones unipersonales.

Un reto nacional.

DERECHOS RESERVADOS

A los maestros les sorprende.

Primero fueron obligados a presentar una declaración patrimonial, la cual deberá ser ampliada, detallada y ratificada en las próximas semanas.

No debe ser un problema mayor, puesto que no manejan recursos y no podrían entrar a actos de corrupción salvo el robo de algún pizarrón, un gis o algo del salón de la escuela.

Pero en el discurso de la honestidad.

Es como pedirles un reporte de propiedades, ingresos y modo de vida a los carteros, como si distribuyeran sobres llenos de dinero del erario.

Hasta ahora no se han reportado problemas porque todos los maestros y administrativos de la educación pública cumplieron con esta obligación.

El dato es nuevo: transparencia.

A todos ellos se les ha repartido la síntesis de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información

Pública.

Ahí se habla de rendición de cuentas, de datos digitales de carácter público, cómo pueden ser usados, reutilizados o redistribuidos por cualquier interesado.

Pero también se habla de la información reservada -artículos 113 y 116 de la citada ley- para no proporcionarla a los solicitantes:

Seguridad nacional, política monetaria, si se pone en riesgo la vida o la seguridad de un servidor público o algo así.

Es, digámoslo en términos simples, la idea de las cuentas claras sobre las que navegará la sociedad mexicana del futuro.

RECONOCIMIENTOS A TV

1.- El equipo de **Esteban Moctezuma** dejó sobre la mesa una propuesta:

Hacer un reconocimiento público a las televisoras, públicas y privadas, porque han respondido al reto de difundir la educación de la enseñanza básica.

En la lista destaca **Televisa**, de **Emilio Azcárraga**, por las plataformas aportadas para proyectar clases, pero sobre todo para impulsar la investigación.

En su base de datos están más de cuatro mil programas, al menos unos 90 guiones y detrás de cámaras más de 400 maestros.

Por cierto, entre estos figuran lamentablemente víctimas de Covid.

Y 2.- No pierda de vista el nombre de **Agustín Caso Raphael**.

Es el auditor encargado de investigar y reportar los daños causados al país por la suspensión del NAIM.

Fue suspendido por la descalificación presidencial.

Pero el dato es escueto: él revisaba el desempeño de funcionarios, no los recursos manejados por las dependencias.

Pronto podrían saltar las cuentas y saber si **David Colmenares** puso un **chivo expiatorio** o alguien que manejó mal una investigación.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24 HORAS.



LEE MÁS
COLUMNAS



Rescatar el sistema eléctrico

Hace ocho años, en 2013, el Congreso de la Unión aprobó una serie de modificaciones al orden constitucional, recetadas desde el extranjero, contra los intereses de la nación. En aquel entonces, la oposición, que era dirigida por el actual presidente Andrés Manuel López Obrador, se manifestó abierta y pacíficamente en contra de poner en manos de empresas privadas, principalmente extranjeras, actividades prioritarias para el Estado mexicano, como la generación de energía.

Aquella reforma energética fue un primer embate hacia la privatización del sector, como parte de la estrategia de quiebra y desmantelamiento de Pemex y CFE, dos empresas productivas que han sido piezas fundamentales en el desarrollo de nuestro país y en la prestación de servicios públicos que, de no haber logrado el histórico triunfo de 2018, habrían corrido la misma suerte que las demás empresas mexicanas privatizadas durante el periodo neoliberal, augurando resultados similares: el encarecimiento de los combustibles —como de hecho ocurrió con las gasolinas, que aumentaron en un 80% su precio durante el sexenio anterior—; el enraizamiento de la corrupción entre particulares y personas servidoras públicas; y la pérdida de rectoría del Estado en el desarrollo nacional.

Una importante diferencia que existe hoy en el Congreso de la Unión es que la mayoría parlamentaria no surgió de un pacto de élites, como sucedió en 2013, sino del voto masivo de la ciudadanía. La reforma aprobada el pasado martes no es un capricho presidencial, ni mucho menos una imposición del extranjero,

como ocurría durante el viejo régimen, sino el cumplimiento de un compromiso con el pueblo de México, un acto soberano de dignidad que pretende fortalecer a la CFE y garantizar

condiciones de rentabilidad ante un régimen de libre competencia.

Entre las virtudes de la iniciativa presentada como prioritaria por el Ejecutivo federal, y dictaminada y aprobada en el Congreso, podemos resaltar las facultades que otorga a la Comisión Reguladora de Energía para revocar los permisos de autoabastecimiento obtenidos mediante el fraude; la eliminación de condiciones de propiedad y fecha de inicio de operaciones para el otorgamiento de los certificados de energías limpias a centrales eléctricas; y la incorporación y priorización en la oferta de energía al mercado eléctrico mayorista de la figura del contrato de cobertura eléctrica con compromiso de entrega física, que se celebrará entre un suministrador de servicios básicos (como la propia CFE) y un generador. Este último tiene entre sus obligaciones, además de la venta de energía o productos asociados, la entrega física de la energía, que regulará el Centro Nacional de Control de Energía.

Las argucias aducidas por quienes se oponen al fortalecimiento de la industria eléctrica nacional, como que la energía será más cara, menos amigable con el medio ambiente, o incluso que es anti-constitucional y anticonvencional, serán desmentidas con la implementación de las modificaciones, así como por las autoridades competentes para determinar su arreglo al orden constitucional.

Como sucedió con las falsas promesas de la reforma energética de 2013, los falsos argumentos de quienes se oponen a la reconstrucción de las instituciones del Estado caerán por su propio peso.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24 HORAS.



LEE MÁS COLUMNAS

El sector energético, bomba de mecha corta



El paso dado ayer por el Senado, de apresurarse a aprobar la contrarreforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, era una acción esperada ante un poder legislativo sometido a los designios de una sola persona.

Es una muestra más de la sumisión de ese poder, que en el papel debería ser autónomo y contrapeso de la voluntad unitaria del poder presidencial y por lo tanto un ejemplo más de los peligros democráticos que enfrenta este país.

Pero en materia de la contrarreforma eléctrica queda la esperanza de que el poder judicial haga valer simple y sencillamente la Ley. Por donde se le quiera ver, ese paquete de modificaciones al que, efectivamente, no le cambiaron ni una coma, es un retroceso económico, ecológico, competitivo que no tendría otro camino que ser rechazado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Si no lo hace, entonces sí, habrá que recalculer el rumbo de este país en los años por venir.

Entonces, lo más lamentable de la aprobación en el Senado de la iniciativa preferente del Presidente en materia eléctrica no es la contrarreforma en sí, tiene la esperanza judicial, lo que pesa es el papel de esos legisladores que se engañaron ellos mismos para confirmarse como empleados del Presidente.

El siguiente paso es una contrarreforma en materia petrolera. Esa tendrá que esperar a la siguiente legislatura, es que el Presidente confía en que va a mantener a su mayoría en la Cámara de Diputados.

Un primer paso en el sentido de esa regre-

sión en Petróleos Mexicanos lo dieron a la par de la aprobación de las modificaciones en materia eléctrica.

La cancelación de la relación comercial con la firma calificadora Fitch es lo mismo como no ir al médico para que no nos confirme una enfermedad terminal. Eso no cura el padecimiento, simplemente hace que el paciente viva en la ignorancia hasta que muera.

Y Pemex está en esa ruta de desahucio, porque resulta que no ha hecho lo suficiente para mejorar su situación operativa y financiera. Y sus mecenas, el Gobierno federal y su acceso a las arcas públicas, no gozan de la mejor condición financiera por la recesión de los dos últimos años.

Solían los Gobiernos anteriores asumir decisiones que patearan los problemas a los Gobiernos siguientes, pero las determinaciones que ha tomado la 4T en materia energética parecen diseñadas para estallar en poco tiempo.

En el sector eléctrico, los pleitos legales que vienen van a complicar mucho el ambiente económico del país. La pérdida de la confianza para invertir en México va a ser acelerada y los costos asociados a los juicios y a las eventuales indemnizaciones serán una carga financiera difícil de calcular.

En el caso de Pemex, tener como plan de negocios la opacidad y pretender que el Gobierno federal se convierta en el gran rescatador acabará por comprometer las finanzas de los dos, de la empresa y del país y en muy poco tiempo.

No hay manera lógica de explicar por qué se han tomado esas decisiones que no dejarán buenos resultados económicos para nadie.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24 HORAS.



LEE MÁS COLUMNAS



JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR
DESDE LOS PLENOS DE SAN LÁZARO Y DEL
SENADO

**SENADOR EDUARDO RAMÍREZ, DECLARA APROBADA LA LEY DE
GENERACIÓN ELÉCTRICA**



En una larga sesión y sin cambiarle “ni una coma” el Senado de la República aprobó la minuta de la Cámara de Diputados de la iniciativa del Presidente **Andrés Manuel López Obrador** en materia de Ley de la Industria Eléctrica. Los presidentes de la Mesa Directiva, **Eduardo Ramírez** y de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal** estuvieron muy atentos al debate que dieron los legisladores de la bancada de Morena frente a la oposición que no quedó nada contenta con la cristalización de la reforma por considerar que esta Ley vulnera la Constitución y promueve energías sucias y más caras. Ahora los coordinadores de las bancadas del PAN a cargo de **Erandi Bermudes**, **Miguel Ángel Mancera**, del PRD; del PRI, **Miguel Ángel Osorio y Dante Delgado**, de MC ya amenazaron que alistan a sus equipos legales para que una vez que entre en vigor, presentar una acción de inconstitucionalidad para dar marcha atrás a las reformas. Sin embargo, Morena en voz de su coordinador, **Ricardo Monreal** echó por tierra estos argumentos y fuerte y claro dijo que la reforma es Constitucional y fortalece a la CFE. **Monreal** asegura que Morena y sus aliados “tienen la conciencia tranquila” por haber aprobado la propuesta de AMLO al considerar que: “estamos haciendo una defensa del sector eléctrico nacional y de la Comisión Federal de Electricidad”. Eso sí el Jefe del Ejecutivo está más que contento y orgulloso porque ahora los papeles se voltearon y como en los viejos tiempos del neoliberalismo los votos de su partido arrasaron en ambas cámaras para cristalizar su propuesta.

**ELIMINAR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, UNO DE LOS GRANDES
PENDIENTES DEL ESTADO; DULCE MARÍA SAURI**



Como cada año en todo el mundo, el próximo lunes se conmemorará el día internacional de la Mujer, pero en nuestro país habrá muy poco que celebrar porque, si bien es cierto este género ha obtenido muchas victorias y sus derechos están reconocidos en nuestra Carta Magna, lo cierto es que en la práctica el Estado le ha quedado a deber a las mujeres. La violencia crece y a pesar de que estamos en pleno siglo XXI todavía se registran casos difíciles de creer y hasta las féminas más influyentes en la política sufren distintos tipos de discriminación. Es por esto que la presidenta de la Cámara de Diputados, **Dulce María Sauri Riancho**, en distintos foros y desde su

ámbito legislativo, ha alzado la voz para señalar que eliminar la violencia perpetrada contra mujeres y niñas por el hecho de serlo, ha tomado carácter de urgencia, porque a pesar de los esfuerzos realizados por los gobiernos para erradicar este flagelo en el mundo, con preocupación se observa que esta violencia no sólo no cesa, sino que parece haber un franco aumento. La legisladora tiene razón ya que la violencia se está ejerciendo con nuevas formas, como ocurre en el cyberespacio, en los ámbitos laboral, comunitario, político o doméstico y más recientemente en el contexto de la pandemia. Por ello, la legisladora se pronunció por impulsar las políticas públicas que permitan empoderar a las mujeres y a las niñas, así como fomentar y proteger sus derechos como una ruta necesaria y poderosa para erradicar la violencia contra ellas.

IGNACIO MIER, COORDINADOR DE LOS DIPUTADOS DE MORENA PROBARÁ SU EFICACIA POLÍTICA EN DURANGO



Un gran reto se presenta para el presidente de la Jucopo en la Cámara de Diputados, **Ignacio Mier Velasco**, quien además de continuar construyendo acuerdos y “tejiendo fino” en San Lázaro en favor del Presidente en el último tramo de la LXIV legislatura, ahora tiene una nueva encomienda partidista en la que habrá de probar de nuevo su eficacia política y su liderazgo como uno de los hombres más cercanos al Presidente y más influyentes de la 4T. Y es que el pasado 23 de febrero el legislador fue nombrado delegado de Morena en Durango un estado en el que se vive división entre los morenistas por lo que su principal tarea será poner orden en ese estado tal y como lo instruyó su líder nacional **Mario Delgado**. Así, el fin de semana pasado se le vio a Nacho Mier por esas tierras en compañía del senador **Alejandro Armenta**. El nuevo Delegado tuvo una agenda cargada y anunció que será su prioridad la unidad en Morena, que actuará con imparcialidad en el proceso de elección de candidatos y privilegiará el consenso entre los aspirantes tanto a diputados federales que son 4 posiciones y si no hay acuerdos, se aplicarán encuestas como método de elección de aspirantes. También se reunió con los aspirantes a candidaturas a diputados federales y locales. El número de inscritos para buscar el Congreso Estatal es de 202 activistas, de los cuales 71 son mujeres y 131 varones. Cabe recordar que los puestos que estarán en juego en esta entidad el próximo 6 de junio son 15 diputados de mayoría relativa y 10 de representación proporcional, así que no es nada despreciable que Morena se posicione en estos puestos.

RICARDO MONREAL RECIBE ESPALDARAZO DE AMLO



Es bien sabido que el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, **Ricardo Monreal** es uno de los hombres de mayor confianza de AMLO y esto se reafirmó el fin de semana durante la gira de tres días que el mandatario y el zacatecano realizaron por su tierra natal. Y es que, en varios eventos, **López Obrador** no perdió oportunidad de reconocer que Monreal Ávila ha sido de “muchísima ayuda” para sentar las bases legislativas de la Cuarta Transformación. Pero esta confianza no es gratis. **Monreal** se la ha ganado a pulso con constancia, inteligencia y capacidad de diálogo. Así con el paso

de los años Monreal es uno de los políticos más influyentes de esta administración. AMLO confía en **Monreal** y ha probado su lealtad y su eficacia en ese encargo.

RUBEN ROCHA MOYA Y MARIO ZAMORA SOLICITAN LICENCIA EN EL SENADO, VAN POR EL GOBIERNO DE SINALOA



A partir del 5 de marzo el senador **Rubén Rocha Moya** deja su escaño en el Senado de la República y se va en busca de la gubernatura de Sinaloa donde contendrá por Morena. La despedida en la sesión de esta Cámara fue emotiva y muchos le desearon suerte y destacaron su capacidad de construir acuerdos en los temas relevantes que se analizaron durante su gestión al frente de la Comisión de Educación, principalmente la Reforma de Educación que derogó la llamada reforma educativa de Peña Nieto. **Emilio Álvarez Icaza** abrió los parabienes y señaló que **Rocha Moya** se distinguió en su paso por el Senado como un personaje con capacidad de diálogo y por su sensibilidad con el magisterio. Por su parte, **Ricardo Monreal** deseó todo el éxito a **Rocha Moya** a quien calificó como una persona de una gran trayectoria de lucha. Es un hombre con principios y formación. Le deseo que triunfe en esta encomienda de gobernar Sinaloa, dijo. A sus palabras se sumaron los senadores **Mónica Fernández**, que consideró que el candidato morenista es un personaje de Estado, comprometido y solidario. A su vez, las senadoras y senadores **Miguel Ángel Mancera, Julio Menchaca, Patricia Mercado, Américo Villareal, Daniel Gutiérrez, Imelda Castro, Miguel Lucero, Martí Batres, Kenia López, Antares Vásquez, Bertha Caraveo** y otros 18 más se sumaron a los buenos deseos seguros de que hará un buen papel como nuevo gobernante de Sinaloa. En el mismo caso se encontró **Mario Zamora** que también se separa de su cargo el próximo 4 de marzo y al igual que **Rocha Moya** fue elogiado por más de una decena de legisladores de todos los partidos. Entre ellos: **Patricia Mercado, Xóchitl Gálvez, Nancy de la Sierra, Beatriz Paredes, Eruviel Ávila, Nuvia Mayorga, Silvana Beltrones, Manuel Añorve, Emilio Álvarez Icaza, Miguel Ángel Mancera, Antonio García Conejo, Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruíz Massieu, entre otros.** Ante los comentarios de sus compañeros los legisladores se comprometieron a llevar a cabo campañas llenas de propuestas y alejadas de las descalificaciones.

MARIO DELGADO TENDRÁ QUE TOMAR DECISIONES EN TORNO A LA CANDIDATURA DE FÉLIX SALGADO



El presidente de Morena, **Mario Delgado Carrillo**, tendrá que mostrar sus capacidades negociadoras y acelerar el paso para “calmar las aguas” en su partido y tomar una decisión en torno a la candidatura de **Félix Salgado Macedonio**. Y es que el próximo mes de abril ya inician formalmente las campañas de quienes busquen un cargo de elección popular y hasta ahora, la Comisión Nacional de Elecciones de Morena no ha dado a conocer el mecanismo ni los plazos para realizar la nueva encuesta con la que definirá su candidato a la gubernatura de Guerrero, a pesar de que esta semana debe haber ya definiciones. Todo parece indicar que la candidatura de **Salgado** va firme pues ha librado ya

varias batallas y cuenta con el respaldo del Presidente. Grupos feministas e incluso legisladoras al interior de Morena en varios estados se han pronunciado en contra de que el polémico senador con licencia represente el proyecto del Movimiento de Regeneración Nacional y como muestra está la reciente petición que hizo la diputada de Morena, **Laura Imelda Pérez Segura**, quien aseguró que solicitaron a **Mario Delgado**, presidente del partido, y a la Comisión Nacional de Encuestas que revaloren la inclusión de **Félix Salgado Macedonio** en la nueva encuesta para definir al candidato a la gubernatura de Guerrero. Cabe mencionar que la diputada de Morena, **Laura Imelda Pérez**, informó que fue aceptada su solicitud de licencia para participar en el proceso electoral por la alcaldía de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Sin duda, el líder morenista logrará llegar a acuerdos, pero sobre todo sabrá cohesionar para que los y las militantes de Morena privilegien la unidad. Estaremos atentos.

DIPUTADO ALFREDO VILLEGAS, LAMENTA APROBACIÓN FAST TRACK EN EL SENADO DE LA REFORMA A LA INDUSTRIA ELÉCTRICA



Tras la aprobación, en el Senado de la Ley de la Industria Eléctrica la voz del diputado **Alfredo Villegas Arreola**, se suma a las muchas que aseguran que esta reforma a la larga tendrá saldos negativos para los mexicanos y ocasionará pérdidas para el país y a la población. Y es que el legislador argumenta que inevitablemente habrá un aumento en las tarifas de energía, lo que perjudicará a los más pobres, pero además se vaticina una lluvia de amparos y acciones legales tanto a nivel nacional como desde el exterior, lo que mermará en las finanzas públicas. El legislador por Sinaloa recordó que las y los Diputados del PRI votaron en contra de la iniciativa presidencial porque con la nueva Ley lo único que sí está claro es los mexicanos compraremos energía cara y sucia. Además de que se multiplicarán los problemas de abasto.

DIPUTADO PABLO GÓMEZ: IMPOSIBLE DAR A CONOCER EXPEDIENTE DE FRANCISCO JAVIER CABEZA DE VACA, SE VIOLARÍA LA LEY



Congruencia y sobre todo independencia mostró el presidente de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, **Pablo Gómez** (Morena), quien pese a la petición del Presidente **Andrés Manuel López Obrador** en el sentido que se diera a conocer el expediente que entregó la Fiscalía General de la República para solicitar el desafuero del gobernador de Tamaulipas, **Francisco Javier García Cabeza de Vaca**, no es posible porque la ley lo impide y es un delito. Pablo Gómez dijo que tampoco se podría dar a conocer porque no es el procedimiento, y además en ese expediente obran nombres, datos personales no solamente del inculcado, sino de muchas otras personas quienes tienen derechos y no pueden ser atropellados, por lo que serán cuidadosos de eso. Bien por el legislador.

EL NORTE DEL PAÍS SERÁ BENEFICIADO POR DETERMINACIÓN DE CONVERTIR A LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA EN CENTRO DE REDISTRIBUCIÓN DE VACUNAS



Buenas noticias para el norte del país y es que Sinaloa se convertirá en un centro de redistribución de vacunas contra el Covid-19 gracias a la tecnología con la que cuenta la Facultad de Ciencias Químicas Biológicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a cargo del rector **Juan Eulogio Guerra Liera** pues ahí se ubican ultra congeladoras de conservación. Para ello ya inspeccionaron las instalaciones el titular de los Programas para el Desarrollo del Gobierno Federal, **Jaime Montes Salas**, el coordinador de las Brigadas Correcaminos, **Luis Rafael López Ocaña** y el secretario de Salud del Estado quienes conocieron detalles de la operación de los 30 ultra congeladores con los que cuenta la Máxima Casa de Estudios de Sinaloa que pueden resguardar y mantener en condiciones óptimas las vacunas, sobre todo los de la farmacéutica Pfizer.

¡USE CUBREBOCAS, SÁLVESE!

**RECUERDEN QUE LA MEJOR VACUNA CONTRA EL
#CORONAVIRUSESQUEDARNOSENCASA!**

www.hectormunoz.com.mx/

[Twitter @hector munoz](https://twitter.com/hector_munoz)

[Instagram @hectormunoz](https://www.instagram.com/hectormunoz)

Facebook Héctor Muñoz

CRÓNICA CONFIDENCIAL

¡Todos JUNTOS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD!

Entre la ineptitud y la negligencia**Leopoldo Mendivil**Internet: Lmendivil2010@gmail.comFacebook: [Leopoldo Mendivil](#)Twitter: [@Lmendivil2015](#)Blog: leopoldomendivil.comM. en C. LUISA MARÍA ALCALDE,
SECRETARIA DEL TRABAJO:*+Más que por la fuerza,
nos dominan por el engaño***Simón Bolívar**

Supongamos, sin conceder, respetable maestra, que al trabajo de la Auditoría Superior de la Federación le faltó pulcritud al revisar la Cuenta Pública 2019. También supongamos que sus observaciones y recomendaciones sobre el programa *Jóvenes Construyendo el Futuro* no son del todo pertinentes. Entonces, ¿por qué la dependencia a su cargo no los corrigió en su momento y oportunidad?

No lo entiendo.

Con toda seguridad, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social recibió una notificación de la ASF para informarle que estaba incluida en el Programa Anual de Auditorías. En ese momento, tanto los responsables del programa *Jóvenes* como el Órgano de Control Interno debieron alistarse para salir airosos de la revisión.

Al parecer, no lo hicieron. Quizá no pudieron...

La ASF debió cumplir con el procedimiento estipulado por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Es decir, que cuando terminó su auditoría, envió a la STyPS los re-

sultados y observaciones preliminares.

A partir de ahí, sus colaboradores tuvieron diez días para presentar evidencias que satisficieran las observaciones; este plazo podía prolongarse otros siete días y eventualmente cinco más. Ya que la STyPS hubiera presentado sus "pruebas de descargo", la ASF hubiese decidido si las observaciones se eliminaban o no.

Repito: Al parecer, no lo hicieron. O no pudieron.

Solo entonces, la Auditoría Superior de la Federación presentó su Informe a la Cámara de Diputados. Es decir, la STyPS tuvo el tiempo y la oportunidad suficientes para eliminar observaciones desfavorables.

Es aquí que llegamos al meollo del asunto:

La Auditoría de Desempeño Financiero, hecha sobre el programa *Jóvenes*, no arroja datos graves. Usted misma lo señaló: "El volumen de las observaciones por aclarar en función del total de becarios, representan solo un 0.3 por ciento del total de quienes participan (...) y el 0.23 por ciento de los recursos del programa."

Pero en la Auditoría de Desempeño es donde, como dicen en mi pueblo, *la puerca tuerce el rabo...*

Mire **María Luisa**, es encomiable impulsar a los jóvenes con pocas oportunidades; la idea es muy buena. Pero como todo lo que emana de la mente de nuestro presidente, es solo una idea sin cimientos.

Según la auditoría 373-DE, *Jóvenes* carece de metodología, planes específicos y procedimientos adecuados. No hay un análisis sobre las necesidades de capacitación que permitiera desarrollar el programa para incrementar la empleabilidad de los jóvenes y su inclusión en el mercado laboral. No tiene indicadores de éxito, ni metas. Los lineamientos de operación se cumplieron solo al 50 por ciento, con lo cual incumple la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El programa es tan poco claro que el muy endeble objetivo presidencial de be-

Continúa en siguiente hoja



car a dos millones de jóvenes tuvo que reducirse a la mitad. Ni siquiera fue capaz de concitar el interés de los jóvenes y entonces el pecado fue doble: ¡Se desperdiciaron 24 mil millones de pesos de nuestros impuestos!, como si nos sobrasen los recursos.. Y lo que me parece

peor, no se ayudó realmente a los jóvenes, solo se repartió dinero.

Usted dice que “el programa se basa en la buena fe”; no, **María Luisa**, eso no es suficiente. El gasto público debe basarse en la eficacia y la eficiencia para servir a la sociedad con ética y respon-

sabilidad. Lo contrario es también una forma de corrupción.

Pero esté tranquila, **María Luisa**. Dudo que la bancada morenista en la Cámara de Diputados la llame a cuentas...

Columna
invitadaEduardo Ruiz-Healy
@ruizhealy

La FGR actúa tres meses antes de las elecciones, ¿coincidencia u otra razón?

En cada una de sus tres campañas electorales en pos de la Presidencia de la República, el entonces candidato **Andrés Manuel López Obrador** denunció la corrupción imperante en México y prometió erradicarla en caso de ganar el principal cargo público del país.

Sin embargo, unos días antes de asumir la Presidencia, dijo que era mejor olvidarnos de los corruptos del pasado porque someterlos a juicio causaría más divisiones entre los mexicanos y que tantos corruptos no cabrían en las cárceles que hay en el país.

Sobre lo que dijo AMLO entonces, escribí en este espacio el 23 de noviembre de 2018: "Se equivoca Andrés Manuel. Investigar, denunciar y someter a juicio a los políticos corruptos uniría al país como pocos temas pueden hacerlo; si de falta de espacios se trata, la construcción de cárceles generará empleos. No puede haber ni perdón ni olvido para quienes han fastidiado a millones de mexicanos".

Desde el primer día de su gobierno, el presidente ha insistido en acusar de ser corruptos a empresarios, periodistas, exfuncionarios y a todos los que manifiestan cualquier tipo de desacuerdo con sus palabras o decisiones. Pero en los hechos, el gobierno de la 4T ha denunciado muy pocos casos de corrupción ante la FGR o las fiscalías de los estados.

El 28 de febrero pasado, el diario **El Economista** publicó una lista de los principales casos de corrupción documentados desde 2000 por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ([www.economista.com.mx/politi-](http://www.economista.com.mx/politi)

[ca/Principales-escandalos-de-corrupcion-documentados-por-la-ASF-20210228-0002.html](http://www.economista.com.mx/politi-ca/Principales-escandalos-de-corrupcion-documentados-por-la-ASF-20210228-0002.html)), pero muy pocos de los involucrados han sido denunciados o encarcelados. Entre ellos, **Rosario Robles**, la dos veces secretaria de Estado durante el gobierno de **Enrique Peña Nieto**, por su participación en la Estafa Maestra que desvió 3,400 millones de pesos del erario, y **Emilio Lozoya**, que se encuentra en prisión domiciliaria por su involucramiento en el caso de la constructora Odebrecht, que de 2010 a 2014 sobornó con decenas de millones de dólares a Lozoya y otros funcionarios para ganar contratos de obras públicas, sobre todo en tres refineras de Pemex.

Muchos funcionarios y exfuncionarios involucrados en estos y otros casos siguen libres; algunos hasta pertenecen al gobierno de la 4T.

Ayer se difundió que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda presentó ante la FGR una denuncia por lavado de dinero con la compraventa de inmuebles en contra del exjefe de gobierno de la CDMX y actual senador perredista **Miguel Mancera**, exfuncionarios de su gobierno y exdiputados locales.

Y en la Cámara de Diputados se estudia si desafiar o no al gobernador panista de Tamaulipas **Francisco García Cabeza de Vaca**, acusada por la FGR de corrupción y delincuencia organizada.

Las acusaciones contra Mancera no sorprenden a nadie porque, desde que era jefe de gobierno, se comentaba mucho de sus supuestas transas y las de sus principales colaboradores.

Y habrá que ver si la denuncia contra el gobernador tamaulipeco se sostiene ante un tribunal.

Lo que llama la atención es que la FGR haya decidido actuar contra ambos personajes faltando solo tres meses para que se realicen las elecciones federales y locales de este año.

¿Es mera coincidencia o tiene algún propósito electoral?

Facebook: *Eduardo J Ruiz-Healy*

Café
político

José Fonseca

jose.fonseca@elEconomista.mx

Transparencia sobre debido proceso, ¿en serio?

Desde hace más de dos meses el presidente **Andrés Manuel López Obrador** utiliza en las mañaneras una retórica electoral, comprensible porque mucho del futuro de su 4T depende de un aplastante triunfo en las elecciones del próximo junio.

Sabe el inquilino de Palacio Nacional en control absoluto del flujo de información oficial, que tiene todas las cartas para jugarlas en su beneficio y, acostumbrado al riesgo, ya empieza a moverse en los límites de la legalidad. Peligroso para él y sobre todo para la República.

Inaceptable que el jefe del Estado mexicano proclame que antes que el debido proceso está la transparencia. Inaceptable en un Estado de derecho, además de incumplir en áreas de objetivos electorales con su juramento de respetar la Constitución y sus leyes.

Absurdo, ¿reforma para renegociar contratos?

Vieja historia la de quien disputa los frutos de un manzano con su vecino, manzano en el límite de los predios y cuyas ramas abarcan ambos lados. Quiere dialogar. Derriba al vecino de un puñetazo, le da la mano para levantarlo y le dice: "negociemos, vecino".

Así de suigéneris parece la estrategia del gobierno de la República para forzar a renegociar los contratos de particulares que legalmente están el sector de la electricidad desde hace muchos años y que para ello haya hecho aprobar la reforma eléctrica.

Así cumple el gobierno de la República tres obje-

tivos: renegocia condiciones que le beneficien, garantiza que no habrá expropiaciones y consigue su propósito político de quedar como los nuevos nacionalizadores del sector.

Morena: ¡A demoler las universidades públicas!

En este espacio se ha recordado con cierta añoranza que hasta hace casi tres décadas las élites empresariales, políticas y sociales egresaban de las universidades públicas, el instrumento más formidable de movilidad social.

Es sabido que casi todas las universidades públicas sobreviven y conservan su excelencia académica mediante el cobro de cuotas a los estudiantes, y no sólo educan e instruyen, en muchas de ellas se hace investigación.

De los diputados y senadores de esta Legislatura depende que las universidades públicas vuelvan a florecer o a sucumbir bajo el peso de la demagógica gratuidad que ofrece Palacio Nacional, para ser reemplazadas por la mediocridad de las "aulas populares".

Notas en remolino

Al gobierno federal no le importará si el caso del gobernador tamaulipeco **Francisco García Cabeza de Vaca** lo desafuera o no al Congreso de la entidad. Ya el caso es una más de las armas para el discurso de campaña electoral que, obviamente, subraya la lucha contra la corrupción... A su manera, el canciller **Marcelo Ebrard** ha dejado entrever que, a 42 días de tomar posesión, el gobierno de Estados Unidos que encabeza **Joseph Biden** no ha definido cuál política de seguridad tendrá en la relación con México. Así que lo que se diga, se rumore o se chisme, no vale... Morena... La Cofepes no autoriza todavía el remdesivir, remedio que atenúa efectos del Covid-19, aunque el laboratorio ya liberó la patente, pero, como dice el clásico reciente, ¡imagínense autorizarlo para que lo produzcan los grandes productores mexicanos de genéricos! *Vade retro, satanás...*

Diego Petersen Farah

**EN TRES PATADAS**

(Diego Petersen Farah es economista y periodista)

Puntos y comas

¿Qué es más grave, que un presidente pida, exija, que una iniciativa preferente que ha enviado al Congreso se apruebe sin tocar ni una coma, o que diputados y senadores obedezcan ciegamente la instrucción? El dicho del presidente es un acto de autoritarismo, un desplante de poder nada deseable, pero podríamos decir que es normal en el ejercicio del poder. Por el contrario, la obediencia ciega de los diputados es un acto de sumisión de un poder a otro. No se trata de si son o no parte de un proyecto político, eso se sobre entiende, sino de la falta de respeto al poder mismo. El punto y la coma son la metáfora de la abyección.

El sufragio es un acto individual; el resultado y la conformación de gobiernos es un acto colectivo. Cuando escrutamos y contabilizamos todas las mesas dejamos de ser uno para convertirnos en nosotros. Así como al presidente lo elegimos todos, los que votamos por él y los que no votamos por él y generamos con ello un acuerdo de que dirigiera el país por seis años, a los diputados los elegimos para representarnos, para que sean nuestra voz para legislar, pero sobre todo para cuidarle las manos al Ejecutivo, revisarle las cuentas, autorizar los impuestos y vigilar el gasto, y a los senadores también los elegimos para legislar, pero sobre todo para representar los intereses de los estados ante la Federación. Aplaudir, apoyar, obedecer ciegamente y sólo levantar la mano traiciona el acuerdo básico que los llevó a las cámaras, traicionan el voto de todos.

Hacia muchos años, desde el más rancio

PRI, que una iniciativa del presidente no se aprobaba sin modificación alguna en ambas cámaras y que no teníamos un legislativo tan sumiso y débil. Al principio de esta administración Porfirio Muñoz Ledo en la Cámara de Diputados y Ricardo Monreal en la de Senadores, cada uno a su estilo, representaron el apoyo inteligente pero no servil del Poder Legislativo. A Porfirio lo anularon; cometió el peor pecado que se puede cometer en esta administración: tener ideas propias. Por su parte, Ricardo Monreal, en esa carrera insaciable por estar cerca de la mirada del líder, dobló las manos y se convirtió en el más obediente de los cortesanos. No son sólo los contenidos de ley del sector eléctrico, discutibles por su constitucionalidad, también las formas lo que lo dejan muy mal parado.

No hay tirano sin sumisos. En la medida que diputados y senadores se han ido plegando al Ejecutivo, la independencia del Poder Legislativo va perdiendo sentido y nosotros el equilibrio básico de la democracia. El país de un solo hombre, dueño de todas las palabras, de todos los puntos y todas las comas no le beneficia a nadie, ni siquiera a la autodenominada Cuarta Transformación.

Hacia muchos años que una iniciativa del presidente no se aprobaba sin modificación en ambas cámaras y que no teníamos un legislativo tan sumiso y débil



OBJECIÓN

El tiempo es perfecto



María Idalia Gómez

@Gosimai

En la confrontación legal entre la Fiscalía General de la República y el gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, las dos partes ganarán con el desarrollo de este *show*, pero quien podrá definir el juego será el mandatario tamaulipeco, aunque dependerá de una finísima técnica legal y su estrategia.

El escenario legal pueden llevarlo a tal extremo que el Congreso federal podría declarar en desacato al Congreso de Tamaulipas, y someter a los legisladores panistas, priistas y de Movimiento Ciudadano (que apoyan a García Cabeza de Vaca) a un juicio político, responsabilidades administrativas y hasta penales. Al menos eso consideran especialistas, algunos de ellos incluso participaron en la conformación de la gran reforma en materia de servidores públicos y constitucional de 1982 que ahora rige el procedimiento contra el gobernador.

Se trata de un hecho inédito, del que sólo existen dos antecedentes. El primero se consumó contra Jorge Díaz Serrano, entonces senador de la República, a quien se separó del cargo el 30 de julio de 1983 y fue sometido a juicio. El caso lo preparó el entonces procurador Sergio García Ramírez con su equipo y los litigantes lo recuerdan como el más pulcro y de alto valor jurídico. Al final, Díaz Serrano fue condenado penalmente por operaciones consideradas fraudulentas

dentro de Pemex.

El otro caso fue del propio Andrés Manuel López Obrador cuando era jefe de gobierno capitalino, el cual se recuerda en la memoria jurídica como un *show* en el que jugaron su papel todas las partes: el Congreso, el gobierno federal y el entonces funcionario capitalino.

Otro que podría ser referencia, pero con otra estrategia, es el del entonces gobernador de Quintana Roo, Mario Villanueva. Como el Congreso local que tenía que ejecutar la declaratoria de procedencia estaba a su favor, relatan testigos de entonces, fue mejor esperar a que perdiera su fuero al dejar la gubernatura y entonces, detenerlo por su relación con el Cártel de Juárez. Todo un éxito.

García Cabeza de Vaca, que será el segundo gobernador en funciones en la historia de México en ser vinculado a grupos criminales, está jugando su papel de víctima y moviendo las piezas políticas que puedan arrojarse. El Congreso, que no tiene muy claros los movimientos jurídicos que le toca hacer ha actuado con pasmo, pero también moviendo sus piezas. Aunque hay otro jugador que pocos han observado: las agencias estadounidenses, que tienen un expediente aún más grande que la Fiscalía mexicana, lo que podría limitar los movimientos del gobernador.

El procedimiento que se planea seguir es que el Congreso federal revise el caso, escuche al mandatario y determine si existen elementos que sean suficientes para suspender el fuero de García Cabeza de Vaca en tanto enfrenta a la justicia. Hecho esto, enviarán la resolución al Congreso local que está en sus manos ejecutar, aunque apresuraron la reforma y pretenden dejar en sus manos el procedimiento. El ámbito federal impugnará estas modificaciones para que no tengan validez. Y en caso de que los legisladores locales se nieguen a cumplir con el fallo, se iniciaría un procedimiento de

Continúa en siguiente hoja



desacato, que llevaría por primera vez a un Congreso local a un trámite similar.

Envuelto en toda esta esgrima jurídica estará el proceso electoral y la ganancia se dará en función de cómo juegue cada parte.

El tiempo es poco, pero mucho por ganar. Por eso el tiempo es perfecto. 

 Son más de dos décadas de explorar en el periodismo desde un enfoque de seguridad nacional.

RUBICÓN

**¿Es político o contable?***Enrique del Val*

★ Economista interesado en los temas de combate a la corrupción y la pobreza.

En mi artículo de la semana pasada escribí que cada informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) goza de revuelo durante tres o cuatro días y después todo se disipa. Sin embargo, tal y como hemos visto, en esta ocasión no ha sido así, debido a la inconformidad manifestada desde Palacio Nacional hacia una de las auditorías realizadas a la primera cuenta anual del gobierno actual.

El reconocimiento del Auditor Superior de la necesidad de revisar una de las auditorías efectuadas ante la posibilidad de errores, provocó toda una serie de reacciones en contra de él, obligando a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados a citarlo a una reunión, la cual se llevó a cabo el lunes pasado.

Hicieron uso de la palabra el Auditor Superior y algunos de sus colaboradores, informando con amplitud la forma en que se llevó a cabo la revisión de la cuenta anual 2019, destacando diversos puntos, mismos que deben ser tomados en cuenta a la hora de juzgar el trabajo ejecutado.

Un resumen apretado indica que se realizaron un total de 1,400 auditorías; 982 de ellas al gasto federalizado, dando como principales resultados 819 pliegos de observaciones en las que hubo presunción de daño al erario público. También 849 promociones de responsabilidad administrativa sancionadora, 164 solicitudes de aclaración, 77 vistas a las autoridades correspondientes y 386 recomendaciones.

Este inmenso trabajo fue desarrollado por muchos servidores públicos de la Auditoría Superior. Son decenas y decenas de hojas con estos resultados.

Como se ha informado, los entes auditados tienen 30 días, una vez recibidas las comunicaciones de la ASF, para las aclaraciones correspondientes, y la propia ASF tiene 120 días para analizar la documentación enviada y en su caso, rectificar o ratificar lo observado.

En el caso concreto del aeropuerto, que ha sido la causa del revuelo, se informó a la Comisión de Vigilancia que se llevaron a cabo 13 auditorías al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, mismas que según el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, representan cerca del 85 por ciento de los contratos celebrados y además, se hizo una auditoría de desempeño.

Con esta perspectiva se desarrolló la reunión con las diputadas y diputados miembros de la Cámara. Las reacciones fueron diversas, pero en general de apoyo al fortalecimiento de la ASF y a la necesidad de que se aclare con toda precisión qué pasó con la au-

Continúa en siguiente hoja



ditoría cuestionada. Sólo algunos miembros del partido gobernante pidieron la renuncia del Auditor Superior.

David Colmenares manifestó en sus intervenciones que no está para confrontar ni enfrentar a ningún orden de gobierno, que cualquier ente tiene el derecho de reclamar aclaraciones conforme a la ley y que, en el caso concreto del aeropuerto, se señaló que se cometieron errores, pero lo que hay es una discrepancia metodológica. Para revisar dicha discrepancia ya se han empezado a reunir con los representantes del grupo aeroportuario y la revisión ha sido encargada a otra área de la ASF, la de Cumplimiento Financiero.

Como pasa todos los años, seguramente muchas de las observaciones serán aclaradas y se reducirán los pliegos de observaciones y las promociones de responsabilidad administrativa. Esto lo sabremos seguramente por los meses de junio y julio.

Lo que podemos destacar hasta ahora sobre lo sucedido, es que sólo se ha cuestionado una de las 1,400 auditorías realizadas, lo cual sorprende dada la magnitud del revuelo generado por el asunto.

Qué bueno que la Comisión de Vigilancia va a citar al responsable directo de la auditoría al aeropuerto para llegar a saber con precisión qué pasó. Será en este momento cuando se sepa si hubo mala fe o no; cualquier propuesta que se haga antes no tiene sentido, más allá del político, que no es el tema de las auditorías. **EC**

**Número
cero**José Buendía
Hegewisch

jbuendia@gimn.com.mx

Obús de la FGR desgaja Alianza Federalista

El bloque de gobernadores de la Alianza Federalista, opuesto a **López Obrador**, se observa como una casa cuarteada por un sismo. El contrapeso en que buscaban convertirse a la concentración de poder presidencial se desgaja por las hendiduras que le abre el obús de acusaciones de la FGR contra el gobernador de Tamaulipas, **Francisco García Cabeza de Vaca**, en un aviso al grupo sobre las armas con que se disputarán las elecciones 2021. Esa primera pieza de artillería marca una grieta que alcanza hasta a la coalición Va por México, con que la oposición pretende ganar el Congreso el próximo 6 de junio.

Luego de que el Presidente propusiera a los gobernadores un acuerdo nacional de civilidad política para no intervenir en las elecciones de este año, el fiscal **Gertz** solicitó al Congreso retirar el fuero a **García Cabeza de Vaca** para ser juzgado penalmente por acusaciones de delincuencia organizada, lavado de dinero y defraudación fiscal. No había llegado aún la respuesta cuando el aviso de la FGR, como corriente eléctrica de otra magnitud, transmitía la amenaza a los despachos estatales. La descarga fracturó el respaldo de **Enrique Alfaro**, de Jalisco, y de **Javier Corral**, de Chihuahua, que abandonaron el consenso de este grupo, integrado por 10 mandatarios estatales, a favor de cerrar filas con **García Cabeza de Vaca**.

La señal de la FGR muestra el escudo de armas que acompaña el exhorto presidencial para llamarlos a la "neutralidad" en las campañas. La justificación del acuerdo electoral es el temor de Palacio Nacional de que los gobernadores recurran a las viejas prácticas de utilizar su poder y el presupuesto para apoyar a algún candidato o perjudicar a los de Morena en las entidades en las que se identifican con la coalición opositora de Va por México, del PAN, PRI y PRD. La demanda penal, el disuasivo para poner contra las cuerdas a **García Cabeza de Vaca** y obligar a sus aliados a cumplir el acuerdo en las campañas en 15 estados que irán a las urnas en 2021.

El mensaje parece lograr sus objetivos, a juzgar por la decisión de Jalisco y Chihuahua de desmarcarse de **García Cabeza de Vaca**, a pesar de que la Alianza, en un principio, repudió el caso como una embestida política de Palacio Nacional. Su postura muestra que prefieren deslindarse, especialmente cuando la petición de desafuero incluyó el ofrecimiento de transparentar todo el expediente de la comisión instructora del Congreso. Dejarán que el mandatario

Continúa en siguiente hoja



estatal se defienda solo, con los recursos legales y políticos que le ofrece la soberanía de la entidad y el control de su partido del Congreso local, en el que, en opinión de la mayoría de los juristas, recaerá la última palabra sobre el retiro de la inmunidad para ser juzgado.

La mayoría de los allancistas están entre los más de 25 estados que aceptaron el pacto de neutralidad electoral, aunque su cumplimiento pasa también por persuadir a la Federación de no dar un uso político a sus programas sociales, como reclama a las entidades. Independiente del acuerdo, el INE ordenó ya medidas cautelares para obligar a Morena a desvincular su activismo electoral con la vacunación. Así lo resaltan también los gobernadores allancistas, pero la postura de no confrontar con el gobierno, en este caso, induce a la ruptura del bloque y la negociación, entidad por entidad, de las reglas del juego.

Sobre el gobernador de Tamaulipas pesan desde hace tiempo denuncias en México y EU por supuestos nexos con el crimen y lavado de dinero, que él ha calificado de "Infamias y persecuciones políticas". Por lo pronto, parece dispuesto a cubrir un cargo por defraudación fiscal, aunque éste es el menor por el que lo acusa la FGR. El debilitamiento de sus apoyos, sin embargo, podría llevarlo a buscar un armisticio con la Federación para su último año en el cargo a cambio de neutralidad electoral. Pero lo cierto es que las claves de la batalla electoral de 2021 muestran la persistencia de las viejas prácticas de los poderes de todos los niveles, como intervenir en las elecciones, la diferencia esta vez es que la carga de artillería viene del gobierno central y las municiones son los abusos y excesos de los mandatarios estatales, sin que reconocerlo justifique el uso faccioso de la justicia.

LA CUARTA
TRANSFORMACIÓN

**Darío
Celis**

@dariocelise



Hospital Federico Gómez, en capilla



Jaime Nieto Zermeño

Los señalamientos que **Andrés Manuel López Obrador** ha realizado, por posible corrupción de los directivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez, podrían resultar verdaderos, incluso la plena responsabilidad de estos en el desabasto de medicamentos oncológicos.

Y los datos que, en un escenario pocas veces visto, estarían por brindarle la razón al Presidente, vienen de la institución que se ha posicionado en estos días como uno de los principales enemigos de la 4T: la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

De acuerdo con la Auditoría de Cumplimiento Financiero 177-DS, el Hospital Federico Gómez sí estaría desapareciendo lotes de medicamentos destinados al tratamiento de niños con cáncer, los cuales, se presume, son enviados al denominado mercado negro.

En específico, en la revisión de la Cuenta Pública 2019 los sabuesos de **David Colmenares** encontraron un faltante en el registro de medicamentos como temozolomida, dexrazoxano, asparaginasa y metotrexato, este último precisamente uno de los fármacos que fue catalogado como en desabasto.

Aunque el importe total de esos fármacos ascendió a 6.6 millones de pesos, se tiene la sospecha de que la desaparición de esos insumos podría ser mucho mayor, pues las irregularidades que se lograron acreditar corresponden únicamente a los fármacos para los que sí se emitió una receta, pero nunca llegaron a suministrarse o a formar parte de un expediente médico.

Como dato, de las mil 182 prescripciones revisadas por la ASF, 286 no fueron autorizadas conforme el catálogo de firmas para el retiro de los medicamentos, por lo que estos insumos también pudieron ser sustraídos de manera irregular.

Cabe destacar que, a diferencia de otros institutos del sector salud, el Hospital Federico Gómez no realizó en 2019 las gestiones para participar en las compras consolidadas de medicamentos oncológicos, por lo que, también como lo señaló en su momento López Obrador, mantuvo contacto directo con sus proveedores de antaño.

A todo esto habrá que sumarle que el nosocomio opera con personal irregular; es decir, de 676 expedientes laborales revisados, 608 no cumplieron con los requisitos; que 72 trabajadores no cumplieron con las especificaciones de su puesto, y que 44 de ellos no tienen títulos profesionales identificados en el Registro Nacional de Profesionistas.

Para este caso la Auditoría de Cumplimiento Financiero determinó un posible daño al erario público por 41.5 millones de pesos, en los que se incluyen también irregularidades por el pago de horas y turnos extras no autorizados por la Secretaría de Hacienda, de **Arturo Herrera**.

El asunto cae como anillo al dedo al presidente López Obrador, quien hace más de un año había anunciado precisamente una investigación contra el director general del Hospital, **Jaime Nieto Zermeño**, por el desabasto que derivó en un bloqueo de padres de familia en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Al mismo tiempo estos resultados podrían ser utilizados como una justificación para el desastre que las farmacéuticas prevén en la compra de la UNOPS, y que le hemos venido relatando puntualmente en este espacio.

AYER EL DIRECTOR de Pemex, **Octavio Romero**, reveló que Vitol ofreció un pago de 30 millones de dólares para resarcir actos de corrupción a funcionarios de la petrolera por la obtención de contratos en pasados gobiernos. El caso de este gigante suizo es interesante. Obtuvo millonarios ingresos vendiendo gas natural y combustibles a la CFE y a Pemex en las administraciones de **Felipe Calderón** y **Enrique Peña Nieto**. En el caso de Pemex, con apoyo de funcionarios de dos de sus filiales, PMI Comercio Internacional y Mexgas. Vitol desembarcó en México hacia la segunda mitad del sexenio de Calderón, tras de que Glencore, otro *trader* multinacional que gozaba de una relación preponderante de negocios aquí, rompiera relaciones con la CFE. Aunque la acusación de diciembre pasado del Departamento de Justicia de Estados Unidos contra Vitol es por actos que se dieron principalmente en los regímenes de Calderón y Peña, el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador** tampoco se escapa. De hecho, Romero clasificó como "secreto

Octavio
Romero

comercial" los contratos, algunos firmados ya en su administración. Hay un hilo que lo deja mal parado. Se trata de su cercanía con **José Esteban Sponda Hernández**, quien fungió como asesor de la dirección general de Pemex Exploración y Producción y que ahora es miembro del Consejo de Administración de Vitol México, que dirige **Luis Roca**. Ayer López Obrador se pronunció porque el caso se transparente y Vitol dé a conocer los nombres de los funcionarios a los que corrompió.

PUES CON LA novedad de que el Juez 24 de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, negó este martes a Grupo Prisa la nulidad e inexistencia de las asambleas de accionistas de Radiópolis. El consorcio español que comanda **Manuel Mirat** había solicitado ciertas medidas cautelares consistentes precisamente en que la autoridad judicial decretara de manera anticipada y provisional, pero vigentes durante tanto tiempo como duraran tales juicios. Es decir, la estrategia era presentar escritos para retardar por años cualquier acto de justicia. Como Prisa no logró presionar al Juez 24 para que resolviera el fondo del asunto, quiso desistirse de la instancia de los juicios con posteridad

a que Grupo Coral, de **Carlos Cabal**, fuera notificada de las resoluciones judiciales referidas para así buscar otro juzgado más a modo.

BUEN DEBATE SOBRE equidad de género dieron ayer **Patricia Faci**, presidenta de Canifarma, **Cecilia Bravo** líder de la ANA-FAM e **Irma Egoavil** mandamás de la AMIIF, durante el foro "Mujeres que abren caminos en la industria farmacéutica". Coincidieron en que la brecha de oportunidades laborales entre hombres y mujeres aún es amplia y con costos económicos y sociales. Los sueldos no se equiparan cuando tienen las mismas responsabilidades, existe constante discriminación y las empresas carecen de políticas internas que fomenten la inclusión y un trato igualitario. Para muestra un botón: AMIIF cuenta con 39 empresas asociadas y solo cinco son dirigidas por una mujer. Revelaron que, de acuerdo con estudios de la Organización Internacional del Trabajo, la productividad de las compañías aumenta hasta 30% con mujeres al mando.

Patricia
Faci

LA CFEALISTA para hoy el fallo del que será su licitación de tecnología más importante del 2021. Se trata de la contratación de los servicios de *call center* para todo el país, encajada en la licitación pública internacional bajo tratados

Héctor
Slim

de libre comercio para la "Contratación de solución integral plataforma 071". Hablamos de un contrato por más de mil millones de pesos dividido en cuatro partidas. En la partida 1 pasaron Telmex que dirige **Héctor Slim**, Ho1a que comanda **Enrique Yamuni** y Bestel que lleva **Ramón García**. En la partida 2 solamente RETO, de **Enrique Toscano**. En la partida 3 únicamente Telmex. Y en la partida 4 Ho1a y Telmex.

Los dilemas del poder

Jorge Berry

@jorgeberry



En el primer viraje de consecuencias, el gobierno de Joe Biden, presidente de Estados Unidos, prometió, y no cumplió. Biden se había mostrado completamente opuesto a permitir que el atroz asesinato del periodista Jamal Kashoggi quedara impune.

El caso, recordará usted, querido lector, sacudió a la opinión pública internacional. Kashoggi, ciudadano de Arabia Saudita, pero residente en Estados Unidos, y colaborador del *Washington Post*, fue literalmente destazado por un comando saudí en el consulado de su país en Estambul. Las investigaciones posteriores apuntaban a una clara orden del príncipe heredero de Arabia Saudita, Mohamed Bin Salman, conocido como MBS, que decidió callar una voz crítica que le resultaba molesta.

La impunidad de la que gozó

el príncipe, dada su cercanía con el expresidente Trump y su yerno Jared Kushner, parecía haber terminado con la llegada de Biden. A ese efecto, la nueva administración anunció que publicaría el resultado de los análisis de sus servicios de inteligencia, hasta ahora clasificados.

En eso, se atravesó Siria. Estados Unidos bombardeó posiciones de milicias simpatizantes de Irán, basadas en Siria, y que habían lanzado varios obuses a la zona de exclusión en Bagdad, donde están las tropas estadounidenses. Y lo hizo, luego de consultar con sus socios en la región, léase Arabia Saudita. Esa consulta incluyó una conversación entre Biden y el rey Salman, de 85 años de edad. No se sabe el contenido de la plática, pero sí se sabe que el reporte publicado sobre el asunto Kashoggi resultó una versión descafeinada, en la que no hay una condena clara del gobierno de Estados Unidos a la conducta criminal del príncipe, ni mucho menos sanciones.

Saco esto a colación, porque el martes se produjo la primera llamada telefónica entre Joe Biden y el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador. Sabemos de la cita de AMLO sobre la cercanía geográfica mexicana con Estados Unidos, y las risas, y los buenos deseos, y la renovada cooperación de los dos países, y bla, bla, bla.

Pero en realidad, no sabemos nada de la sustancia de las conversaciones, que sin duda la hubo. Mucho se especuló con el tema de las vacunas. López Obrador anunció que pediría a Biden que compartiera algunos lotes de éstas. La

vocera presidencial Jen Psaki respondió un contundente "no" en la rueda de prensa diaria en la Casa Blanca. Luego de la llamada, la versión es que "quién sabe".

En medio de toda esa buena voluntad, que incluyó la creación de un grupo de atención al seguimiento del T-MEC, en México, un Congreso totalmente subordinado al Ejecutivo, completaba un albazo legislativo para pasar la Ley de la Industria Eléctrica, que tiene por objeto restaurar el monopolio de CFE, lo que aumentará los costos para el usuario, y los ingresos, claro, para el gobierno. Que la ley sea inconstitucional, no es obstáculo para AMLO. Sabemos que también domina al Poder Judicial en los asuntos que le importan. Aquí el problema es otro.

Las empresas privadas que han invertido en generación eléctrica en México se sienten, con razón, engañadas. De nuevo comprueban que la certeza jurídica y el Estado de derecho en México siguen siendo un sueño. Pero las quejas han llegado al Congreso de Estados Unidos, y por ahí vendrá la presión. La ley claramente incumple varios párrafos del T-MEC, y tanto Canadá como la Unión Americana exigirán que se respeten las condiciones.

Las opciones de López Obrador no le gustan, pero es lo que hay: o dejarla sin publicar, y darle carpetazo presidencial; o hacer el circo de declararla inconstitucional, y erigirse como el defensor de nuestros derechos. Ser el héroe, pues, que es un rol que le gusta, pero del que frecuentemente sale raspado, porque nadie le cree.

Pronto veremos qué decide.

La certeza jurídica y el Estado de derecho en México siguen siendo un sueño

Matar a palos la inversión

SIGNOS VITALES

Enrique Cárdenas

Universidad Iberoamericana de Puebla
Puebla contra la Corrupción e Impunidad

Opine usted:
enrique.cardenas@ibero.edu.mx

@EcardenasPuebla



La aprobación de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica que llevó a cabo el Senado antier es el último de los muchos golpes que el presidente López Obrador le ha dado a la inversión en nuestro país. Y como se sabe, de la inversión depende la generación de empleo, el pago de salarios, el bienestar económico y, sobre todo, la reducción de la pobreza. No es posible reducir la pobreza si no hay crecimiento económico, por más programas sociales y más dinero que se les de a los casi 70 millones de mexicanos en condición de pobreza. Esta afirmación no es ideológica, es empírica.

Al aprobarse la reforma eléctrica, además de las consecuencias graves de contaminación y cambio climático ya documentadas (<https://signosvitaless->

mexico.org.mx/rb/wp-content/uploads/2020/10/Pandemia-en-Me%CC%81xico-SC-1.pdf), el presidente está condenando al aparato productivo a enfrentar costos más altos de energía.

Además, al producir la electricidad con combustibles fósiles (incluido el combustóleo), las empresas que usen esa electricidad tendrán que pagar impuestos ambientales que ya están en camino, sobre todo por la política ambiental de Biden y Trudeau y por lo establecido en el T-MEC. Al ser más cara la energía y además tener que pagar impuestos ambientales, la competitividad de nuestro sector productivo se reduce en comparación con nuestros socios comerciales que disfrutaban de energía más barata y de mejor calidad. Ello representa un duro golpe a los incentivos a la inversión y la hace más costosa. Por tanto, los inversionistas naciona-

les y extranjeros preferirán establecer sus plantas productivas en otro país, ahí donde tengan un costo de la energía más barata.

Todo empezó desde fines de octubre de 2018, cuando López Obrador decidió cancelar la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México.

Ese fue el primer golpe a la credibilidad en nuestro Estado de derecho, pues no había ninguna razón para hacerlo, más que la voluntad presidencial (incluso por encima de la opinión de los vecinos de Texcoco) lo que determinó cancelar esa obra que sería un gran detonador de la inversión en el país. Fue un “knock out” a los incentivos a la inversión por los altos costos de conectividad.

Otro golpe fue la cancelación de la planta cervecera Conste-

llation Brands en Baja California, a pesar de que ya habían invertido el 70% del capital y la empresa contaba con todos los permisos acordes con la regulación vigente. La decisión “se fundamentó” en una encuesta “patito”, es decir, en la voluntad extrajurídica del presidente.

Equiparar la evasión fiscal con crimen organizado, a la par de la posibilidad de expropiar bienes sin sentencia de por medio a través de la Ley de Extinción de Dominio, es dejar en la indefensión a las personas. No en balde ha habido tal cobro de impuestos de empresas que estaban en litigio administrativo con el SAT, al grado de llevar a la Barra Americana de Abogados a enviar una carta al presidente López Obrador de que le permitiera a las empresas defenderse jurídicamente. Sentirse en la indefensión ante cualquier problema fiscal (que

no implica errar al riesgo), con tan graves consecuencias, no es precisamente un estímulo a la inversión.

Además, con la reforma eléctrica del martes, la estabilidad de nuestro Estado de derecho y el respeto a los tratados internacionales quedó nuevamente en entredicho. Primero se le trató de dar la vuelta a la ley mediante decretos o regulaciones internas del Cenace (el “decreto Nahle”), y cuando la Suprema Corte lo echó para atrás, el Ejecutivo mandó como iniciativa preferente esta reforma, que también tiene visos de inconstitucionalidad. No sólo eso, sino le pidió al Congreso “no cambiarle ni una coma”, lo cual ocurrió tal cual sin importar el proceso de “parlamento abierto” que presentó las objeciones de especialistas

Continúa en siguiente hoja



y el rechazo de numerosas organizaciones ambientalistas y centros de investigación.

Como se ha dicho, esta ley generará cientos de litigios para el gobierno mexicano y seguramente acciones de inconstitucionalidad que quizás la echen para atrás en unos meses. Pero mientras eso ocurre, y ojalá así suceda, el mensaje a los inversionistas nuevamente queda muy claro. La voluntad del presidente está por encima de los

intereses del país y del respeto a los acuerdos a los que haya llegado en el pasado. Lo único que nos queda, como salvaguarda de nuestro orden constitucional, es la Suprema Corte de Justicia, la cual todavía nos debe un buen número de determinaciones que justamente significan si las leyes están o no por encima de la voluntad presidencial.

No debe extrañarnos entonces que la inversión se haya des-

plomado desde fines de 2018. López Obrador la está matando a palos. Con estas decisiones, no habrá de llamarnos la atención la lentitud con que se recuperará la economía, la pérdida permanente de empleos y masa salarial, y el empobrecimiento de la población. Y seremos cómplices de López Obrador si no logramos contener ese poder absoluto en las urnas el próximo 6 de junio.

Craso error

LA ALDEA

**Leonardo
Kourchenko**

— @Leonardo
kourchenko@elfinanciero.com.mx

— @LKourchenko



Muchos economistas y líderes de fondos de inversión internacional señalan sin ambages, que la cancelación del NAIM (Nuevo Aeropuerto Internacional de México) antes incluso de que iniciara esta administración, fue una de las decisiones más dañinas a la economía y erráticas en términos de estrategia de desarrollo.

Aunque los números son hoy motivo de controversia entre la disminuida y debilitada Auditoría Superior de la Federación y el gobierno, no es descabellado asegurar que la cancelación tuvo consecuencias por el orden de los 400 mil millones de pesos. Hay quien asegura que son más, considerando la generación de empleo, la activación económica de la zona y el detonador de desarrollo para el país. Si quiere usted, ya ni le sumamos el impacto en imagen y presencia regional e internacional.

Nuestra economía no tiene el vigor ni la fortaleza como para andar despreciando medio billón de pesos, pero este gobierno se da esos lujos y más.

Para muchos más economistas, el plan de rescate de Pemex, las pérdidas de unos 800 mil millones de pesos en dos años,

son otro de los peores errores de gasto, de inversión y de estrategia. Este gobierno y su jefe, están obsesionados en volver a los tiempos dorados de la paraestatal poderosa, que tiraba el dinero, y consentía a un sindicato corrupto y abusivo.

Pero lo sucedido esta semana, que está a punto de concretarse en un hecho jurídico, la aprobación de la reforma eléctrica en el Congreso y por consiguiente, su proclamación y firma por el presidente de la República, alcanza el nivel de confusión errática del NAIM.

Se ponen de manifiesto muchas taras, cegueras, estrechuras de pensamiento, rechazo al mundo y su tendencia, remembranzas de un pasado que se fue y no volverá. La nueva ley no sólo reestablece a la CFE (Comisión Federal de Electricidad) como eje vector y monopolio de la generación de energía eléctrica en el país, sino que de forma complementaria, patea, cancela, reduce y castiga a todas las empresas privadas mexicanas o extranjeras que osaron aceptar la invitación del gobierno anterior y el marco legal vigente, para invertir, producir, competir.

Todos los analistas señalan la cascada de litigios que llegarán a los tribunales y a la Corte en cuanto la dichosa reforma retardataria, entre en vigor. Parece que al gobierno y al pterodáctilo de la CFE no les importa. No valoran el retiro de la inversión, el mensaje nocivo al mundo de

“NO INVIERTA EN MEXICO” — le van a hacer trampa, lo van a robar y le van a cambiar las reglas del juego. Nada de eso importa. Lo relevante es recuperar un modelo inservible para los tiempos contemporáneos que encarecerá la energía eléctrica en casa, en comercio, en industria, y en todas partes.

Por si faltaran elementos, está el ambiental. La generación eléctrica sustentada en combustóleo, un desecho de la refinación petrolera, es lo más perjudicial al medio ambiente, no sólo porque contamina, sino porque no se degrada con facilidad. Eso tampoco importa.

El error es craso porque vamos a contracorriente del mundo, y el pobre líder del proyecto, en la insensatez de su ignorancia, se pavonea y se enorgullece de que sí, vamos en otra dirección, no en la de las energías limpias, no en la de la sustitución de hidrocarburos, no en la reducción de la huella de carbono. Vamos directo al pasado.

Construir una refinería que no va a funcionar porque subsistirá inundada el 60% del tiempo cada año; recuperar otras refinerías inservibles e inútiles, cuando el mundo se mueve hacia el sol y el viento. Aquí no, vamos a la búsqueda de otros pozos, de fortalecer a un Pemex que se ha convertido en la peor empresa petrolera del mundo: la más endeudada, la de peores índices de productividad —barril—costo de extracción—precio de mercado— y la que, trágicamente, con su orgullo revolucionario envuelto en el pecho, arrastrará a la economía mexicana a la parálisis. Todo el dinero público de México terminará destinado a un rescate inalcanzable.

Y ahora la desgracia eléctrica que elimina la multi genera-

Continúa en siguiente hoja



ción, la competencia de mercado, el despacho de energías más baratas y a menor costo para el usuario. Eso desaparece, porque recuperan al gran Monopolio.

Craso error de alcances aún imprevisibles, porque la industria se verá afectada, el comercio, la vivienda, y muchas áreas más. Pero allá vamos, a la equivocación continua.



CONFIDENCIAL

Abandonan San Lázaro 24 diputados más

Conforme se acerca la fecha de campañas electorales y se agudiza la disputa de candidaturas en los partidos, cada día más diputados abandonan el Palacio Legislativo de San Lázaro. De todos los colores, ayer otros 24 legisladores botaron su curul. Ocho de Morena, seis del PRI, dos del PT, tres de MC, tres del PES, una del PRD y uno sin partido. Y para asegurar la dieta y los fondos al final de la Legislatura –el 31 de agosto–, una docena de ellos tomó sus precauciones y sus licencias son sólo hasta el 7 de junio, después de las elecciones. Es decir, amenazan que volverán literalmente por sus fueros.

Las osadas aventuras de Anaya

En 2016 **Ricardo Anaya** fue tan aguerrido como para dormir en el suelo en el Palacio de Gobierno de Veracruz y así apoyar el plantón de alcaldes panistas. A inicios de su pre-campaña, ya en este año, lo vimos en la ardua labor de acarrear maíz para “entender” la vida del campo. Ahora, la más reciente hazaña del panista y suspirante por segunda ocasión a la Presidencia fue subirse ¡al Metro y a una combi! El temerario recorrido fue desde Ixtapaluca a una clínica en la Ciudad de México, para acompañar a una enfermera en su trajín de la casa al hospital. No cabe duda que el queretano está tomando riesgos en esta nueva aventura, rumbo a 2024.

Querétaro, la brecha se cierra

Lo que se pronosticaba como una ventaja sencilla para el PAN y su candidato a la gubernatura, el senador con licencia **Mauricio Kuri**, hoy se torna menos evidente. Ya son un par de casas encuestadoras nacionales que ponen a **Celia Maya**, la *Tía Bernita* –en referencia a Bernie Sanders–, a menos de 10 puntos de Kuri. Esto a menos de 100 días de la elección para elegir al sucesor de Pancho Domínguez.

Reclamo de altos vuelos

Desde la tribuna de la Cámara de Diputados, el petista **Gerardo Fernández Noroña** acusó a Aeroméxico de “no hacer nada” para impedir que pasajeros insultaran al presidente López Obrador, situación que se dio este fin de semana al concluir un vuelo entre Guadalajara y la CDMX. Con su discurso, el legislador quizá sólo quería ganar clics en las redes, porque no explicó qué tendría que haber hecho la empresa para callar a quienes así se manifestaron.

A cuentagotas

Será mañana cuando la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, **Claudia Sheinbaum**, dé a conocer cuándo y cuáles serán las alcaldías donde continuará la vacunación. Ayer dio a conocer que en Milpa Alta, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Iztacalco, Tláhuac y Xochimilco, hasta ayer se habían aplicado las primeras dosis de la vacuna contra el Covid-19 a 230 mil 751 adultos mayores de 60 años.

Continúa en siguiente hoja



Se perfila contienda cerrada en Monterrey

Se acerca el arranque de la campaña en el municipio de Monterrey, metrópoli industrial, y todo indica que la contienda estará muy cerrada. De acuerdo con las cifras que arrojan algunas encuestas, el priista **Francisco Cienfuegos** encabeza las preferencias de voto, seguido el emecista Luis Donaldo Colosio, y en tercer sitio el abanderado de Morena, Víctor Fuentes, exsenador del PAN. Muy peleada se vislumbra la disputa en esta ciudad, donde la pregunta que todos se hacen es por quién se decantarán los empresarios de ese estado.

Comisión de amnistía en Edomex

En el Estado de México se instalará hoy la Comisión de Amnistía, encargada de evaluar los miles de casos de mexiquenses en prisión de manera injusta. Aunque hay polémica sobre si el primer caso exitoso fue la liberación en enero del matrimonio de Leticia Arcos y Antonio Félix, acusados de un delito no cometido hace 5 años, lo cierto es que el debate de la Ley de Amnistía, impulsado por la diputada Mariana Uribe, Max Correa y otros en el Congreso local, que encabeza el morenista **Maurilio Hernández**, influyó en esa liberación.

ALHAJERO /
MARTHA
ANAYA /

ALHAJERO



#OPINIÓN

ESTRATEGIA
DE
SEGURIDAD
NO FUNCIONA

El gobierno de Biden prepara una reunión para revisar las fallas en la estrategia de seguridad entre México y Estados Unidos

En la conversación que sostuvieron el viernes pasado el canciller **Marcelo Ebrard** y el secretario de Estado, **Antony Blinken**, se puso sobre la mesa un hecho irrefutable: la estrategia de seguridad no ha funcionado.

El tema de la desconfianza, por supuesto, era el telón de fondo (propiciada tras la detención del exsecretario de la Defensa, **Salvador Cienfuegos** y las consecuentes medidas del lado mexicano para acotar la labor de los agentes extranjeros en nuestro país).

Pero la cuestión de seguridad no puede quedar atorada y atrapada en ese punto. Lo reconocen ambas partes. Como reconocieron en ese encuentro que la estrategia de seguridad no ha funcionado ni del lado mexicano ni del lado norteamericano.

¿Por qué no ha funcionado? Según **Ebrard**, porque el consumo sigue subiendo, porque las armas y los homicidios siguen subiendo; porque la violencia y el tráfico no se ha logrado reducir.

Entonces, advierte: "Se tiene que partir de una visión crítica de lo que se ha hecho para hacerlo mejor".

**Se busca
desaparecer
la Inletiva
Mérida**

Del lado mexicano, es sabido, se busca desaparecer de entrada la Iniciativa Mérida. Del lado estadounidense aún no está claro qué medidas buscan adoptar. Pero de que el tema quedará inmerso dentro del área de lo que el vecino del norte considera

su seguridad nacional, no cabe duda.

Pero se están preparando. El propio **Blinken** le dijo a **Ebrard** que en cuanto estuvieran listos convocarían a una reunión para hablar sobre el tema. En opinión del canciller, ésta será pronto.

DESBANDADA EN SAN LÁZARO. Con las campañas prácticamente encima, más y más diputados abandonan sus curules. Ayer fueron 24 los que pidieron licencia, sumándose a otros 20 que lo hicieron días atrás.

Hay prácticamente de todos los partidos. Los más, de Morena: **Merary Villegas Sánchez, Laura Imelda Pérez, Lidia Nallely Vargas, Benjamín Campos Equihua, Julieta García Zepeda, Geraldine Ponce, Arturo Pérez Negrón, Javier Lamarque.** Luego del PRI: **Héctor Yunes Landa, Hortensia Noroña, Anilú Ingram, Norma Adela Guel y Margarita Flores.** Y de Movimiento Ciudadano: **Eduardo Ron, Érika Sánchez, Higinio del Toro y Kehila Abigail Kú.**

Pero aún nos falta mucho por ver. Según informó la Mesa Directiva, 448 de los 500 integrantes de la Cámara de Diputados entregaron su solicitud para reelegirse.

GEMAS: Obsequio de **Joe Biden**, luego de que los gobernadores republicanos de Texas y Mississippi retiraron la orden de usar cubrebocas: "Hemos sido capaces de adelantar todo para que hacia finales de mayo todas las estadounidenses adultos puedan recibir una dosis. Y la última, la última que necesitamos, es el pensamiento neandertal de que, mientras tanto, todo está bien, quiten-se las cubrebocas".

MARTHAMERCEDESA@GMAIL.COM / @MARTHAANAYA



Sacapuntas

Se apega a la secrecía

Rotunda negativa dio el presidente de la Sección Instructora de San Lázaro, Pablo Gómez, a la petición presidencial de hacer pública la indagatoria contra Francisco Javier García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas. Se apegó al sigilo de la investigación para no violar la ley. Pero, nos dicen, nadie descarta filtraciones del expediente, como en otros casos.



Pablo
Gómez



Francisco
García

Estira y afloja

Por cierto, el congreso de Tamaulipas, de mayoría albiazul, busca atraer el desafuero del gobernador Cabeza de Vaca, lo cual respalda la GOAN, que aglutina a los gobernadores del PAN. Pero el morenismo contrató y presentó una iniciativa para reformar el III constitucional e impedir a los congresos estatales intervenir en el desafuero de gobernadores.

Sheffield se anima

Vallente decisión de Ricardo Sheffield al renunciar a la Profeco para ir tras la candidatura de Morena a la alcaldía de Guanajuato. Y es que casi todos los pronósticos indican que esa plaza está ganada para el PAN, aunque él debe tener información extra que lo haya animado a lanzarse. Si gana, pretende buscar desde esa posición la gubernatura.



Ricardo
Sheffield



Juan A.
Ferrer

Busca origen de filtración

Nos platican que el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, está buscando quién se la pague por la filtración de que estuvo hospitalizado por el COVID-19. Su principal sospecha es que la información salió del Insabi, que dirige Juan Antonio Ferrer. Sin embargo, no ha podido comprobarlo, y hay quienes afirman que la versión salió de su propio equipo.

UNAM, al CEPI

Nos cuentan que la UNAM se incorporó a la red mundial de la Coalición para la Promoción de Innovaciones en pro de la Preparación ante Epidemias (CEPI), involucrada en el mecanismo Covax, que desarrolla vacunas contra el COVID-19. Con ese paso, la casa de estudios que dirige Enrique Graue, se coloca en el concierto internacional de la ciencia. ¡Goya!



Enrique
Graue

CONTRALAS
CUERDASALEJANDRO
SÁNCHEZ

#OPINIÓN

SE ROMPE
EL TABU
DEL ABUSO
SEXUAL EN
LA FAMILIA

En el caso de Roberto Henaine, el juez tiene la responsabilidad de resolver lo mejor para la niña, independientemente del conflicto entre sus padres

S

e está rompiendo en México el tabú del abuso sexual en la familia. Hijos o hijas están declarando en contra de sus padres; esposas están denunciando a sus maridos por atacar a los pequeños de casa.

La niña tenía cuatro años cuando Roberto Henaine Buenrostro, de acuerdo con una carpeta de investigación en la Ciudad de México, abusó de su hija durante una estancia que la menor tuvo con su padre, hijo del ex dueño del equipo de Puebla.

Fue interrogada la menor después de la denuncia que interpuso la madre en noviembre de 2018.

A partir de una serie de dictámenes psicológicos periciales, entrevistas ministeriales, cuadernos de actividades y dibujos que realizó la pequeña, se concluyó que hay elementos para considerar la violación.

El cierre de juzgados de los tribunales de la Ciudad de México por confinamiento derivado de la pandemia por COVID-19, retrasó el proceso y pospuso la comparecencia del empresario poblanco.

Finalmente ha sido retomado y la audiencia de Henaine estará a cargo del juez Carlos Trujillo el próximo 16 de marzo.

El impartidor de justicia tiene la responsabilidad moral y legal de resolver lo mejor para la niña, independientemente del conflicto que exista entre sus padres.

Y el Consejo de la Judicatura de-

berá estar atento al desempeño de Trujillo, más cuando México está a la cabeza en abuso sexual infantil.

Cada año 5.4 millones de menores en el país son víctimas, únicamente 100 de cada mil casos se denuncian y 98 por ciento quedan impunes.

Platicaba en días pasados Sergio Mayer, de la comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, de la Cámara de Diputados, después de que su excompañero del grupo Garibaldi, Ricardo Crespo, fue capturado al ser acusado por su hija Valeria, de 14 años, de haber abusado sexualmente de ella.

El legislador me dijo que amigos suyos de un show musical, del que era integrante Crespo, le pidieron ayuda, pero antes de tomar una decisión, Mayer indagó sobre el caso y mejor optó por apoyar a Valeria, quien es amiga de su hija. "Antes de apoyar a un amigo, decidí apoyar a una mujer y más si es menor de edad", dijo.

Además del apoyo jurídico y moral que les ha brindado a Valeria y su mamá, el diputado contribuirá a impulsar la idea de la adolescente para que ella encabece una campaña con

el propósito de que los niños y niñas víctimas de agresiones sexuales denuncien a sus atacantes sin importar si éstos son de la familia, pues es en ese núcleo es donde ocurren los mayores casos de violencia sexual.

Una actriz amiga de Mayer ya se acercó a él y acudieron al Ministerio Público a denunciar al papá de la niña, por supuesto de abuso sexual, pronto sabremos de quién se trata.

Valeria es una niña fuerte y su movimiento, no lo dudamos, terminará por derrumbar el tabú del abuso sexual infantil.

CONTRALASCUERDASMEX@GMAIL.COM / @ALEXSANCHEZMX

México está a la cabeza en abuso sexual infantil

**1.**

Regresando de Guadalajara, en un vuelo comercial de Aeroméxico, el compañero Presidente, fue agredido dentro de la aeronave.

2. Los medios han difundido profusamente la agresión y la han celebrado. Es un acto irresponsable y canalla. Nada tiene que ver con la libertad de expresión.

3. Los agresores no hicieron cuestionamiento o crítica alguna, simplemente soltaron histéricas mentadas de madre, usando además el apodo que de manera despectiva han buscado imponerle.

4. Si cualquier usuario, de un vuelo de Aeroméxico, le mentara la madre al piloto, a las sobrecargos, o a cualquiera de los demás pasajeros, sería presentado a las autoridades respectivas sin ninguna duda.

5. La citada empresa, presume en su publicidad que la seguridad de los pasajeros es su prioridad. Sin embargo, Aeroméxico fue absolutamente omiso, permitiendo no sólo que se injuriara a uno de sus pasajeros – falta mucho mayor en este caso – pues el atacado es nada menos que el presidente.

6. Si bien el compañero presidente dijo que había que dejar correr este hecho, la agresión es cobarde y gravísima, porque se van generando condiciones para una física o una mayor.

7. Los que injuriaron al compañero presidente, lo hicieron desde su rabia racista, de manera absolutamente irracional y con

Continúa en siguiente hoja



absoluta cobardía, insisto. No tuvieron que enfrentar al Estado Mayor Presidencial, al ejército, a la Policía Federal, ni a ningún elemento de seguridad.

8. Pero además, supieron desde un inicio que podían plantarse con absoluta impunidad. Es muy serio que se promueva ese tipo de agresiones y esa falta absoluta de respeto, hacia quien ostenta la presidencia.

9. Ese puñado de personas nunca se atrevió a cuestionar siquiera a alguno de los expresidentes anteriores que robaron, bañaron en sangre al país, remataron el patrimonio nacional y traicionaron los intereses del pueblo.

10. Sí en cambio se creen con autoridad y con derecho para injuriar a quien les sirve con honestidad, dedicación, pasión y patriotismo.

11. Reitero, considero sumamente delicado que se alienten este tipo de expresiones cobardes, y que sigan construyendo el camino para las posiciones golpistas que cada vez con más fuerza se manifiestan contra un gobierno electo de manera democrática y abrumadoramente mayoritaria.

12. Considero también absolutamente censurable, que a varios días de la agresión, la empresa Aeroméxico siga guardando un silencio cómplice. Adicionalmente, es condenable y reprobable el escenario peligroso

**“LOS QUE
INJURIA-
RON AL
COMPAÑE-
RO PRESI-
DENTE LO
HICIERON
DESDE
SU RABIA
RACISTA,
IRRACIO-
NAL Y CON
ABSOLUTA
COBAR-
DÍA”.**



DIFÍCILMENTE SE VA A BENEFICIAR A LA CFE Y A LOS MEXICANOS

E

xisten muchas dudas sobre lo que el gobierno realmente quiere del sector eléctrico mexicano, pero no se necesita ser gran conocedor para tener claridad sobre lo que cualquier mexicano

esperaría de este sector: un servicio de energía eléctrica de calidad, ininterrumpida, a un precio razonablemente bajo y que provenga de fuentes limpias o renovables para poder mitigar el cambio climático y los problemas a la salud.

La Reforma al sector eléctrico aprobada en el Congreso contiene importantes sesgos con estas expectativas e inclusive; difícilmente va a beneficiar a la CFE y a los mexicanos. A quienes tenemos la fortuna de tener hijos, les quedará claro el ejemplo de cuando les damos todo lo que piden sin importar que sea nocivo. Las repercusiones con esta nueva ley se verán reflejadas en aspectos como: la necesidad de más recursos presupuestales para la CFE (133.3 mmdp para 2021), o al priorizar el uso de toda la energía generada por la firma en lugar de consumir primero las más baratas, habrá efectos negativos en subsidios y se desincentiva la

**EL SECTOR VA
A SUPERAR
165 MILLONES
DE TONELADAS
DE CO₂**

generación de fuentes limpias. Como en algunos partidos de fútbol, "jugamos como nunca, perdimos como siempre". Obtuvimos los mejores precios a nivel mundial en 2017, 0.36 pesos/kWh, en contraste, la tarifa más baja y altamente subsidiada es 0.83 pesos/kWh (2.3 veces). Ahora, se dará preferencia a energías con más de tres pesos/kWh, 10 veces más que los de subasta.

Bill Gates no es *Nostradamus*, simplemente se basa en datos científicos y ha sido claro en que "resolver la pandemia por COVID será fácil comparado con (los problemas) del Cambio Climático" e "invertir en educación es más rentable que el petróleo". Por lo que priorizar quemar combustibles en centrales de la CFE para que funcionen las refinerías de Pemex, sólo conlleva a un deterioro a la salud y medioambiente. El sector eléctrico superará la emisión de 165 millones de toneladas de dióxido de carbono.

Si una vez leyendo los datos objetivos, no queda convencido de que necesitamos ajustar nuestros hábitos, legislación e ideales, para enfocarnos en fortalecer las energías renovables puede pasar a leer los reportes del Panel Intergubernamental Sobre Cambio Climático y visitar el Atlas de Riesgos de Protección Civil.

Algo grave también radica en la falsa percepción que se intenta generar con términos como nacionalismo o soberanía energética a sólo consumir todo lo que nos genere la CFE y Pemex, sin importar que esto pudiera significar repercusiones negativas a los mexicanos.

PODER Y DINERO

Calificadoras: si me repruebas eres enemigo

- Pemex y CFE hundirán al gobierno - Al final, Fitch Reatings regresa a Pemex
- La verdad: Braskem-Idesa-Odebrecht - Lozoya encuera negocios petroleros



**Por Víctor
Sánchez Baños**

*Si cerrás la puerta a todos los errores,
también la verdad se quedará fuera.
Rabindranath Tagore (1861-1941) filósofo y
escritor indio.*

Leí un breve comentario en un periódico gobiernista que rezaba: "El colmo de los colmos es que Pemex pague para que le peguen sin piedad, las calificadoras. ¿Quién las califica a ellas?"

Supina ignorancia o mala fe para manipulación.

La mayoría de la población desconoce el motivo por el cual las empresas que solicitan créditos o cotizan en los mercados bursátiles, necesitan de cuando menos 2 calificadoras de deuda de talla internacional.

El motivo es muy simple. Al cotizar en Bolsa, se convierten automáticamente en empresas públicas. Esto quiere decir que su información debe estar al alcance de todo público.

Claro, los dueños del dinero, no sólo acuden a los dictámenes de las calificadoras, sino que éstas, a su vez, pasan por filtros de sus propios auditores, quienes hacen pronósticos del futuro de sus inversiones.

Claro que empresas como Pemex, CFE y las privadas que cotizan en Bolsa o tienen créditos internacionales, son revisados por esas calificadoras. Estas calificaciones se basan en

análisis que van desde sus aspectos administrativos, contables, proyecciones a futuro, entorno jurídico e infinidad de factores, que dan certidumbre al inversionista.

El llamado grado de inversión, revisa el riesgo de las inversiones y punto. Si el riesgo es importante, entonces enciende las luces de alerta en el inversionista y bajo su "peligro" de recuperar su inversión es manejable la apuesta, pero cobra más altas las tasas de interés.

Al terminar el contrato con Fitch Reatings, Pemex da justificaciones infantiles. El fondo es que su relajo administrativo llega a niveles en los cuales es insostenible una calificación, y día a día crecerán las tasas de interés.

Lo mismo, para la CFE y para los organismos financieros mexicanos e incluso la llamada "deuda soberana del país". El comentario del periódico gobiernista, piensa como lo más selecto de la tiranía priista, como la de José López Portillo: "No les pago (a los medios) para que me peguen". El problema que el pago no significa silencio ante las sandeces que hacen con empresas tan nobles como las que tiene en propiedad el gobierno.

Si no contrata calificadoras Pemex, de prestigio internacional, simplemente rompe con los contratos de deuda y podrían exigir el pago del inmediato. No se puede manejar la eficiencia por decreto, capricho o berrinche. Al final, Fitch Reatings regresa a calificar internacionalmente a Pemex.

Lo que nos queda claro es que en Hacienda, conde manda Arturo Herrera, y en otros entes de gobierno, saben que las cosas están "de la patada"

en la administración pública y es seguro que irán peor. Por ello, preferible crear un "pleito ratero", para justificar lo que vendrá en el mediano plazo.

Vendrán tiempos complicados.

**PODEROSOS CABALLEROS
ODEBRECHT-IDESA-PEMEX**

El director de la petrolera mexicana, Octavio Romero, anunció un acuerdo con Odebrecht para reducir a la mitad el suministro de gas etano para la planta Braskem-Idesa, en Nauchital, Veracruz; Etileno XXI. Habló Octavio de un "ahorro" de 13,749 millones de pesos. La brasileña Braskem, filial de la escandalosamente corrupta Odebrecht, es la mayor productora de resinas termoplásticas de América y una de las más grandes del mundo. Su producción se concentra en las resinas termoplásticas de polietileno, polipropileno y policloruro de vinilo, además de insumos químicos básicos. Invirtieron en la planta 5,200 millones de dólares desde 2016, con el amparo del gobierno de Enrique Peña Nieto y su director de Pemex, Emilio Lozoya. Idesa, de Fernando Gutiérrez Saldívar, es inversionista minoritario; grupo que es beneficiario (dentro de la ley) de la petroquímica, desde el sexenio de Ernesto Zedillo. Como Romero apenas sabe temas de ingeniería agrónoma, no supo explicar que el ahorro de casi 14 mil millones de pesos, es echar abajo un contrato leonino que pone en desventaja a la petrolera mexicana, que le daba ventajas multimillonarias a la alianza Braskem-Idesa. En algo tiene razón Andrés Manuel López Obrador: el saqueo de Pemex fue insultante a la in-

Continúa en siguiente hoja



teligencia de cualquier ser humano. Pero, eso se sabía. Por ello, las medidas para su rescate tienen que ser inteligentes y no tirar dinero bueno al malo. Este ahorro se lo debemos a Emilio Lozoya, quien ya les dijo dónde está el dinero y cómo ahorrarlo.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

VALES DESPENSA

El Congreso de la Unión tendrá la última palabra sobre la previsión social para trabajadores en materia de vales de despensa o monederos electrónicos. Y es que de otorgarse la deducibilidad al 100% en vales, por ejemplo, por cada 100 millones de pesos de “pérdida recaudatoria neta”, se ge-

nerarían 125 millones de pesos de ingresos directos a los trabajadores formales, según los expertos. Escúchame de lunes a viernes, de 21 a 22 horas, en “Victor Sánchez Baños en MVS”

mvsnoticias.com

poderydinero.mx_vsb@

poderydinero.mx

[@vsanchezbanos](https://twitter.com/vsanchezbanos)

CLASE POLÍTICA

¿Y el prestigio de la Auditoría Superior?



**Por Miguel
Ángel Rivera**

Ante la conmoción generada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al retractarse de las aparentes irregularidades que había detectado en la actuación del gobierno de la llamada Cuarta Transformación, no queda más remedio que citar a José Zorrilla, en el pasaje donde *Don Luis Mejía* le reclama a *Don Juan Tenorio* su comportamiento con *Doña Inés*, pues “imposible la hais dejado para vos y para mí”.

No obstante que el informe anual de la ASF hace referencia a aparentes irregularidades en otras obras y programas emblemáticos de la administración encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador -el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro y las obras de la refinería de Dos Bocas y el Tren Maya, entre otros- lo que mayor revuelo ocasionó fue el señalamiento de que la cancelación del que iba a ser el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en terrenos de Texcoco, tuvo un costo de más de 330 mil millones de pesos, tres veces más lo que había admitido el gobierno federal, cien mil millones, que de cual-

quier forma es una cifra enorme para una nación con tantos requerimientos como la nuestra.

El presidente López Obrador respondió de inmediato con su conocida fórmula de “yo tengo otros datos”, pero además pidió a la ASF verificar su información.

Para sorpresa general, también en muy corto plazo, el titular de la Auditoría Superior, el economista David Colmenares Páramo, admitió *inconsistencias metodológicas* y dijo que las cifras serían revisadas.

“Se reconoce que existen inconsistencias en la cuantificación realizada en el marco de la auditoría, por lo cual su contenido está siendo objeto de una revisión exhaustiva, en particular en relación con la metodología utilizada para determinar el costo de cancelación del Proyecto del Aeropuerto de Texcoco”, señaló la Auditoría Superior en un comunicado emitido el pasado lunes.

Como los boxeadores que se lanzan contra su contrincante cuando lo ven debilitado, el primer mandatario no se declaró satisfecho, sino que se lanzó todavía más contra la ASF. En su mañanera anunció que pedirá a la Cámara de Diputados que investigue a la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

“No creo, aunque existe la posibilidad, que hayan hecho mal las cuentas, aún así sería lamentable que la Auditoría de la Federación hiciera mal las cuentas. Creo que se trata de una actitud politiquera, de que buscaron daños para complacer a nuestros opositores”, afirmó el titular del Ejecutivo fe-

deral en su conferencia de prensa.

“Considero que una actitud de este tipo no sólo obedece a una deficiencia técnica, sino también a una intencionalidad política pues, como sucedió, ésta y otras falsedades contenidas en el informe fueron utilizadas por la oposición conservadora”, agregó.

DIPUTADOS CITAN A FUNCIONARIOS DE LA ASF

PARA ACLARAR PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS

Efectivamente, por medio de un documento en el que califica el informe de la ASF de “tendencioso y falso”, López Obrador pidió la intervención de la Cámara de Diputados, órgano legislativo del que depende la Auditoría Superior.

“Le solicito de manera respetuosa y en observancia del principio de separación de poderes, y si para ello no tiene inconveniente, que se emprendan las acciones necesarias para impulsar una investigación que permita *el esclarecimiento a fondo de las equívocas afirmaciones* de la Auditoría Superior de la Federación y despeje la lamentable desinformación que el documento referido indujo en sectores de la opinión pública”, apuntó el primer mandatario.

Como corresponde, la presidenta de la Cámara, la priista Dulce María Sauri, dio por recibido el documento. También se dio por enterada la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), presidida por Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC, que citó para el próxi-

Continúa en siguiente hoja



mo lunes al titular de la Auditoría Superior, David Colmenares, así como a otros integrantes de ese organismo responsables de realizar las auditorías, para explicar procedimientos y resultados.

Sauri informó que los resultados definitivos de las auditorías sobre la cuenta pública 2019 serán entregados a la Comisión de Presupuesto para que elabore el dictamen y llevarlo al Pleno hasta el mes de octubre, por lo que todavía están en proceso.

El documento que circuló “no es un informe provisional porque está acompañado de un informe ejecutivo, pero no es el definitivo”, dijo la legisladora, quien aclaró que será hasta la siguiente Legislatura, con los diputados electos en junio venidero, cuando se integren una nueva Comisión de Vigilancia y una nueva Comisión de Presupuesto y se analicen los resultados finales ante el Pleno de la próxima Legislatura.

En tanto, la directiva de la Comisión de Vigilancia anunció que su junta directiva “acordó realizar mesas de trabajo para analizar, conjuntamente con el titular de la Auditoría Superior de la Federación y los auditores especiales responsables de las auditorías en sus diferentes ámbitos de responsabilidad, los informes de auditoría a la Cuenta Pública 2019”.

MUY DIFÍCIL DEFENDER A LA ASF Y EN PARTICULAR A SU TITULAR, DAVID COLMENARES

Por otra parte, el ex titular de la ASF, Juan Manuel Portal, salió en defensa de la institución, pero al mismo tiempo, de hecho, condenó a su sucesor David Colmenares

Páramo a perder el cargo.

Portal afirmó que es incomprendible que la institución haya cometido un error al determinar el costo de la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAIM), que inicialmente dijo era de 331 mil 996 millones de pesos y después corrigió.

El ex auditor tuvo varias entrevistas con noticieros de televisión y en ellos comentó que una de las graves consecuencias del presumible error de la ASF pone en duda la credibilidad de esa institución y, en lo particular, dijo que de estar en el sitio de Colmenares Páramo ya hubiera renunciado. “O lo van a quitar”, aventuró también en conversación con Carmen Aristegui.

En otra entrevista, con Azucena Uresti para Grupo Fórmula, Portal explicó que cada año, la ASF hace un plan de trabajo en el que indica qué va a auditar y cómo lo hará, plan que es enviado a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados y “se debe de seguir salvo los ajustes necesarios para llevar a cabo auditorías”. Portal expuso que a nivel internacional este tipo de errores no ocurren con frecuencia y comentó que ante fallas reiteradas, el titular puede ser removido por el Congreso, dependiendo de las especificaciones legales y estatutarias de cada país.

En México, indicó el ex funcionario, procede que la Comisión de Vigilancia haga una investigación, haga su análisis para ver, en su opinión, qué es lo que debiera suceder. Pero ante la opinión pública, añadió, “lo que se ve no se juzga” y no cree que la gente quede confiada de que esta

institución seguirá teniendo la responsabilidad y el papel que se espera que tenga.

Otro aspecto sobresaliente de las declaraciones del ex titular de la ASF es que dejó la duda de que Colmenares Páramo hubiese sido “doblado”, por lo que tuvo que admitir haber hallado “inconsistencias” en la revisión de los reportes en torno a la cancelación del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAIM).

Interrogado al respecto, el actual titular de la ASF, el multimillonario Colmenares Páramo insistió en que se encontraron inconsistencias en la metodología y aseguró que, al contrario de lo que han planteado algunos legisladores, no fueron “doblados” por el presidente López Obrador.

“Déjame decirte, primero, no fuimos “doblados”. No hemos tenido ningún comentario del Poder Ejecutivo. Con este grupo llegaremos a conclusiones importantes esta semana y dejaremos saldado este tema”, dijo en entrevista con Carlos Marín en MILENIO Televisión.

Como se aprecia, a reserva de que se revisen cifras de lo que costó la cancelación del aeropuerto en Texcoco y otros errores u omisiones mencionados en su reporte, es un hecho que queda muy afectado el prestigio que con tanto esfuerzo había ganado la Auditoría Superior de la Federación, anteriormente denominada Contaduría Mayor de Hacienda.

Es aquí donde volvemos a *Don Juan Tenorio*: “imposible la hais dejado para vos y para mí”.

arcangelpaz@me.com

Continúa en siguiente hoja



El ex titular de la Auditoría Superior de la Federación, Juan Manuel Portal, salió en defensa de la institución, pero al mismo tiempo, de hecho, condenó a su sucesor David Colmenares Páramo a perder el cargo.

REDES DE PODER



La presencia de Toledo

Con la huida de **Manuel Negrete** rumbo a la contienda por la gubernatura de Guerrero, quedó como encargado de despacho en la alcaldía de **Coyoacán**, Juan Silva. El problema es que Silva es ex asesor del legislador federal, **Mauricio Toledo**, y uno de los incondicionales que dejó en la alcaldía para mantener presencia en la gestión de Negrete. Sin embargo, por ser el director de Gobierno de la demarcación, ahora le tocó estar el frente de la alcaldía durante los próximos meses. Y al parecer, además de administrar la alcaldía, ya anda operando políticamente. Nos cuentan que, ante la indecisión de **Morena** por definir un candidato para la alcaldía, Silva está aprovechando para

preparar el terreno y en busca de que, quien quede al frente de la demarcación, sea alguien afín al legislador federal; quien, con todo y un proceso de desafuero a cuestas, sigue muy activo y no quiere soltar el control en la demarcación.

Incentivo

Aunque en el Instituto Nacional Electoral confían lograr que los ciudadanos elegidos para ser funcionarios de casilla en las elecciones del 6 de junio acepten, nos comentan que los capacitadores del **INE** están recibiendo

un mayor número de negativas que las usuales. Además de cuestiones laborales o de salud, muchos de los ciudadanos dudan en aceptar el llamado cívico debido a la pandemia por **COVID-19**. Si bien no hay ninguna sanción establecida para quien se niegue a participar como funcionario, no se ha cerrado la posibilidad de que haya un incentivo. Hace unas semanas, el senador **Raúl Bolaños-Cacho** hizo un llamado a la **Secretaría de Salud** a que evaluara la viabilidad de vacunar contra el Coronavirus a los funcionarios de casilla, y aunque en ese momento no se insistió en el tema, nos comentan que con el arribo de un mayor número de dosis de vacunas, el tema podría volver a ponerse sobre la mesa.

El reto de Esteban

Esteban Moctezuma ya llegó a Washington tras ser ratificado como embajador de México en Estados Unidos, y sin duda tendrá frente a sí un gran reto en el contexto complicado de la relación bilateral. Pero quizá el reto más importante, a nivel personal, sea durar como embajador más que en otros puestos. Hay que recordar que Moctezuma suele tener pasos muy efímeros en los puestos públicos o políticos que ha ocupado, y sus gestiones tampoco han sido tan reseñables.

MÉXICO SA

Oposición y “libre competencia” // Prianistas defienden el saqueo // Odebrecht: se acabó el festín

CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA

EL SENADO DE la República aprobó la iniciativa presidencial para reformar la Ley de la Industria Eléctrica, cuyo objetivo es retomar la soberanía energética, fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y darle el lugar preponderante que le corresponde como empresa pública del Estado. Solo falta que el jefe del Ejecutivo la promulgue, de tal suerte que la nación reasume la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, de acuerdo con el mandato constitucional, el cual violaron los gobiernos neoliberales.

DE NADA SIRVIERON los intentos de la oposición —utilizó la misma táctica fallida que en San Lázaro— para frenar la aprobación de la citada reforma. En su calidad de cabilderos de los inversionistas privados, los *prianistas* y sus rémoras se desgañitaron alegando cualquier cantidad de lugares comunes que sólo revelaron, por si fuera necesario, de qué lado están y qué intereses representan.

A LA HORA del debate, que se prolongó por más de cuatro horas, muchas fueron las barrabasadas dichas por los oradores *prianistas*, pero entre ellas destacó el discurso (de toda la oposición) en defensa de lo que denominaron “libre competencia” en el mercado eléctrico, la cual, según ella, desaparecería del mapa tras la aprobación de la iniciativa presidencial. Duro que te dale con la “libre competencia”, como si en realidad ese fuera el objetivo de la “reforma” peñanietista que tanto aplaudieron.

PERO ¿QUÉ ENTIENDEN por “libre competencia”? ¿Que el gobierno de Peña Nieto firmara con el capital privado contratos leoninos (te hablan Enrique Ochoa Reza) en detrimento de las finanzas de la Comisión Federal de Electricidad y, por lo mismo, de las nacionales? ¿Qué los inversionistas obtengan multimillonarios subsidios del erario? ¿Qué las finanzas de la empresa productiva del Estado mengüen por la pesadísima carga heredada y que se retirara del mercado para dar espacio a los consorcios privados? ¿Pagar sobrepagos para beneficiar a los particulares?

PUES BIEN, HAY que recordar la información recientemente divulgada por funcionarios de la CFE: “de mantenerse el esquema vigente de

contratos con los productores independientes de energía (privados), el daño a la nación se calcula en 412 mil millones de pesos por subsidios, riesgos cambiarios e inflación, bajo despacho y tarifas crecientes. Sólo por subsidios a los PIE se erogan 249 mil 606 millones, y de este monto 56 mil 175 millones corresponden exclusivamente a la trasnacional Iberdrola por la operación del parque eólico La Venta, en Oaxaca; un pequeño grupo de particulares se han hecho inmensamente ricos con los contratos obtenidos al amparo de la reforma energética del sexenio pasado; Iberdrola comete fraudes de tipo, no paga el uso de la red y obtiene contratos mediante empresas fantasmas; si se aprueba la reforma del presidente López Obrador se acabarán los subsidios a un grupúsculo de hampones y las tarifas podrían bajar hasta 20-30 por ciento, en beneficio del pueblo mexicano”.

COMO LO DETALLÓ el presidente López Obrador, el mercado eléctrico en el país “está muy concentrado: básicamente son Iberdrola y 10 empresas más. No estamos en contra de los empresarios, estamos en contra de la corrupción. Se pueden seguir haciendo negocios con legalidad, sin sobornos y con ganancias razonables. ¿Por qué, si en España tienes un margen de utilidad del 15 por ciento, aquí va a ser de 150 por ciento?; se ha hecho un cálculo general de que la CFE ha pagado como 300 mil millones de pesos de más por esos contratos. Es injusto que una gran corporación no pague la luz igual que como la paga un consumidor de clase media, proporcionalmente hablando”.

ENTONCES, ¿ESA ES la “libre competencia” que históricamente defienden los *prianistas* y sus rémoras?

Las rebanadas del pastel

EL ATRACO EN el sector eléctrico se repite en prácticamente todos lados, sobornos de por medio. Por contratos leoninos firmados en el sexenio pasado, Pemex subsidiaba a las empresas privadas. Un caso concreto es Odebrecht: 13 mil 750 millones de pesos salieron de las arcas de esta empresa productiva del Estado para “atender” al consorcio brasileño. Pero se acabó: López obrador anunció ayer que se cancelan las multimillonarias prebendas obtenidas gracias a la “reforma” energética de Peña Nieto.

cfvmexico_sa@hotmail.com

RENUNCIA TITULAR DE LA PROFECO, SERÁ CANDIDATO EN LEÓN



△ El hasta ahora titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), Ricardo Sheffield, anunció este miércoles que a partir del próximo 15 de marzo dejará su puesto para contender por la candidatura a la alcaldía de León, Guanajuato. "Agradezco al Presidente su

confianza para permitirme ser parte de la cuarta transformación. Contenderé por la candidatura a la alcaldía de León", escribió en Twitter. La subprocuradora Surit Romero será quien quede como encargada de despacho. Foto Presidencia, con información de Braulio Carbajal

• **Francisco Cárdenas Cruz**

Aprobada reforma eléctrica; vendrá batalla legal

• PULSO
POLÍTICOPor Francisco
Cárdenas Cruz**Aprobada reforma eléctrica;
vendrá batalla legal**

fcardenas@pulsopolitico.com.mx

Si quitarle "ni una coma", como ordenó el Presidente Andrés Manuel López Obrador que se aprobara su polémica reforma eléctrica, y tal como lo hiciera la Cámara de Diputados, el Senado de la República le dio luz verde en *fast-track* la madrugada de ayer, por lo que en cuanto entre en vigor, provocará lo que dirigentes empresariales coinciden en calificar de "tsunami de amparos" ante la Suprema Corte de Justicia por inconstitucional, y otro de controversias de empresas e inversionistas extranjeros en cortes internacionales.

Un anticipo de lo que vendrá fue esa declaración del subsecretario de Estado de Asuntos del Hemisferio Occidental de Estados Unidos, Jon Piechowski, de que "debe haber transparencia para los inversores privados en el sector energético de México", incluso cuando respetan la soberanía del país y sus derechos soberanos para proteger leyes.

DE ESTO Y DE AQUELLO

¿Coincidencia o casualidad?: después de que Alonso Aguilar Zinser, abogado del gobernador panista de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, reveló que la acusación en contra de éste en la que se basa

la solicitud de desafuero presentada por la FGR a la Cámara de Diputados es por la venta de una casa en Cuajimalpa, no por otros presuntos delitos, la Sección Instructora en San Lázaro rechazó la petición del Presidente López Obrador de que se hiciera público el expediente, "porque la ley lo impide y es un delito".

Al mandatario se le imputa delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia desconocida y defraudación fiscal equiparada, derivados de depósitos bancarios que hiciera tras la venta de ese inmueble y no pagar los impuestos correspondientes, aunque el mandatario asegura haber cumplido en su momento esa obligación, que son los que constan en el expediente recibido en San Lázaro para que sea desahorado, en un largo proceso que tal vez no pasará de lo mediático.

Y llama la atención la coincidencia o casualidad del rechazo a la petición presidencial de hacer público el expediente contra el gobernador tamaulipeco porque se violaría la ley o hasta cometer un delito, cuando no han sido pocos los casos en los que los diputados de la mayoría de Morena no han dudado en acatar la voluntad "a ciegas" de quien fundó ese movimiento como ocurrió con la contrarreforma eléctrica.

La vacunación a adultos mayores se ha ordenado y agilizado de tal manera en la CDMX así como con la amable atención que les brinda personal capitalino en algunas alcaldías, como la de Xochimilco, que salen tan gratamente complacidos que no dudan en expresar su reconocimiento y el de sus familiares a la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, quien supo, y pudo, resolver satisfactoriamente lo que para mandatarios de otras entidades sigue siendo un serio dolor de cabeza.

Twitter: @Pulsopolitico



urdiales@prodigy.net.mx

Misión cumplida: la mayoría de Morena en diputados y senadores atendieron la instrucción del Presidente López Obrador y aprobaron la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica que envió como iniciativa preferente, tal como la pidió, sin moverle una coma, sin parlamento abierto, sin debates, sin aflojar ni afligirse; la nueva aplanadora funcionó a la vieja usanza.

Los senadores de oposición que integran el llamado bloque de contención se inconformaron, no más. Panistas, priistas y los tres perredistas condenaron el albazo, advirtieron que la reforma encarecerá la energía eléctrica industrial y doméstica, acusaron de heredar a las nuevas generaciones un futuro ambiental sucio como el hollín. Y ya.

Lo que viene, según especialistas, será una tormenta de amparos; la reforma se dice, se va a judicializar hasta llegar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Avisan que esta contrarreforma será materia de controversias en el T-MEC, por lo que instancias multilaterales estarán obligadas a opinar e incidir.

A la Cancillería y a la Secretaría de Economía tocará cabildear, negociar y, muy probablemente, indemnizar, pagar las facturas que la impronta energética presidencial provoca.

Razones económicas, jurídicas y ambientales fueron desechadas por los senadores morenos, que conectaron en serie la aprobación, sin discusión en comisiones, para subirla con alta tensión al pleno y dejar que el voltaje del

poder hiciera el resto. 68 votos a favor, 58 en contra.

Apagón al parlamento abierto, cosmética práctica deliberativa que en esta ocasión no encendió. Discursos sobre la rectoría del Estado, soberanía energética, suficiencia, seguridad y continuidad en la red eléctrica nacional sobran. Opiniones nacionalistas sobre la CFE y la inoperancia de los órganos reguladores que, debidamente cooptados por la fuerza del Poder Ejecutivo, contemplarán la obra.

El resultado de esta reforma se verá en años, pero la gestión del Congreso y sus mayorías oficialistas dejan su huella para la historia, para el registro de lo que en la 4T gustan llamar un nuevo régimen que dice no hacer lo de antes. Iguales no son, bastante parecidos, sí.

VACUNACIÓN

Datos de la Universidad Johns Hopkins: Al 3 de marzo, en México se aplicaron 2,583,435 dosis simples (apenas 128,340 más en dos días) y 570,582 dobles (sólo 5,159 más). El esquema de vacunación completo "avanzó" de 0.44 a 0.45 por ciento de nuestra población.

En Estados Unidos se han aplicado 78.6 millones de vacunas simples (1.8 millones más en dos días) y 26.1 millones completas (700 mil más en dos días), pasando del 7.78 al 7.99 por ciento de sus habitantes con el esquema completo.

En España, 3.9 millones de personas han recibido la primera dosis (300 mil más en dos días) y 1.26 millones ambas, avanzando del 2.66 al 2.71 por ciento de población inmunizada.

Y en el mundo se han administrado 268.5 millones de dosis simples (24.3 millones más en dos días) y 55.9 millones de dosis dobles (2.5 millones más en dos días). El esquema completo pasó de 0.70 al 0.73 por ciento de la población mundial.



Dos infartos y una reforma eléctrica al vapor

bernardo.bolanos@razon.com.mx

La resistencia que hiciera Andrés Manuel López Obrador contra la reforma energética del 2013, es lo que "casi lo mata de un infarto", aseguró el diputado Fernández Noroña desde la tribuna, durante la discusión de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.

Las fechas coinciden porque AMLO sufrió el ataque al corazón, precisamente cuando su movimiento realizaba un cerco al Senado por la inminencia de esas enmiendas constitucionales. Que el hoy Presidente se tomara tan a pecho las reformas a Pemex y a la CFE es creíble, mientras que otras banderas de su larga marcha política, parecen haber sido más bien posturas retóricas para conquistar el poder (como el regresar el Ejército a los cuarteles o transparentar el uso del dinero público), AMLO tiene un apego muy grande por las empresas del Estado, tanto que, en aras de salvarlas, es capaz de descubrir otras responsabilidades, en particular la preservación de un medio ambiente sano.

El único Premio Nobel de ciencia que ha tenido México, el doctor Mario Molina, también sufrió un infarto; pero en su caso, fatal, el 7 de octubre del 2020. Ocurrió poco después de que denunciara el retroceso que significa generar electricidad con combustóleo, desecho altamente contaminante producto de los procesos de refinación. El doctor Molina, que dedicó su vida a la química atmosférica, se tomaba muy a pecho la calidad del aire, la amenaza del cambio ambiental global y la trans-

misión de enfermedades por vía aérea. En todos esos temas, el más grande científico de México fue ninguneado y despreciado por este Gobierno. Pidió inútilmente al Presidente usar cubrebocas. Publicó en una de las mejores revistas científicas del mundo la prueba de que el SARS-CoV2 se transmite más allá de dos metros, debido a los aerosoles. ¡Pero el subsecretario López-Gatell respondió que su enfoque era "demasiado macro"!

El Nobel mexicano vio venir la contrarreforma eléctrica con angustia y estrés. Años de lucha para que México aprobara leyes y tratados contra el cambio climático tirados a la basura. Por esa cruzada había suspendido una carrera académica exitosísima en Estados Unidos y regresado a México. Muchos de los senadores que el martes votaron, sin cambiarle ni una coma a la contrarreforma eléctrica, habían recibido y adulado en público al doctor Molina. Detrás de su voto no hubo ciencia, sino desconocimiento y prejuicios. El senador Martí Batres, por ejemplo, sentenció, como leyendo una historietita de Rius: "los particulares no pueden garantizar el bajo costo de la electricidad porque su incentivo es la máxima ganancia". Desde luego, ignora que las subastas eléctricas premian a los productores que ofrecen el menor precio de la energía. Desconoce que la innovación tecnológica permite abatir costos y armonizar intereses. Oculta que, efectivamente, de hecho, la entrada de las renovables bajó los precios en todos los nodos. Cuando Batres vuelva a disfrazarse de político tolerante y preparado, habrá que recordar estos desplantes de marxismo de manual.

Twitter: @bernardobolaños



• GENTE DE CAS DEL DINERO

Ramírez Cuéllar vs. Herencias y Tren Maya

por **RAFAEL FLORES**rafaelflores@razon.com.mx

Nacida en Argentina, la iniciativa de gravar las herencias con un "impuesto solidario" para atender los costos de combatir el Covid-19, es una de las enseñanzas que el presidente Alberto Fernández transmitió a sus correligionarios en México, como el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: el Congreso argentino grava hasta 3.5% patrimonios arriba de 2.17 millones de dólares; aquí, implicaría gravar ejidatarios, incluyendo a quienes se sumen al modelo asociativo del Tren Maya.

El diputado Cuéllar propuso aplicar el mismo tributo argentino que supuestamente sería por una única ocasión, aunque ello rompe con la promesa de Andrés Manuel López Obrador de que no habría más impuestos durante su mandato. Más aún: en lo que parece un ánimo voluntarioso de copia, se olvidó que 84% del territorio mexicano quedó o estuvo bajo propiedad ejidal, y que casi 96% de las empresas del país son Pymes... y que ambos grupos, por mucho valor que puedan atesorar sus propiedades ya sea por heredad colectiva o familiar, carecen de liquidez como para, de golpe, pagar el impuesto.

Esto afecta al modelo asociativo que con los ejidos busca Fonatur, que dirige Rogelio Jiménez Pons, para desarrollo de actividades productivas aledañas al Tren Maya: los ejidatarios se verían en la condición de hacendados argentinos, de pagar un impuesto que nunca han pagado por una liquidez que no tienen. En el caso de las Pymes, la situación es similar:

los pequeños emprendedores urbanos, nacidos del esfuerzo familiar, se verían orillados a pagar sobre riqueza por las cuales sus padres y abuelos ya pagaron IVA, ISR, IEPS, tenencias, impuestos a la nómina y prediales.

Que nadie se diga sorprendido que de aprobarse dicho impuesto a herencias, habrá integrantes de la clase media y media alta que se sumen a la fuga de capitales que empezó soterradamente con grandes empresarios e inversionistas en 2019... y que ese cobro difícilmente dejará contento a algún ejidatario.

Amazon Yucatán. El nuevo centro logístico de Amazon en Yucatán lleva un avance de 35% general, un rápido desempeño desde que la empresa de Jeff Bezos decidió en di-

ciembre pasado instalar un nuevo centro de operación en México. La construcción es fundamental, tanto como la preparación de las pymes locales para sumarse al comercio global en línea, como pudo constatar el go-

bernador Mauricio Vila, pues a la fecha se han impartido talleres para vender en Amazon a 284 empresas (60% del sector Alimentos y Bebidas, el 25% del Textil y 15% restante dedicados a las artesanías, cosmética, productos de limpieza e higiene, etc), lo que permitirá a las y los emprendedores sumarse a la red global de comercio, que aquí representa Diego Méndez de la Luz, y a los consumidores del sureste agilizar su incursión a la compra de productos de todo el mundo desde la facilidad de un teclado. La certidumbre jurídica de Yucatán permite tales avances. Ojo.

Iberdrola: viene el modelo Braskem-Pemex. Es probable que en lugar del "tsunami de amparos" de los que habló Adrián Sada frente a los efectos perniciosos de la ya aprobada "Ley Combustóleo", vengan pactos de negocio entre la CFE, de Manuel Bartlett, y las empresas privadas de cogeneración y autogeneración bajo los principios del acuerdo que Pemex estableció con Braskem para continuar suministrando gas natural a la planta de Etileno XXI: se suprime precio subsidiado del insumo, el costo de traslado lo asume el permisionario privado; pero para evitarse una sanción de miles de millones de dólares, las empresas productivas de Estado se comprometen a abastecer en largo plazo. O sea que cada quién con su golpe. Un modelo similar se aproxima para las plantas eléctricas que aquí tiene Iberdrola, de Ignacio Sánchez.

Twitter: @mfloresarellano



EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN
cmarin@milenio.com

Ni cómo limpiar una cochinada

Por donde se le busque, no hay forma de defender la nueva Ley de la Industria Eléctrica.

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS
MARÍN

cmarin@milenio.com



Ni cómo limpiar una cochinada

Diplomático al fin, el subsecretario de Estado adjunto, Jon Piechowski, afirmó que su gobierno respeta “el proceso que México lleva a cabo”, pero que, “cuando se trata de energía, *nuestros dos países tienen economías muy conectadas*”.

El tema, dijo, está en las conversaciones bilaterales. “Lo que sentimos es que *tiene que haber transparencia para los inversionistas privados en el sector...*”.

Suavecito, en apariencia, este primer calambre gringo se dio luego de consumarse en el Senado la aprobación de la iniciativa presidencial que, según sus defensores, busca fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad reduciendo las ventajas “excesivas” de las empresas particulares de energía renovable.

Con la contrarreforma dejará de prevalecer el criterio económico en la industria, de suerte que se consuma primero la electricidad que generan las plantas hidroeléctricas y de combustibles fósiles de la CFE, después la de centrales privadas y al final la de ciclo combinado.

Para Carlos Salazar, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, serán los consumidores de todo tipo de mercancías y servicios quienes terminarán resintiéndolo los efectos de la nueva ley: “El consumidor tendrá que pagar vía precios ese pantalón que le va a salir más caro; esa camisa, ese bien que va a comprar, porque la electricidad para producir-

Continúa en siguiente hoja



No se alcanzará la meta de que 35% de la generación de luz en 2024 sea con fuentes limpias

lo será más cara”, afirmó en el foro virtual *Electricidad para el Futuro de México*. Lamentó que el Congreso haya ignorado las argumentaciones en contra que los opositores a la iniciativa expresaron en el estéril “parlamento abierto” (aquel de dos tristes días que

no fue tomado en cuenta para nada), y criticó así la necesidad que mucho tiene de ideológica: “Estoy convencido de que la soberanía no se obtiene con retórica, no se obtiene con discursos. Se obtiene con una sociedad cuando es suficientemente eficaz, eficiente y cuando optimiza sus recursos y sostiene debates encontrando las mejores decisiones en cada uno de los pasos que tiene que tomar...”.

Con ganas de encontrarle sentido, la nueva ley le da un cierto respiro al destartalado Pemex, que podrá venderle a la CFE el combustóleo que le sobra y para el que no había comprador por ser caro y contaminante, además de que sus tanques de almacenamiento ya no estarán saturados. Y la Comisión podrá negociar con los privados desde una posición de fuerza (al menos mientras los nuevos ordenamientos no sean declarados inconstitucionales o violatorios de tratados comerciales.

Por desgracia son más los peros, aquí dos: a) Se rompe el principio con que operan los sistemas eléctricos modernos, en que la energía eléctrica más barata es la que se usa primero y b) No se alcanzarán las metas ambientales del Acuerdo de París o de la Ley de Transición Energética, que establecen que 35 por ciento de la generación eléctrica sea con fuentes limpias para 2024.

Más allá de intenciones políticas o económicas, lo sucio y limpio de las fuentes de energía hacen de esta contrarreforma una indiscutible cochizada... ■■■

EN PRIVADO

JOAQUÍN
LÓPEZ-DÓRIGA

lopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.com

La esperanza de la
vacuna y la realidad

En solidaridad con los colegas que han sido blanco de ataques presidenciales en la mañanera.

Florestán

En medio de la peor pandemia de que haya registro en un siglo, las vacunas son la única salida.

El pasado día 27 se cumplió un año del paciente cero en México, de los 2 millones 104 mil 987 casos confirmados anoche, y el próximo jueves se recordará al primer muerto de los 188 mil 44 que alcanzamos ayer.

Al martes habían aplicado 2 millones 526 mil vacunas, 2 por ciento de la población y hablo de primeras dosis; con la completa, dos, solo medio millón, por lo que el gobierno, que tiene una escasez dramática de vacunas, deberá conseguir todas las que ha dicho y más, y aumentar exponencialmente su aplicación, porque al ritmo actual inocular a los mexicanos que faltan llevaría mil 582 días, equivalentes a 52 meses o cuatro años y cuatro meses con base en estudios de T-Research, que dirige Carlos Penna. Al paso que lleva Estados Unidos, le llevaría 280 días, y a Chile 235.

¿Cuál es la diferencia entre México, EU y Chile?

Las vacunas.

Porque ya vimos que el protocolo de aplicación lo resolvió el gobierno de Ciudad de México de un modo que debería ser modelo para todo el país, y sin servidores de la nación.

Así que resuelto el método, lo que faltan, insisto, son vacunas. Y supimos lo que Joe Biden le respondió a López Obrador sobre el acceso a las suyas: que primero atenderá a todos los estadounidenses y luego verán.

Mientras, el único camino es mantener las medidas sanitarias, empezando por el cubrebocas, y que cada quien se cuide, lo que es una decisión personal, no de gobierno, como si lo es la inoculación que de acuerdo con cifras de Hacienda llevará hasta el primer trimestre de 2021, y eso si consiguen todo el abasto.

Mientras seguirán los contagios, las muertes, y espero que acaben con el discurso de que México es un ejemplo mundial y que la pandemia está bajo control porque no lo está ni estará, al menos, este año. Esa es la realidad, la pinche realidad que tan poco les gusta.

RETALES

1. SALIDAS. Héctor Yunes, diputado priista, pidió licencia en pos del liderazgo de la banca tricolor en el congreso de Veracruz, y Ricardo Sheffield dejó la Profeco para ser, ahora por Morena, alcalde de León, cargo que tuvo por el PAN de 2009 a 2012;

2. MARCAJE. A pesar de que el director de Pemex, Octavio Romero, canceló el contrato de 350 mil dólares anuales a la calificadora Fitch Ratings, la firma anunció que seguirá calificando a la empresa y sus emisiones de deuda como un servicio a los inversionistas. El siguiente paso será quitarle el grado de inversión; y

3. AJUSTE. El presidente López Obrador había acusado a Iberdrola de asociación delictuosa con funcionarios mexicanos, pero nunca procedió legalmente en su contra. Ahora su gobierno negociará con la misma firma española para reajustar los contratos. ■

Nos vemos mañana, pero en privado

AQUI EN EL...

José Antonio Chávez

**Ley Eléctrica, de panzazo y pagar los platos rotos**

La Ley de la Industria Eléctrica que se aprobó en la madrugada de ayer, no gustó nada a los panistas de **Josefina Vázquez Mota** y priistas de **Miguel Ángel Osorio Chong**. Sin embargo no lograron frenar la vagancia política del líder del Senado, **Ricardo Monreal** que logró sacar, apenas esta reforma presidencial aunque tenga que pagar los platos rotos.

Es una revirada que les atizó a priistas y panistas que en el 2013 les dejó en claro que por ser una oposición menor no los escucharon. La mayoría los ignoró y hasta los humilló, les recordó Don Ricardo.

Ahora ahí están las consecuencias, para **Monreal** esta nueva reforma no viola la constitución y punto. Esa reforma que hoy se aprobó les recordó **Monreal** es la misma que se planteó en ese 2013 y que ellos, priistas y panistas lo saben.

Monreal mostró su vagancia política con un abrir y cerrar de ojos, cuando todos pensaban que la reforma pasaría a la siguiente sesión de otro día, para su aprobación, el mismo martes concluida se abrió la siguiente a las 5 pm. El factor sorpresa fue agarrar desprevenidos a las demás bancadas.

Dicen los que saben que **Monreal** se las sabe de todas, todas, pues tres veces diputados federal y hoy tres veces senador algo aprendió, sobre todo porque era oposición y hoy es mandamás.

Bueno, para la senadora panista **Xóchitl Gálvez** la idea era tener un parlamento abierto para escuchar a expertos en la materia antes de ser aprobada esta reforma y que todos los legisladores escucharan sobre los riesgos que se correrán.

Ahora, dijo la panista es necesario que legisladores y ciudadanos se formen un criterio y despierten su inquietud para tomar medidas en el cambio climático. Frenar la crisis climática no es una lucha entre liberales o los nacionalistas, debieron informarse sobre temas técnicos y no solo ideológicos.

Bueno, en la mañanera el Presidente **Andrés Manuel López Obrador** adelantó un gran acuerdo con los socios de la empresa **Odebrecht** para revisar los contratos que le cuestan a México miles de millones por los servicios obligatorios de suministros de PEMEX.

Bueno destrabó la obligatoriedad y disminuyó los costos, reordenó esos contratos y aceptaron los cambios que ahora permitirán un ahorro de 13 mil millones de pesos.

Que de bueno tendrá esta reforma, solo los expertos lo saben y más si hay afectaciones para el grueso, o de plano si hay beneficios. Esa parte estará saliendo al paso.

Si la reforma es buena o es mala, lo que no está en duda es que **Monreal** les dio la vuelta a los opositores y cumplió su tarea de sacar esa preferente presidencial, aunque haya sido de panzazo.

Continúa en siguiente hoja



EL JAGUAR VA POR APROVECHAR ESPECTRO DIGITAL PARA CREAR GOBIERNO

El líder del Partido Fuerza por México en la Ciudad de México, **Armando Ríos Piter** "El Jaguar", impulsó una estrategia acorde a los nuevos tiempos para enfrentar las elecciones del 2021. Añote que lleva la agenda progresista que construye bajo el esquema de la consulta ciudadana.

Es decir, para **Ríos Piter** en lugar de imponerle a la ciudadanía su visión de Ciudad, su propuesta es realizar el ejercicio de diálogo horizontal aprovechando el espectro digital para ir recopilando todas esas ideas.

Hay propuestas importantes en diferentes rubros que les ha permitido conformar su agenda legislativa y proyecto de Ciudad. Por ejemplo conlleva el registro de los Derechos al acceso universal a internet, a la comunicación paritaria.

Asimismo proponer opciones y a tomar decisiones, obviamente el escrutinio y la rendición de cuentas, son los puntos que enriquecen su eje político. No le apuesta a los mítines y menos asambleas como campaña para gobernar, no, más bien es visionario y sabe que la realidad social y tecnológica permitirán crear un gobierno más eficiente.

COZUMEL, PRIMER MUNICIPIO QUE ACEPTA DEUDA DEL ISSSTE

Ayer en la Isla de Cozumel, en Quintana Roo recibieron la noticia sus habitantes que su presidente municipal, **Pedro Joaquín**, de la dinastía **Coldwell**, aceptó reconocer el adeudo con el ISSSTE de **Luis Antonio Ramírez**.

Ambos firmaron y se convierte en el primer municipio con el que se concreta un acuerdo de pago beneficio de las y los trabajadores públicos. El monto o la deuda es de 128 millones que se arrastraba de gobiernos anteriores, nadie quería pagar.

En la mayoría de los estados se deben miles de millones de pesos que supera los 60 mil millones por la falta de pagos y para el director general se necesita que comiencen a cumplir para fortalecer las finanzas. Hoy a la fecha se suman a este programa de reconocimiento de deuda Chiapas, Baja California Sur, Colima y San Luis Potosí.

NO SE HARA PUBLICO EXPEDIENTE DE CABEZA DE VACA

El diputado presidente de la Comisión Instructora del caso **Cabeza de Vaca**, **Pablo Gómez** respondió a la petición del Presidente **López Obrador** que no se puede hacer público el expediente del gobernador **Francisco Javier García Cabeza de Vaca** por la sencilla razón que constituye un delito, es decir no lo permite la Ley. Las personas que tienen acceso, dijo el diputado lo hacen en condición de sigilo y la ley dice que no se puede hacer público. El inculcado puede tener acceso sin problema.

ES NAYAR CANDIDATO A NAYARIT, PERO POR RSP

Se acuerda del líder de Morena en Nayarit, **Nayar Mayorquín** el mismo que compitió por la candidatura en su partido y lo dejaron fuera por el senador **Miguel Ángel Navarro**, bueno, ayer reapareció cobijado por el líder de RSP, **Fernando González** para oficializarlo como su candidato a gobernador de esa entidad. La de plata ya la tiene asegurada.

Jachavez77@yahoo.com



#POLÍTICA CONFIDENCIAL

• **Salgado y las movilizaciones** por el Día Internacional de la Mujer. El caso de Félix Salgado Macedonio se cruza con la marcha prevista para el próximo lunes 8 de enero. Y aunque la pandemia por Covid es un freno, nos adelantan que la exigencia por frenar la violencia contra la mujer tendrá su tinte político...

• **CONACYT de escándalo.** La Junta de Gobierno aprobó la reforma al Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), a pesar de que la comunidad científica del país había manifestado su preocupación por las modificaciones que se planeaban hacer y que podrían llevar a la precarización del quehacer científico, ya que se eliminan algunos apoyos económicos. Habrá jaloneos, nos anticipan.

• **Arden comicios.** Este fin de semana arrancan los procesos electorales en Colima, Guerrero, Nuevo León, San Luis Potosí y Sonora, pero la violencia en una de esas entidades, San Luis Potosí, prendió las alertas en el gobierno federal y en el INE, nos dicen. Aunque ya hay planes para reforzar la seguridad, es inquietante que en otras entidades también hayan ocurrido ataques violentos contra políticos.

• **¿Cuál será el rol de la SCJN** en la Ley de Industria Eléctrica? Porque la oposición ha advertido que recurrirá a la Corte para impugnar la reforma aprobada sin cambiarle una coma, como instruyó López Obrador al Congreso. Pero, desde la oposición, nos dicen que no tienen muchas esperanzas en el Poder Judicial. ¿Por qué será?

Esta columna compila datos recabados por especialistas externos a este diario. La opinión vertida en este texto no es propia de *Publimetr*.



LOS TRES PODERES

Juan López Miguel

EN ABRIL, ACLARAN CUÁNTO GASTÓ GOBIERNO FEDERAL EN CANCELAR NAIM-TEXCOCO; ¿331 MIL 996 MDP? ¿163 MIL 540 MDP? ¿100 MIL MDP?

Exactamente, dos meses previos a los comicios del primer domingo de junio siguiente, el país, el agraviado, los electores, sabrán monto real de cuánto gastó el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, para costear cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la CDMX, en Texcoco, para trasladar el proyecto a base aérea de “Santa Lucía”.

El asunto, dejó en evidencia, discurso del promovente de ese cambio, porque la Auditoría Especial de Desempeño a esa obra, detectó que no fueron 100 mil mdp -de acuerdo al Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2019-, como decía en sus giras de trabajo finsemaneras, el titular del Poder Ejecutivo Federal.

Luego que sábado 20 de febrero pasado, Auditoría Superior de la Federación, a través de su responsable, entregó resultados de esa Cuenta Pública a la comisión del ramo de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del MC, resaltó cuantioso gasto por cancelar el proyecto peñista en Texcoco: 331 mil 996 mdp.

De inmediato, 72 horas después, esa cantidad, la desmintió el mismo Presidente de la República, en su tribuna de Palacio Nacional; ¡tiró línea, pues!, para que el responsable del órgano técnico de aquella comisión de trabajo, David Rogelio Colmenares Páramo, aclare resultados de la auditoría al NAIM, porque él, “tiene otros datos”.

Antes que aclarar cifras, cuestionamos en esta columna, ¿a quién sacrificarán?, por este puyante y candente asunto; todo apunta al señor Agustín Caso Raphael, uno de los tres auditores que intervinieron en el análisis de la Cuenta Pública del primer año de gobierno del presidente López Obrador; él, dirigió la que se hizo al NAIM.

Este auditor, está “suspendido”, de su responsabilidad, por los resultados que dio a conocer a la Cámara de Diputados, en especial, el de cancelar terminar aérea en Texcoco.

En el gobierno federal, no hubo oficio ni prudencia, para encaminar el asunto, por los canales adecuados, SHCP y ASF; lunes 22 de febrero, el presidente López Obrador, se molestó por ese resultado a su primer año de gobierno, adverso en el asunto del NAIM.

Ayer, comisión de Vigilancia de la ASF, anunció que sus integrantes, aprobaron realizar reunión de trabajo con el Auditor Especial de Desempeño, próximo martes 9 de este mes, por la tarde, para “continuar”, con el análisis de la Cuenta Pública 2019.

Este auditor, su jefe y los otros dos, Gerardo Lozano Dubermard y Emilio Barriga Delgado, comparecieron lunes pasado, para ese tema, pero ni hubo aclaración ni nada, acaso, respuesta política de Rogelio Colmenares, a pregunta económico que, desde Palacio Nacional, solicitaron, aclare.

Entonces, acordaron que el controversial auditor, Agustín Caso, comparezca en otra ocasión para el específico asunto; será martes siguiente.

Ayer, en reunión semipresencial de integrantes de la Comisión de Vigilancia, también acordaron fechas en las cuales, realizan mesas de trabajo con cada una de las Auditorías Especiales y titulares de la Unidad de ASF, respecto de entrega de informes individuales e Informe General Ejecutivo del Resultado de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.

El diputado Rodríguez Carrillo, confirmó anuncio del lunes pasado, en el sentido que el auditor, Caso Raphael, tiene suspensión “temporal” del cargo que tiene en el órgano técnico de la Comisión de Vigilancia, “mientras está en marcha el proceso de investigación”, como determinó la Unidad de Evaluación y Control.

Empero, reveló el legislador del MC, solicitaron al todavía auditor, “venga a ampliar información”.

También pidieron a la UEC de la comisión de Vigilancia de la ASF que “no sólo se nos diga en qué fecha estarán los resultados, sino que se haga una mesa de acompañamiento y seguimiento en este tema. Estaremos escuchando al titular de la Unidad de Evaluación y Control y la información que presente en estos días. Esperemos que sea lo más pronto”, explicó.

No obstante que está en veremos su remoción de la ASF, como Auditor Especial de Desempeño, en la reunión que éste tendrá con el

órgano legislativo, le ofrecen trato de alto funcionario de la Federación.

El martes próximo, a partir de las 4 la tarde, el formato con el que acude a comparecer, incluye, intervención inicial, onda de preguntas, respuestas y réplica por cada grupo parlamentario, en primera ronda.

Queda a criterio de integrantes de la comisión de Vigilancia, si consideran suficientemente discutido el asunto, en cuyo caso, clausuran la reunión de trabajo con Agustín Caso. En caso contrario, abren otra ronda y las que sean necesarias, “hasta que quede suficientemente discutido el tema”.

Después de este encuentro, otros, con las Auditorías Especiales y titulares de Unidad de la ASF, sobre los Informes Individuales y el General del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.

Así, programaron para el 16 de este mes, el relativo a Gasto Federalizado; el 23, Seguimiento; 6 de abril próximo, Jurídico y 13 de abril, Cumplimiento Financiero. En estas mesas de trabajo, habrá preguntas y respuestas.

Si un diputado integrante de la comisión de Vigilancia desea más explicación sobre un asunto en particular de la Cuenta Pública del primer año de gobierno del presidente López Obrador, la comisión de Vigilancia, la turna a los auditores especiales que corresponda “y traigan información ampliada al respecto”, cual detalló diputado Rodríguez Carrillo.

¡Claro!, si martes próximo, ASF, a través de Agustín Caso Raphael, puntualiza cuánto fue el costo real de cancelar proyecto de nueva terminal aérea en Texcoco, para llevarlo a la base aérea de “Santa Lucía”, no será necesario esperar abril, para aclarar el asunto, de cara a la nación, cual solicitó el agraviado de la cantidad que detectó ASF, en el asunto: 331 mil 996 mdp, y no 100 mil mdp.

No obstante, como posicionó el dirigente nacional del PAN, Marko Antonio Cortés Mendoza, la SHCP que preside Arturo Herrera Gutiérrez, señaló que el costo fue de 160 mil 540 mdp.

¿A quién creerle? ¿Al Presidente? ASF? SHCP?

EN EL CHACALEO

Nombres de Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto, promotoras por la igualdad sustantivas y el voto, se inscribirán en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados... Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que preside el

diputado del PAN, Jorge Luis Preciado Rodríguez, aprobó dictamen, que pondrán a consideración del pleno, en sesión ordinaria del próximo lunes... En la reunión, Porfirio Muñoz Ledo, observador certero, expresó que en la actual lista del Muro de Honor, no hay más de 5 mujeres inscritas, “por lo que no hay paridad de género en esos espacios” ... También aprobaron que la Cámara de Diputados, otorgue Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” a la maestra María Marcela Lagarde y de los Ríos, precursora de los derechos de la mujer. “Porque ella ve los derechos de la mujer simple y llanamente como derechos humanos, es la igualdad sustantiva y consideración permanente de que somos iguales y libres; inventora del concepto de feminicidios, el lado de la violencia contra las mujeres, lo más grave de lo que hoy ocurre”, resaltó Muñoz Ledo... Asuntos legislativos que requieren mayoría calificada, se pueden votar en sesión semipresencial, aprobó el pleno de la Cámara de Diputados, además, temas legales o reglamentarios que requieren esa votación... Por encierro, aislamiento social, perder empleo, suicidio de mujeres en los tiempos de pandemia, registra incremento del 83%; en hombres, es del 22, revela Gerardo del Lago Acosta, especialista en seguridad, durante su participación en el foro “Suicidio durante el encierro. Un efecto de la pandemia del que poco se habla”, que organizó, Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada y encabezan Salvador López Contreras y Gabriel Bernal, vicepresidente... juanlopez23@hotmail.com... www.los3poderes.com... Twitter: @JuanLopezMiguel...



El Congreso de la Unión, al servicio de intereses políticos y no legislativos

En el contexto de la intensa actividad del Poder Legislativo, se aprobó en el Senado de la República la iniciativa preferente relativa a la Ley de la Industria Eléctrica, en forma mayoritaria, **con 68 votos a favor, 49 en contra y 0 abstenciones. Cabe mencionar que la reforma modificó el alcance y contenido de los artículos reservados 3, 4, 12, 26, 35, 53, 101, 108, 126; y Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios en los términos del dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica**, aclarando que fue una aprobación casi automática o de trámite; ya que no se cumplió con la participación de investigadores o expertos en un parlamento abierto, sin garantizar la apertura a la discusión, debate y propuestas de expertos con el consenso de los sectores empresariales directamente afectados por la iniciativa preferente presentada por el titular del Poder Ejecutivo como plan "B" ante la declaración de inconstitucionalidad por la SCJN, como consecuencia de la controversia constitucional promovida por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), **organismo constitucional autónomo que ganó la Controversia Constitucional con cuatro votos a favor de la Segunda Sala de la SCJN, con el proyecto del ministro Luis María Aguilar que invalidó y confirmó la inconstitucionalidad de 22 disposiciones del Acuerdo de Confianza, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional" Política pública promovida por la titular de la Secretaría de Energía (Sener).**

Es de vital importancia aclarar que las consecuencias de la reforma a la ley antes mencionada, **afectará la inversión de capital privado que como consecuencia de los acuerdos ratificados en el T-MEC, han hecho importantes inversiones en nuestro país, pero los intereses del titular del Poder Ejecutivo Federal, son contrarios a la transición de nuevas fuentes de energía renovable (solar, eólica y eléctrica, etc.) violentando los principios del Acuerdo de París, tratado del que México es parte y podría incurrir en el incumplimiento de compromisos en el uso de energías limpias, desafortunadamente los principales objetivos de la política energética de la Sener, fomentan el uso de combustibles fósiles (combustóleo), estableciendo restricciones a las plantas de energía renovable, es muy importante mencionar que actualmente, México po-**

Continúa en siguiente hoja



see ocho parques eólicos en operación, lamentablemente esta reforma afectará de manera grave la estructura económica del sector de la energía eléctrica, pues elimina la posibilidad de que operen en condiciones de libre competencia, concurrencia económica y eficiencia, violentando los artículos 16, 25, 26, 27, 28 y 133 de nuestra constitución, fomentando prácticas monopólicas por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con la finalidad de violentar los contratos otorgados a empresas privadas para la generación, distribución y venta de energía eléctrica, vulnerando disposiciones constitucionales en materia de libre competencia, concurrencia económica, eficiencia y certeza jurídica.

Por otra parte, el Congreso de la Unión (Cámara de Diputados y Senado de la República), dictaminó y aprobó el juicio de procedencia en contra de **Francisco Javier García Cabeza de Vaca**, gobernador de Tamaulipas, como consecuencia de las investigaciones y denuncias formuladas la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y la Fiscalía General de la República (FGR), promovida en términos de la fracción V del artículo 74 constitucional, solicitando el juicio de procedencia ante la Cámara de Diputados con la finalidad de declarar procedente el desafuero constitucional del gobernador de Tamaulipas; sin embargo, no debemos olvidar que únicamente se puede proceder penalmente contra los gobernadores por delitos federales en términos del artículo 111 constitucional, aclarando que la Cámara de Diputados, ya notificó al gobernador **García Cabeza de Vaca**, el juicio de procedencia en su contra (retirarle el fuero constitucional), *ya que es acusado por delitos de delincuencia organizada, lavado de dinero y defraudación fiscal equiparada, para que en términos del principio de la Supremacía Constitucional, se notifique al Congreso del Estado de Tamaulipas para que en términos de su marco constitucional proceda con el juicio de desafuero y nombre a un gobernador interino o sustituto de acuerdo con las disposiciones constitucionales del estado de Tamaulipas, respetando los derechos humanos, los principios constitucionales del debido proceso, la presunción de inocencia, la garantía de audiencia y el derecho a la defensa del gobernante tamaulipeco.*

Lamentablemente, los mexicanos vivimos una profunda crisis de confianza en materia de procuración y administración de justicia, ya que el Poder Judicial y la Fiscalía General de la República (FGJ), que teoría gozan de autonomía e independencia, se han convertido en un instrumento al servicio de los intereses político-electorales del gobierno de la 4T y estrategia de persecución política.

Desafortunadamente podemos encontrar a personajes, funcionarios, legisladores o candidatos que son exhibidos, denunciados en redes sociales o acusados por sus víctimas por delitos de corrupción, actos de violencia de género o de carácter sexual, pero como en México la justicia o la impunidad están al alcance de un criterio de oportunidad, se puede gozar de las comodidades y beneficios de formar parte del selecto grupo de amigos, familiares o compañeros de lucha de un alto funcionario, para que automáticamente sean justificados o absueltos y sigan disfrutando de la impunidad y libertad plena



ante la mirada de millones de víctimas de la injusticia, corrupción e impunidad.





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

2021 : "AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

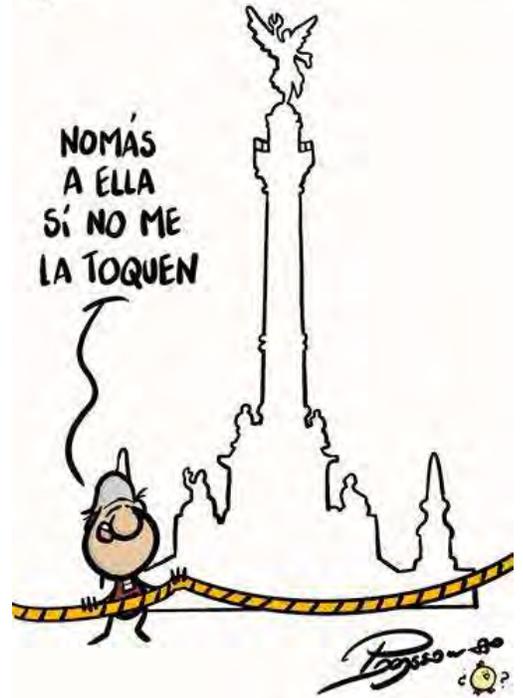
CARTONES

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



8-M

NOMÁS
A ELLA
SI NO ME
LA TOQUEN



GALINDO No levanta



KEMCHS Silenciado



GREGORIO

SENADO: PLAGA DE CHAPULINES



La Jornada

EXTRAÑANDO A LOZOYA • EL FISGÓN



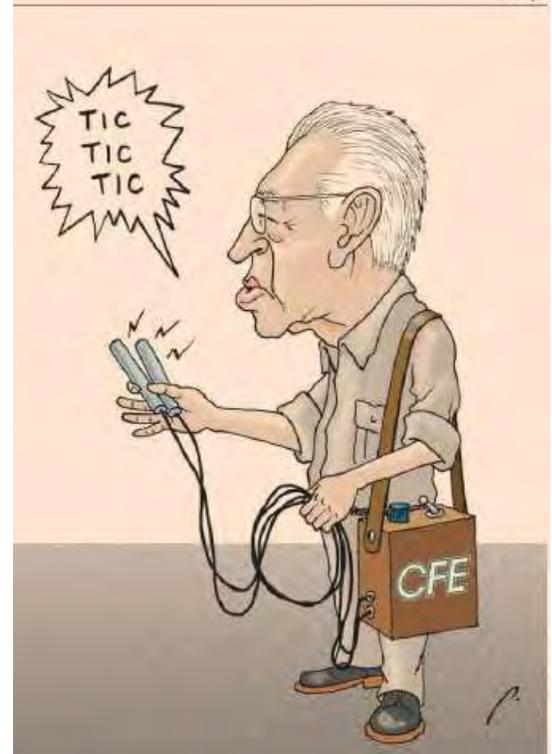
LA CRÓNICA DE HOY

Zoom 3D



EL ECONOMISTA

Reforma
Perujo



MILENIO

RAPE/NUMEROS ROJOS

Quebranto a Pemex:

\$14,000,000,000,000,000



POR CONTRATO CON ODEBRECHT POR ETILENO XXI.



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/MACANEO A LAS ENERGÍAS LIMPIAS



EL ECONOMISTA
Buenos vecinos

Chavo del Toro

BUENOS VECINOS by @chavodeltoro

ESE ANDRÉS MANUEL, TAN CERCA DE ESTADOS UNIDOS Y TAN LEJOS DE LAS VACUNAS



EL FINANCIERO



Como funciona la nueva reforma eléctrica



21 HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES

| XOLO + FUTURO CONTAMINADO |



El Sol de México



TAL CUAL

Alarcón



La Jornada

EX PRESIDENTES • HERNÁNDEZ



EL FINANCIERO

Richna
MEXICO



LA CRÓNICA DE HOY



EL ECONOMISTA

Cartuchos quemados

Nerilicón



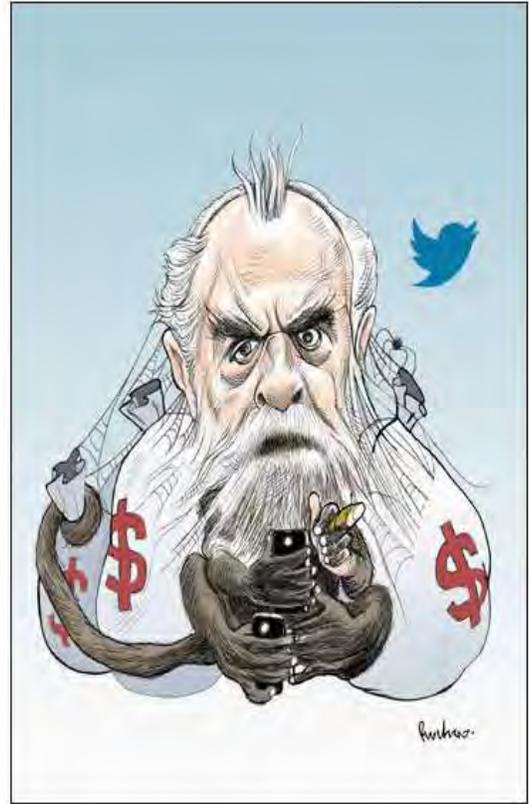


LA CRÓNICA DE HOY
LAS REDES DE DIEGO
E. ROCHA



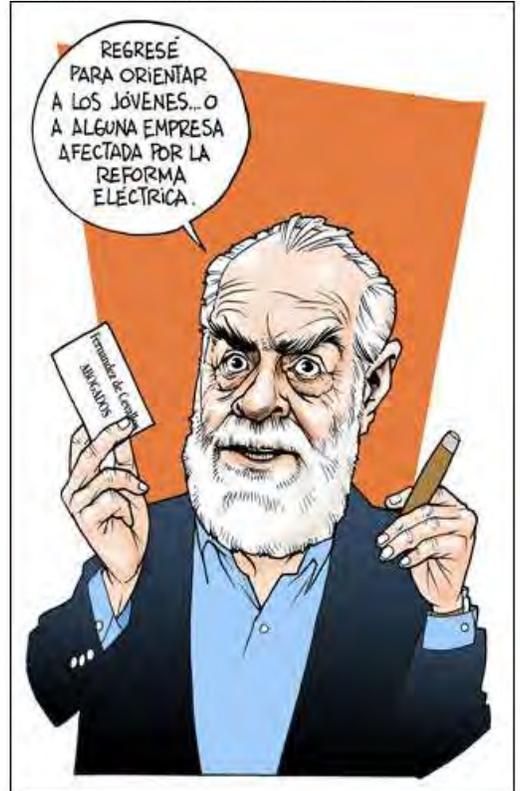
La Jornada

MAROMA NUEVA @ ROCHA



La Jornada

POR SI SE OFRECE • HELGUERA



EL ECONOMISTA

CARTUCHO

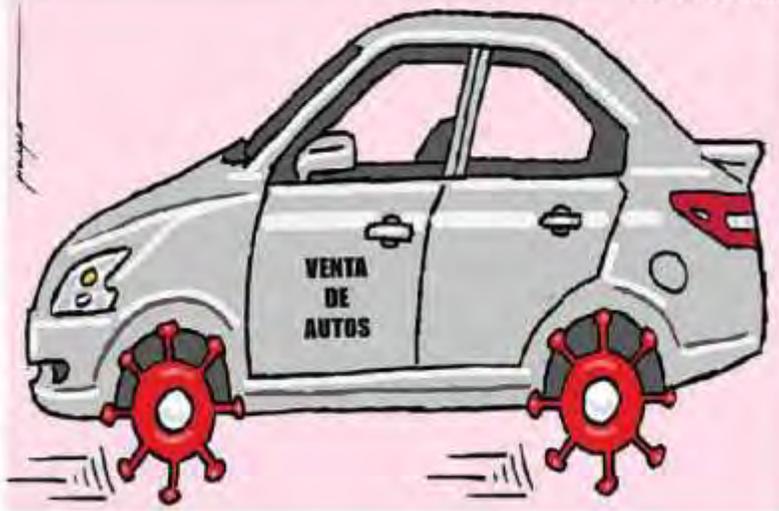
Por Qucho





FRANCO

EN REVERSA



El Sol de México

EN USA



EN MÉXICO



La Jornada

ADIÓS CUBREBOCAS #MAGÚ

